R.810.104

LA HISTORIA INÉDITA

ESTUDIOS

DE LA

VIDA, REINADO, PROSCRIPCIÓN Y MUERTE

DE

CARLOS IV Y MARÍA LUISA DE BORBÓN

REYES DE ESPAÑA

POR

D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

PUBLICADOS BAJO LOS AUSPICIOS

DEL EXCMO. SR.

D. José María Narváez y del Águila, Porcel, Cevallos y Álvarez de Faria,

Duque de Valencia, Marqués de Espeja, Vizconde de Aliatar, Grande de España, etc., etc.

SEGUNDA EDICIÓN

MADRID

IMPRENTA DE JAIME RATÉS MARTÍN

Plaza de San Javier, núm. 6.

1909

LAS ALHAJAS DE LA REINA

HISTORIA DE LA PROSCRIPCIÓN

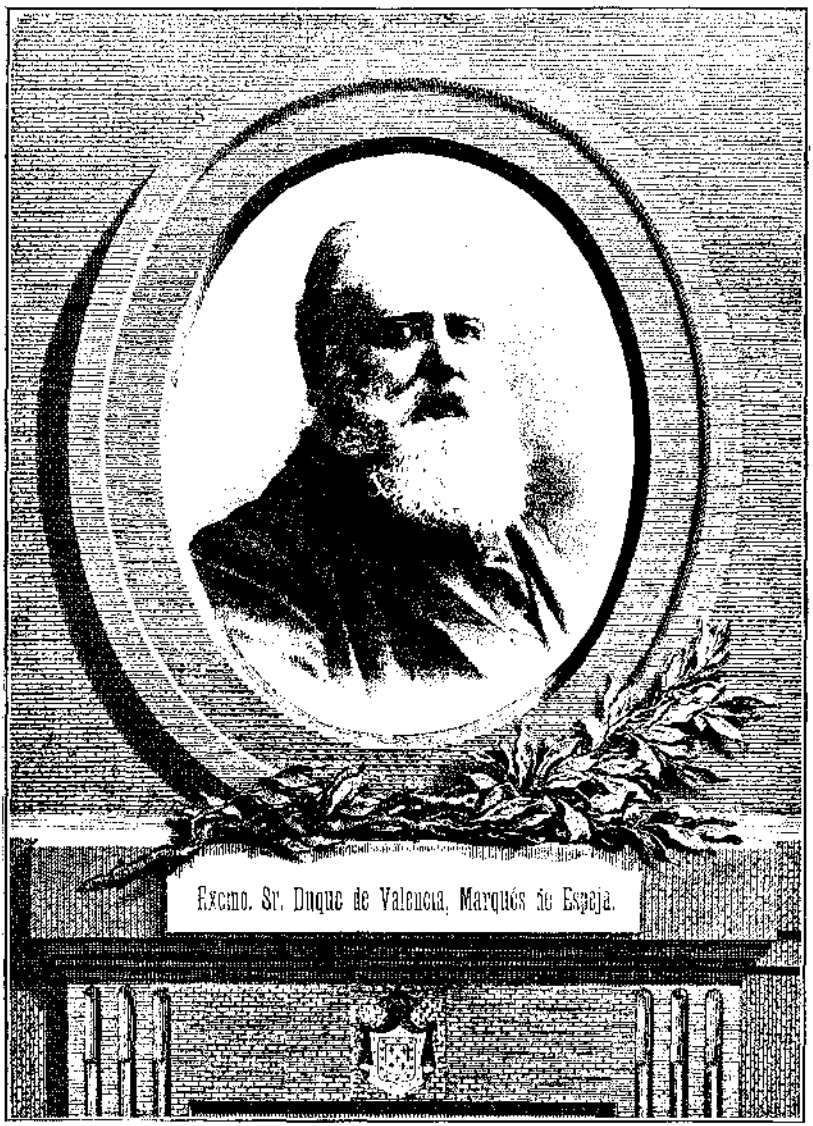

Excmo. Sr. Duque de Valencia, Marqués de Espeja.

Al Excmo. Sr.

D. José M.ª Narváez y del Águila,

Porcel, Cevallos y Álvarez de Faria,

Duque de Valencia, Marqués de Espeja, Vizconde de Allatar, etc.

Excmo. Sr., mi excelente amigo:

Quiere usted hacer más patente en mí su generosidad reconocida, impulsándome á dar de nuevo á la estampa, bajo su valioso patrocinio, los estudios que mi fe en la Patria y en el Trono me inclinó á emprender, para vindicar la memoria histórica de aquellos Reyes, Carlos IV *y* María Luisa, *tan buenos y sanos de alma, como nutridos de un amor paternal hacia sus pueblos, que no puede compararse con ningún otro amor soberano, á no ser el de sus nietos augustos,* Isabel II *y* Alfonso XII, *y cuya vida, reinado, proscripción y muerte, resultan una perpetua tragedia en los treinta y un años que discurrieron entre su herencia del trono á últimos de 1788, hasta su muerte, casi á un mismo tiempo en 1819: la Reina en Roma, donde era venerada hasta por el mismo Pontífice Pío VII; el Rey en Nápoles, que aún guardaba los recuerdos de su infancia, cuando allí nació como Príncipe heredero de la Corona de las Dos Sicilias.*

La adversidad de los tiempos que alcanzaron en su reinado, no fué para sus almas, ni para su historia, tan dolorosa, como el dardo continuo de la difamación contra sus personas, frente al que lucharon toda su vida desde Príncipes. La patria, que hasta que el tiempo depura y cristaliza sus actos, no siempre responde agradecida ni se muestra bien orientada siquiera respecto al mérito de sus Soberanos, sobre todo cuando se atravie-

san períodos críticos de gran perturbación, en que cada imaginación acalorada por la presión de los principios de secta se permite navegar libre y arbitrariamente por el vasto piélago de todos los estrabismos, y los sentimientos generales participan de la común anarquía; la patria, que no supo en vida apreciar las grandes virtudes, los grandes talentos y las prodigiosas operaciones de gobierno, que entonces brillaron ó se pusieron en juego para preservarla en lo posible del diluvio universal que sobre toda Europa trajeron la Revolución de Francia, la República que de ella emanó y el Imperio que encarnó su audacia y su despotismo, su espíritu de renovación y su acción por todas partes demoledora; la patria, que ciega entre el torbellino de pasiones que la encendían, ni vió ni conoció los multiplicados beneficios que de la perspicaz aunque resignada política de aquel reinado gozó por todo el tiempo que pudo sostenerse indemne en la soberanía de su poder; la patria careció de inspiraciones luminosas para apreciar, ni el mérito real de sus Monarcas, ni el de los hombres que fueron, alrededor del Trono, los instrumentos, ya de sus empresas victoriosas, ya de sus sublimes resistencias: la patria no supo ni pudo entonces levantar á Carlos IV y á María Luisa más altares que los de su largo calvario y su prolongado martirio. Pero aún hizo más: la patria, cautivada en las obsesiones de su mente por aquellos juicios interesados, cuyas inspiraciones vinieron de fuera, del lado de todos los enemigos tradicionales de España, la patria dejó á la posteridad la historia de aquellos tiempos impregnada vilmente en el espíritu de los libelos del odio y del fanatismo, y la Historia, vueltas las espaldas á la fe de la documentación, hasta ahora se ha mantenido en los mismos errores, canonizándolos indignamente con su consentimiento y su repetición. ¡Era empresa digna de mi fe y de mi patriotismo volver por su honor! Á este fin únicamente he consagrado estos estudios, para cuya vulgarización preferí el fácil vehículo cuotidiano del periódico, de corta y amena lectura, á la del libro, que contra sí tiene la terrible actividad que la vida moderna á todos nos impone, absorbiéndonos casi enteramente el tiempo que otras veces hacía apacible el dulce entretenimiento de las lecturas instructivas y agradables.

Tengo que condenar aquí algunas publicaciones últimas, ya del ingenio, ya de la propia erudición, con que, después de trans-

currido un siglo, desde que acabó aquel reinado, todavía sus autores se han solazado en publicar como documentos solemnes de aquel tiempo los libelos que aún quedaban inéditos, y en apoyar en ellos Historias *nuevas* del reinado de Carlos IV. *No: esto ya no es permitido. Los contemporáneos tienen libertad para escribir más de oídas que documentariamente, porque el documento, en su primer trámite, corre á esconderse en el archivo impenetrable del Estado. Pero después, para escribir, para adoptar cosas de antiguo escritas, hay que explorar, hay que ver documentos y hay que cotejar sus datos, para poder reparar las creaciones de la maledicencia con la verdad documental, única que reconoce la Historia: y nuestros archivos públicos y privados están repletos de documentaciones intactas é inéditas que á todo grito llaman hacia sí investigadores honrados que saquen de ellos la luz de la verdad con que devolver á la Patria, al Trono, á la Nación, el honor que los libelos consentidos les tuvieron arrebatado.*

Sobre las relaciones de la Reina María Luisa y el Ministro universal de Carlos IV, el Príncipe de la Paz, existe en el Archivo de la Real Casa un fondo permanente de injuria, que no lo es más que porque, desde el reinado de Fernando VII, que lo formó en sus habitaciones reservadas (1), *ha permanecido con este carácter escrupulosamente custodiado, como si su publicación pudiera ser la comprobación de cuanto contra María Luisa y el Príncipe de la Paz dejaron vulgarizar sus detractores* (2). *¡Qué falta de discreción tan censurable! He tenido el honor, previa la Real venia del Rey D. Alfonso XII, cuando esos papeles secretos fueron rescatados del Archivo del Congreso de Diputados, adonde los hizo llevar la Revolución de 1868, de explorar toda esa correspondencia, fuente de tantas calumnias y detractaciones. Cuando algún día se publiquen las cartas que la forman, esas cartas servirán, no sólo para la reparación de la Reina y del Ministro, sino para su glorificación, pues en ellas sólo puede estudiarse la asidua y continua atención que el Rey, la Reina y*

---

(1) ARCHIVO RESERVADO DE FERNANDO VII: *Papeles reservados de S. M.* —Tomos 93 á 106.

(2) En el curso de estos *Estudios* aparecerá una preciosa carta de la Reina de Nápoles al ministro de Estado de España, D. PEDRO CEVALLOS, sobre la muerte de la Reina María Luisa, en Roma, como una *santa*, carta que pertenece al Sr. Duque de Valencia, nieto y heredero del archivo particular de aquel ministro.

el Ministro, en íntima unión de pensamiento, ponían en el estudio de todos los difíciles y complicados asuntos que en aquel tiempo constituían la alta gobernación del Estado, para dar resueltos los problemas que habían de llevar la autoridad de las Reales providencias. La intimidad respetuosa de aquella comunicación casi familiar, permitía, así al Ministro como á la Reina, que llevaba la voz del Rey, discurrir de vez en cuando sobre cosas domésticas y familiares, pero siempre con el respeto, que á pesar del aprecio personal que el Príncipe de la Paz mereció á sus Soberanos, dejaba bien determinada su línea diferencial entre la autoridad real y el homenaje del vasallo.

Á la manera como el descubrimiento hecho por mí de la correspondencia familiar sostenida por los mismos Reyes proscritos en Roma y el Ministro que permaneció siempre á su lado en la desgracia, con la mujer apasionada de este último, madre de sus hijos, compañera de sus infortunios y al cabo su segunda consorte, por haber sido secuestrada por la oficiosidad del Embajador en Roma Vargas Laguna, ya para descubrir sus secretos, ya para lisonjear los sentimientos de Fernando VII respecto á su propia madre y á Godoy, ha sido una de las principales fuentes de reparación que yo he tenido para la serie de los trabajos diversos que forman estos Estudios, *cuando las* cartas *del archivo reservado de Fernando VII algún día salgan á luz, ellas serán la última palabra documental que consagre para siempre el honor de aquella Reina tan calumniada y la lealtad de aquel Ministro tan perseguido, al par que dibuje otras figuras históricas de aquel tiempo dignas de la estimación de España y de la Historia.*

Entretanto, usted quiere que mis Estudios, *publicados en las columnas de* La Época *y de* La Ilustración Española y Americana *y en las páginas de* La España Moderna, *se vayan reproduciendo en volúmenes de fácil lectura, y yo, agradecido á su alto patrocinio, los entrego enteramente á su liberalidad.*

Soy con todo respeto y reconocimiento de usted affmo. s. s. y amigo,

Q. S. M. B.,

Juan Pérez de Guzmán.

Madrid, 3 de Agosto de 1907.

LAS ALHAJAS DE LA REINA

I

Apenas restituídos á Roma los Reyes padres desde el refugio de Verona, que los albergó fugitivos durante la última tentativa de Napoleón, escapado de Elba, para recobrar su Imperio y su Diadema, se planteó también la cuestión de la vuelta del Príncipe de la Paz, proscripto en Pésaro, al lado de sus antiguos señores y amigos. Hasta Vargas Laguna pareció entonces inclinado á esta resolución, viendo que ya la apoyaba el mismo Pontífice Pío VII, quizás no tanto por la necesidad que los Reyes padres decían haber de él, cuanto por tenerlo más cerca de su vigilancia y de su mano. Con todo, no se determinó á promover en Madrid una solución que él había sido hasta entonces el más tenaz en combatir, hasta que pudo arrancar al Rey D. Carlos IV, convertido ya en pupilo suyo y de su mayordomo mayor, San Martín, una carta de aceptación, que en todo caso le sirviera de disculpa en la contradicción de conducta que había de reprocharle el Rey Fernando.

La carta de Carlos IV tenía estos párrafos:

«*Oy 6 de Agosto.*—Amigo Vargas: Puedes asegurar que yo no me acuerdo aver escrito nada al Emperador

de Austria sobre que no creyera quanto escribiese en punto á Manuel. Ya varían las circunstancias y me conviene que venga para la quietud interior; pero no las otras mugeres, y así lo puedes asegurar á mi hijo: Á Dios.—*Carlos.*»

Las otras mujeres, rodeadas del más aflictivo espionaje y policía en Génova, no podían estar lejos del pensamiento continuo de los que quedaron en Roma. La Reina María Luisa las favorecía, y acostumbrada á los infantiles halagos de los dos tiernos hijos del Príncipe de la Paz y á la apasionada y pintoresca conversación familiar de la condesa de Castillofiel, la augusta señora no se cansaba de escribir á esta mujer infortunada, dos veces desterrada de España y de Roma: «¡Hijos de mi corazón! No puedo ni un momento apartarlos de mi memoria, ni resignarme al suplicio de su ausencia.»—«Me hacen falta sus caricias»—también con frecuencia le decía.

Repetidas veces probó á ablandar el ánimo de su hijo, ya dirigiéndole solícitas instancias, ya interesando en ellos al Rey Carlos IV, al Papa, á su secretario de Estado, el cardenal Consalvi, y al embajador de Fernando VII. Éste oponía la negativa sistemática del silencio, y esta contradicción constante alteraba con frecuencia su salud. En 15 de Abril de 1816, en la carta confidencial con que Vargas Laguna se correspondía con el Monarca, su señor, no podía dejar de decirlo sobre este particular: «Su augusto padre de V. M. sufre mucho por evitarle disgustos y templar á la Reina, mi señora, las sensaciones vehementes de dolor que experimenta cuando se rehusa V. M. á lo que su viva imaginación le presenta como fácil y justo.»

En Noviembre del mismo año las soluciones apetecidas se buscaban por otros caminos, y en la confidencial de Vargas Laguna al Rey Fernando, de 15 de dicho

mes, así le informaba de ellas: «—Presentemente dominan en las cabezas de la augusta madre de V. M. y de su valido dos ideas de que me ha hecho sabedor el Papa y el secretario de Estado: una de ellas se dirige á que Su Santidad declare, en virtud del juramento que hará el valido en su representación ó en fuerza de las justificaciones que el Papa puede mandar que se reciban, que la voz esparcida en el público de que haya contraído dos matrimonios es infundada y le atribuye un delito que infama su opinión. En la misma representación se da á entender que, aclarado este punto, podrá tratarse de la nulidad del matrimonio con la condesa de Chinchón, cuya idea es la otra que agita sus cabezas.»

Y después añadía: «—Las instancias que se hacen para que Su Santidad declare el primer punto son grandes; pero el Santo Padre no quiere acceder á ello, ni ha podido encontrar un modo de contestar que destruya legalmente las miras del valido, hasta que se ha servido instruirme de la pretensión. En el día ya ha oído Su Santidad mi modo de pensar, y habiéndolo aprobado, es regular que responda que las causas se forman y deciden por los jueces del territorio en cuyo distrito se cometen los delitos, y que el juramento es una prueba supletoria de que no puede hacerse uso sino en defecto de la instrumental ó de la de testigos. Ésta es una contestación justa, que retraerá al valido de insistir en su solicitud y tal vez de intentar la demanda de nulidad del matrimonio contraído con la condesa de Chinchón.»

Acerca de este asunto, las explicaciones de Vargas Laguna al Rey Fernando no dan exacta idea de la situación real de las cosas. El matrimonio del Príncipe de la Paz con la condesa de Chinchón, si jurídica y canónicamente no estaba disuelto, lo estaba verdadera-

mente de hecho, por la presión despótica que había separado los cuerpos y los bienes de los dos cónyuges, sin esperanza posible, aparentemente á lo menos, de que nunca más en la vida se pudieran juntar. Esta separación se hizo la noche misma del motín de Aranjuez, en que el Príncipe de la Paz perdió su ministerio, su libertad, sus bienes y casi casi la vida, que estuvo en inminente peligro, y que si se le conservó en medio de los ultrajes del atropello popular, acaso fué para reservarla á la infamia del proceso y del verdugo. La condesa de Chinchón, en ocasión tan tremenda, no siguió la suerte de su marido. Vitoreada por la turba amotinada, conducida como en triunfo, de la casa marital al Palacio de los Reyes vencidos, casi en hombros de los que ponían sus manos sobre el rostro de su esposo, ó iluminada por antorchas, ella consintió aquella apoteosis escandalosa que había de establecer entre los dos cónyuges un divorcio eterno amasado con odios.

Si su conducta posterior hubiera respondido á la protesta pública de este hecho, de que tal vez no pudo evadirse bajo el imperio de circunstancias tan excepcionales, aquel divorcio no se hubiera establecido; pero Teresa de Borbón y Villabriga prefirió el arrimo de su hermano, el cardenal de la Scala, á los azares y á la proscripción del Príncipe de la Paz, y esta deslealtad hacia sus deberes conyugales había de justificar ante la historia, ya que no pudo justificarla ante las intrigas de la política y los cautelosos procedimientos del derecho, la pretensión del Príncipe de la Paz, en Roma, en 1816, ante la Santidad de Pío VII, de la anulación de un matrimonio, que, por otra parte, no había más de cumplir las doctrinas inviolables de la naturaleza ni los fines concordados de la sociedad civil, puesto que, después de aquella violenta situa-

ción original, prolongada por todo el tiempo que duró la cautividad de la corona española por los franceses, hasta el feliz momento de la restauración nacional, al advenimiento de Fernando VII al Trono, convirtió en un decreto inexorable el absoluto y perpetuo extrañamiento del reino para el Príncipe de la Paz y la reclusión, del mismo modo perpetua y absoluta, de la condesa de Chinchón, su esposa, en Toledo, de donde no podía ausentarse para venir ni á Madrid. Respecto á bienes, á la condesa de Chinchón se le devolvieron gran parte de los suyos y hasta de los gananciales de los de su marido, en tanto que á éste se le negó toda restitución.

Aunque ni el Papa en Roma, ni el Rey Fernando en Madrid, prestaron oídos á las demandas de Godoy, en 15 de Junio de 1817 Vargas Laguna tornaba á escribir en su confidencial que «la Reina volvía á su tema de la anulación del matrimonio», dándose además por informado de que el Rey padre Carlos IV también lo aconsejaba á su hijo, por la carta misma que de éste acababa de recibir. Ya acerca de este particular, Vargas había aconsejado á Fernando VII el silencio, «para detener todos los planes de su augusta madre, dándose completamente por desentendido de sus pretensiones y escribiéndola sólo cosas de afecto». Mas al saber que el Rey D. Carlos IV también favorecía estas gestiones, fué para él una grande contrariedad, al recibir y entregar las cartas de Madrid, no haber encontrado ocasión de hablar aparte á S. M. «para demostrar á voz al Sr. D. Carlos IV que no me parecía acertado nada de lo que se hacía»; y á fin de que sus pensamientos llegasen con más autoridad hasta éste, Vargas, que con el Rey Fernando disfrutaba todo linaje de privilegios, le remitió la minuta de lo que había de contestar á sus padres sobre asunto tan espinoso.

El celo del diligente ministro no se satisfizo con esto, y antes de despachar el correo de *gabinete* que había de conducir su carta á Madrid, escribió otra al Rey Carlos, que le fué entregada el mismo día 15 por San Martín, á fin de que el Rey padre apoyase con su hijo lo que á éste le persuadía á contestar. La carta de Vargas Laguna á Carlos IV decía así:

«*Roma, 15 de Junio de 1817.*—Señor: Bien sabe V. M. que hay ciertos puntos en que los Soberanos no pueden ni deben mezclarse sin agravar sus conciencias, y tal es el del divorcio ó separación de los casados, cuyas causas pertenecen á los jueces eclesiásticos privativamente. No teniendo el augusto hijo de V. M. autoridad para deliberar sobre semejante asunto, ¿cómo quiere V. M. que escriba á la Reina mi Señora aprobando directa ni indirectamente la separación de Godoy y su mujer? Lo más que puede hacer S. M. es callar y no hablar de ello en sus cartas. Fuera de que V. M. sabe que mi paisano (Godoy) está expatriado *por decreto de las Cortes*, que S. M. no ha revocado, ni puede revocar sin atraerse la censura de la nación. Mi paisano no lo ignora, y si la señora insta sobre el particular, es por sugestión suya y con el fin secundario de comprometer al Rey y á su mujer misma. ¿Será justo que yo, que preveo estos inconvenientes, dé lugar á ellos? Mi obligación es la de evitarlos y la de poner á cubierto el buen nombre de V. M., el del Rey mi amo y el de la infeliz condesa de Chinchón. Con este objeto es forzoso que V. M. diga á su augusto hijo que no conteste una sola palabra sobre semejante asunto, principalmente cuando debo presumir que mi paisano tenga las cartas originales del Rey mi amo, ó á lo menos copia de ellas, que le dará la Reina, de las cuales puede hacer uso en lo futuro y excitar alguna crítica en el público.»

En la confidencial siguiente bordó Vargas al Rey Fernando el cuadro de la cámara de la Reina María Luisa en el Palacio Barberini cuando llegaron las cartas de Madrid por el correo correspondiente. En las del Rey Fernando no se indicaba la menor palabra sobre la materia del divorcio; pero Carlota de Godoy, la hija del Príncipe de la Paz, que con éste se hallaba presente en la escena, había recibido otra de su madre, la condesa de Chinchón, en que ésta la reprendía con acritud por haberla preguntado en una de sus últimas por qué en la *Guía de Forasteros de Madrid* de aquel año se la daba sólo tratamiento de *Excelencia*, en vez del de *Alteza Serenísima* que le correspondía; por qué se la titulaba *Condesa de Chinchón* en lugar de *Princesa de la Paz* ó simplemente *señora de Godoy;* y, finalmente, por qué á la misma Carlota se la aplicaba el título de *Marquesa de Boadilla del Monte* y no el de *Duquesa de la Alcudia*, que fué el que renunció en ella su padre en el acto de ser bautizada. «—El valido—escribía Vargas—leía esta carta de la condesa para sí, ínterin yo hacía conocer á la Reina que, según las últimas órdenes que se me habían comunicado, no podía tolerar que los correos de Gabinete llevasen á Génova á la Tudó los cajones que se les encargan, sin decirme nada, y cuando estos funcionarios no pueden conducir otra cosa que los despachos de oficio y la correspondencia de SS. MM. transmitida por mi mano. No bien había yo acabado de decir esto á S. M., cuando su hechura principió á leer de nuevo la carta en alta voz, á pesar de que yo estuviese presente. Á ambos disgustó ver frustradas sus ideas con el silencio de V. M., y el valido decía: —«*¿Pero es posible saber si podré ó no divorciarme con el consentimiento del Rey y de la que fué mi mujer, dejándome en actitud de poder, al menos, disponer de mis gananciales?*» Yo—añade Var-

gas—no pude disimular que el pensamiento del divorcio era absurdo, y como S. M. no busca sino apoyo, me despidió inmediatamente. El Sr. D. Carlos IV no presenció esta escena por estar ya en su habitación, pues se había ido á acostar.»

La brusca despedida de la Reina no debió ser grata al embajador, porque al pie de los párrafos transcritos hay otro muy substancioso, que hace colegir los humos de que su espíritu estaba poseído, ó las alas que, para mantenerlos, en Madrid se le daban. Vargas Laguna, en su confidencial, así concluía esta interesante carta: «Crea V. M. que no es vivir el del Sr. D. Carlos IV y el mío, y que V. M. será molestado y comprometido constantemente si no se recuerda á la Reina la condición que se puso cuando accedió, por complacería, á que el valido se restituyese á su lado. Entonces dijo V. M. que venía en ello con tal que no se hablase más de él ni de sus pretensiones. La Reina lo ofreció; pero apenas llegó el favorito se renovaron las instancias, y desde entonces siempre se están multiplicando. La Reina no puede dejar de conocer que no ha sido consecuente, y, aunque la desagrade, no debe extrañar que V. M. le dé á entender que se verá forzado, por el bien de la paz, á renovar su providencia precedente, es decir, la expulsión de Godoy de Roma. El recelo de que V. M. lo haga es regular que intimide y que obligue á variar de sistema; de lo contrario, los compromisos, las solicitudes y los disgustos se sucederán sin intermisión, y V. M., cansado de tolerar, se encontrará forzado á tomar alguna deliberación que haga hablar nuevamente á la Europa y sea extraordinariamente sensible para su augusta madre. Bien quisiera que ni aun la insinuación indicada fuese necesaria; pero la juzgo inevitable, y, entre dos males, el menor es preferible.»

En esta carta se hallan dos datos además que no pueden quedar sin consignarse. Los correos no sólo llevaban y traían cartas y encargos de Roma á Génova y de Génova á Roma, con destino á Pepita Tudó, ó remitidos por ésta para la Reina, el Príncipe de la Paz, Carlota de Godoy y sus dos hermanas, Magdalena y Socorro, que residían en aquella capital, sino que, como Vargas Laguna denunciaba al Rey Fernando, se detenían en Roma «porque visitaban á la augusta madre de V. M. La Reina madre los recibe con agrado, los examina con curiosidad, y algunos de ellos le cuentan, sin saber lo que hacen, todo lo que inventa el público novelero de Madrid y de las provincias de V. M. *Aquí conviene que no se sepan tales cosas.*» Pero si los correos de gabinete tenían este inconveniente, pues todos eran antiguos y conocidos de SS. MM., lo había mayor de entregar la correspondencia oficial de Madrid á los correos generales. «Es necesario impedir que los Gobiernos extraños se instruyan de lo que V. M. y su secretario de Estado pueden comunicar secretamente á sus embajadores y ministros.» Con esta insinuación fueron renovados todos los antiguos correos que venían á Roma por la carrera de Nápoles, y se nombraron personas que no fueran anteriormente conocidas por los moradores del palacio Barberini.

II

Fáciles son de concebir, en el espíritu desconfiado de Fernando VII, las impresiones que causarían las continuas revelaciones, así de los propósitos como de los hechos de la Reina y del ministro caído de su Real esposo, D. Carlos IV, que le hacía un día y otro día su capcioso embajador. Á los lados de los Reyes padres,

¿qué podía buscar el Príncipe de la Paz, desnudo de toda fortuna y en presencia principalmente de su favorita y de sus dos hijos bastardos, puesto que aunque á Carlota, su hija legítima, la tenía consigo, el porvenir de ésta estaba asegurado, ya con los bienes patrimoniales de su madre, ya con las herencias del cardenal de Toledo que en parte habían de confluir en algún tiempo á formarle una brillante posición? Vargas Laguna se lo repetía constantemente, y no cabía la menor duda sobre el acierto de su resolución. El Príncipe de la Paz se proponía fijar de una manera definitiva la suerte de la mujer que todo lo había aventurado y perdido por él, y que era además la madre de sus hijos, á quienes todo el mundo que había girado en tan largas y azarosas proscripciones había conocido como tales, y á los que él deseaba dejar dignificados en su jerarquía y acomodados en su posición, en consonancia con la posición culminante de que el tejido de sus infortunios no le había logrado desposeer.

La masa colosal de la fortuna que había debido á la derrochada magnificencia de sus Soberanos cuando reinaban y les prestaba fielmente los servicios eminentes de su extraordinaria capacidad, había sido secuestrada por los Tribunales al formársele aquel proceso que nunca se pudo sustanciar, y la mayor parte de los bienes que la constituían había sido dilapidada por el fisco, ó en enajenaciones en que sufrieron la más onerosa depreciación, ó en regalos que, aunque dispensados como recompensas de ilustres acciones, pudieron encarnar en objetos de propiedad más definida para la moral del Estado, ó en incorporaciones gratuitas que la equidad no podía aprobar. Pero ésta era la realidad de las cosas, y al cabo de nueve años de agitado ostracismo, lo que en alhajas, valores públicos y

otras rentas muebles la enérgica autoridad de Murat pudo salvarle y remitirle á su destierro de Bayona y Compiegne, debía en 1817 hallarse ya muy disminuído, porque aunque el Príncipe de la Paz era un perfecto administrador, habían pesado y pesaban sobre él tantas obligaciones, no sólo en el círculo de su familia, sino en las muchas personas á quienes socorría en las estrecheces de un infortunio y de un destierro común, que las rentas que se había organizado no bastaban á cubrirlas, y frecuentemente tuvo que hacer mermas en su cada vez más menguado capital.

El mismo conde Domenico de Lavaggi, que en Roma manejaba la fortuna de que el Príncipe de la Paz disponía, era el banquero, no sólo de los Reyes padres, sino de la Embajada de España. Por Lavaggi conocía Vargas las alteraciones de sus fondos, y por Vargas, con los datos de Lavaggi, conocía el Rey Fernando VII los medios de que el Príncipe de la Paz podía disponer para todos sus proyectos. Conceptuándolos insuficientes para ejecutar con amplitud los planes en que se le suponía empeñado, no sólo creían que para realizarlos tenía que ampararse á las liberalidades de sus augustos padres, sino que pensaban que, limitados éstos por la insuficiencia de las sumas que de España les eran giradas á cuenta de la asignación convenida, que nunca se satisfizo entera, y á la vez conminados frecuentemente por numerosos acreedores, aquellas liberalidades, si habían de tener lugar, principalmente por la mano dadivosa de la Reina, tenían que recaer sobre objetos de gran valor y de menudo bulto, que, como las alhajas recamadas de piedras preciosas, podían representar un capital proporcionado á los deseos del padre y del amante llevado de su pasión.

Dábase Vargas Laguna en Enero de 1817 por muy satisfecho por la feliz solución de algunos de los pro-

blemas capitales que había engendrado la situación especial en que los Reyes padres quedaron constituídos en Roma. Al Rey Carlos IV le había movido á ratificar libremente la renuncia de los derechos que en Marzo de 1808 le arrebató el motín. Había regularizado su posición económica mediante el tratado entre los dos Reyes, padre é hijo, de que él fué afortunado negociador. Si el Príncipe de la Paz había vuelto á incorporarse á sus antiguos amos, y no sólo sus hermanas y primas, sino una hermana de la Tudó, Magdalena, habían quedado al servicio de la Reina María Luisa, apartando de Roma á Josefa, la favorita del Príncipe, y á sus dos hijos, por los que la Reina se desvivía, había alcanzado restar también uno de los elementos más poderosos para sugerir á la imaginación de la augusta señora ideas de continuos desprendimientos, en cuya munificencia aquella mujer, habituada á las esplendideces del Trono, no conocía peso ni medida. Al Infante D. Francisco de Paula Antonio, después de haber impedido se casara con la hija del Príncipe de la Paz, pudo separarlo de sus padres y restituirlo á la jurisdicción de su hermano y Soberano el Rey Fernando. Quiso éste que Vargas destruyera la restitución de Carlota de Godoy á España bajo el techo de su madre, la condesa de Chinchón, y el viaje fué deshecho. Quiso el Rey que Vargas destruyera el proyecto del enlace de Carlota con el primogénito del Príncipe Chigi y con ningún otro primogénito de las Casas heráldicas del patriciado romano, y todos los proyectos que á este fin se formaron cayeron por tierra. San Martín tenía encerrado á Carlos IV bajo el más rigoroso espionaje y se había hecho árbitro de su voluntad, hasta divorciarle del antiguo ascendiente de Godoy, y casi hasta divorciarle de la exigente tutela de la Reina. Esta misma señora estaba sujeta á otra vigi-

lancia análoga y no menos minuciosa, aunque más disfrazada que la que se ejercía sobre el Rey, y esta vigilancia se llevaba á cabo por dos de sus damas que más habían recibido las dádivas de su predilección: por la viuda de Manuel de Villena, D.ª María del Carmen Álvarez de Faria, prima hermana del Príncipe de la Paz, hermana de la mujer del ministro de Carlos IV y Fernando VII D. Pedro Cevallos, y mujer que fué en segundas nupcias del mismo embajador Vargas Laguna, y por otra viuda también del ilustre Sabatini, D.ª Cecilia Bambitelli, las cuales vendían al embajador todos los secretos de la Real confianza con que eran honradas. Hasta el Príncipe de la Paz tenía entonces su espía en un hombre á quien había protegido como un padre, que lo había casado con Socorro Tudó, la hermana menor de Pepita, y á quien había dado hasta la propia casa que había adquirido en Campinelli: el marqués Stefanoni, de la Guardia Noble del Pontífice Pío VII, y que, como su esposa, le llamaba *papá*.

Todos éstos eran triunfos que Vargas se vanagloriaba de haberse debido á sus hábiles manejos. De ellos se hallaba sumamente orgulloso cuando el Rey Fernando, en una de sus primeras cartas confidenciales de 1817, le insinuaba que entre las joyas que la Reina María Luisa había sacado de España, debía haber gran número de las que el Rey Carlos III dejó vinculadas en la Corona, y que para investigarlo sería preciso que se procediera á formar un inventario de las que se hallaban en poder de su augusta madre, pues una vez inventariadas, no serían posibles las disipaciones de que estaban en peligro, si por uno ú otro camino Godoy lograba salir adelante con sus proyectos, y para ejecutarlos aquellas riquezas caían en manos de la Tudó.

El primer movimiento del espíritu de Vargas al re-

cibir aquel mandato fué de profunda amargura, como sinceramente expresó al Rey en su confidencial del 15 de Enero. De repente se presentaron á su imaginación los efectos poco lisonjeros que había de prometerse de aquella comisión, de llevarse á cabo, y los disgustos que para conseguirlo le debía acarrear. Entre las alhajas de la Corona, que era lo que, al parecer, Fernando VII perseguía, y las alhajas de la propiedad particular de la Reina María Luisa, había una gran diferencia bajo todos conceptos. De las primeras, si existiesen, el Rey Fernando podía disponer despóticamente, como vínculo del derecho con que reinaba. De las que María Luisa era dueña particular, constituyendo una propiedad privada de sus augustos padres, como la de cualesquiera otros padres de cualquiera jerarquía, ningún derecho asistía al Rey para disponer en forma alguna, toda vez que ni Carlos IV ni María Luisa habían sido declarados incapaces para su uso y manejo por demencia ó malversación, no siendo suficiente tacha para tal atropello las simples sospechas de que la anciana y venerable señora pudiera convertirlas en dádivas de su liberalidad. Aun así y todo, si estas sospechas se fundaran en indicios vehementes de su malversación, tampoco era al Rey hijo á quien incumbía proceder á cualquiera intervención en derecho, sino al Rey Carlos IV como marido, y con el Rey Carlos IV para nada se había contado en el Palacio Real de Madrid.

El deber de la obediencia impulsó á Vargas Laguna á buscar ocasión propicia con que abocarse reservadamente con el Rey padre y hablarle en secreto de este asunto. Carlos IV afirmó que todas las alhajas de la Corona, cuyos inventarios debían encontrarse en la Secretaría de Hacienda de Madrid, habían sido entregadas en Aranjuez después de su renuncia; que en el

propio lugar se hallarían además los de las alhajas particulares pertenecientes á uno y otro consorte; que de éstas no se habían distraído más que las que fué necesario remitir á enajenar en Paris, durante los diez y ocho meses que sufrieron en Francia la cautividad de Napoleón Bonaparte, á causa de no haberles pagado éste la asignación que les fué acordada por el tratado de Bayona y haberlos reducido, con toda su numerosa familia, á la indigencia; que algunas otras se regalaron á los franceses que los custodiaban y protegieron la fuga de Marsella; que todas las demás le constaba que las tenía la Reina en su poder, y que él, mientras viviera, garantizaba que su augusta esposa no las daría al valido.

La sinceridad y la verdad que constituían la línea más característica de la fisonomía moral de Carlos IV ponía fuera de toda cuestión las que él tocó en su conversación con Vargas Laguna. El Rey Fernando no negaba el mismo crédito á su padre; pero la total desaparición del caudal imponderable de las alhajas que formaban el opulento patrimonio de la Corona era para él un enigma indescifrable, no queriéndose persuadir de que los franceses las hubieran robado todas, á pesar de que cuando, rescatado en Valençay y restituído al Trono, entró en el Palacio de Madrid, lo halló en tal forma desalquilade, que para habilitarlo del menaje más indispensable para la vida, á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, D. Nicolás María de Sierra, en la sesión de las Cortes del 4 de Abril de 1814, la Comisión de Hacienda, en el dictamen que dió el día 8 y fué aprobado el 9, sobre la dotación de la Casa Real, dispuso que se mandara anticipar al Rey para ayuda de los gastos que pueda ocasionarle *su establecimiento* en Palacio y su manutención, el importe de un tercio de su lista civil, que se elevaba á 40 mi-

llones de reales. Por otra parte, ministros y consejeros le encendían la imaginación con el lujo inmoderado de que vivía rodeada la favorita del ministro caído, cuya situación económica á él le constaba que no era tan floreciente como ponderaba la murmuración. Vargas Laguna le denunciaba el frecuente envío de cajones que de Roma se dirigían á la residencia de Pepita Tudó, valiéndose de las inmunidades que gozaban los correos de gabinete. Debía creer que en aquellos cajones podían transportarse efectos de altísima consideración, y es innegable que las acusaciones del odio habían inundado su espíritu de la idea de que las alhajas perdidas de la Corona pudieran estar ocultas en poder del Príncipe de la Paz, que las transfería á su concubina para realizar los proyectos de emancipación que se les atribuía.

Sobre estos proyectos, agravando la situación de las cosas, en su confidencial del 17 de Julio de 1817, Vargas Laguna decía: «—Hasta ahora he hablado á V. M. de las calumnias con que denigran á su augusto padre de V. M., suponiéndole otra vez con intenciones de retractar su denuncia y del protesto de mis letras, que me ha sido muy sensible; pero aunque los dos son asuntos poco comunes, aún es más raro, si cabe, el que el valido ha confiado al banquero de V. M., Lavaggi. Jactóse, pues, con él, en su propia casa, donde fuí á buscarle, de la buena acogida que la Tudó había merecido al Príncipe de Metternich, que se halla en Florencia, y de las expresiones singulares de afecto que el mismo había hecho al mayor de sus hijos bastardos. Supuso también que el Emperador deseaba se estableciese en sus Estados, en donde su hijo sería considerado como Príncipe; y le aseguró que Metternich quería le mandase los documentos que comprobasen lo que se le había confiscado, para que el Emperador

pidiese á V. M. que se los devolviese. Sentados estos hechos, supuso que ya no podía pensar sino en adquirir bienes en los Estados del Emperador, y que con este objeto nombraría persona que lo ejecutase. Esta fábula la concluyó haciendo de mí sus acostumbradas invectivas y encargando mucho á Lavaggi que nada me participase. Cuán bien le haya éste complacido lo ve V. M., pues que no me ha revelado sino todo su discurso.

»He titulado fábula la relación del valido, porque por poco que se reflexione se advierte que algunas de las proposiciones que ha sentado son absolutamente inverosímiles. Sea cierta, enhorabuena, la atención con que Metternich recibió a la Tudó y al bastardo, siendo demasiado común que un hombre de honor acoja con urbanidad á los que se les presenten; y sea cierto también que ofreciese al valido un asilo en los Estados del Emperador, puesto que ahora mismo se concede á otros hombres de igual condición. ¿Pero se hace creíble que Metternich ofreciese colocar al bastardo en el rango de los Príncipes? ¿Lo será que se allanase á inducir á su augusto amo á que reclame de V. M. la restitución de los bienes confiscados? Poco debe conocer el valido el orgullo de la Nobleza alemana, cuando se figura que el Príncipe de Metternich se prestase á poner á su nivel á un bastardo; y menos debe conocer el respeto que se merece la independencia de la autoridad soberana, cuando supone que el Emperador pudiese propasarse á ingerirse en los asuntos internos de la Nación, solicitando la restitución de los bienes. Dar por cierto este atentado sería hacer una injuria al Emperador, y suponer que Metternich haya hecho todas las ofertas que se le atribuyen sería creer que se hubiese olvidado de sus deberes y de su rango.

»Ambas cosas son inverosímiles; pero el valido debe haber tenido algún objeto al inventar esta fábula. La dificultad consiste en acertar con el que haya podido proponerse. V. M. lo meditará, y formará el juicio que estime oportuno.»

Vargas, en esta relación, engañaba al Rey Fernando. El Príncipe de la Paz nada había revelado á Lavaggi. Lo que en el fondo de esta nueva cuestión había, los procedimientos que Vargas empleó para informarse y los que puso en juego para promover los dramáticos accidentes de este negocio, es lo que conviene relatar.

III

Al Príncipe de la Paz le sobraba capacidad y mundo para no cometer la torpeza que Vargas Laguna le atribuyó en un negocio que para él tenía, bajo muchos conceptos, capital importancia. Las cosas habían pasado de un modo muy diverso de como su embajador se las había referido al Rey. Era indudable que la Reina á todo trance quería poner á Godoy á salvo de las contingencias del porvenir, no reflejándose bien claramente en los hechos las promesas y las seguridades que, tanto en su correspondencia directa con sus augustos progenitores, como por medio de su embajador, había dado Fernando VII á sus ancianos padres acerca de la quietud y de la suerte de su infortunado *valido*. La Reina ignoraba que entre Carlos IV y su hijo, por sugestiones de su mayordomo San Martín y del embajador de Fernando VII, se había establecido una correspondencia secreta, en la que todas las cuestiones de familia se arreglaban, no como en las cartas que los dos Reales cónyuges suscribían se demanda-

ba, sino en concordancia con lo que proponían, según sus miras, los condecorados carceleros en cuyo poder estaban condenados á la impotencia más absoluta. Pero su fina perspicacia había creado en María Luisa la convicción de esta connivencia censurable, deducida, ya de las incoherencias patentes, ya de las contradicciones flagrantes en que solía coger á su débil marido. Desconfiando de todos, también tramó su coalición secreta con el Príncipe de la Paz y con los dos veces desterrados de Génova, sin otro anhelo que poner aquellas existencias, por ella amadas, á cubierto de los odios y de las asechanzas que por todas partes las rodeaban y afligían, y que dejaban vislumbrar, para cuando la Reina desapareciese del ámbito de la vida, un panorama lúgubre, de mayores desventuras que las que venían sufriendo desde 1808.

Entonces surgió en su mente la idea de intentar el divorcio entre el Príncipe de la Paz y la condesa de Chinchón, dejando previamente garantida la suerte de su hija Carlota, ya mediante su casamiento con un Príncipe de los que formaban el patriciado romano, ya definiendo bien sus derechos en la participación íntegra de las herencias maternas y en toda la parte de gananciales acumulados durante el consorcio marital de sus padres; quiso á la vez poner á Godoy en posesión de la otra parte de la masa de los bienes secuestrados que se le devolvieran; obtener licencias pontificias para que contrajera nuevo matrimonio con la condesa de Castillofiel y reconociera la legitimidad de los dos hijos que de ésta tenía; colocarle en aptitud de adquirir para toda esta nueva familia la naturalización en territorio extranjero, toda vez que su proscripción de España era absoluta y perpetua; facilitarle medios para comprar en la nueva patria de adopción algunos bienes, no sólo para establecer las rentas con que sub-

sistir con decoro, sino para obtener sobre ellos títulos de dignidad equivalentes á los que el Príncipe de la Paz había disfrutado en España, y conseguidos todos estos objetos, hacer que se constituyesen todos unidos en Roma, al abrigo de un nuevo pabellón y alrededor de la Reina, á la que seguirían sirviendo con su probada lealtad hasta su muerte.

De todos estos pensamientos dió la Reina noticia confidencial á Kaunitz, embajador de Austria cerca del Gobierno pontificio, y Kaunitz á su cuñado el Príncipe de Metternich, ministro del Emperador y el árbitro á la sazón, por su habilidad y prestigio, de los destinos de Europa. Metternich, que ya desde 1815 se había mostrado dispuesto á que se realizaran estas tentativas, no halló inconveniente en que con el ministro español, caído con Carlos IV, se observara la misma conducta que diversas Naciones del continente, Inglaterra y los Estados Unidos, ya habían observado con los hermanos, sobrinos y parientes de Napoleón, y con los estadistas, generales y servidores que con él cayeron el día fatal de la derrota de Waterlóo. La primera en gozar de estos beneficios de la tolerancia y del derecho público internacional había sido la misma hija de su Soberano, separada de su marido, separada de su hijo, y dorando su proscripción y sus derechos perdidos con la sombra de un principado, más nominal que efectivo, en Parma, y que sólo equivalía á una prisión condecorada. Metternich halló aceptables y realizables los proyectos de María Luisa, y expresó á Kaunitz que si la Reina escribía al Emperador, éste renovaría las concesiones que ya hizo en 1815 en su favor. La Reina escribió. El Emperador se mostró dispuesto á complacerla. Kaunitz entró en negociaciones con el Príncipe de la Paz, y como se necesitaba de un agente en Viena que llevara la dirección del asunto,

con las instrucciones que en Roma se le dieran, y en Roma el Príncipe de la Paz no tenía á su alrededor más que espías y traidores, y ningún espíritu amigo y leal de quien fiarse, dió á la condesa de Castillofiel, en Génova, el encargo de informarle, si ella conocía en el círculo que se le había formado, y al que concurrían algunos españoles extrañados de la Patria, como infidentes por haber servido al Gobierno de José Napoleón, persona adecuada para investirla de una comisión de tanta confianza.

El agente que se buscaba, al parecer, existía. Dedicado á desempeñar comisiones de tráfico en el puerto y entre las casas comerciales de Génova había un español, llamado D. José Martínez, que había profesado la carrera consular antes de 1808, como vicecónsul en Dunkerque, y, habiendo reconocido al Gobierno del Rey intruso, fué confirmado en sus antiguos destinos durante todo el breve reinado de José Napoleón, con ascenso al consulado de Liorna. Martínez, que fué admitido al despacho de algunos negocios de la familia Tudó en la expedición y recepción de bultos y encargos, en que, al establecerse en Génova, se le fueron enviando las ropas, muebles y otros objetos que dejó en Roma cuando recibió la orden de expulsión del Gobierno pontifical, había acabado por conquistarse la confianza entera de aquellas mujeres desvalidas, sobre las que, por su carácter servicial, su celo y su diligencia, cobró tal ascendiente, que no sólo vino á formar, por la frecuencia diaria y asidua del trato, algo como de la misma familia, sino que en él se depositaron todas las interioridades de la confianza. En la casa de Pepita Tudó nada se hacía sin el consejo de Martínez. Rosina, la mujer de éste, fué por mucho tiempo la amiga única de aquel hogar. Martínez era el obligado para todas las operaciones de la interior eco-

nomía. Martínez era el partícipe de todas las emociones de aquella gente proscripta, á quien hasta se le leían las cartas de la Reina María Luisa y las cartas del Príncipe de la Paz, y por cuyo conducto se dirigían todas las cartas que iban á Roma con carácter secreto y reservado, y que se temía confiar á los correos. Un hombre admitido en esta familiaridad no debía dejar duda en la elección que de él se hiciese para asuntos en los que la reserva y la diligencia debían tener los mismos máximos grados que el interés y la fidelidad.

No hay que decir que el carácter vehemente y apasionado de Pepita Tudó se exaltó sobremanera cuando la Reina y el Príncipe le anunciaron la proximidad de la realización de deseos tan ardientemente abrigados y que de tanto tiempo atrás inundaban todos los centros de su imaginación. Un espíritu de desconfianza, enteramente femenil, la indujo á tomar á su vez una parte personal en aquel negocio, y habiéndose anunciado para fines de Julio ó principios de Agosto la llegada á Florencia del Príncipe de Metternich, de paso para los baños de Luca, se preparó con todas las armas de su atracción y de sus encantos á pasar á Lucà y á Florencia para presentarse ante él, en demanda, para sí y para sus hijos, de concesiones análogas á las ya dispensadas por el Emperador para el Príncipe de la Paz. Éste y la Reina aprobaron aquella determinación y la autorizaron con unas cartas recomendatorias que la condesa de Castillofiol había de poner en manos de Metternich; y como el éxito de todo lo apetecido parecía asegurado, de común acuerdo, entre Roma y Génova, se convino en que Pepita Tudó se presentara en Luca acompañada de D. José Martínez, para que fuese personalmente presentado al Príncipe de Metternich, como el agente negociador, que había

de ir á Viena á ultimar todos aquellos asuntos y á quien para ello había que expedir los pasaportes imperiales correspondientes.

Admitida en Roma la persona propuesta por Pepita Tudó para el desempeño de todas estas comisiones, hubo que arbitrarle de medios pecuniarios para los gastos menores del desempeño, y á este fin el Príncipe de la Paz pidió al conde Domenico de Lavaggi, su banquero, letras sobre Liorna, á favor de D. José Martínez y por la suma de cuatro mil *francisconi*, equivalente á 84.000 rs. vn. de moneda española. ¿Fué éste el hecho delator de los proyectos que con el mayor secreto se perseguían á la vez, desde 1815, entre Roma, Génova y Viena, sin que el diligente embajador de Fernando VII en la capital pontificia hubiese hasta entonces podido olfatear el menor indicio de tales pensamientos? En un *rapport* que sobre estos asuntos el Emperador de Austria pidió á su ministro, el Príncipe de Metternich, el 16 de Diciembre de 1817, se dice textualmente: «Que en la época en que los Reyes Carlos IV y María de Luisa estuvieron establecidos en las provincias vénetas, solicitaron que el Príncipe de la Paz fuese admitido como súbdito austriaco, con autorización para adquirir posesiones; que el Emperador, creyendo que hacía una cosa agradable á la Corte de Madrid, separando al Príncipe de la Paz del lado de Carlos IV, defirió á los deseos de éste, otorgando al Príncipe de la Paz la autorización que se solicitaba; que más tarde, y por los mismos motivos, esta concesión se hizo extensiva á la condesa de Castillofiel; que el Príncipe de la Paz, *por no apartarse del servicio del Rey Carlos IV, y á sus instancias, no aprovechó oportunamente aquella licencia;* que en el verano de 1817 el Príncipe de la Paz, directamente, pidió al de Metternich la expedición de pasaportes para realizar aquel

designio, y que éste dió á Kaunitz órdenes para que se los otorgara sin dificultad; y que en el mismo verano, en los baños de Luca, la condesa de Castillofiel le significó el deseo de enviar á Austria á D. José Martínez, persona de confianza del Príncipe de la Paz, para ver qué tierras le convenían para su adquisición, expidiéndole él los pasaportes, que envió directamente á la condesa de Castillofiel.»

En las confidenciales de Vargas Laguna al Rey Fernando VII se palpa sensiblemente la total ignorancia en que el embajador de Roma se hallaba de estos asuntos, á pesar de presumir de que poseía ya el alma entera del Rey Carlos IV: quien, por el *rapport* de Metternich al Emperador, se ve que no era ajeno á estas negociaciones secretas, pues en la de 15 de Julio, ya mencionada, se lee este párrafo: «Lo único que hay de particular es la visita que el valido hizo á Kaunitz, embajador de Austria, luego que llegó aquí; el cual no sólo se la ha devuelto, sino que ha estado otra vez en su cuarto. Pero V. M. conoce mejor que yo el carácter de Kaunitz y de su Corte, de quien no sé si será temeridad presumir que intenta descubrir, por medio del valido, las interioridades de Palacio y aun los pensamientos mismos de V. M. de que puede suponer instruídos á sus augustos padres. Mas séase el objeto de estas visitas el que se quiera, yo he insinuado mis recelos al Sr. D. Carlos IV, y S. M. me ha asegurado que vivirá sobre aviso.» Contra las equivocadas suposiciones de Vargas Laguna, la visita de Kaunitz al Príncipe de la Paz, conforme se determina en el *rapport* de Metternich, era para cumplir los mandatos de su Gobierno acerca de las solicitudes en que el ministro español caído estaba empeñado, y como última comprobación de esto existe un billete de Kaunitz al Príncipe de la Paz, que dice así:

«*Rome le 25 juillet de 1817.*—Mon Prince: c'est avec plaisir que je m'empresse d'avoir l'honneur de prevenir V. A. que S. M. l'Empereur, ayant donné l'ordre que vous soyez, mon Prince, ainsi que votre famille, accuillis dans ses Etats, lorsque vous trouverez bon de vous y rendre, je me trouve pleinement autorisé de delivrer à V. A. les passéports qui pourraient lui être necessaires. Je saisis cette occasion pour renouveller à V. A. les assurances de ma plus haute considération.—KAUNITZ.—*A son Altesse Serenissime Monseigneur le Prince de la Paix.*»

Hay, sin embargo, sobre la infidencia de Martínez otro relato, que, aunque también amañado, parece tener más verosimilitud. El que desde Turín, con fecha 10 de Octubre y con carácter reservado, dirigió al ministro Pizarro, primer secretario de Estado, el ministro de España en Cerdeña, D. Eusebio de Bardaxí y Azara. Éste decía: «Habrá dos meses, D. José Martínez, vicecónsul que fué en Dunkerque, y que tiene mucha confianza en mí, me consultó sobre una proposición que le había hecho Doña Josefa Tudó, relativa á la comisión que quería darle de ir á Viena, con el objeto de obtener de aquel Gobierno la naturalización para ella, sus dos hijos y familias y para D. Manuel de Godoy, sobre cuyo particular estaba ya de acuerdo el Rey, Nuestro Señor, con el Emperador de Austria. Me preguntó Martínez si había algún inconveniente en admitir la referida comisión, y yo le dije francamente que, siendo cierto el consentimiento de nuestro Soberano, no veía ninguno. Con esta respuesta se fué desde Génova á Pisa, donde se hallaba la Tudó, y puestos de acuerdo sobre los poderes que debían darle, se otorgaron en debida forma y se los entregó juntamente con los de D. Manuel de Godoy. Martínez, des-

de Pisa mismo, dió aviso de todo esto al Sr. D. Antonio de Vargas Laguna, sin el menor recelo de que pudiera reprobar su conducta; pero fué muy grande su sorpresa al recibir la respuesta, en que el Sr. Vargas le manifestaba mucho sentimiento de que hubiese admitido dicha comisión.»

De todo esto se deduce la inexactitud de lo que Vargas Laguna escribía al Rey Fernando sobre las indiscretas revelaciones que suponía hechas por el Príncipe de la Paz al banquero Lavaggi. El giro de los 4.000 franciscones pudo conocerlo por éste, sin adivinar el objeto á que se destinaban. Martinez pudo ser conminado por los que hacían el espionaje, donde quiera que se hallase la familia Tudó, y ante el temor de los males que pudieran ocurrirle, descubierta su misión, en lugar de declinarla, se dirigió deslealmente á Vargas Laguna á Roma y á Bardaxí Azara á Turín, delatándoles un hecho que en los altos círculos de la Corte y de la diplomacia romana era tan conocido, menos por nuestro embajador, que dió lugar á que se le preparase la siguiente sorpresa. Sin saberse, ni poderse averiguar después quien lo dispusiera, uno de aquellos días, al pasar el coche del Príncipe de la Paz por uno de los puestos de la Guardia romana, le fueron hechos los honores de su elevada antigua jerarquía. En la tertulia de la Reina aquella noche, Vargas Laguna se impuso de ello y pasó acto continuo nota de protesta al cardenal Consalvi. Éste pidió explicaciones al ministro Rivarola y al comandante general de Roma, Tommaso Bernetti; pero Bernetti contestó que los honores al Príncipe de la Paz «*non sono stati che arbitrari, gia che non v'e ordine affato che gli siano ressi*»; y Rivarola: «*No trovato che non essiste la lista de la parata, e che passa ogni mattina d'uno all'altro per tradizione vocale.*»

Ya en este tiempo el Príncipe de la Paz, en sus cartas á Pepita Tudó, solía decirle: «Aquí todos me consideran como austriaco, menos Vargas y el cardenal Bardaxí. Iremos bien mientras lo ignoren.»

Ésta era la situación verdadera de las cosas. Cuando el Príncipe de la Paz pidió al conde Domenico Lavaggi las letras de los 4.000 franciscones para D. José Martínez, Lavaggi no pudo dar noticia á Vargas Laguna más que de este hecho, que debió llamar su atención. Á Vargas Laguna le fué fácil averiguar quién era y qué carrera tenía este español refugiado en Génova, á quien se le giraba para Liorna cantidad tan fuerte de orden del Príncipe de la Paz. Inmediatamente procuró apoderarse de Martínez y de su ánimo, y hasta que con éste no tuvo concertada la delación, no escribió del asunto al Rey Fernando VII, á quien, sobre los procedimientos que había empleado, no le dijo la verdad.

IV

La acogida que en los Baños de Luca dispensó el Príncipe de Metternich á Pepita Tudó estuvo llena de entusiastas benevolencias. Todo disponía en favor de aquella mujer: su juventud, su hermosura, el solemne aparato de prendidos y joyas que desplegó para hacer más atractiva la copia de bellas prendas que la adornaban, los lindos frutos de su maternidad, la novelesca memoria de sus románticos amores, la aureola de los padecimientos que había sufrido por ellos, la dignidad y decoro con que los comportaba y la pasión vehemente con que abrazaba la causa nobilísima de aquella Reina exonerada de su Corona y vilipendiada por la calumnia, y de aquel ministro, el padre de sus

hijos, contra el cual los dardos envenenados de la envidia no habían tenido para inculparle más que imposturas y el plausible tesón con que había hecho histórica su fidelidad. En Metternich, su presencia causó tal sorpresa y tal atracción, que si todavía no tuviera comprometida desde 1815 su amplia disposición á los términos favorables de lo que los Reyes padres habían apoyado y el Príncipe de la Paz solicitaba, ante la condesa de Castillofiel se hubiera rendido benévolo á todas sus pretensiones.

Hubo un testigo de la mayor excepción que así lo dejó afirmado, cuando, defraudando la confianza que en él aquellos tristes juguetes de la fortuna habían depositado, vendió los deberes de su honor por la promesa que se le hizo de restituirle á los antiguos empleos de su carrera. Este testigo fué el mismo Don José Martínez, en una de sus cartas al embajador Vargas Laguna, teniéndole ya el alma enajenada y los secretos que se le habían confiado en sus garras. La carta está escrita en Génova, con fecha 12 de Septiembre. Martínez dice en ella: «No he tenido la más mínima parte en todos los pasos que pueden haberse dado para obtener el consabido intento, que ignoré hasta mi viaje á Luca, y, como ya dije á V. S. y puedo probar, hallé concluído el asunto. En las tres veces que me procuraron ver y hablar al señor Príncipe de Metternich, durante mi corta demora en los Baños de Luca, no solamente lo experimenté resuelto, sino empeñado en proteger y aun concluir su obra» (1).

---

(1) Para que sirviera de corroboración á lo que afirmaba al embajador de que no había tenido el menor conocimiento *del consabido intento* hasta que hizo su viaje á Luca, Martínez se hizo escribir por la Tudó una carta *sin fecha*, que remitió original á Vargas Laguna, y en la cual, después de darle noticias de la enfermedad de Luis y de los dieciséis

De esta convicción que se formó en su ánimo es también testimonio la carta que el 30 de Agosto había escrito acerca de su comisión al Príncipe de la Paz:

«*Génova, 30 de Agosto de 1817.*—Hallándome en estos Baños, é informado por la señora condesa de Castillofiel de la comisión que quiere confiarme, he aceptado poder emplearme en obsequio de V. A., de la señora condesa y de sus amados hijos. El encargo que merezco me es tanto más satisfactorio, cuanto que, en las diferentes conferencias tenidas con S. A. el Príncipe de Metternich, he quedado convencido de lo mucho

---

días de cama que llevaba también su hermana Socorro, añadía, entrando en el asunto:

«Se trata, pues, de que el Príncipe ha estado reconocido en los Estados del Emperador de Austria como súbdito suyo. Se trata de recoger el *Breve* de su naturalización; comprar bienes, para que recaigan los títulos con que S. M. I. nos agracia, etc. Para esto necesitamos una persona en quien se deponga la total confianza. Esta es usted. Yo tengo parientes; pero la confianza que me debe usted, amigo mío, nadie en el mundo. *Se lo pregunté: me dijo usted que sí;* entonces se lo escribí al Príncipe, el que está muy contento de la elección, al saber la carrera á que usted ha pertenecido.

»Ya sabe usted que tenemos aquí á Metternich. Esto me dará una instrucción, que es lo que espero, para decirlo á usted que venga; pero ya será muy pronto. Hablaremos, y luego emprenderá usted su excursión á Viena. Ya sabe usted que yo no quiero que usted se moleste en nada, nada; y así, tanto si quiere *viajar acompañado, como solo*, siempre será de mi aprobación. De España poco hay que esperar, pues por desgracia de tantos infelices, *ha perdido su equilibrio aquel país*. ¡Me horroriza lo del pobre Lacy! Ha estado en *estos baños* el tal Pepe Ulloa, que por primera entrada empezó á hablar los mayores desatinos, á términos que un amigo mío le dijo:—*¡Conozco que es usted español en su lengua!* ¡Una cruz! ¡Una cruz, Martínez mío, es necesario hacerles! Créalo usted. Dé mis expresiones *á Rosina;* recíbalas de mamá, que se divierte con las *Gazetas*, y crea es su amiga, q. b. s. m.,—La C. C. F. Pepa.»

que se interesa por V. A. y su familia, fiando en su justicia, y como dice: *se trata de un colega mío.* S. A. el señor Príncipe de Metternich ha concluído la obra, y me ha encargado de verle tan pronto como llegue á Viena, y de consultarle en todas las ocasiones que se ofrezcan en favor de la más pronta conclusión del expediente. Bajo su declarada y poderosa protección, y llevado yo de los más vivos deseos y empeño de servir á V. A., á la señora condesa y á su familia, no dudo de realizar la comisión que voy á emprender con acierto. Entretanto, ruego á Dios guarde muchos años la importante vida de V. A. S.—B. L. M. de V. A. S. su más atento y seguro servidor.—JOSEPH MARTÍNEZ.—*A S. A. S. el señor Príncipe de la Paz.*»

Si éste era el modo de apreciar las atenciones del Príncipe de Metternich con la condesa de Castillofiel que tenía Martínez, no es de extrañar que en la interesada, mujer dotada de la mayor viveza de imaginación, la alegría la llevase hasta el delirio de las esperanzas. Desde los Baños de Luca, el día 29, escribía Pepita Tudó al Príncipe de la Paz:

«*Mi amado amigo:* Ayer escribí á usted por el correo y hoy lo hago para darle una carta de Martínez, que parte ahora mismo para Liorna, y creo que poniéndola á la posta llegará antes. Dios dirige mis pasos en todo; ahora mismo se acaba de ir de aquí *Founisty* (1), que, aunque parece botarate, no lo ha sido para interesarse por usted. Ha venido á decirme que acababa de tener una conversación con Metternich, y que se ha tratado de *vestirlo á usted* con el decoro que le corresponde. Hay dificultades para el traje militar, pues como el Rey de Prusia y el Emperador sólo usan uniformes de

(1) Nombre familiar que se daba á Kaunitz.

los regimientos de que son coroneles honorarios, en Austria no se le podría dar á usted mayor distinción. Metternich dice que hay que dar á usted una *charge de l'État*, por ejemplo, *consejero secreto de S. M. I.*, cuyo uniforme es magnífico. También ha dicho que podrá usted usar todas sus Órdenes, pues nadie le ha quitado las que le concedieron á usted todos los Soberanos, y que, respecto de las de España, una vez establecido usted en los dominios del Emperador, de su Gobierno queda preguntar al de España si estas gracias, como la del Toisón, pueden ser anuladas sin una sentencia de la Orden misma. Queda, pues, hecho todo, y no nos queda más que alabar á Dios, pues queda usted asegurado, reconocido, apreciado y presentado al público como merece, y no es una bagatela lo que se ha hecho. Yo no quise tratar con Metternich de esto, y así se lo encargué á Kaunitz ligeramente, pues él fué el que me dijo que usted lo deseaba, y lo ha hecho perfectamente. Lo que le pido á usted es que, por Dios, siga buena correspondencia con él, que él quiere ser amigo de usted, y que el que él sea de este modo ó del otro, á usted no le importa, pues él ha hecho á usted muchos servicios y le hará más. Me ha dicho también que tiene orden de cuidar en Roma por la seguridad de usted, para oponerse á que de España, aunque él no se lo cree, se intentara hacer algún desatino.

»Martínez va á Liorna á hacer los poderes y abrir el crédito en Viena; luego vuelve y parte al instante. Ha visto á Metternich, y le ha llenado de obsequios y le ha dado el pasaporte. Yo voy á verle ahora mismo, porque por la mañana, á las nueve de la mañana, parte. Estoy loca de contenta y sólo me aflige la enfermedad de Luis. Espero en Dios que también en ésta nos favorezca. Abur: otra vez reciba los brazos de su fiel amiga—PEPA.»

Con esta carta iba un resguardo que decía:

«*Io sottoscritto dicchiaro di aver ricevuto da S. E. la Signora Contessa di Castillofiel un ordine del Signor Conte Domenico Lavaggi, di Roma, soppra a Signori Mospignotti, Taleia è Dospotti, di Livurno, di francesconi quatromila; la quale somma debe servire per le piccole spese già falte è da farsi per suo conto è ordine. Ed in fide... Dicco:* FRANCESCONI: 4.000.—(Firmado.)—JOSEPH MARTÍNEZ.»

La halagüeña situación que se dibuja de los datos y documentos trasladados cambió enteramente desde esta última fecha. El 29 de Agosto, viernes, todo estaba acordado y resuelto, no quedando más que las formalidades de la ejecución. El 30, sábado, D. José Martínez escribió al Príncipe de la Paz aceptando la comisión que se le había confiado en Viena, y el 1.º de Septiembre, lunes, apareció en Liorna, donde hizo efectivo el giro de los 4.000 francisconos en la casa de banca de los Sres. Mospignotti y consortes. Pero de esta última fecha aparece, entre los documentos adjuntos á la carta confidencial que Vargas Laguna dirigió al Rey Fernando con fecha 13 de Septiembre, una carta de delación del mismo Martínez, que dice así:

«*Liorna, 1.º de Septiembre de 1817.*—Habiendo decidido *desde algún tiempo* venir á Toscana por un asunto mío propio, y prevenido por la condesa de Castillofiel tenía que darme una comisión á mi paso por Luca, fuí á verla y supe de lo que se trataba. *Encontré que no era una friolera, como me había figurado,* sino que habiendo el señor Príncipe, la condesa y familia *sido reconocidos ya* por S. M. I. y R. el Emperador de Aus-

tria, *sus súbditos, acordándoles títulos, y el Príncipe hecho de su Consejo, y, además, informado de que el señor ministro de Austria en Madrid había comunicado ya la naturalización á S. M. el Rey N. S., que manifestó* por conducto de su ministro de Estado *su satisfacción*, he aceptado la proposición que me ha hecho de pasar á Viena y recoger todos los documentos concernientes, la naturalización y títulos, mediante una procura de entrambos que se me remitirá á Génova, para donde vuelvo á partir el jueves inmediato.

»*Sin empleo, sin ser ni aun pagado de los socorros suministrados durante los diez y nueve meses que serví á S. M., á desgraciados defensores de la patria; sin efecto mis representaciones; no encontrando* en el encargo que se me confía *la más mínima sospecha* que se oponga á los *sacrosantos* deberes de un buen español y *fiel* súbdito de S. M., y siendo deber natural buscarse la vida para existir, he aceptado el encargo que *he merecido, seguro de que V. S. no lo desaprobará.* Como ya dije á V. S., el jueves inmediato, 4 del corriente, parto para Génova, *donde me detendré hasta mediados del mes para esperar las órdenes de V. S.*, que extremadamente me serán gratas, los poderes que me deben enviar y disponer mis cosas para desempeñar cuanto antes el encargo que se me ha confiado. El viernes pasado (29 de Agosto), día en que partieron las cartas de ésta (¿Liorna? ¡Estaba en Luca!) para esa, llegué tarde, y no pude escribir á V. S. como quería. *En lo sucesivo comunicaré cuanto merezca la atención de V. S.* Entre tanto, si no es público en esa cuanto acabo de participar á V. S., le pido de no nombrarme. Sírvase V. S. *ponerme á la disposición de la Señora*, y de creerme *entrambos* el más atento y *reconocido* servidor q. s. m. b. —Joseph Martínez.—*Excmo. Sr. D. Antonio Vargas Laguna, embajador de S. M., en Roma.*»

La simple lectura de este papel persuade de que Martínez sostenía relaciones antiguas y frecuentes con Vargas Laguna, y hasta *con su señora*, y que, al lado de Pepita Tudó, cautivándole su confianza con el celo y la diligencia de sus servicios y con su introducción en la familiaridad íntima de su trato, sólo había representado y seguía representando el papel de un mero espía del embajador español en Roma. Tenía éste el hábito de escribir anónimos, fingir cartas y acomodar el lenguaje á la condición del que aparentaba que le escribía, ejerciendo así la policía indigna, que era su única comisión en el puesto diplomático que desempeñaba para tener en sus manos, así á los Reyes padres como al Príncipe de la Paz, á su familia y á cuantos españoles sufrían la desgracia de apurar con éstos los rigores del ostracismo; y basta conocer el estilo íntimo y el estilo figurado de las producciones epistolares del embajador-golilla, para penetrar el amaño repugnante de toda la carta transcrita, cuya minuta indudablemente era toda de su magín. De Martínez, nada hay que decir; desde este momento el lector verá el papel que en la vida política puede representar el más consumado *canalla*.

Vargas Laguna, en quien todo era ficción y teatro, mintiendo al Rey Fernando en su confidencial referida, como á todo el mundo, así le imponía de su feliz descubrimiento:

«Hace ya tiempo, señor—le decía,—que comuniqué á V. M. lo que Godoy *se jactaba* de obtener de Austria; pero lo que *publicó* como una esperanza bien fundada, en el día se asegura es ya un hecho, *con noticia y aun demostraciones de satisfacción de V. M.* Así lo afirma en la carta original adjunta el español D. José Martínez, hombre que, aunque sirvió al Intruso, *siempre me*

ha demostrado que ama á V. M. y á la Nación, y sujeto á quien parece que el valido y la Tudó *quieren dar el encargo* de que pase á Viena á recoger los títulos de las gracias que *dicen* haberles concedido el Emperador. Yo no puedo creer que V. M. *sea sabedor* de estos hechos y que nada haya dicho á su augusto padre *ni á mí*. Tampoco se me hace *probable* que el Emperador haya sido tan extraordinariamente liberal *con quien sabe que no está en gracia de V. M.* y ningunos servicios le ha prestado; pero como la invención más extraña *es siempre hija de algo*, presumo que lo que el Emperador haya concedido al valido es el permiso de vivir en Austria y de adquirir bienes en sus Estados. Siendo enteramente improbable esto, miro también como imposible que el valido haya querido servirse de un ardid inventando esta fábula, *para heredar en vida á la Reina madre*, de la cual, *no pudiendo sacar dinero, quiera recibir lo que lo vale y hacer á su costa sus adquisiciones*. El augusto padre de V. M., á quien he instruído menudamente de todo, me ha contestado que *las alhajas de la Reina existen en su poder* y que ignora que la bondad del Emperador se haya extendido á conceder al valido las gracias de que habla Martínez; y yo, á pesar de ello, no dañando la cautela, y debiendo retraer á Martínez de aceptar la comisión ínterin no preceda el beneplácito de V. M., le he contestado que «si quiere obrar como buen vasallo de V. M. y *readquirir su Real benevolencia*, no ejecute esa comisión espinosa sin que preceda su Real aprobación». Él tiene un medio decoroso, que también le he aconsejado, para suspender su viaje, cual es el de suponerse enfermo, ínterin se sabe la voluntad de V. M. También le he prometido observar de mi parte el mayor secreto, á fin de que ninguna de las personas que le han dado la comisión pueda reconvenirle jamás de

haberme revelado cosa alguna; y, por último, le he recomendado que, si para conducirlo á Viena, se le entregase *lo que pesa poco y vale mucho*, lo retenga en su poder y me dé al instante aviso.

»No sé si Martínez accederá á mis insinuaciones; si se prestase á ellas, podrá descubrirse por su medio toda la trama. Puede darse que el valido haya querido investigar por medio de Martínez cuál es mi modo de pensar y las instrucciones que tengo; pero para esto es necesario *suponer en Martínez una felonía*, y hasta ahora no tengo el menor indicio que me autorice á atribuirle una acción tan abominable.»

La carta concluye recomendando á Martínez á las recompensas de S. M.

V

Abrigada por Vargas Laguna la sospecha de que en estas negociaciones pudieran andar ocultas, ya las *alhajas de la Corona*, de que los franceses dejaron completamente desnudo el Palacio de Madrid, los de todos los Sitios Reales y todos los guardajoyas del Trono, ya las alhajas particulares de los Reyes padres, su espíritu quedó en la mayor inquietud, y su mente no se daba vagar en proyectar medios con que asegurarse de la verdad de lo que ocurriera. No fiándose de Martínez, las cartas que le dirigía á Génova se las remitía abiertas al cónsul de España en esta ciudad, Don Carlos Beramendi. Éste las copiaba de su puño, cerraba las originales, las entregaba, certificaba solemnemente al pie el dia y la hora en que personalmente se habian entregado á Martínez las recibidas de Roma, y esta copia certificada era devuelta al embajador. Tam-

poco se satisfizo con esto, que era insuficiente para penetrar todo el secreto del asunto, ni aun recibiendo de Martínez, ya originales, ya en copias, los documentos referentes á la comisión y aun los traslados de algunas cartas que se hacía leer ó entregar por la Tudó. Martínez arregló que las de esta señora para Godoy y la Reina, en vez de confiarse al correo general ó á la posta, se remitiesen á la mano por medio de un emisario hebreo en quien decía tener confianza, y éste, al llegar á Roma, las conducía al Palacio de España, donde el agente adjunto, D. Francisco Elezaga, que se dió á Vargas para que hubiera á su lado persona que mereciera su confianza y la del Rey Carlos IV, las abría con habilidad y las copiaba, antes de conducirlas á las personas encargadas de recibirlas en la servidumbre del Palacio Barberini. Pero todavía Vargas no se daba por contento, y desde luego se resolvió á ver personalmente, ó pedir por escrito, de no encontrarlo, al gobernador de Roma, monseñor Tiberio Pacca, hermano del cardenal del mismo apellido, que por las oficinas correspondientes se detuviera toda la correspondencia que mediara entre los huéspedes del Palacio Barberini y la residencia de la condesa de Castillofiel, y entre esta residencia y la de la Reina María Luisa, el Príncipe de la Paz y sus conexiones en aquella capital.

Pacca era amigo de Vargas Laguna desde los tiempos en que sufrieron en Francia una prisión común de parte de Napoleón en los fuertes de Vincennes; perspicaz y ladino, y algo interesado, como buen italiano, desde luego comprendió la importancia del servicio que se le pedía y la recompensa que por uno ú otro camino podría obtenerse de la esplendidez proverbial en aquel país de la Corte de España, y al contestarle, defiriendo á sus deseos, acordóselos «*nel noto*

supposto de mantenere il più stretto segretto, tanto con il mio governo, quanto con qualtunque altro fuori che con S. M. C., già che altrimenti potria esser compremesso». Á su vez, Vargas Laguna, al dar de ello cuenta al Rey, le decía: «Pacca ha hecho á V. M. un servicio digno de aprecio; y para manifestárselo podría convenir, tal vez, que V. M. le diese las gracias por medio del ministro de Estado, ó que me pusiese en su carta un párrafo que yo pudiera leerle».

Con estos dobles manejos, Martínez puso en sus manos, y él sacó copias, que en su confidencial del 13 de Septiembre mandó al Rey Fernando, de una carta de *La Contesse de Castillofiel* al Príncipe de Metternich, sin lugar ni fecha, haciéndole nueva presentación de Martínez, *«qui V. A. a déjà la bonté d'accouillir si genereusement»*, y recomendándole otra vez *«l'objet pour lequel il se porte à Vienne»*, y otra carta-poder de la misma señora á Martinez, en italiano, fechada en *Livorno 11 Septiempre 1817*, en la que *«in seguela di quanto abbiamo già interloquito insieme, io vi prego é vi autorizzo a trasferirvi personalmente in Vienna d'Austria ed in qualunque altro parte degli Stati Imperiali e Reali Austriaci... per vi procurare ed esseguire quanto apresso; cioé...* (naturalización, adquisición de bienes y títulos señoriales). Esta carta llevaba al pie una nota certificada, que decía: *«Bisso e legalizzato del console austriaco, in Livorno»*.—En otra, confidencial también, del día siguiente, 13 de Septiembre, en que se incluía autógrafo el billete de mönseñor Tiberio Pacca, prestándose á interceptar la correspondencia antes referida, comienza la serie de las cartas secuestradas en los correos y postas, que ya sufrieron esta inicua fiscalización durante más de tres años consecutivos. Estas cartas lo eran de la Tudó á Godoy, y en las del 17 las había del marqués Stefanoni (Livorno 12 Septiembre),

de Manuel de Godoy á su padre el Príncipe (en francés y del 12 también), de la Tudó á Carlota de Godoy y Borbón, de la Tudó á la Reina y al Príncipe, y á éste dos del mismo día.

En las confidenciales de Vargas al Rey, aunque acompañaba la copia íntegra de cada una de estas cartas, las describía y comentaba. «La Tudó—decía en la confidencial del 14—descubre en lo que escribe al valido cuanto se ha hecho, lo que hay de cierto, las personas que han mediado y que se trata de hacer vana la autoridad de V. M., á lo cual se supone que cooperará desde ahora el célebre Kaunitz, por orden de su Corte. Descubierto ya cuanto puede interesar, está V. M. en disposición de resolver, si le conviene, impedir por medio del embajador en Viena que el Emperador conceda á Godoy lo que Metternich parece facilitarle, á menos que V. M. no repute más ventajoso alejarle desde luego y para siempre del lado de SS. MM. Si las gracias se hubieran verificado ya, esta medida la reputaría yo indispensable, haciéndole salir de aquí inmediatamente para Austria; pero no existiendo todavía sino el proyecto ó deseo de realizarlas, parece preferible el impedir la ejecución, *para dejar sin apoyo al valido* y conservar V. M. sobre él la influencia que tanto temor causa. El asunto exige meditación, á fin de elegir un medio que prevenga los males futuros, sin oposición aparentemente justa de parte de nadie y con el menor disgusto y rumor público posible. Yo he debido callar con la Reina, con el valido y con Kaunitz, porque creyéndome todos ellos ignorante de cuanto intentan, continuarán obrando y no se apresurarán á efectuar sus ideas para prevenir la oposición de V. M. y hacerlo inútil.»

Las cartas interceptadas que remitía con la confidencial del 17 habían sacado de tino á Vargas Laguna,

sobre todo las de la Tudó á la Reina María Luisa, en que le descubría «que entre los Reyes padre é hijo existía una correspondencia *muy secreta*, que nadie sabia sino el Rey y San Martín», añadiendo: «yo siempre lo creí y Metternich me lo ha dicho»; y en las dirigidas al Príncipe de la Paz, en una de las que reitera que «al Rey D. Carlos, como *es tan cobarde*, le han metido en la correspondencia *secreta* que tiene con su hijo»; y en otra, escrita el 12 en Liorna, «donde he venido con el marqués (Stefanoni), Terán (el profesor de Manuel) y el chico», después de insistir en que «todo estaba concluído á satisfacción nuestra, pues el Príncipe de Metternich es muy constante en sus palabras y obras, y le había dicho que ni él ni el Emperador tenían necesidad de pedir permiso al Rey de España para hacer lo que querían, y que así lo sostendrían», añadía: «—Amigo mío, á lo tuyo, tú, como dicen en nuestro *antiguo* país; pues por eso no perdono pasos, y quedará todo remachado á satisfacción. Estoy más que persuadida que el Sr. D. Carlos, su hijo, el ministro (Vargas) y todos *se hacen la caca en los calzoncillos* cuando estén persuadidos de la protección del Emperador, pues hay mucho de decir: *te recibo*, á decir: *te doy honor*. Metternich me lo dijo, y yo ya lo sabía.—Esté usted bien persuadido que el Rey lo sabe, pues le repito que entre él y su hijo hay una correspondencia secreta, y aunque no lo dirá, ésta es la razón verdadera *de la variedad que usted halla en él*. Por supuesto que, acabado esto, ninguno se opone á un viaje á Roma para arreglo de negocios, pues tenemos pendientes muchas cosas que yo creo se harán cuando estemos respaldados. Créame siempre, amigo del alma; crea que yo le amo de veras, y, sabiendo sus deseos, me arreglo á ellos, y de ahí no me separo jamás, pues he hecho una costumbre de oir á los indiferentes como

quien oye llover. *Hacer un plan, combinarlo y ejecutarlo:* así dice la Reina, nuestra Señora, y tiene mucha razón. ¡Como que esta Señora es la única persona en el mundo que tiene por nosotros el verdadero interés que se tiene por los amigos!»

Toda esta carta de mujeriles desvanecimientos, que Vargas Laguna hizo leer al Rey D. Carlos antes de remitirla al Rey Fernando, era para él un tejido de desacatos. Comentándola, en su confidencial, decía: «La Tudó no puede dudarse que sea la autora de toda esta trama endemoniada, la cual la hace digna de castigo, como el escarnio con que trata la autoridad de V. M. y la de su augusto padre. Pero para sujetarla á la pena condigna, era necesario arrestarla y conducirla á España. Este paso no puede tener efecto sin que el Austria se prestase á él, y habiendo motivo justo de temer que se rehusase el entablar la solicitud en Viena por medio del embajador, sería exponer á V. M. á un desaire, que ofendería su dignidad y aumentaría la audacia de estas gentes. En Toscana se encontrarían las mismas dificultades de parte del Gobierno, el cual ha dado ya pruebas de su poco miramiento en el obrar habiéndose negado á arrestar á los españoles que robaron al duque de Osuna. Tampoco parece prudente el dar lugar á un desabrimiento entre V. M. y la Corte de Austria por un asunto de esta naturaleza, cuyos efectos deben prevenirse, en mi juicio, de un modo dulce, que no excite á la odiosa disputa de la autoridad propia de la soberanía, principalmente cuando tenemos la desgracia de que las personas que forman el objeto de la cuestión no existen en los dominios de V. M. No queda más medio que el de *solicitar* en Viena, por medio de nuestro embajador, que no se concedan las gracias, si no estuviesen ya hechas, ó, una vez verificadas, obligar aquí al valido, la Tudó y

toda la familia á fijar inmediatamente la residencia lejos del lado de los augustos padres de V. M. en los Estados austriacos. Austria no se rehusará á esta medida, y, adoptada, se evitarán los compromisos del señor Don Carlos IV, el vilipendio de la autoridad de V. M. y que el valido y sus adherentes puedan abusar, con relación á las alhajas que conserva, de la ceguedad de la Reina madre por todos ellos. Mas si las gracias se suspenden, V. M. conservará sobre el valido y la Tudó *la influencia que tanto terror les causa, cuyos grados es menester de necesidad aumentar*, al ser frustrados los proyectos que miran por realizados. El Sr. D. Carlos IV está dispuesto á escribir al Emperador disuadiéndole de conceder al valido las gracias de que se jacta.»

La condesa de Castillofiel, en su carta al Príncipe de la Paz, y refiriéndose á una carta de éste, que no se conoce, le decía repetidas veces: «Usted se equivoca en lo que me dice de *la perilla*, pues respecto á la Reina, se la dió á usted *con consentimiento del Rey*». Y más abajo: «Créame usted. No haga misterio de *la perilla*. El Rey sabe que usted la tiene, y si se lo calla podrá figurarse otra cosa. De todas maneras, mándeme usted un modelo, aunque sea de cera, pues quedamos en eso.» Esta *perilla*, que era una perla hermosa por su pureza y tamaño, de excesivo valor, constituía la prenda cuyo producto en venta había de servir para las adquisiciones territoriales que se proyectaban en Austria. No hay que decir que el embajador Vargas, al verla mentar en estas cartas, ya se creyó sobre la pista del descubrimiento de las *alhajas de la Corona*, que él aún sospechaba que existían ocultas entre la Reina, Godoy y la Tudó (1), y, sin pérdida de

(1) El origen de la leyenda de que las *alhajas de la Corona*, vinculadas en la de España, se hallaban en poder de los

tiempo, corrió á informarse del mismo Rey D. Carlos sobre la verdadera procedencia de un simple aljófar de tan elevado valor. El Rey padre lo explicó todo, y para que con su propia autoridad el Rey Fernando recibiera estas explicaciones, le rogó se las diera por escrito, á lo que el anciano Monarca accedió por medio de esta carta:

«*Oy 16.—Amigo Vargas:* he visto todos los papeles que me has traído: lo que dice Pepa de la *perilla* es verdad. Esta se la había regalado Manuel á la Reina unos tres ó cuatro años antes de salir de España, y la

---

Reyes padres, descansaba en el testimonio del siguiente documento, que Fernando VII tenía en su poder:

Acta del reconocimiento de alhajas hecho en 27 de Julio de 1808, con arreglo al Real Decreto del día anterior:

«En las piezas subterráneas del Real Palacio destinadas para guardar muebles y joyería, se reunieron á consecuencia de oficios pasados en ejecución de dicho decreto, los ministros D. Miguel José de Azanza, de Indias; D. Gonzalo O'Farril, de Guerra; D. Pedro de Cevallos, de Negocios Extranjeros; el conde de Cabarrús, de Hacienda; D. Pedro de Silva, Patriarca; el marqués de Ariza, gran camarero; D. Arias Mon y Velarde, decano gobernador interino del Consejo de Castilla; D. Pedro de Cifuentes, oficial mayor del Ministerio de Hacienda, á quien llevó consigo el conde de Cabarrús por haber estado encargado del Ministerio en tiempo del gran duque de Berg, durante la ausencia á Bayona del propietario D. Miguel José de Azanza.—Se excusaron de asistir por enfermos: el ministro de Gracia y Justicia D. Sebastián Piñuela, y el marqués de Mos, mayordomo mayor. El conde de Fernán Núñez, montero mayor: el duque de Híjar, gran maestro de ceremonias, y el caballerizo mayor ni se excusaron ni asistieron.

»El ayuda de cámara guardajoyas, preguntado por el paradero de éstas, contestó que el valor de todas, apreciadas del modo más alto, apenas subiría á diez y seis millones de reales; que las verdaderas alhajas de la Corona, después de haberlas dado una forma nueva en tiempo de los Reyes Carlos IV y María Luisa, estaban siempre en sus cuartos, bajo

Reina se la volvió con un diamante muy grande que le había yo dado en un parto, siendo Príncipes. Esto fué en Marsella, un año antes de venir á Roma; por lo cual muda de aspecto, pues entonces nadie creíamos salir de la esclavitud. San Martín no ha sabido nada de esto. Adiós, hasta la vista, quedando yo siempre el mismo.—CARLOS.»

Sobre esta joya el Príncipe de la Paz escribía á Pepita Tudó también: «Usted ha encontrado mayor el valor de la *perilla*, así como me ha sucedido á mí; pero en esta clase de cosas no hay regla fija. Hablé á

---

direcciones particulares de sujetos comisionados para custodiarlas, y que entre las que se habían dado por los Reyes desde la revolución de Aranjuez y las que se habían llevado consigo, montaban á más de trescientos millones, pues todos habían oído decir á cuantos embajadores y extranjeros las habían visto, que eran las más abundantes y ricas de Europa; que en el guardajoyas, exceptuando algunas placas de las órdenes de España y otras cortes, todo se reducía á perlas, diamantes, rubíes, topacios y esmeraldas colocados de un modo anticuado que estaban sin uso; pero que se entregaría todo con arreglo al inventario que había. Con él á la vista se fueron abriendo los armarios, cajones y cofres en que estaban las alhajas y el ministro de Hacienda dijo darse por entregado de ellas, recogiendo el inventario y dejándolas en depósito en el mismo paraje y en poder de las mismas personas que las solían custodiar hasta entonces.

»Al concluir este acto, S. M. mandó llamar á los ministros y al gobernador interino del Consejo; y es cuanto ocurrió en esta sesión que se concluyó de este modo.

»Palacio de Madrid, 27 de Julio de 1808.—*El ministro secretario de Estado,* MARIANO LUIS DE URQUIJO.»

(ARCH. DE LA REAL CASA.—*Papeles reservados de Fernando VII.* Tomo VI, folios 25 y 26.)

Lo que el ayuda de cámara *guardajoyas,* cuyo nombre no se consigna en este documento, certificaba era absolutamente falso; pues él ignoraba cómo la entrega de las *alhajas de la Corona* se había hecho en Aranjuez, después de la deposición de Carlos IV, como más adelante se verá.

Kaunitz y le dije la sagama y valuación como avisé á usted, habiendo pensado que en estas cosas no hay un mal en la extensión de la noticia, pues como ahora viven los Reyes y saben la verdad de todo, podrán salir garantes si la malicia de las gentes quisiera interpretar la sencillez del hecho y la legitimidad de la posesión de tal joya. Esto no obstante, he procurado conservar el secreto en lo posible, por el mismo motivo que observamos el de la declaración de nuestros asuntos pendientes hasta tener los despachos imperiales.»

También Vargas, en su confidencial de 17, decía: «El valido dice que ha hablado de la *perilla* á Kaunitz, porque viviendo SS. MM. pueden salir garantes de la legalidad con que la poseen. La *perilla*, siendo un regalo que hizo el valido á la Reina madre, y que esta señora le ha devuelto, parece que no hay motivo para reclamarla. Exceptuando esta alhaja, no queda sino el brillante que el Sr. D. Carlos IV donó á la Reina, siendo Princesa, y S. M. al valido, con consentimiento de su augusto esposo. Atendida esta circunstancia y la época en que los Reyes padres hicieron la expresión, V. M. meditará si es justo y decoroso que se tome alguna providencia. Yo he depuesto la zozobra en que vivía respecto á las joyas, porque las mismas cartas interceptadas manifiestan que ninguna ha pasado á manos de Godoy, y que éste conoce el peligro á que se expondría si se hiciese dueño de ellas.»

¿No era esto reconocer que en los proyectos pendientes sus infelices actores jugaban limpio?

VI

La alarma de Madrid con las noticias de la naturalización del Príncipe de la Paz y de su familia en Austria, donde aquél podría alcanzar honores é influencias análogas á las que había conseguido en la Corte de España, produjo en la mansión de Fernando VII un verdadero pánico. Todos los odios recónditos se reanimaron. La primera medida fué exonerar del ministerio de Estado á D. Pedro Cevallos y otorgarlo á D. José García de León y Pizarro, á fin de que Cevallos, como hombre hábil y experto, pudiera apresuradamente ponerse en camino para Viena, para cuya Embajada fué nombrado, y que en Viena, resueltamente se opusiera á que se dispensase á Godoy y á su familia el menor asilo ni el menor favor. Á Cevallos se le mandó que pasase en su marcha por Roma, para conferenciar con Vargas Laguna, y que éste le informara á boca y menudamente de todas las gestiones que se habían hecho por parte del Príncipe y Pepita Tudó para su emancipación ambicionada, á fin de obrar con más acierto y éxito en las negociaciones con el Emperador y su ministro.

Era aquélla la época más ardiente de las insurrecciones americanas contra España, que acababa á su vez de salir del congreso internacional de Viena como si ella hubiera sido la perturbadora de Europa y no el brazo heroico que enseñó á las demás grandes potencias del continente á batir á Napoleón y

acorralarle hasta vencerlo, deponerle y desterrarle. Ninguna instrucción, fuera de las generales, llevó Cevallos á Viena sobre cualquiera de estas materias tan importantes para la Nación, que veía con angustia la esforzada lucha de Morillo con Bolívar, al cual, aunque lo vencía, no lograba debelarlo; la reunión de los diputados de las provincias del Plata en el congreso de San Miguel de Tucumán, que iban á consagrar absolutamente su independencia, y en Europa los pasos del general insurgente Miranda, solicitando auxilios morales y materiales para fomentar la guerra de emancipación, ya en la Corte de la Emperatriz Catalina, ya en las de toda Alemania, ya en la de la Gran Bretaña, donde Pitt le dió al cabo los medios necesarios para pasar á los Estados Unidos á armar la escuadrilla que los que en Costafirme defendían nuestra bandera tuvieron que derrotar. ¡La diplomacia española en las Cortes de Inglaterra y del continente ni vigilaba esto, ni lo perseguía sino con las viles lentitudes de la indiferencia! Y si alguno, como el cónsul en Trieste D. Antonio Pérez, avisaba de «haber presenciado el embarque de 300 cañones y otras armas para los insurgentes americanos, *sin que sus reclamaciones fueran atendidas*», se le contestaba que «lo mismo se denunciaba por los de algunos puertos de Inglaterra ú Holanda; pero que, como estas armas van consignadas á Baltimore ó algún otro puerto de los Estados Unidos, los cónsules que están allí acreditados observarán las instrucciones que tienen recibidas de orden de S. M.» No cabía duda de que lo que apasionaba al Rey Fernando VII y á sus ministros era únicamente... la persecución contra Godoy; que no se le asilara en parte alguna; que no se naturalizara en ningún país; que no se le habilitara para adquirir independencia, bienes de fortuna, honores políticos,

y como esto era lo que adulaba al Monarca, nadie se creía en el deber de servir los altos intereses de la Patria, comprometidos por las guerras americanas, favorecidas en todos los ámbitos de Europa; porque la Patria era lo secundario, y lo sustantivo y principal lisonjear los sentimientos rencorosos de quien, con su omnímodo poder, todo lo daba ó lo quitaba: destinos, riquezas, honores, cuanto constituía el patrimonio respetable de una Nación seria, y se dilapidaba de aquel modo miserando y para tan bajos menesteres.

En la confluencia de los dos embajadores, el de Roma, Vargas Laguna, y el de Viena, Cevallos, para obstruir de común acuerdo todos los proyectos de libertad del Príncipe de la Paz, se daba un caso singular.

Cevallos y Vargas Laguna estaban casados con dos hermanas, que eran á la vez primas hermanas del Príncipe de la Paz. Uno y otro fueron mimados del valido de los Reyes padres en el apogeo de su poder. Á Cevallos lo conoció Godoy, cuando fué elevado á ministro, de agregado á la Legación de Portugal. Á los cuatro años, en 1797, fué elevado á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Nápoles. Otros tres años después delegaba en él el Príncipe de la Paz el ministerio de Estado, que conservó hasta 1808.

Era Cevallos de figura muy distinguida y extraordinariamente simpático. Pertenecía á una de las familias más nobles y antiguas de nuestro país y poseía una esmeradísima educación, dominando con rara perfección el latín, el francés, el inglés y el italiano; cosa bien extraña en aquellos tiempos, en que la educación se resentía de ser bastante descuidada y deficiente, así en las clases elevadas de la sociedad como en las menos pudientes.

Á Vargas Laguna lo conoció en Badajoz y le nombró alcalde de Casa y Corte en Marzo de 1793. El Miércoles Santo de aquel año lució por primera vez su garnacha, capa y vara detrás del Paso de *Jesús atado á la columna*, que salía en la procesión del Carmen Calzado, y el 7 de Agosto fué relevado de la asistencia á la Sala y del despacho del cuartel que le pertenecía y de que quedó encargado el marqués de Casa-García, para ocuparse exclusivamente de la ocupación, revisión y secuestro de los papeles del conde de Aranda, inmediatamente después de su caída. De la Sala de alcaldes pasó de otro salto, en Diciembre de 1800, al cargo de ministro plenipotenciario de España en Roma, en cuyo punto siguió, juntamente con la lucrativa Agencia general de negocios cerca del Santo Padre, hasta que, á causa de la invasión de los franceses en España, y no habiendo querido reconocer el Gobierno del Rey José Bonaparte, fué trasladado prisionero á Francia, con todo el personal de la Embajada, y encerrado en los fuertes de Vincennes. Desde 1800 á 1808 Godoy le hizo condecorar, en 1803, y por mano del almirante de Aragón, marqués de Ariza, con la llave de gentilhombre de cámara, y en 1805 con los honores de consejero de Estado, con el goce del medio sueldo que disfrutaba en Roma como ministro. Sus cartas de aquel tiempo á Godoy están llenas de los sentimientos que después de 1808 olvidó enteramente.

Pero en todo este negocio lo verdaderamente odioso era el repugnante papel del ex-cónsul Martínez, porque al fin Cevallos, en su intervención en él, se limitaba á cumplir los deberes de su posición oficial. Vargas Laguna nunca dejaba de repetir en favor de Martínez las recomendaciones á Fernando VII. «Yo creo—decía en su confidencial del 17 de Septiembre—

que Martínez se prestaría á mis insinuaciones si tuviese seguridad de que V. M. mirase como un servicio que le restituyese á su gracia los que nos está prestando. Para mí su conducta es apreciable y digna de remuneración.» En la confidencial de 30 de Septiembre pide más abiertamente que se dé á Martínez una colocación y el sueldo de 12.000 reales. ¡Tan barato debía pagársele el papel vil de traidor! ¡De traidor de la confianza! ¡De traidor del infortunio! En la siguiente, por tercera ó cuarta vez, Vargas decía al Rey: «Sobre el indulto y suerte de Martínez, V. M. resolverá. Él ha dado una gran prueba de fidelidad, y *si la sigue,* creo importante *afianzar sus sentimientos con la clemencia y el interés.*»

Junto á los actos repulsivos del embajador-golilla y su satélite, ¡qué impresión tan dulce y melancólica deja en el alma la actitud de la Reina María Luisa, que había sido, en realidad, y era la única palanca que movía toda aquella máquina al parecer oculta de tantas efímeras esperanzas! Desde Liorna, el 12 de Septiembre, lo había escrito la condesa de Castillofiel, diciéndole: «—Tengo el mayor gusto en ver lo satisfecha que está V. M. de lo hecho en el negocio interesante. Yo, señora, como sé que está todo concluído á satisfacción nuestra, vivo consolada y persuadida que, á medida que vaya pasando el tiempo, se irán viendo los resultados más felices. No dude V. M. de la verdad de lo que digo al Príncipe, y la variedad que éste ha encontrado en el Rey depende de que su hijo le escribe en secreto lo que ocurre y la fuerza con que el Emperador le ha hecho decir lo hecho con el Príncipe, pues á mí me consta que entre los dos se ha tratado secretamente de estos negocios. Yo siempre lo creí y Metternich me lo dijo, añadiéndome que yo no dudara de que al saberse la decidida protección del Em-

perador, temblarían todos y lo mismo para intereses. Ésta es toda obra del Cielo.»

La Reina recibió juntas dos cartas del 15 y 17, y contestaba el 25 diciendo que el retardo de las cartas «me tiene inquieta y con cuidado hasta que sepamos en qué ha consistido». Entrando en materia, añade: «Dios no puede ser injusto, y ya le veo premiar los méritos y virtudes de nuestro amigo. Así, condesa mía, no veo llegar la hora y el momento de la conclusión completa de este asunto. ¡Considera, para los que esperan, cuán largos se hacen los plazos, que son preciosos! Cuento los días de viajes de ida y vuelta y todas cuantas diligencias hay que practicar allí, esperando la llegada de lo que *tu vecino que fué* nos diga por conclusión. ¡Dios lo avive!» Después habla de los niños de la Tudó, de Mariucha (1), que no atinaba á hacerle ni corsé ni vestido que no se lo cayera por la espalda, «dejándome desnuda», aunque la verdadera causa era que se había quedado en los huesos, «habiendo desaparecido las pocas carnes que me quedaban». Á continuación de tantas amables familiaridades, la Reina concluía con una postdata sobre la cuestión de los honores que las Guardias de Roma habían hecho al Príncipe, de lo que éste apercibía, entre jocoso y burlón, á Pepita, y acerca de lo que la Reina decía: «Estoy contentísima, mi querida condesa, con la novedad que te dirá el amigo. No tienes idea del regocijo que me ha causado. ¿Será esto empezar á resucitar? Loca me volveré cuando todo salga á luz y sea respetado como es debido. ¡Cuánto envidioso habrá! ¡Qué gusto *que revienten todos!* ¡Y cuántas cortesías! ¡Y cuántas genuflexiones! ¡Mundo!, ¡mundo!, ¡mundo!; ¡y siempre el mismo!»

La carta del 27 es de tristísimos tonos. Pepita Tudó

(1) D.ª María Carrasco, camarista y costurera de la Reina.

le ha referido las enfermedades de su hijo Luis, y la Reina escribe: «Me traspasa la pena por lo que me dices de mi Luis del alma mía. La pluma se me cae de las manos; el corazón se me parte de dolor. ¡Dios le pondrá bueno! ¿Y esos médicos no discurren qué mal puede ser ese tan extraordinario como cruel? ¡Alma mía! Entre pena, dolor, amor, ternura, sentimiento y paciencia, como es su talento y padecer, me tiene traspasada de pena. Ni sosiego ni sosegaré hasta que esté bueno y lo vea abrazado conmigo, todos, todos juntos y sin separarnos jamás hasta mi muerte. Condesa mía; ¡cómo echo de menos tu compañía y tu conversación! Me alegro que venga Socorro; pero que nada olvide y que no se ponga aquí mala, por Dios; pues mi único amigo está tristísimo, y yo, que parezco la melancolía en efigie. ¡Cuándo llegarán á Viena los que tú enviaste! No sé lo que sucederá cuando llegue el momento que todos deseamos.» La carta termina: «Aquí siguen presentando las armas y formándose. La causa, la ignoramos.»

La Tudó, en la dèl 15, si aplaudía que el Príncipe de la Paz viera y hablara con frecuencia á Kaunitz, le reprendía de que en estas conversaciones se tratase de cosas que su discreción debía aconsejarle no había que manosearlas mucho. De estas cosas era la cuestión de la *perilla*. «—Metternich—añadía—es muy formal, y quedamos en que no se tocara este punto, pues era necesario maña para decirle al Emperador que Martínez llevaba el modelo y estimación.» «Metternich, repite, no dice todo á Kaunitz, y á mí me dijo que no se hablase de esto.» En otra del 22, á indicaciones desconfiadas del Príncipe sobre Martínez, la condesa de Castillofiel le contestaba: «—Mi amado amigo: descuido usted en cuanto á la fidelidad y á la discreción del comisionado. Es todo un hombre y sabo lo que se

hace. Hoy sale para su destino, según la última carta suya; si no ha habido alguna novedad, que no creo...»

Desgraciadamente, la novedad se la trajo á su espíritu sin cautela otra carta de Martínez, que después de depositadas en el correo las que iban á Roma, Pepita Tudó recibió en Pisa, donde se había establecido para esperar el resultado del negocio, y que Martínez la escribía desde Génova con fecha del 17. En ella le decía que había recibido por *consigna* la del 13 y los poderes del Príncipe de la Paz, reconociendo que no podía ser mayor la prueba de confianza que se ponía en él. «Enterado—añadía—de todos los puntos que forman la comisión, de la cual con mucho gusto me he encargado, y habiendo reflexionado atentamente con particularidad sobre el principal, *que es la suerte futura de sus dos amados hijos y madre*, pueden el señor Príncipe y V. S. estar seguros que será tratado *y consultado en Viena* (?) con la madurez y conocimiento que pide asunto de tanta importancia.»

Como se ve, Martínez aquí dice que este asunto será tratado *y consultado* en Viena; mas en esta frase de doble sentido no expresaba que sería tratado *por él*, sino tratado *en Viena;* y no bastándole esta ambigüedad, y obedeciendo ya claramente lo que de Roma le prescribía el embajador Vargas Laguna, se disculpaba con la Tudó de retener su viaje, porque se había equivocado en el cálculo que formó sobre la fecha en que recibiría los poderes, y, habiéndose adelantado éstos, tenía que aplazar su salida hasta concluir una comisión *que había recibido de España, respecto á mercancías de valor no indiferente.* ¿Qué comisión era ésta que había recibido de España? Las órdenes de Vargas Laguna. ¿Qué mercancías de valor *no indiferente* las que se relacionaban con esta comisión? Las alhajas, ya fuesen de la Corona, ya las particulares de la Reina, que

Vargas Laguna seguía creyendo que eran el alma de esta negociación.

La burleta no acababa aquí. En la carta *de doble sentido*, cuya minuta acusa la fértil imaginación de Vargas Laguna para los expedientes de esta clase de manejos, el párrafo final decía que se congratulaba de la firme y sabia resolución del Príncipe, «que, unida á los *arduos* y bien dirigidos pasos que V. S. ha practicado, traerá se realice la obra *que considero concluída ya*. ¡Sea ésta *de eterno consuelo* y satisfactoria á tan *respetables* personas!»

Después de remitida la carta anterior, Martínez recibía otra de Vargas Laguna, en que, tratándole de *estimadísimo amigo*, le decía: «—Usted ha llenado todos mis deseos y los deberes de buen vasallo, y en mí es una obligación el hacerlo conocer del Rey N. S., como lo ejecuto en este mismo correo. Vuelvo á repetir á usted que S. M. agradecerá el modo con que se ha conducido. Será convenientísimo que usted procure saber los secretos de la persona en cuestión y que, *descubierta alguna cosa*, me lo comunique con toda celeridad y secreto.» *¡Descubierta alguna cosa!* ¡Siempre la misma obsesión del escondite de las *alhajas de la Corona* ó de la usurpación de las *alhajas de la Reina!*

VII

Las cartas interceptadas, lejos de poner á Vargas Laguna en la pista de lo que ambicionaba, si pudieron descubrirle todo lo que se negociaba con el Emperador y el Gobierno de Viena, de lo que en las intimidades entre los de Roma y Pisa ó Liorna se trataba con la más sincera candidez y como de asuntos que merecían la aprobación tácita de Madrid, no re-

velaron entonces á Vargas y al Rey Fernando, como ahora no revelan á los análisis de la Historia, sino los afectos, ya tiernos, ya apasionados, ya melancólicos, según las circunstancias, de seres que ingenua y dulcemente se amaban, que luchaban por conseguir un bien tanto más suspirado cuanto más dura la cadena que sufrían y que se reconcentraban en la unidad de un solo latido cuando la enfermedad acometía á alguno de los individuos que, aunque alejados entre sí, formaban aquella piña de amor, ó cuando las fluctuaciones de sus negocios les hacían pasar del máximum de la esperanza al máximum de la duda.

La imaginación humana no ha producido rasgos de más elocuente poesía que la que, espontánea, brota de esta correspondencia sostenida en la intimidad del dolor, escrita para saciar las ansias de un día, destinada á ser obscuramente devorada por el fuego, destino común que, entre aquellos personajes, solía darse á estos papeles fugitivos. Conservada, sin embargo, en copias por la capciosidad de una fiscalización vergonzosa y criminal, como el gobernador de Roma, monseñor Tiberio Pacca, implícitamente reconocía al pedir á Vargas Laguna, dispensándole este punible obsequio, que conservase el secreto hasta con el propio Gobierno pontificio, que no consentiría aquel abuso vituperable, y que, por lo tanto, personalmente le podía comprometer, revela los destinos desconocidos de la Providencia que parece haberla reservado para justificar lo que en la Historia, deliberadamente, se había mentido y para poner de manifiesto ante el desapasionado tribunal del tiempo y la verdad, que en el largo proceso de aquellos sucesos, que hasta ahora tan acerbos juicios han merecido, los criminales á quienes la conciencia honrada execra eran los que ejercían la vil presión y la cruel arbitrariedad del po-

der, y los que la conciencia honrada santifica las miserandas víctimas de aquel prolongado martirio, á quienes no salvaron del ultraje de la violencia, del oprobio de la difamación, ni de los multiplicados puñales del dolor, la dignidad de la cuna, la dignidad de las altas jerarquías en que habían estado colocadas, los inviolables respetos de la senectud ó del sexo, y los aún más inviolables respetos de la maternidad. ¡Cartas dichosas! ¡Vehículos escondidos del amor en su primera proyección, y documentos irrebatibles de la sinceridad para las justas vindicaciones de la Historia!

«Tanto la Reina como la Tudó y el valido—escribía Vargas Laguna al Rey Fernando en su confidencial del 15 de Octubre—se han apercibido de que se les interceptan sus cartas.» Mas el embajador, aunque confesaba que por ellas nada se descubría, no quería desprenderse de este vil arbitrio de su policía, y en la del 24 del mismo mes volvía á decir: «El gobernador de Roma continúa sirviendo á V. M. con el esmero que acreditan las cartas que yo remito á V. M. todos los correos. Pizarro le ha dado las gracias á que es acreedor, y él ha hecho de ellas el mayor aprecio. Á un secretario suyo, que es nuestro confidente y el que abre y cierra las cartas, he creído que debía remunerarle por su celo, haciéndole una expresión que ha costado 300 doblones.» Por esto se nota que Vargas Laguna no era de los hombres que esperaban que se le dieran órdenes para cumplirlas. Él procedía en todo por sí y ante sí, como quien está seguro de que había de serle aprobado cuanto hiciera.

No por esto dejó de hallar de vez en cuando algún tropiezo en estas oficiosidades en que se metía, y habiendo querido hacer pesar la intervención que se tomaba en los asuntos privados de la Reina de Etruria

también, ésta se dirigió á su hermano el Rey Fernando, poniendo á Vargas como digan dueñas y aun amenazándole con decir públicamente en Luca, en Roma y donde fuera oída, las libertades é inconsideraciones inauditas de semejante *mequetrefe*». Sus quejas fueron tales que el Rey Fernando llamó la atención de su ministro en la Corte pontificia, el cual, tratando de sincerarse, le decía: «V. M. me manda que *no aburra* á su augusta hermana, contristándola con suponer que España la abandonaría, y que no debe contar más con sus augustos padres, si no se presta al matrimonio que se le propone para su hija. No fuí yo, señor, sino el Sr. D. Carlos IV el que, llevado del enojo que le causó la constante repulsa de la Reina, su augusta hija, le dijo: —*No cuentes más con tus padres.*—Yo dije á S. M. que si las condescendencias captaban las voluntades, los desaires exasperaban los caminos y entibiaban el afecto. S. M. se negó, hace ya más de dos años, á recoger un papel de sus *Memorias* que el señor D. Carlos IV miró como demasiado ofensivo. S. M. se había ya rehusado á estrechar los vínculos de familia casando su hija con el señor Infante D. Francisco de Paula, como yo le propuse, cuando se hacía necesario destruir el proyecto de la Reina madre de casar al augusto hermano menor de V. M. con la hija de Godoy, y si S. M. despreciaba nuevamente el enlace que se le proponía en Nápoles, temí que V. M. y sus augustos padres pudieran dolerse de una oposición tan repetida y dejar de interesarse en su suerte con la misma eficacia que hasta aquí.» Hay que hacer constar estos hechos para que se puntualice bien el carácter de Vargas Laguna, á cuya iniciativa cautelosa se debió la mayor parte de los procedimientos de violencia que se emplearon en Roma con los augustos proscriptos y todos sus adherentes, así como los viles di-

vorcios que amargaron profundamente los últimos años de aquellas tristes existencias, tan desamparadas de toda humana compasión y que contribuyeron á afirmar más en la arena del error las imputaciones injuriosas que han mantenido por más de un siglo manchados los nombres de aquellos Monarcas, y sobre todo el de la Reina María Luisa.

Desde los primeros correos de Octubre esta señora comenzó á notar, ya la irregularidad sistemática en el recibo de las cartas, ya la total falta de algunas de ellas. Escribiendo el 4 á la condesa de Castillofiel mostraba la desazón que esto le causaba, pues aquellas cartas, «que nada contienen para los curiosos, sólo interesan á los que se aman y son tan allegados como nosotros». El 6 decía S. M. á la Tudó que se le hacían largos los días que pasaba sin cartas, y al terminar añadía: «Adiós, condesa mía: quisiera se verificase el sueño que anoche he tenido. Estábamos todos locos de contentos, todos juntos, y tú en una larga conversación conmigo. Tú me dices, condesa, que me amas de corazón. Lo creo. No tienes que arrepentirte de ello, pues yo de corazón te correspondo.» En otra del 9: «Comprendo la agitación en que te tiene la falta de cartas. Todo nos contraría. Pero creo en Dios nos compensará pronto con completas satisfacciones y bienes los largos tiempos de tantas penas, de tantas ofensas y de tantas desgracias.» Otras veces su aflicción por la falta de las cartas era tanta, que hasta se deseaba la muerte. «Para lo que sirvo—escribía á este propósito el 11,—poca falta hago. Como he llegado á tan vieja y sufrido tantas tropelías, el volante de mi triste imaginación no tiene clavo que lo detenga.»

Para mayor seguridad Pepita Tudó, antes de salir de Liorna, á fines de Septiembre, había entregado cartas importantes para la Reina y para el Príncipe de la Paz

á un hermano de cierto Celani, á quien se tenía por un fiel servidor. Estas cartas estuvieron en poder de Vargas Laguna más de mes y medio, y para mayor escarnio las puso abiertas en circulación por el correo á mediados de Noviembre. Pepita Tudó no profería más que esta queja á la Reina, cuando por S. M. se echó de ver que no llegaban á su destino: —«¡Válgame Dios! ¡Mientras más cuidado se pone en las cosas, más y más se tuercen! ¡Paciencia! V. M. sabe que nadie en el mundo la ama más de corazón y la venera con más respeto que su fiel servidora—PEPA.»—El 3 de Octubre, no habiendo recibido cartas en Liorna, se fué á Pisa, creyendo que allí las hallaría, y, en efecto, allí recibió las del 27; pero se habían perdido las de dos correos. Aunque en todas mostraba inquietud por la falta de las cartas, en las que escribía, sin duda para dar carda á los interceptores y suponiendo que éstos obrarían por mandatos de la más poderosa altura, de vez en cuando dejaba correr su genio vivo y burlador. «Mucho me ha hecho reir, escribía á la Reina el 8 de Octubre, la interesante noticia que da á V. M. su hijo Fernando de haber hecho *la caca* su hija. ¡No tiene duda que es punto de la primera importancia para el Estado!» La Reina se le había lamentado de que su hija la Reina de Etruria no hubiera querido casar la suya con uno de sus primos de las Dos Sicilias, y Pepita Tudó le respondía: «Todo, señora, se trasluce, menos lo de la Reina de Etruria. Á mí se me figura en este asunto que tiene semejanza con la respuesta que dió Espejo á las autoridades de Lyon cuando fueron á cumplimentar al Infante D. Francisco de Paula. Salió Espejo y les dijo: «*Messieurs, S. A. est invisible.*» La Reina le pidió á su hermana Socorro, que la acompañaba en Pisa, y con Socorro le escribió: «Socorro va: con ella tengo el honor de remitir á V. M. un tra-

je de lana turco, que por lo raros que son lo he tomado, pues sólo es digno de V. M. Es turco verdadero, sin cenefa, pero tan fino y hermoso que gustará á V. M. No había absolutamente más que ese y otro que han tomado para la Emperatriz de Austria. Éste lo tenía escondido la gobernadora de Liorna, que es muy elegante. Yo casi se lo he quitado. Su mérito es su finura y el ser legítimo turco.» El resto de las cartas de la Tudó á la Reina y de la Reina á la Tudó lo ocupaban los hijos: Manuel, que estaba como un toro, casi tan alto como yo», y que era «un retrato del padre», y Luisito siempre dulce, siempre inteligente y siempre... enfermo. De lo de Austria, ¡eternas esperanzas!, y en la carta del 6 de Octubre esta sola frase: «¡Es desgracia de casualidad la enfermedad de Martínez!»

Entre la condesa de Castillofiel y el Príncipe de la Paz, y éste y aquella señora, la perturbación introducida en la comunicación epistolar por la intercepción de la correspondencia y hasta de los mensajeros á mano, daba ocasión á otras expansiones de la más profunda melancolía. El Príncipe de la Paz, sobre todas las cosas del mundo, idolatraba á sus hijos, y la pasión que por su madre sentía era siempre viva y tierna. Pepita Tudó lo sabía, y sus cartas, con la misma preferencia las consagraba á sus hijos. Uno de sus amigos, el caballero Armant, que había tocado en Pisa en su tránsito para Roma, le había llevado muchas tristes noticias del estado de su Luis, que por sus crónicas dolencias era el anhelo de todos. La opinión del médico Vaca era que no había que desconfiar enteramente de su cura; pero las alternativas entre el alivio y la gravedad eran tan frecuentes, que aquellos espíritus no gozaban, bajo este punto de vista, un día completo de calma. «Veo con desconsuelo—Pepita Tudó decía el 6 de Octubre—el estado de aflicción en

que le tiene el de su hijo. Cuanto le ha dicho Armant es cierto. Vaca no desespera. Mi amado amigo de mi alma, mire usted por sí y no se dé tanto á la melancolía.» Para que desechara las ideas tristes sobre Luis, le habla á continuación de Manuel. «Estudia mucho —le dice;— lleva dos cursos de historia romana y griega; pero le deleita más la de España. Como presenta carácter abstracto, lo que más le gusta es la Geometría y las Matemáticas. Su profesor es el hijo de Terán, que ahora le enseña también el Latín. Tiene además un *preste* para su instrucción religiosa, porque hay que hacer de él un hombre completo *en todo*.» Con frecuencia acompañaba á sus cartas las que hacía escribir para su *papá* á sus hijos. Siempre lo anima. En la carta del 8 le dice: «Los niños y yo no vivimos ni sosegamos sino cuando usted nos da señales de su cariño y sabemos que está bueno.» Al Príncipe de la Paz le había parecido *ridículo* lo de los honores militares que se le hicieron. Pepita Tudó lo contesta: «¿Por qué *ridículos*? No dude usted que esas son *caricias* de Kaunitz. Stefanoni es testigo de que él nos habló de esto.» Sobre Martínez le decía también el 6 que estaba con fiebres *biliosas*, aunque se hallaba mejor *á fuerza de vomitivos:* mas como retardaba el viaje, ella había escrito á Metternich diciéndoselo.

En las cartas del Príncipe había más migajón, en medio de la misma ternura. Decía el 4: «Á excepción de las que me dirigió con Colani, todas sus cartas han llegado.» Y, después de varios negocios de familia, *añadía*: «Supongo que Martínez habrá concertado con usted el modo de seguir la correspondencia con seguridad, para que los malvados no se diviertan en quitar las cartas.» El 6: «Espero el correo con la misma impaciencia que vivo por el estado de mi Luis, que no permite sosiego á mi espíritu. El correo no llega;

la imaginación se me exalta, y son ya muchas las noches que, contra mi costumbre, me veo asaltado de molestos ensueños y alucinaciones. Nada sé, ni nada puedo hablar con datos positivos sobre nuestras cosas; pero, uniendo, á la desconfianza de todo aquello que puede ser de nuestra recíproca satisfacción, la práctica que tengo de negocios de corte, le aseguro no estoy muy satisfecho de lo que veo, deseando alguna noticia que destruya el humor tétrico de mis experiencias.» El 9 describía sus ansiedades por la falta de las cartas que llevaban á un padre desventurado las noticias de un hijo enfermo, y continuaba así: «Añada usted á este dolor el que se recibe indirectamente viviendo entre enemigos, que, de subalternos y esclavos, han llegado á elevarse sobre las propias ruinas de su *fundador*, y calcule si la vida de su amigo puede durar mucho.»

En la carta del 11 insiste en lo de la pérdida de las cartas, y dice: «Pero se llevan chasco si se han creído hallar revelaciones políticas en nuestra lamentable correspondencia reducida á los ayes que exhalan las almas combatidas por la desgracia.» Después recomendaba á la Tudó, que: «como nuestros negocios se reducen á salud de la familia, basta que me dé usted esta noticia, sin dilatarse en otra alguna novedad». En la del 13 volvió á recomendarle que escribiese corto: «para que lleguen las noticias más prontamente». Todo continuó, sin embargo, del mismo modo, y en la Embajada de España apretando los resortes para aumentar la intranquilidad *de aquellas tristes almas combatidas por la desgracia.*

VIII

Nacía la recomendación que Vargas Laguna hizo á Martínez de que procurase informarse de lo que pasara en casa de la Castillofiel, y que le diese cuenta de cuanto viera, observara y oyera, de las promesas que el mismo Martínez le había hecho en su carta de Génova de 24 de Septiembre, en la cual, creyendo hacerse más grato al embajador de Roma y á la Corte de Madrid, no sólo se mostraba decidido á abandonar la comisión para la que había tomado los 4.000 franciscones que se le dieron para los gastos menudos, sino que, hallándose en situación mejor que ningún otro para saber los secretos de la desgraciada familia que había caído en sus manos como en la boca de un lobo, tácitamente se brindaba á revelarlos. ¿Cuáles eran los elementos que en casa de Pepita Tudó tenía Martínez para estas confidencias? El primero de todos D.ª Catalina Catalán, la madre de la condesa: una señora charlatana y entrometida, á quien era imposible poner un candado en la boca. Martínez había logrado su confianza, permitiéndose algunas libertades de contacto y de conceptos, y la provecta canaria sentía con ellas reverdecerse los ardimientos de la juventud. Verdad es que D.ª Catalina con todo el mundo se espontaneaba lo mismo, y cuando no tenía á nadie á quien contarle las cosas más reservadas, las murmuraba á solas consigo misma. —«*¡Esta Catana, su madre de usted, es terrible!*» Solía escribir el Príncipe de la Paz á Pepita, cuando hasta él llegaban sus debilidades y bocanerías. Mas los satélites y los confidentes interesados habíalos hallado Martínez en profesores y

ayos de los niños y en algún que otro doméstico de inferior categoría, sobre todo los italianos, «que no tenían más Dios que *los quatrines*», como decía también el Príncipe de la Paz.

Un francés, M. Richart; un español italianizado, D. Francisco Terán, hijo de D. Leonardo Terán, que había sido bajo Carlos IV ministro de España en Génova, y un italiano de sangre y cuna, el profesor Pasciati, hombre que escondía su astucia tras un carácter estrafalario y la libertad del chiste ingenioso, componían la academia docente de los hijos de Pepita Tudó. El menos pérfido de todos era M. Richart. Terán, que les servía de ayo y vivía con sus discípulos, era la falsedad y la traición personificadas, y el abogado y físico y profesor de la Universidad de Pisa, el signor Pasciati, el genio de la doblez. Cuando las gentes, que se apercibieron del entronizamiento de Martínez en la casa y en la familiaridad de los Tudó, observaron los encargos de ciega confianza que en él con frecuencia se depositaron, se aproximaron á la condesa de Castillofiel, según Terán confirma en una carta al mismo Martínez, escrita en Liorna el 30 de Septiembre, denunciándole como un *birbante* y avisándola *á non affidarli veruna cosa*, y Terán añadía: «*Io l'ho sostenuto con tutto il calore possibile. Ho detto che l'apparenza lo posseno condenare, ma che lei è incapace de una cattiva azione.*» Esta defensa tuvo que renovarla cuando Martínez escribió declinando el encargo para Viena, á causa del estado de su salud. «*La lettera que ella a scritto a la contessa in ultimo*—le decía otra vez Terán,—*l'a allarmato di modo che è imposibile a describirlo.*» Y como entonces se recordaron todos los consejos que, contra la opinión de Martínez, los amigos habían dado á aquellas señoras, distinguiéndose en sus inculpaciones aquella misma D.ª Catalina, que ha-

bía sido la más tenaz en entregarle el cable de la confianza, Terán tuvo que acentuar su defensa, á la que no fué insensible Pepita Tudó. Terán sobre esto escribía también á Martínez: «*La contessa ha appogiato il mio raziozinio; ma ella è molto turbata e perplessa.*»

M. Richart no cometía más abusos que el de vestirse las ropas y ponerse los *fraques* que el Príncipe remitía de Roma para su hijo Manuel. Pero al profesor Pasciati, desde que se enteró que á disposición de Martínez se habían puesto 4.000 francisconos para los gastos de los negocios en que intervenía, se le despertó de tal modo la vena de la codicia, que no sosegó hasta que de improviso se plantificó en Roma, y se fué á visitar al padre de sus alumnos, expresándole además la pretensión de que le presentase á la Reina, de quien en Génova, en Pisa y por donde quiera que los Tudó iban, los satélites de Vargas difundían que emanaba aquella abundante lluvia de oro, que daba recursos para tantas esplendideces. Á Godoy, aquel hombre que se le había presentado sin que se le anunciase, y que le hablaba de tantas cosas domésticas y de sus hijos, por una parte le pareció un *charlatán* y por otra un *pillastrino*. En carta del 11 de Octubre el Príncipe daba así noticia de su llegada á Pepita Tudó: «—Aquí ha llegado un *estítica*, vestido de negro, que dice ser catedrático en Pisa y maestro de Física de mi Manuel. No hemos hablado de su facultad, sino de mi hijo y de usted, cuya casa dice frecuenta todas las noches. Pide ver á la Reina. Su aspecto y el haber venido sin noticia de usted, me lo han hecho más sospechoso. Veremos qué solicita.»

La Tudó, siempre confiada y generosa, al saber que pretendía ver á la Reina, escribía á esta augusta señora el 17: «Siento mucho, señora, no haber prevenido á V. M. de la ida de ese profesor de la Universidad.

Él me lo escribió; pero como es medio loco, no lo creí. Es hombre de un talento extraordinario: un gran escritor y con el que es menester ostar bien por su cabeza y pluma. Es una especie de Moratín, y como él extravagante. Si llega á tiempo divertirá á V. M. Es buenísimo, pero raro, y lo veo, en efecto, las más de las noches, cuando da lección á los chicos, con los que se encanta y pasa ratos perdidos.» Con la misma fecha decía también al Príncipe: «Siento mucho no haber hablado á usted de ese hombre singular. No creí fuese á Roma. Es un hombre como Moratín, tal cual sus gracias, su talento, sus comedias, y todo, todo como él, hasta sus extravagancias; y muchas veces, cuando me decía versos, le repetía yo á mamá: *¡Cuánto daría yo porque el Príncipe lo oyese: que le había de divertir como Moratín, y le había de hacer pasar las horas entretenido!* Escribe como un ángel y tenía curiosidad de ver de cerca á la Reina y á usted, por las cosas que aquí hemos hablado. Toda Italia lo teme por su pluma, que es divina y satírica, según los sabios. Está descontento en Pisa, porque no cabe en esta pequeña ciudad, necesitando él un París ó cosa que lo valga. Es necesario tenerlo por amigo.» El Príncipe de la Paz, sin embargo, no le halló como Pepita Tudó lo pintaba. La Reina, á pesar de lo tierna de sentimientos que era para todas las súplicas, se sacudió de él cuando Pasciati, para una empresa que tenía en proyecto, osó pedirla 6.000 duros, y Godoy lo fué conllevando con todo el máximum de su paciencia, y á pesar de que la Tudó, al conocer lo que había pedido, contestó: «¡Qué disparate! ¡No, aunque ahí se acuñara dinero! No le dé usted á la mano para que no se le atreva á tales insolencias»; todavía tuvo la magnanimidad de socorrerlo para que se fuera, escribiendo acerca de esto á Pepita Tudó el 24 de

Noviembre: «El doctor Pasciati marcha mañana. Como se hallaba atrasado, según sucede frecuentemente á los poetas, y me ha pedido *de prestado* 50 escudos, pues no le era posible emprender el viaje, se los he dado. Quería dejarme recibo: no lo he querido. Dice se los reembolsará á usted. No he respondido á esto. Á la discreción y juicio de usted dejo si se los ha de cobrar y puede cobrarlos, ó si cree conveniente hacerle este regalo. Si vino á fiscalizarnos, pocas noticias lleva.»

Del grupo se destaca la figura de Terán. Martínez se lo había embaulado, ofreciéndole en nombre de Vargas su revalidación de la nacionalidad española, para lo que hizo un memorial, y la esperanza de obtener, como él, un destino en la carrera consular. Vargas Laguna había recomendado á Martínez que olfateara cuanto ocurriese en casa de la condesa de Castillofiel y se lo transmitiera; y como él permanecía en Génova y Pepita Tudó quedó al cabo establecida en Pisa, Martínez endosó el encargo al ayo y maestro de la Tudó, D. Francisco Terán. Al momento correspondió éste con lo que se le prevenía, y, con las denuncias que hizo á Martínez, éste, el 18 de Octubre, escribió á Vargas Laguna una carta de delaciones que hizo palpitar de alegría al golilla-embajador.

Las primeras denuncias de Terán á Martínez fueron las de su carta del 30 de Septiembre, cuando advirtió los efectos que en la Tudó y su familia produjo la en que éste se había excusado de proseguir en su comisión. Terán, para asegurar la correspondencia con el mentido agente de la condesa de Castillofiel y agente efectivo de Vargas Laguna, le advirtió que en lo sucesivo le dirigiera las cartas bajo el nombre de *Domenico Campioni* á la *poste restante*. Esta carta sirvió para la que Martínez escribió á Vargas el día 1.° de Octu-

bre, en que le decía: «Puedo asegurar á V. S. con certidumbre que cuando se restituyó á Pisa el hijo mayor del Príncipe, D. Manuel, acompañado del joven Terán, trajo dentro de un baúl, puesto por el propio Príncipe, *un grueso paquete de joyas*, y cuando ha venido últimamente el marqués Stefanoni, marido de la Sra. Socorro Tudó, ha traído dos aderezos: uno de perlas y otro de brillantes, propios de una Soberana. Con algún fundamento puedo decir ó que estas señoras en cuestión tienen un depósito de alhajas en Roma, ó que van sustrayendo las que posee la Reina madre, que fueron de la Corona.» En esta carta Martínez ofreció á Vargas salir inmediatamente para la residencia de la Tudó.

No desde Pisa, sino desde Luca volvió Martínez á escribir á Vargas el 18. Había abandonado el encargo que se le había confiado de pasar á Viena, «desde el momento, decía, que supe ser falso que S. M. el Rey N. S. había dado su consentimiento para que el Señor Príncipe de la Paz con su familia se naturalizase súbdito del Emperador». Á seguida añadía:

«Queriendo dar otras pruebas de verdadero y fiel vasallo del Rey, busqué y apuré todos los medios, aun los más extraordinarios, para poder dar los informes que se me pedían acerca de las *alhajas de la Corona* que faltan, y que se creen en poder de D.ª Josefa Tudó, no menos que acerca de los manejos de ésta y del Príncipe de la Paz.

»Internado con motivo de la importante comisión que me habían dado, así el Príncipe como D.ª Josefa Tudó, en sus secretos, que he comunicado puntualmente, mi retardo en pasar á Viena en ejecución de las disposiciones de entrambos ha impedido que sean ya súbditos austriacos, y ha dado lugar á que nuestro Gobierno pueda con tiempo tomar las providen-

cias que tenga por convenientes, tanto relativamente á la naturalización, como á poder recobrar las *joyas de la Corona* que faltan. Respecto á éstas, y en aumento de lo que tengo comunicado y ha declarado el 16 del corriente el joven Francisco Terán, puedo añadir haber visto el 15, por una combinación doméstica, el paquete de las joyas venidas últimamente de Roma, que juntamente á las otras, *que no ven el sol*, se hallaban dicho día en una escribanía del cuarto de Doña Josefa Tudó y de su hijo menor D. Luis, que es el último á la derecha de la sala y enfrente del Arno; cuya escribanía, entrando en él, está á la izquierda, entre la ventana y la puerta, y enfrente de la cuna de Don Luis, quien hallándose gravemente enfermo desde mucho tiempo, se levanta pocas horas al día. Las joyas, que he visto yo, consisten en aderezos completos de perlas y brillantes propios de una Soberana, de un valor extremo y no son montadas á la moderna.

»La intención de la condesa, naturalizada que sea austriaca, es de efectuar la compra de bienes correspondientes á los títulos que obtuviera con los fondos que suministrara el Príncipe; guardar las alhajas y procurar que los bienes, si legítimamente se puede, recaigan á la muerte del Príncipe en sus hijos, y de lo contrario comprar la mayor parte en nombre de la condesa, prometiendo ésta no abandonar al Príncipe. Ejecutado esto y recogidos los títulos, piensa Doña Josefa pasar en Marzo venidero á Roma, unirse al Príncipe, hablar libremente á quien ella desea, y después de haber tomado ó sustituído, que es lo esencial, gran parte de las joyas restantes de la Corona. que aún posee S. M. la Reina madre, ponerse en camino para Viena, tomar posesión, á su retorno de aquella Corte, de sus bienes á adquirirse en el veneciano y, antes que empiece el mal tiempo, unirse segunda vez

al Príncipe donde las circunstancias lo exigiesen. La condesa tiene todos los correos cartas de S. M. la Reina madre y del Príncipe. Por algunas de entrambas que he visto antes de ahora y también en estos últimos días, no hay la menor duda de que S. M. la Reina madre hace y hará todo lo que pueda por el Príncipe, y que está bien informada de todo el manejo con la Corte de Austria y sus ministros, y que insta sobremanera á la pronta ejecución del plan convenido, que teme se frustre y falten á sus promesas los ministros austriacos.

»Sin una pronta providencia, las alhajas que aún posee S. M. la Reina madre, bien sea poco á poco, ó de un golpe, serán sustraídas; porque la condesa y su madre dicen que S. M. la Reina madre tiene dispuesto de todas en favor del Príncipe. El brillante en forma de *perilla*, estimado en Roma en el mes pasado en *un millón de pesos fuertes*, y del cual se han hecho dos modelos de cristal, cuyo brillante S. M. la Reina dió al Príncipe, éste á la condesa y se quedó en Roma, probablemente por medio del Príncipe Kaunitz, será enviado con otros á Viena.

»Desde el 6 de Septiembre último, hasta hoy 18 de Octubre, he consumido ya todos los recursos para retardar mi viaje á Viena. Mi actual detención en Luca, el pretexto *de servir de espía* del testamento del cardenal Despuig y practicar otras diligencias relativas á la testamentaría, esperándose por momentos al señor Bardaxí, no ha acomodado mucho á la condesa, y por prevención, y para no echar á perder el plan adoptado, la prometí detenerme en ésta sólo hasta hoy sábado 18, continuar mi viaje á Génova y después á Viena. Mi situación es penosa; porque en medio de querer llevar la cosa al extremo, en servicio del Rey N. S. y de su trono, me hallo ya á la fin y, lo más sensible para

mí, temiendo sospecha de mi conducta, antes de combinar y conseguirse el intento completamente; tanto más que el Príncipe en su carta á la condesa del 9 corriente, y que he visto, me supone en camino, dice no poder esperar más y acabársele la paciencia, viéndose incomodados los más de los que le rodean y haberse declarado abiertamente la guerra entre los ministros de España y Austria.»

Á esta carta acompañaba la declaración de Terán, fechada en Pisa el día 16 (1).

---

(1) He aquí los párrafos más importantes de esta declaración:

«... 1.° ed ultimo: richiesto io di dicchiarare per scritto da detto signore Martinez quanto io scoppia a certe gioge della corona ed appertenenti al Re N. S. che si cudono in potere della Signora Contessa di Castillofiel, nata Donna Giusseppa Tudó, espongo quanto è venuto a mia cognizione nel tempo di due anni, *che per poter existere*, e continuare i miei studi di legge, prima in Pisa e poi in Genova, mi vidi nella necesità di entrare al suo servizio in qualità de precetore dei suoi figli.

»Malgrado la mia poca età e poco uso del mundo, per essere sollito del Collegio ed aver stato sempre dedicato allo studio, dal momento che intrase al servizio de ditta Signora Contessa fino a questo punto, molto ha ricchiamato la mia attenzione il videre che un envolto in forma di gran sachetto vellutato di color oscuro, che la signora Contessa possiede, con molta cautela lo conserva presso di sè o della sua madre, e che nelle diverse occasioni in cui hanno dovuto a cambiare di casa o viaggiare, non lo hanno mai confidato a chischesia. E miramento bene che allor quando la Contessa nel suo soggiorno in Genova si transportò della Locanda all'abitazione che rese nella plaza della Fontana amorosa io dava al mio solito il braccio alla madre della Contessa e sottendo della Locanda mi confidò il detto involto o gran sacchetto, e durante il breve tragetto della Locanda all'abitazione osservio essere molto pesante e sembrar continere degli stucci. Inoltre mi ricordo che tanto la Contessa quanto la madre, me lo raccomendadono dicendomi che sempre lo avevano portato seco loro in tutti i viaggi, perche continueva delle cose per loro molto rilevanti, et in somma la lora fortuna.

»Escudomi nel corso di due anni internato in conversazio-

IX

La delación estaba formulada. Para el nuevo complot que se había formado bastábase una mente tan hábil en combinar intrigas y medios de desarrollarlas como la de Vargas Laguna, y brazos taimados de ejecución como los de Martinez. Pero la llegada de

---

ne con D. Ramón Gonzalez, buon spagnuolo, che da una ventina d'anni è al servizio della Contessa, e che non l'ha mai abbandonato nei momenti i più deficili, ed gli ha reso dei servigi importantisimi, e che è di tutta sua confidenza, parlando fra noi e maravigliandomi io della grandi spese che si facevano in casa, quando secondo il dire della Contessa la sua strittezza dipendeva de S. M. la Regina Madre, che poteva mancare de un momento all' altro detto D. Ramón Gonzalez mi risposse in massima segretezza che la Contessa aveva delle gioge di un volore tale, che poteva spendere anche di più, e che la mancanza delle Regina Madre non la avrebbe fatto quel danno che andava dicendo.

»Essendo partito di Pisa nel mese di Ottobre 1816 per accompagnare il suo figlio D. Emmanuele a Roma e presentarlo al suo padre il Principe della Pace, la Contessa mi dette una lettera molto reservata per il Principe, ed al mi ritorno con el figlio, egli pose nel baule un panhetto con giogi per la Contessa.

»Dal momento che la signora Contessa si decise di passare in Firenze per vedere il Principe Metternich, diede alla famiglia diverse disposizioni riservate e sempre relative alla custodia della casa, e a me riservatamente che nel caso di essere chiesto se ella aveva della giogo, rispondessi che la signora Contessa non ne possedeva alcune.

»Giunto ai bagni di Luca il Marchesse Stefanoni, suo cognato, ai primi di Agosto passato, anche esso portò delle altre gioge, e per quanto posso deducire delle loro frequenti conversazioni la Contessa parla spesso di altre gioge che a in Roma. Per altro ha fatto sempre un mistero di queste gioge, che ha presso di se, e che devono suporre dentro del gran sachetto, e credo che non lo scoppia ne il Marchesse, suo cognato, avendo osservato che non sono d'accordo con gli interesi.—Pisa, a di 11 Ottobre 1817.—Francesco Teran.»

Cevallos debió contribuir á la perfección de todos los proyectos que la delación transcrita dejaba transparentar. La estancia de Cevallos en Roma fué muy breve: el tiempo preciso para cumplir los deberes de la etiqueta, así con los Reyes padres como con Su Santidad y la Corte romana, y para ser menudamente instruido por Vargas de todos los asuntos pendientes relativos á la naturalización de Godoy y su familia en Austria, á la misión de Martínez y los servicios secretos que estaba prestando, á la sospecha de las alhajas y á los procedimientos en proyecto para averiguar su paradero (1). Cevallos, que no había vuelto á ver al Príncipe de la Paz desde el día triste de la revolución de Aranjuez, pues en Bayona no llegaron á encon-

(1) Nadie como Cevallos debía conocer la verdad acerca de las alhajas de la Corona, pues después de la caída de Carlos IV y de la proclamación de Fernando VII, durante su viaje á Bayona en Abril de 1808, acompañando al joven rey al encuentro de Napoleón como su ministro de Estado, recibió comunicaciones del gobierno, que quedó en Madrid presidido por el Infante D. Antonio, en las que se habló de este particular. A la primera de estas comunicaciones, el mismo Cevallos contestó:

«Excmo. Sr.: Enterado el Rey del parte que V. E. le dió fecha del 14, me manda S. M. que averigüe cuáles son las alhajas que ha mandado la Reina madre se le lleven al Escorial, puesto que la mayor parte de las que existen en Aranjuez pertenecen á la Corona y esto debe constar en alguna de las Secretarías del despacho de Hacienda ó de Gracia y Justicia. Lo participo á V. E. para su gobierno, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. Vitoria, 17 de Abril de 1808.—Pedro Cevallos.—*Sr. D. Miguel Josef de Azanza.*»

En la segunda de Azanza, ya comienzan á alterarse las nociones sobre las mismas alhajas, como puede verse por su texto original:

«Excmo. Sr.: Consiguiente al oficio de V. E. de 17 del corriente, he llamado con reserva al diamantista de la Real Casa D. Juan Bautista Soto, y habiéndolo preguntado qué especie de alhajas había mandado la Reina madre llevarle al

trarse, lo halló en el cuarto de los Reyes padres, y fué tal su embarazo, que con ser un hombre tan acostumbrado á pasar por los más extremos accidentes de la vida, se impresionó y perturbó hasta el punto de no poder más que balbucear algunas palabras. Godoy se limitó á fijar en él la mirada con firmeza y en silencio. Así lo escribía á Pepita Tudó. Vargas, en cambio, en sus confidenciales al Rey Fernando notificó lo bien recibido que había sido por el Sr. D. Carlos IV, por Su Santidad y por el cardenal Consalvi, y sobre su augusto padre, con tal motivo, le decía: «Cevallos llegó á esta Corte en buena salud y partirá para su destino muy en breve. El Sr. D. Carlos IV le ha tratado muy bien, y la Reina y su valido han tenido la prudencia de reprimir el enojo que han concebido contra él por el *Manifiesto* que publicó en defensa de los derechos de V. M., en el cual juzgan que zahería su conducta. El Papa le ha tratado con toda distinción, é igual honra ha merecido á la Reina de Etruria.» Y más adelante añadía: «Cevallos ya está enterado de todo y ha oído la oferta que me ha hecho el señor

---

Escorial, me contestó que las suyas propias, pues las pertenecientes á la Corona se habían separado en Aranjuez con presencia de un cuaderno que conservaba S. M. y las había entregado al Rey, quien las mandó guardar al jefe del guardarropa D. Juan Fulgosio. En seguida llamé á éste y me confirmó dicha entrega; y habiéndole preguntado confidencialmente á Soto si las alhajas de la Corona eran una gran cantidad, me respondió que muy pequeña con respecto á las otras, pues éstas en su concepto valdrían de doscientos á trescientos millones. Todo lo que participo á V. E. en contestación á su referido oficio, para que se sirva ponerlo en noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 20 de Abril de 1808.—*Sr. D. Pedro Cevallos.*»—(Hay una rúbrica, que es la de Azanza.)

(Arch. de la Real Casa.—*Papeles reservados de Fernando VII.*—Tomo 107.—Folios 49 y 61.)

D. Carlos IV de escribir al Emperador, siempre que á V. M. le parezca oportuno.»

Hecha la amañada delación de Martínez, Vargas Laguna se halló en sus glorias y completamente de lleno en el papel á que le reclamaba su carácter y sus inclinaciones. Su primera carta fué la muy reservada de contestación á Martínez, fechada el 20 de Octubre. «El Rey nuestro señor—le dice—no puede menos de aprobar sus servicios. De continuar usted en esta conducta, será usted pronto remunerado por su Real clemencia. S. M. ha dejado en mis manos toda la dirección del asunto, que, como usted comprende, lo que más exige ya es prudencia, sobre todo. He creído que debe usted aparentar que acepta al fin la comisión y transferirse inmediatamente á Viena. Allí se presentará usted al Sr. Cevallos, cuyos talentos, prudencia y sagacidad usted conoce. Póngase usted de acuerdo con él, y no ejecute allí sino lo que el ministro de S. M. le insinúe. Este medio evita que la Tudó desconfíe de usted y se valga de otra persona, en lo que aquí y en Pisa ya se ha pensado. Informe usted en Viena á Cevallos de cuanto sepa de la Tudó; *si ha tenido condescendencias* (¡!) con Metternich y si ya la *perilla* se halla en manos de éste. Además, siendo usted sabedor de todo lo que *de oficio* me ha dicho, creo oportuno que, sin pérdida de tiempo, escriba usted y dé noticias de todo al Sr. Pizarro, primer secretario de Estado de S. M.» El 24 volvía á decirle: «El descubrimiento hecho por usted y Terán es de mucha importancia.» Y como Martínez le hubiera propuesto varios procedimientos para apoderarse él mismo de las alhajas de la Tudó, Vargas, con la misma fecha, contestaba á este capítulo: «Apruebo los medios que usted me insinúa para apoderarse de las alhajas; pero hay que acudir á la sagacidad antes de emplear la fuerza. De

todos modos, para la ejecución de lo que usted me propone sería preciso obtener que el Austria no permita residir en sus Estados, en los de la Toscana ni en los de Parma á la Tudó, ó que hubiese quien hiciese creer á esta señora que el clima de Génova cooperaría más que otro alguno al restablecimiento del hijo enfermo, á quien tanto ama. Lo primero, estando en Viena, puede usted insinuarlo á Cevallos, para que éste lo obtenga del Emperador, que, dotado de virtud é instruído secretamente por Cevallos, antes de que nadie pueda prevenirle, de las fundadas sospechas de que la Reina se ha dejado seducir y entregado, en perjuicio de sus hijos, parte de sus joyas y las que faltan de la Corona, es de necesidad que no se rehuse á impedir el hurto, dando al Sr. Cevallos una orden secreta para que la Tudó sea sorprendida en su misma casa por el Sr. Bardaxí, que dentro de poco se hallará en Luca, y recoja de ella las joyas que existen en su poder.

»Usted indicará al Sr. Cevallos que antes de abrirse con el Emperador indague mañosamente la disposición de su ánimo. El Emperador no puede dejar de mostrar ó indignación ó indiferencia al oir su discurso. Si se exaspera, es muy natural que Cevallos le diga: «*V. M. mira con horror un atentado, que depende de su arbitrio evitar, y yo le ruego que se digne impedirlo en obsequio de la justicia del Rey, mi amo, y de sus augustos hermanos, á quienes se trata de privar de lo que les pertenece.*» Los sentimientos de justicia es verosímil que impelan al Emperador á responder que contribuirá gustoso á prevenir la usurpación, y, conocida ya entonces su decidida voluntad, podrá hablársele de la orden y de los medios de ejecutarla con la cautela que conviene, para que la noticia de la ocupación de las joyas de la Tudó llegue á mi conocimiento antes que á nadie.

»Si la desgracia hiciere que no pueda obtenerse que se ocupen los efectos de la Tudó y que se le expela de los Estados de Toscana, Parma y Austria, entonces es necesario excitar en ella el deseo de volver á Génova para conseguir que su hijo se restablezca. Este milagro podría hacerlo el médico. Pero ¿quién se fía de él? Usted podrá indagar si hay medio de ganarle con seguridad, y caso que lo encuentre, propóngalo inmediatamente en carta reservada al Sr. Pizarro para que lo eleve al conocimiento de S. M. y se gane tiempo. Tal vez con el pretexto de ver los bienes que quieren comprar, pudiera usted hacerla ir á Génova y excitarla á llevar consigo las joyas que deben servir al efecto. Usted meditará si hay algún otro medio.» La retirada de la Tudó á Génova parecía lo más conveniente, porque Martínez había escrito á Vargas que, «en esta ciudad ó en el camino, él se encargaba *del golpe*». Vargas, desde que Martínez le hizo este ofrecimiento, cambió en toda su posterior correspondencia con él todas las cortesías, y así, en vez de apellidarle y apellidarse *querido, estimado y apasionado amigo*, tratóle de *muy señor mío*, y las cartas sucesivas ya no las fió al correo, sino que se las remitió por mano de D. Romualdo Mon, agregado á la Legación de España, al cual, para este menester, hacía viajar con el nombre supuesto de D. Antonio Velarde y Hierro, omitiendo el cargo y con orden de no hacerse conocer en Génova. Martínez, hombre listo, se asustó de todas estas mutaciones, y sobre todo cuando vió que Vargas Laguna, en todas estas cartas, palabra por palabra, le repetía sus delaciones.

También á Cevallos escribió Vargas con la misma fecha del 22 de Octubre, y también sus pliegos le fueron llevados á Viena, á mano, por el secretario de la Legación de Roma, D. Francisco Tacón. Para que este

viaje súbito no alarmase á la Reina ni al valido, se les pretextó que Tacón salía para Ferrara y Venecia, á fin de concluir ciertos pleitos. En el pliego, en que se incluían copias de las delaciones de Terán y Martínez y de las cartas del embajador á este último, se introdujo además la carta de Vargas Laguna, que escribió y tradujo al italiano y que el Rey D. Carlos copió toda de su puño y firmó para el emperador, avisando á Cevallos por último de que, «para no perder el hilo de la trama», S. M. había mandado que Martínez aceptara la comisión de la Tudó y del Príncipe de la Paz, y de que el referido Martínez no podía hacer uso de las cartas que tenía de Vargas, «sin descubrir que él ha sido el delator de los proyectos de los que le han confiado sus poderes». Por último, Vargas decía á Cevallos: «Ya sabe V. E. que el valido trata de enajenar una alhaja á que da el título de *perilla*, y lo que sobre ella me había dicho el Sr. D. Carlos IV. Esta alhaja parece que es de la propiedad del valido, y no pertenece ni á las joyas que faltan de la Corona ni á las de la Reina madre; pero V. E. podrá saber por Martínez si ya está ahí y en manos de Metternich, ó si él la lleva, y si con ella lleva algunas otras, y caso de que se dude de la legítima adquisición por parte del valido, V. E. tomará la providencia que estime justa, é inducirá á Martínez á que se preste á ello.» Esto hace suponer que Vargas creía que Martínez había salido inmediatamente después de recibir sus órdenes para Viena.

Natural era que de todo esto se diera al Rey Fernando VII cuenta menuda con la minuciosa prolijidad que Vargas acostumbraba, y así, en efecto, lo hizo en su confidencial del día 30 del mismo mes: «V. M. deseaba—decía en ella—que el Sr. D. Carlos IV escribiera al Emperador de Austria y que yo pusiese la

carta; S. M. se prestó á ello inmediatamente, y la copió de su letra. Á S. M. agradó también la carta, que le ha hecho concebir la esperanza de que destruirá, ayudado de las razones que expondrá á nombre de V. M. un hombre tan instruído y versado como Cevallos, las miras del valido, sin excitar rumor. También deseaba V. M. que Martínez aceptase y ejecutase la comisión, bajo las órdenes de Cevallos. El pensamiento de V. M. es el más acertado, y para llevarlo á efecto escribí á Martínez el 20 del corriente á este fin. Martínez demuestra que hace los mayores esfuerzos para llenar sus deberes con V. M., para frustrar los designios de la Tudó y su amigo y para descubrir cuanto pueda interesar. Efectivamente, en los papeles cuyas copias van adjuntas, explican él y un tal Terán, hijo del que fué ministro de V. M. en Génova, el cual se demuestra de ayo de los bastardos y ve lo que pasa en el interior de la casa, los motivos que tienen para creer que la Reina haya hecho al valido dueño secretamente de algunas de sus alhajas, y que éstas existen en poder de la Tudó. Martínez dice que si el Austria renovase la orden de que la Tudó saliese de sus Estados y ella volviese á Génova, *él estaba seguro de dar el golpe*, que es decir, de ocuparlas. *Quien se ofrece á dar este paso, puede ser hasta un salteador, pero no es verosímil que sea infiel á V. M.*

»Para obtener el intento de desbaratar los planes de la Tudó y recuperar las alhajas he propuesto á Cevallos y Martínez los medios de que hablo en las copias 4 y 5. Se me hace difícil que el Emperador se rehuse á coadyuvar á que se impida una usurpación, y de prestarse á dar la orden que indico á Cevallos y á Martínez, las joyas que existen en poder de la Tudó ó de su amigo se recuperarían todas. En efecto, las que tenga la Tudó las ocupará Bardaxí, y las que están en

manos del valido debemos prometernos que se prestará á recogerlas el Sr. D. Carlos IV, con quien no podré hablar del asunto hasta mañana al mediodía, que volverá de Albano. Este paso es justísimo; porque, probada la usurpación de las que retenga la Tudó, el abuso que ha hecho el valido de la condescendencia de la Reina será ya evidente, y S. M. y su hechura no podrán dolerse de que se trate de recuperar lo distraído. Pero este paso, al que ha de añadirse la formal amenaza de continuar la causa al valido, parece que no debe darse en Roma hasta que no pueda reconvenirse con los testimonios de una usurpación cierta. Mientras este instante llega, ajusto mi conducta á hacer vivir á la augusta madre de V. M., á su hechura y á la Tudó en la firme persuasión de que todo lo ignoro. Sólo continúo mi cuidado en interceptar las cartas para no cesar de descubrir interioridades é intenciones, aunque en el día la Reina, su hechura y la Tudó parece que están casi ciertos de que se les examinan, y su contenido empieza á ser insignificante.»

No era preciso ser muy perspicaz para adivinarlo. En las cartas interceptadas no hay más que quejas sobre el retardo de los correos, y Pepita Tudó decía á la Reina el 20 de Octubre: «Nada importa que vean lo que decimos; pero es una gran maldad. Semejante acción sólo puede venir de una mano que ya nos es conocida.» También decía al Príncipe, con igual fecha: «Me tiene desesperada la maldad de las cartas. El 19 recibí las del 13, que debí recibir el correo anterior. Es una picardía sin ejemplo. Á nosotros nos enfada, pues nuestro único bien son las noticias, ya que la injusticia nos tiene separados. Es cosa de perderse cuando se trata de esto. Esos satélites creen hacerse un mérito con la Corte de España en seguir ellos el asunto que tenemos entre manos, y no saben que la Corte

lo sabe y que se tiene el permiso. Esto es todo. Créalo usted, pues yo los conozco.»

Y el Príncipe de la Paz le contestaba: «—Yo no sé á qué atribuir el examen de una correspondencia que sólo prueba amor y ternura por sus hijos al par que ratifica la constante amistad de sus padres. Yo sé que el cardenal secretario de Estado es una persona llena de talento y de experiencia, que lo hace indiferente á estas bagatelas, al par que, siendo sensible y bien educado, debe persuadirse del ansia con que las personas combatidas por la desgracia, como nosotros, esperamos los correos para saber de su existencia: y me persuado que, de *motu proprio*, no haría parte en nuestros disgustos. La fe pública no puede quebrantarse, pues en ella estriba el derecho de gentes. Mi conducta no da motivo á ser sospechosa, pues me han visto callar y sufrir las mayores injurias, habiéndoseme prohibido toda manifestación para defenderme de mis enemigos. España no puede tener interés en descubrir mis pensamientos, cuando sabe ya y ha aprobado mi traslación á otra Potencia. Trato de legitimar á mis hijos, y esto no es un delito. El Santo Padre acaba de hacerlo con los Pugnatoschi. No sé, pues, á qué atribuir tal pesquisa. Saben que no intervengo en cosas de la casa y que la residencia en ella me es molesta; que el continuarla depende de la absoluta necesidad de S. M. en apoyarse á un servidor, á un amigo que reconoce sus raras cualidades y virtudes. ¿En qué, pues, puedo hacer sombra? Yo pensé en mi establecimiento en Roma; compré la Campaña, y he seguido restaurándola hasta reponerla en un estado capaz de servirme, así como á mi familia. Inalterable á la pérdida que hice de grandes bienes en España, lo sería también si me dijesen debo renunciar á esta delicia. Soy paciente, y mi corazón no se abate ni se humilla. Soy franco. Conozco los

hombres: los distingo por su mérito, y desprecio á los viles; pero jamás en mi pecho se mete el espíritu de venganza. ¿Qué pretenden de mí? Sé que las ocurrencias del mundo han dado causa á tanta alteración general de las leyes que garantizan el derecho del hombre; pero no puedo persuadirme que un Gobierno se deje seducir hasta el grado de lisonjear los caprichos de un ministro, poniendo en sus manos la correspondencia de las personas que viven bajo su salvaguardia, y, por lo tanto, no podré, no deberé persuadirme que, á instancias del de España, se me falte al derecho de que nadie puede despojarme. En fin, cuando se cansen recibiremos nuestras cartas al par que los demás.»

¡Alta y noble serenidad de un espíritu exento de las agitaciones del delito! ¡Qué ajenos estaban aquellos desgraciados de la nueva prueba de dolor y vergüenza que inicuamente se les tramaba!

X

Las denuncias que á Madrid llegaron de Roma y los procedimientos que Martínez proponía para la recuperación de las alhajas supuestamente usurpadas, ya fuesen de la Corona, ya de la Reina, hallaron en las cámaras y oficinas de Fernando VII un eco simpático. El Rey pedía su parecer al ministro de Estado, Pizarro, sobre lo que debía hacerse, y Pizarro, en su informe, decía á S. M.: «—En este delicado asunto yo no hallo más que dos salidas: ó un golpe de mano atrevido y seguro, ejecutado por mano diestra, en el cual V. M. no puede tomar ninguna parte, ó esperar que el tiempo aclare las cosas, y para esto es menester espe-

rar al tiempo y no removerlo anticipadamente.» Pero, en realidad, el más impaciente de todos por recobrar las alhajas de la Corona, si estas alhajas existían en poder de los Reyes padres, ó al menos las de la Reina María Luisa, si corrían riesgo de que se disipasen, era el mismo Monarca. Recordemos cuando á principios de aquel mismo año se empeñó en que se hicieran los inventarios de estas últimas, á cuyas instancias el mismo Vargas Laguna le tuvo que representar la diferencia que había entre las *alhajas de la Corona* y las que eran propias de su augusta madre. «—Las primeras—añadía—puede reclamarlas V. M. como Soberano cuando guste y hacer que se inventaríen, sin que nadie se ofenda ni pueda solicitar la conservación de su uso. No acaeco lo mismo respecto á las alhajas que son propias de los padres, de cualquier jerarquía que sean, cuya propiedad les pertenece privadamente, sin que los hijos tengan ningún derecho sobre ellas, ínterin existen ó no se hacen incapaces de su uso y manejo por demencia ó malversación. No puede hasta ahora atribuirse con pruebas efectivas ninguna de estas tachas á la augusta madre de V. M.; pero aun cuando se pudiera, el derecho de privar á S. M. de ellas, pertenece en primer lugar al Sr. D. Carlos IV, como marido. Consultado el Rey, que afirma que *las alhajas de la Corona* fueron entregadas en Aranjuez y que las que la Reina retiene son suyas, rechaza todo hecho violento, por reputarlo contrario al honor de la Reina, al suyo propio y al de V. M.» Y aunque esta cuestión se había zanjado, no sólo haciendo constar, por declaración del Rey padre, que los inventarios, así de las alhajas de la Corona como de las particulares de la Reina, debían existir (como en efecto existían) en el Ministerio de Hacienda, sino saliendo garante el Rey Don Carlos de que no saldrían del poder de la Reina, que

aun en la proscripción hacía uso frecuente de ellas, con todo, Fernando VII bebía los vientos porque se le entregasen, ya por el temor de su extravío yendo á parar á manos de Godoy, ya por los apuros en que en esta materia él mismo andaba, habiéndose visto en grandes estrecheces para los regalos de boda que dos años antes tuvo que hacer al contraer su segundo matrimonio con D.ª Isabel de Braganza.

Las dudas sobre la legitimidad y la entidad de las que se hallaban en manos de la familia de Godoy, parecían convertidas en afirmaciones de realidad después de las declaraciones de Terán y Martínez. La cuestión era la del procedimiento para ocuparle las alhajas, hallándose la Tudó al amparo de extranjero asilo. Por fortuna, la habilidad y destreza de Martínez tenía colocado también este asunto en los términos más propicios para facilitar la ejecución. En efecto, Martínez no había llevado solamente á Vargas Laguna las delaciones de la comisión de confianza que en él se había depositado. Martínez las había llevado también á Turín, donde D. Eusebio de Bardaxí y Azara tenía la representación diplomática de España, juntamente que en las capitales de la Toscana y Parma, y Bardaxí y Azara, «creyendo prestar un servicio importante al Rey, para lo cual no se debe reparar en nada, sino poner todos los medios posibles para conseguirlo», se apresuró á poner en conocimiento de Pizarro, en despacho reservado de 16 de Octubre, cuanto le había consultado sobre su misión á Viena «D. José Martínez, vicecónsul que fué en Dunkerque, y que por una combinación de circunstancias, que sería muy larga de referir, tenía una gran confianza en mí». Del despacho de Bardaxí se infiere que el ladino Martínez había estado jugando con él, como con todos, pues mientras á Vargas Laguna le vendía la fine-

za de no ajustar sus actos sino á los mandatos de su voluntad, habiéndose entregado de todo punto en sus manos, á Bardaxí y Azara le hacía ver que no daba paso que no fuese movido por su inspiración, como entregándose exclusivamente á él. De cualquier modo, las noticias que desde Turín comunicaba á Pizarro nuestro ministro en el Piamonte y junto á los Grandes Duques de Toscana y Parma, estaban conformes con las que de Roma trasmitía nuestro embajador, y la aparición de Bardaxí en escena resultaba con tal oportunidad, cuanto que caia bajo su jurisdicción todo lo que había que hacer contra Pepita Tudó en Pisa, donde residía con sus hijos esta señora.

Pero aún había más: Bardaxí y Azara tampoco era hombre que se dormía en las pajas, y aunque sin instrucciones, por tratarse de un hecho nuevo sobre el que no cabía prevenciones de oportunidad, desde que fué informado de hallarse en poder de la Tudó aquellas alhajas, «que tengo algún fundamento para creer que son de la Corona», y desde que supo igualmente que «durante el tiempo que estuvo el Príncipe de Metternich en los baños de Luca había visto con frecuencia y familiaridad á D.ª Josefa Tudó, le había ofrecido servirla en cuanto pudiese con el mayor empeño, y había hecho los mismos ofrecimientos á Martínez para cuando fuese á Viena, instándole mucho á que no tardase en llegar, constándole que dicho personaje no solía hacer servicios de balde, que las alhajas le gustaban extraordinariamente y que si las que la Tudó tenía fuesen transportadas á Viena, serían perdidas para siempre», desaprobando la resolución que Martínez le decía haber tomado de renunciar á la comisión que había recibido, é instándole á volverse inmediatamente á Pisa para vigilarlo todo cerca de la persona de la condesa de Castillofiel, arbitróle, ade-

más, para todo evento con un documento oficial, todo de su puño, en que decía:

«Conviniendo al Real servicio que pase usted á la ciudad de Pisa, le incluyo el correspondiente pasaporte, del que hará usted uso en caso necesario, y le autorizo del modo más solemne en nombre del Rey, nuestro señor, para que procure por todos los medios posibles, sin exceptuar ninguno *lícito*, recobrar unas alhajas de la Corona que se presume con fundamento puedan existir en poder de la condesa de Castillofiel, ó sea D.ª Josefa Tudó. Hará usted un servicio importantísimo al Rey y al Estado si consigue el objeto referido, y le prometo desde luego la aprobación de S. M. y la correspondiente recompensa; bien persuadido de que usted no necesita de ningún estímulo para hacer todo lo que redunde en utilidad de la Corona. Dios guarde á usted muchos años. Turín, 3 de Octubre de 1817.—Eusebio de Bardaxí y Azara.—*Sr. D. José Martínez.*»

Como Vargas Laguna llevaba ya la dirección absoluta de estos asuntos, sin desaprobar en Madrid una conducta que argüía un celo irreprochable por el Real servicio, hubo que contestársele á correo vuelto informándole del estado en que las cosas se hallaban, para evitar que en tal negocio se complicase la acción de los dos ministros; mas por si algo se había ejecutado de lo que Bardaxí había ordenado á Martínez, se le previno, en cuanto á las alhajas, que «si éstas consistían en una perla gorda, que llaman *perilla*, y un gran *solitario*, los respetos de la Majestad impedían hacer, *por ahora*, nada para su recobro; si son otras alhajas, sí; pero si es por ardid ó por fuerza, es menester siempre dos cosas: que no se comprometa el de-

coro de S. M. el Rey y que no resulte resentimiento ninguno con el ministro de S. M. en Roma, pues S. M. está satisfecho del celo de ambos señores.»

Con estas instrucciones, fácil fué á los dos ministros ponerse de acuerdo, hasta el punto de que Vargas Laguna, reconociendo el superior ascendiente de Bardaxí sobre Martínez, según aquél comunicaba á Pizarro dosde Florencia en despacho muy reservado del 17 de Noviembre, con fecha 5 del mismo mes le había instado á que «procurase convencer á Martínez de la necesidad de aceptar *aparentemente* la comisión de pasar á Viena, que él ya había declinado, según aviso dado á Vargas Laguna, y que se dirigiese, en efecto, á aquella Corte». Bardaxí hizo á Martínez ir á Florencia, adonde había venido á arreglar con el Gran Duque la forma de la posesión del Estado de Luca para la hermana del Rey Fernando VII, que fué Reina de Etruria. Martínez obedeció, y según el despacho de Bardaxí á Pizarro, «después de haber tenido conmigo varias sesiones, se puso en viaje para Viena el 12 del corriente, habiéndole yo entregado una carta para el Sr. Cevallos, en que le prevenía todo lo que el Sr. Vargas me había confiado.»

Á pesar de todo lo que Bardaxí decía, el viaje de Martínez á Viena estaba ya resuelto entre él y Vargas Laguna, con anterioridad á estas fechas. Por el ministerio de Estado de Madrid se le había transmitido una Real orden en la que se le decía hiciera saber *verbalmente* á Martínez que S. M. «ha reconocido su celo y el servicio importante que ha hecho, y en premio inmediato de él *le indulta de su delito de infidencia;* que la continuación de este celo y el resultado que se desea y debe esperarse *dará ocasión á todas las bondades de S. M.* y al cumplimiento de sus deseos, y que teniendo él conocimiento de las cosas, disposición y vi-

veza para la ejecución, sin prescribirle desde Madrid reglas y dejando *á su sagacidad* los medios del éxito, sólo debia acomodarse á lo que le previnieran los señores Vargas Laguna y Bardaxi Azara». Por último, á éstos volvía á inculcárseles, para sus resoluciones con Martínez, que se entendiera «que el Rey no puede tomar parte en este asunto directamente, sino que la habilidad y destreza de sus servidores debia darle hechas las cosas; que para los medios debía consultarse lo más seguro y menos estrepitoso ó que tenga aire ó aspecto político, por ejemplo, *una sustracción anónima*, diestramente dirigida, lo que era mejor que un celo aparatoso y de policía; por fin, que si Martínez, indultado ya, *es de confianza*, que vea *si puede cargarse con la pieza* y luego su celo hará lo demás».

Ya Martínez, con estas cosas, se creyó en el deber de comunicarse directamente con Pizarro, á quien desde Génova escribía el día 2 dando gracias por el indulto, diciendo las órdenes que había recibido y prestándose á llenar los deseos de S. M., aunque haciendo observar que á su llegada á Viena sería difícil poder avistarse con Cevallos, como se le había mandado, antes que con Metternich, «pues teniendo yo igual orden del señor Príncipe de Metternich y de D.ª Josefa Tudó, que me la renovó el 16 próximo pasado en Pisa, y debiendo encontrar á mi paso para Viena á S. M. I. y al Príncipe de Metternich, ó en la ciudad de Gratz á 50 leguas y en el camino de la Corte, y habiendo empezado ya S. M. I. el giro que se propone hacer por sus Estados de Italia, en el camino tendría que avistarse con Metternich, que no volverá con el Emperador á Viena hasta principios de Diciembre». Estas reflexiones no habían convencido ni á Vargas ni á Bardaxí, que dispusieron que saliera para Viena lo más pronto posible.

Entre los interesados de Roma y Pisa, la habilidad

de Martínez traía desde mediados de Octubre domadas las impaciencias con los sumisos de la esperanza. La enfermedad que aquél había inventado para entretener la salida, y que tantos disgustos causó, al fin desapareció desde que Godoy escribió á Pepita Tudó en carta interceptada, de la que se informó Vargas á su placer, que si Martínez se excusaba no tuviera pena, pues él en Roma tenía persona á quien confiar con más seguridad la comisión. De modo que como Martínez, avisado por Vargas, se apresuró á dar noticias de su alivio, Pepita Tudó, con su engañada confianza, ya podía escribir á la Reina María Luisa y al Príncipe de la Paz: «Martínez ya está bueno; hoy ha ido á Liorna, y mañana viene y sigue su viaje á Viena.» No por estas seguridades que ella daba, su espíritu permanecía tranquilo, así al menos se deduce de la carta del 28 de Octubre dirigida por ella á Martínez, que dice así:

«*Mi estimado Martínez:* con la mayor diligencia, en el momento que recibo la de usted del 25, despacho á Ramón á Liorna para que ponga en poder del señor Francisco Janer la suma de 600 francisconos y la carta que usted me incluye del Sr. Müller, de Viena, para que por mi parte no haya la menor detención, ni por esto ni por nada; pero no puedo menos de hacerle á usted presente el enorme perjuicio que me hace con el retardo. En Roma lo creen á usted en camino, y yo no los desengaño, para evitar más disgustos de los que tienen. Pensé no remitir á usted los 600 francisconos y dárselos á usted cuando viniera; pero como de esto me habla incierto, determiné la remisión. Doy á usted gracias por los pantalones; etc. Terán aún no ha ido á Luca, y carecemos de las cartas de España. Martínez, ¡por Dios!, no le digo á usted más sino que considere el mal que me hace cada día que se detiene. Piénselo

usted y mire si yo puedo estar tranquila. Dé mis expresiones á Rosina; recíbalas de mamá, que se divierte con sus *Gacetas*, y crea es su amiga q. l. b. s. m. — *La C. C. F.*—PEPA.»

Dos documentos interesantes debieran cerrar este capítulo: el primero la carta de la condesa de Castillofiel para el Príncipe de Metternich, que Martínez había de entregarle á su presentación; el otro la comunicación en que el Príncipe de la Paz, considerando concluído, con la salida de Martínez para Viena, el asunto que allí le llevaba, lo ponía respetuosamente en conocimiento del Rey Fernando VII. Del primero de estos documentos puede prescindirse; del segundo, no. Helo aquí:

«SEÑOR: La presente se dirige principalmente á dar á V. M. un nuevo testimonio de mi profundo respeto. V. M. conoce plenamente las críticas circunstancias que me obligaron á expatriarme de mi siempre cara patria y me pusieron á buscar un asilo en otra. S. M. Imperial y Real el Emperador de Austria acaba de tener la bondad de acordarme generosamente su protección y admisión en sus Estados, como uno de sus súbditos; en cuya atención es mi obligación el comunicárselo respetuosamente á V. M., y asegurar á V. M. al mismo tiempo que yo aprovecharé gustoso todas las ocasiones que puedan procurárseme para probar á V. M. y á mi antigua patria mi invariable lealtad y afecto. Dios guarde la importante vida de V. M. Roma, á... de... de 1817.—SEÑOR: Á los RR. PP. de V. M., su más atento servidor,—EL PRÍNCIPE DE LA PAZ.»

¡Pobres almas solitarias, esclavas del infortunio! ¡Emanciparse del dolor!... Continuemos esta larga pasión.

XI

Había llegado Cevallos á Viena el 13 de Octubre por la tarde, y al día siguiente visitó á Metternich, aunque la visita oficial y de etiqueta no se verificó hasta el día 17. Desde luego planteó la cuestión de los proscriptos de Roma, y aunque no encontró tan explícito como deseara al ministro del Emperador, cuyo prestigio pesaba á la sazón de una manera extraordinaria en todos los asuntos de Europa, también desde luego obtuvo una rectificación flagrante en la conducta que se observaba con las cuestiones de Godoy y Pepita Tudó. En efecto, con fecha del día 15 del mismo mes, Metternich dictó para el caballero Nesshinger, director general de Seguridad, una orden en la que le decía que durante su permanencia en los baños de Luca, en el estío anterior, había dado al Sr. José Martínez, español, un pasaporte de la cancillería de Estado, fecha 29 de Agosto de 1817, para ir á Viena. «No hallándose este súbdito español—añadia—documentado con el pasaporte de su propio Gobierno, el señor embajador de España me ha manifestado el deseo de que no sea admitido en los Estados de S. M. el Emperador hasta que haya regularizado su posición bajo este concepto. Por lo tanto, si el Sr. Martínez sigue el camino de Klagënfurt, os invito á tomar las medidas necesarias para hacer que suspenda allí su viaje; pero asegurándole al mismo tiempo que esta resolución no responde á ninguna causa que le sea personal, *ni tiene relación alguna con la comisión que él viene á desempeñar*, sino que sólo tiende á cumplir las formalidades que están en uso entre todos los Gobiernos, y que, por

nuestra parte, no consideramos que el retardo que tenga que sufrir su viaje pueda ser de mucha duración. Haced entender esta circunstancia al Sr. Martínez á su llegada á Klagënfurt, y decidle *que él puede comprender á qué obedece la decisión de su Gobierno.*»

No es preciso ser adivino para comprender á qué obedecía la celeridad con que Cevallos obraba desde el instante mismo de su llegada á Viena, después de conocida su estancia, de paso, en Roma, y sus entrevistas con Vargas Laguna, al que se había dado la dirección total de aquel negocio. Hay, en efecto, unas instrucciones para Cevallos, redactadas en Madrid desde el 30 de Septiembre; pero estas instrucciones no debía recibirlas directamente. Enviadas á Vargas Laguna, éste era quien había de transcribírselas. De cualquier modo, las instrucciones redactadas en Madrid no eran sino el resumen de las cartas confidenciales de Vargas al Rey, en las que, conforme á las impresiones de cada momento, así formaba le mismo la parte crítica del asunto que los proyectos para su dirección. En estas instrucciones se determinaban como deseos del Rey Fernando: 1.º Que Cevallos impidiera en Viena, no sólo la naturalización, sino, á ser posible, hasta la concesión de asilo á Godoy y á la Tudó; 2.º Que no se detuviera Cevallos en Roma ni en ninguna otra parte, sino que se fuera directamente á Viena, «antes que le ganen la mano», y que en Viena no pierda *minuto* en ver á Metternich y plantearle la cuestión; 3.º Que al ser presentado al Emperador debía hablarle, dándose por entendido de que el proyecto perseguido por Godoy giraba sobre un fundamento efectivo de realización; 4.º Hacer conocer, así á Meternich como al Emperador, cuán poco digno sería de un Monarca amigo del de España salir llenando de honores tan intempestivos á un hombre por to-

dos títulos tan criminal como despreciable y causa de la ruina de su Soberano y de su Patria; que aunque el Goberno austriaco no ha creido poder negar el asilo á algunos personajes del tiempo último desastroso, no los había distinguido, como Godoy y la Tudó pretendían que se les distinguiera; antes bien, habían quedado reducidos á obscuridad, por lo que el concederles distinciones daría infaliblemente á este paso un aspecto de parcialidad y poca amistad y consideración hacia la Corte de España, tanto más notable cuanto que con la firma de los tratados España había dado una prueba ilustre al público del carácter conciliador de la política de S. M., y había estrechado los lazos de amistad entre los Soberanos de un modo particularísimo, y que, caso de darse un espectáculo semejante, haría forzosas, de parte de S. M., algunas providencias, que su mucha magnanimidad había suspendido. Por último, que el paso no podía ser más inoportuno y más ofensible á todos los respetos amistosos y de decoro que se deben los Soberanos; todo por una pretensión fuera del caso á un individuo tan indigno de ella; que sólo queriendo ofender directamente á la Corte de España había podido concebirse semejante idea, y que S. M. esperaba de la sabiduría del Emperador que no llegaría á realizarse.

Todas estas reclamaciones habían de hacerse de palabra, y no por notas escritas, y hasta se indicaba á Cevallos el tono con que las había de proponer y de sostener. «El tono con Metternich—se le decía—debe ser afable, con una apariencia de franqueza y confianza que le gane la suya y con elogios de sus talentos políticos que le envanezcan, aunque es posible que la cosa tenga más motivos que la ligereza: algo de codicia y quizás algo de influencia mujeril.»

También se prevenía en las instrucciones, que si en

el ánimo de Metternich hubiese alguno que influyese, convendría que Cevallos no descuidase este resorte, y lo mismo relativamente al Emperador. Por último, estableciendo la escala de lo que había que reclamar á Metternich y á su Soberano, se daban alas á Cevallos para que, si llegase el caso de que se opusieran serias repulsas á las pretensiones del embajador de España, «se esforzase el lenguaje, tomando un tono más enérgico, sentido y decisivo, apurando todos los recursos de la amistad, multiplicando las conversaciones sobre el asunto, buscando hábilmente las ocasiones para ellas y haciendo entrever en Viena que el Rey Fernando miraría la conducta del Gabinete imperial como la llave que le conduzca á juzgar de los sentimientos de aquella Corte para la de España».

No obstante las primeras determinaciones que Cevallos obtuvo del Gobierno del Emperador antes de ser presentado á este Soberano—lo que no se dispuso para la entrega de credenciales hasta el día 21 de Noviembre,—hubo que rectificarlas, como después se verá. Vargas en Roma trabajaba sin descanso. Ya con las delaciones de Martínez, ya con los informes de las cartas interceptadas, ya, en fin, con la correspondencia frecuente que abrió con Bardaxí, nuestro ministro en las capitales de Cerdeña, Toscana y Parma, pasaba los días y las noches de largos insomnios en las cavilaciones de la intriga que traía entre manos. El Rey Fernando, como ya se ha dicho, le había dado poderes para llevar toda su dirección, y él reconocía que su reputación le exigía toda clase de desvelos para asegurar el éxito de tan vasta trama. El lector recuerda que en su confidencial del 30 de Octubre, Vargas escribía al Rey: «El Sr. D. Carlos IV se ha enternecido al leer la carta reservada de V. M., cuyo contenido manifiesta lo sensible que le son los disgustos

que ocasionan á un señor tan respetable *los que debían interesarse en su tranquilidad y vivirle muy reconocidos.* V. M. deseaba que el Sr. D. Carlos escribiera al Emperador de Austria *y que yo pusiera la carta.* S. M. se prestó inmediatamente y copió de su letra todo el el papel que yo le di. Á S. M. agradó esta carta, la cual le ha hecho concebir la esperanza de que destruirá, ayudado de las razones que expondrá á nombre de V. M. un hombre tan instruído y versado como Cevallos, las miras del valido, sin excitar rumor.» Esta carta, escrita y traducida al italiano por Vargas Laguna y copiada por Carlos IV, que Cevallos había de poner en manos del Emperador, decía así:

«*Mi muy querido hermano y sobrino:* V. M. no ignorará el odio de la Nación española contra Godoy, ni la deliberación que por mí mismo, por el Rey mi hijo y por las Cortes del Reino se tomó sucesivamente contra el mismo. Cuál haya sido el exceso de mi bondad hacia él, tampoco puede obscurecerse á la penetración de V. M., del mismo modo que es conocido por toda Europa, y si él ha vuelto á residir cerca de mí y si nunca se ha pensado en proseguir la continuación de su proceso y la reclamación de su persona, debe atribuirse esto á mi benévola mediación y al amor sin semejante y al respeto que me profesa el Rey, mi hijo. Tales rasgos de bondad debieran infundir en el corazón de Godoy el más sincero reconocimiento é impelerle á no emprender cosa alguna sin mi prudente aprobación. No obstante, él, curándose poco de estas debidas consideraciones, se ha permitido, según se dice, dirigirse á V. M. sin saberlo yo, ocultándome del mismo modo haber obtenido, además de la naturalización austriaca para sí, para su concubina y para sus hijos bastardos, títulos, empleos y honores que los So-

beranos están acostumbrados á reservar para premiar el mérito distinguido de sus propios súbditos. Suponer que V. M. ha distinguido de esta manera á un hombre que ningún servicio le ha prestado y que ha excitado contra sí las censuras de su Soberano y de su patria, sería ultrajar á la demasiado justificada rectitud de V. M., pues equivaldría á desconocer los vínculos del parentesco y la amistad y buena armonía que existen entre nosotros. Godoy ha inventado que el Rey, mi hijo, es sabedor de estas pruebas de la bondad de V. M. y que las ha agradecido, y estoy íntimamente persuadido que de igual manera Godoy atribuye, sin ningún sólido fundamento, á V. M. el mismo juicio acerca de la protección que vocifera le dispensan los Príncipes de Kaunitz y de Metternich, los dos personas que saben bien el precio que debe darse á una concubina y á dos hijos bastardos, y que, sin cooperar á ningún aumento de honor á la nobleza austriaca, perjudicarían los derechos de una hija legítima, lo que ocurriría de ejecutarse el designio referido. Yo no puedo pensar de modo distinto de V. M. y de sus respetables ministros; pero no puedo menos de declarar que no toleraría de ninguna manera que Godoy continuase habitando en Roma desde el momento en que adquiriera la naturalización en ese país extranjero, ó siquiera el derecho de asilo en cualquier Estado de Europa. Mi decoro, el del Rey mi hijo, y la pública opinión de los españoles y de Europa entera no se conforman con las gracias ambicionadas por Godoy, y mi paz doméstica reclamaría absolutamente su alejamiento de esta capital, aunque lo que únicamente obtuviese no fuera más que el derecho de asilo. Yo espero que V. M. se asociará de buen grado á cuanto le vengo manifestando, á fin de que yo pueda terminar tranquilamente mis días y evitar, por otro

lado, los consiguientes disgustos á un hijo á quien amo con toda la ternura que es debida al respeto y atenciones con que él me trata. He creido deber hacer esta aclaración á V. M. para que sepa mi verdadera manera de pensar en este asunto, y no dudo que V. M., dando á este acto su justo valor y precio, tendrá la bondad de no revelar á nadie este desahogo que la justicia y el deseo del bien me han obligado á tener con V. M. El embajador Cevallos, hombre digno de la mayor confianza, tendrá el honor de poner esta carta mía en manos de V. M., esperando yo por el mismo conducto saber que así ha sido ejecutado mi deseo. Ruego al Cielo que colme á V. M. de todas las venturas y que prolongue su interesante vida los muchos años que yo ambiciono. El más devoto y afectísimo hermano y tío de V. M.—CARLOS.»

Las entrevistas, ya particulares, ya de oficio, entre Cevallos y Metternich, así como el acto solemne de la presentación de sus credenciales al Emperador, fueron comunicadas á Pizarro en sucesivos despachos del 20 y 26 de Octubre y 17 y 29 de Noviembre, etc., con detalles interesantes sobre el cambio de ideas que en Viena se verificó, con relación á Godoy, á Pepita Tudó y á Martínez, desde el momento de la llegada de Cevallos á la capital imperial. En su primera visita á Metternich le aseguró éste que su Gobierno no honraría con distinciones á quien había sido despojado de las que gozaba por su conducta ofensiva á los intereses de su Soberano; mas no ofreció negarle el asilo, ni siquiera la naturalización, pues desde la caída de Bonaparte eran muchos los extranjeros de distinción de diversos países de Europa, y sobre todo de imperialistas de Francia, á quienes la naturalización se les había concedido. Con todo, Metternich ofrecía que,

una vez naturalizado Godoy austriaco con toda su familia, el Gobierno imperial lo vigilaría de modo que no pudiese propasarse á nada que pudiera desagradar, y mucho menos ofender, á su antiguo Soberano. Por último, respecto á Martínez y á la comisión que llevaba, también prometió impedir su llegada á Viena si no cumplía los requisitos de policía que estaban entonces en uso entre todas las Naciones.

Durante una corta permanencia de Metternich en Hungría, Cevallos recibió nuevas comunicaciones, así de Madrid como de Roma, y en una de ellas Pizarro le advertía que «hay fundados motivos para creer que Metternich tenía ya en su poder la *perilla*, no habiendo desistido enteramente de recibir á Martínez». Que esto último era cierto lo probaba que Metternich, en ninguno de sus repetidos debates sobre la materia con Cevallos cedía una sola línea en lo del derecho de naturalización, y, según el despacho diplomático de Cevallos del 26 de Octubre, hasta trataba de convencer al embajador español de que á España, al Rey Fernando y al Rey Carlos IV convenía que aquella naturalización tuviera efecto. «De honores—añadía—no hay que hacer cuestión, pues no se le concederán; por lo demás, en nada de lo resuelto hay que alterar la menor cosa; antes bien, le confirmo todo.» Cevallos todavía, como en una última trinchera, se encerraba en que «la naturalización, sin la facultad de vivir en Roma, no podía llenar las miras de Godoy, quien deseaba vivir cerca de SS. MM. los Reyes padres, escudado con la protección de una Potencia extranjera y libre á su sombra del freno del ministro de S. M. cerca de la Santa Sede, y que los disgustos, así del Rey como de su augusto padre, se aumentarían si Godoy pudiese vivir en Roma en el concepto de independiente del Gobierno español». Pero Metternich le con-

testaba que en Roma quedaría bajo la vigilancia del ministro imperial, y él garantizaba la tranquilidad, así de los Reyes padres como de la Corte de Madrid.

Esta larga polémica duró entre Metternich y Cevallos hasta que en el asunto personalmente puso las manos el Emperador. Ante todo, éste pidió á Metternich una breve relación escrita de lo acontecido hasta los primeros días de Diciembre de aquel año, y Metternich le presentó el siguiente *rapport:*

«En la época en que los Reyes Carlos IV y María Luisa estuvieron establecidos en las provincias vénetas, solicitaron que el Príncipe de la Paz fuera admitido como súbdito austriaco, con autorización para adquirir posesiones.—El Emperador, creyendo que hacía una cosa agradable á la Corte de Madrid separando al Príncipe de la Paz del lado de Carlos IV, defirió á los deseos de éste, otorgando al Príncipe de la Paz la autorización que se solicitaba.—Más tarde, y por los mismos motivos, esta concesión se hizo extensiva á la condesa de Castillofiel.—El Príncipe de la Paz, por no apartarse del servicio del Rey Carlos IV, no aprovechó oportunamente aquella licencia.—En el verano último, de 1817, el Príncipe de la Paz directamente pidió al de Metternich la expedición de pasaporte para realizar aquel designio, y se dieron órdenes al de Kaunitz para que lo facilitara sin la menor dificultad.—En el mismo verano, en los baños de Luca, la condesa de Castillofiel significó igual deseo al Príncipe de Metternich, y autorización para enviar á Austria á D. José Martínez, persona de confianza de Godoy, para ver qué tierras convenían para su adquisición, y el Príncipe expidió los pasaportes solicitados, que envió á la misma condesa.—En esto ha llegado á Viena el nuevo embajador de España, D. Pedro

Cevallos, y desde las primeras conferencias con el ministro que suscribe, ha manifestado haber venido dispuesto á oponerse á todas estas concesiones.— *Viena, 16 de Diciembre de 1817.*—METTERNICH.»

El nuevo giro que en esta situación tomó el curso de las cosas hacen cada vez más intrincado é interesante el relato de tan varias aventuras.

XII

Martínez, hechas las delaciones suya y de Terán sobre las alhajas que suponía estaban en poder de Pepita Tudó, trató de excusar, por todos los medios posibles, su marcha á Viena, deseando quedarse *á dar el golpe* de lo que se quería rescatar. Todo se le volvía buscar pretextos para convencer al ladino Vargas Laguna de que él debía declinar la comisión en que estaba empeñado, pues su conducta no podía menos de ser sospechada por la Tudó, que le retiraría su confianza y publicaría su deslealtad. En carta del 28 de Octubre, decía al embajador de España en Roma: «Creo inútil en la actualidad mi viaje á Viena. La Sra. Tudó, de acuerdo con el Príncipe de Metternich, me previno el 16 del corriente en Pisa me detuviera en Gratz, camino y á cincuenta leguas de Viena, donde se encontraba S. M. el Emperador, y de verme inmediatamente con el Príncipe Metternich, *quien me espera con impaciencia.* Todo lo que puedo hacer, á fin de que no comisionen á otro, es ponerme en camino; suponiendo que me dirijo á Viena, tomar el más corto, pasando por Pisa, *donde algo más adquiriré,* y seguir hasta Florencia ó Bolonia, donde me detendré con cualquier achaque: y como la Sra. Tudó me creerá continuando

á mi destino, se ganará un mes á lo menos, hasta que sospeche realmente de mí; mas, entre tanto, V. E. podrá providenciar lo conveniente, y de todos modos ese tiempo se habrá ganado.»

Vargas Laguna quería ya enderezarlo hacia Viena y endosarlo allí á Cevallos, frente á Metternich, y no sólo demandaba de Bardaxi que influyese sobre él para hacerle resolver su salida, sino que en 4 de Noviembre escribía á Martínez, en carta llevada á mano á Génova (1), para decirle: «Es indudable que usted me ha dado noticias importantes; pero como la Tudó es regular que se abriese más con usted, cuando supiese que estaba usted ya en Viena, el omitir el viaje privará á S. M. de las posteriores confianzas que pudiera hacerle la Tudó. El Emperador pronto regresará á Viena. Sé que Metternich es un diplomático muy sagaz; pero Cevallos y usted no lo son menos. Á mí me parece que usted teme el gran poder de Metternich, y supuesta la posibilidad de que llegase á desconfiar, recela usted que pudiera abusar de sus facultades... Al Rey N. S. y al Sr. Cevallos les interesa saber la disposición de Metternich á favor de la Tudó y de su amigo. Medite usted y delibere á hacer un servicio que S. M. apreciará.» Este temor hacia el poder de Metternich, que no podía nacer en Martínez sino de la acusación de su propia conciencia, se lo explicaba también Vargas Laguna al Rey Fernando en su primera confidencial de Noviembre, diciéndole: «Martí-

(1) Las cartas llevadas á mano las conducía un correo de gabinete é iban abiertas dentro del pliego que las contenía, enderezado á la persona de posición oficial que había de entregarlas. Este las leía y copiaba, y luego las cerraba y llevaba á su destino. Aquella copia era certificada por el mismo y con la certificación también del día y hora en que se entregaba se devolvía á Vargas Laguna.

nez supone que no podrá ver á Cevallos antes que á Metternich, porque esperándole éste en Gratz, no puede pasar por este pueblo sin que él lo sepa y sin hacerle conocer el artificio, si no se le presenta. La presunción no es infundada; pero yo creo que el temor que tiene de que Metternich tome contra él alguna providencia dura, si llega á conocer el engaño, es el que le retrae de querer ir á Viena.»

En esto escribió Cevallos desde la capital de Austria, congratulándose como de un gran triunfo de haber obtenido de Metternich que expidiese sus órdenes para detener á Martínez al entrar en territorio del Imperio, y Vargas, insistiendo en que el viaje, aunque aparente, se debía hacer para entretener la confianza de Pepita Tudó y de Godoy, se apresuró á escribir á Martínez: «Puedo asegurar á usted que el Austria ha expedido ya órdenes para que usted retroceda de su viaje: puede usted, por lo tanto, emprenderle desde luego con toda seguridad.» En efecto, en carta particular del día 11, desde Florencia Bardaxí escribió á Vargas Laguna: «Martínez llegó ayer y parte mañana para Viena»; y el 15 recibía nuestro embajador otra esquela confidencial del cardenal Bardaxí, hermano de nuestro ministro de Turín, Florencia y Parma, en que, refiriéndose á carta de éste que acababa de recibir, le repetía que «Martínez había salido el 12 para Viena». También Martínez, desde Florencia, el 11, anunció á Vargas su salida. En su carta, además, le denunció que Godoy y Pepita Tudó se correspondían secretamente por medio del cónsul de Toscana en Roma y del gobernador Viviani en Pisa. Se mandó interceptar por Pacca la correspondencia que se dirigiera á uno y otro, y pareció al principio falsa la delación; pero pronto cayeron en la policía al servicio de Vargas los documentos que huían de sus pesquisas hostiles.

La primera noticia del fracaso del viaje de Martínez se la trajo de Viena mismo el secretario D. Francisco Tacón, á quien Vargas había enviado con pliegos á la mano para D. Pedro Cevallos. Vargas Laguna así se lo comunicaba á Bardaxí, en despacho de 30 de Noviembre: «Acaba de llegar Tacón, y por él he sabido que el Gobierno austriaco ha hecho retroceder á Martínez desde la frontera.» La noticia no lo era para Bardaxí, que había ya recibido personalmente en Florencia á Martínez, de retorno de su expedición, y bajo cuyas inspiraciones se escribieron las cartas dando cuenta de lo ocurrido á Pepita Tudó, y hasta al mismo Vargas. La carta de Martínez á Vargas, fechada en Florencia el día 27 de Noviembre, contenía, fuera del relato del suceso, dos notas interesantes. Decía en la primera, después de expresar que á Kagënfurth llegó el 17 á las once de la noche, que el sargento de la Seguridad le tomó el pasaporte, y que en vez de ponerle V.º B.º, para continuar su viaje á las cinco de la mañana siguiente, hasta la seis y media no apareció el mismo director general de Policía, el cual, llamándole aparte, le dijo que no podía continuar su viaje: que el mismo director «se mostró muy contento conmigo, y extrañó mi determinación de retroceder volviéndome á Italia, y aun casi me dió á entender que no sería difícil pudiese continuar mi camino hacia Viena»; pero que él, firme en su determinación, se obstinó en retroceder, limitándose á dejar en el correo para Cevallos escrita una carta, en la que le incluía la que Bardaxí le había entregado. La otra nota se refería á la Tudó: «Espero tener en ésta—decía Martínez á Vargas—alguna noticia de lo que pasa en Pisa para mi Gobierno, antes de presentarme á la condesa. De todo lo que ocurra en lo sucesivo, como á mi arribo á Pisa, avisaré puntualmente á V. E.» La primera de estas dos

notas sugirió inmediatamente á Vargas la idea de dar cuenta de ella á Cevallos en Viena, como lo hizo en despacho del 6 de Diciembre, en que decía: «La comunicación de Metternich á Lesshinger, lisonjeándose de que la supresión del viaje de Martínez *no sería de larga duración*, denota que el Ministro del Emperador aún no ha desistido de su empeño. Kaunitz ve frecuentemente á Godoy.»

Más que la relación de su viaje, cuyo único incidente nos es ya conocido, despiertan natural interés las impresiones que produjo en los confiados juguetes de aquellas maniobras. Las cartas en que la condesa de Castillofiel las comunicó á Roma fueron las primeras que el gobernador Pacca y sus agentes interceptaron en el correo romano de las dirigidas por medio del cónsul de Toscana en la Ciudad Eterna. Fueron dos, ambas con fecha en Pisa el 5 de Diciembre: la primera, escrita sin duda para que la Reina pudiera leerla; la segunda, reservada de esta señora, pues Martínez, para desorientar más á la desgraciada víctima de su deslealtad, le había dejado entrever que en lo sucedido en la frontera austriaca andaba oculta la mano de María Luisa, que no quería proporcionar á Godoy los medios de que se desprendiese de su lado. Son demasiado interesantes estos papeles para no reproducirlos íntegros. Helos aquí:

PRIMERA CARTA.—«*Pisa, 5 de Diciembre de 1817.—Mi amado amigo:* No sé si es el Destino; no sé qué es lo que nos persigue. Yo digo que depende *de tanto canalla*. En fin, dejémonos de preámbulos, puesto que es necesario que usted lo sepa y sufra la amargura que yo pruebo. Esperaba la última carta de Martínez con su llegada á Viena, puesto que la que tuve era ya de las inmediaciones. ¿Cuál sería mi sorpresa cuando,

viendo su letra, abro y leo *Florencia*, y que él mismo me dice que hallándose á las puertas de Viena, en Kagënfurth, que debía entrar á la mañana siguiente, le llama el director de Policía y le manda volver atrás, comunicándole esa orden de Cevallos, comunicada por el Príncipe de Metternich? ¡Figúrese usted cómo me quedaría! Pues sólo quien ha visto y oído lo que yo, puede darle á este lance la fuerza que tiene, y lo mismo Martínez, que con sus oídos sabe la seguridad con que se caminaba en este negocio; pues no son palabras, no conversaciones, son hechos, y hechos contestados y concluídos. En fin, en este estado decidí no darle á usted este pesar sin que llegase Martínez y, bien impuesta, tomar providencias y referírselo á usted todo. Anoche llegó Martínez y me dió la copia de la orden, que incluyo; por la que usted verá no es ninguna cosa sabida, sino un incidente imprevisto, á pesar de que la medida es demasiado fuerte y el paso violento. Yo no me decido á creer, ni puedo imaginarlo, que el Príncipe de Metternich haya variado de modo de pensar, ni que se hayan dado contraórdenes; por lo que, *bien aconsejada*, he determinado que quien ha hecho lo más, haga lo menos. Inmediatamente sale una persona á hablar con Metternich y á traer una razón decidida de lo sucedido; pues si Metternich sigue como yo lo he visto, será un tropiezo, hijo de nuestra desgracia, que se vencerá; pero si Metternich, lo que no creo, ha variado de modo de pensar, es menester saberlo. Esto último no es posible, me parece. Él se ha prestado á protegernos. Él ha dado tantas razones, tantas pruebas, que será un fenómeno, y el más raro que se haya visto. Usted no le puede dar todo el valor, porque no le ha visto ni oído. Sin embargo, algo hay: por eso es menester saberlo. Él estaba prevenido de todo, y él mismo me ha dicho cosas que yo jamás

hubiese dicho contra Fernando, contra ese Rey y contra todos los de Cevallos. En fin, para asegurarme del interés con que lo tomaba todo, yo he leído con mis ojos lo que él ha escrito al Emperador y lo que el Emperador le ha contestado, prevenido contra cualquiera gestión que hiciera España. Esto contienen también las cartas escritas á Kaunitz. En fin, es cosa de volverse locos. *Pero la persona que mando, lo aclarará. No le nombro, porque la tierra no lo ha de saber,* ni le vuelvo á escribir á usted si no ocurre algo particular. En la carta *del correo* diré algo, porque todos esos pícaros saben que ha llegado Martínez, para que no lo extrañen. Á pesar de ellos, se ha de salir bien. *Usted está enteramente vendido: cuanto se hace, se sabe.* Tenga usted espíritu ahora más que nunca. Crea que saldremos bien. Adiós, Príncipe mío: ¡espíritu y paciencia! En todo es suya fiel amiga, hasta la muerte,—PEPA.»

La segunda carta, de la misma fecha, encabezada con la nota de «*reservadísima para ti solo, y rómpela*», decía así:

«*Manuel mío:* No sé como no me he vuelto loca estos días, por las circunstancias tan terribles que tiene este asunto; pero creo que se compone, y *¡si vieras quién es nuestro enemigo en este asunto!... te horrorizarías de que en el mundo quepa tanta maldad y falsedad,* y con razón dirías que es menester huir de los vivientes. Cuando tenga todas las pruebas, que se me han ofrecido, lo sabrás. Vamos al caso. Primer punto: *no hables con nadie del mundo, pues cuanto dices se escribe.* También debes decir á la Reina *que esta carta la recibes por Celani, y no decirle el conducto por donde la tienes,* pues no debe saberlo nadie, *y menos la Reina.* Hazlo así y créeme. Como Kaunitz tiene una orden

positiva, como es aquella de 25 de Julio de este año (1), sería yo de parecer que fueras á hablar con él y saber qué noticias tiene de un asunto tan extraordinario y de una providencia tan inesperada; pues si Kaunitz no sabe nada, debemos creer que la providencia de Viena sea medida obligada y que Metternich espera una respuesta de España, pues la orden de Kaunitz no admite duda, y para deshacerla es necesario otra contraorden. Podías tú, Manuel mío, hacer que Kaunitz despachase un correo, pagando tú los gastos, sin que nadie lo entendiera, y que fuera como cosa suya, para saber lo que hay en esto. Yo creo que son *maldades de Cevallos;* pero me sorprende que Metternich se haya dejado engañar. Después de bien pensado, no tengo que discurrir que el bribón de Cevallos haya salido con el asunto matrimonial; pero Metternich sabe muy bien que ésta ha sido la causa por la que yo le he hablado, por el deseo de establecer nuestros hijos, que él, delante de Martínez, me ha dicho, explicándome la ley de Austria, no hay distinciones; que los chicos serán mirados como los suyos; que la ley dice: *¿has nacido?, padre tienes; ¿tu padre es noble?, tú lo eres;* y que así estuviera segura. Digo esto para hacer ver la seguridad con que hemos caminado, y que no sé cuál pueda ser el caso *inattendu*, pues él está prevenido en todo. En fin,

---

(1) La orden del 25 de Julio, á la que se refiere, es la carta siguiente:

«*Rome, le 25 Juillet 1817.—Mon Prince:* c'est avec plaisir que j'ai m'empresse d'avoir l'honneur de prevenir V. A. que S. M. l'Empereur ayant donné l'ordre que vous soyez, mon Prince, ainsi que votre famille, accuillis dans ses Etats donc que vous trouverez bon de vous y rendus, je me trouve plainement autorisé de delivrer à V. A. les passeports qui pouvaient lui être neccessaires. Je saisit cette occasion, etc.—KAUNITZ.—*A Son Altesse Serenissime Monseigneur le Prince de la Paix.*»

inmediatamente sale un italiano. Verá á Metternich. Me traerá su respuesta. Con ella iré yo allá ó buscaremos otro recurso. No nos faltará: basta estar seguros. No te vuelvo á escribir de esto; tranquilidad y resignación. Lee bien. Imponte y pregunta á Socorro si he caminado yo sobre seguro. *Martínez está aturdido. ¡Un hombre tan formal!* La orden, como verás, está dada desde primeros de Octubre: quiero decir, al instante que llegó Cevallos, y que aunque Martínez hubiera ido al instante, sería lo mismo. Abur: otra vez *silencio y espíritu*. Te ama fiel, tu—PEPA.—P. D.: Si quieres responderme, hazlo, ó por este conducto ó con otro sello, en derechura al gobernador. Yo he escrito una carta fuertísima á Metternich, recordándole y mandándole copia.»

La situación en que los actores todos de este drama quedaban en aquel momento era la siguiente: Vargas Laguna escribía á Martínez el 6 de Diciembre induciéndole de nuevo á engañar á la Tudó, alimentando en ella la confianza de que Metternich todavía había de realizar sus deseos. «Cuando Godoy y la Tudó—le añadía—sepan que sus designios se han frustrado, para lo cual debe pasar algún tiempo, atendida la ignorancia en que viven y el profundo silencio que con ellos observan Metternich y Kaunitz, entonces variaremos de sistema y nos esforzaremos en hacerles creer que, habiéndose negado el Emperador, á instancias del Rey nuestro señor, á conceder las gracias que miraban como ciertas, sus personas no están seguras en sus Estados; que no lo están tampoco en Francia, cuyo Monarca es Borbón, y que la Suiza, siendo un Gobierno que no quiere malquistarse con ninguna de las Potencias de primer orden, no ofrece un asilo tan seguro como la Cerdeña. Allí ó en Génova la Tudó, intimi-

dada, no opondría gran resistencia á que Bardaxí ó usted se hagan dueños de las alhajas que se buscan.» El mismo Vargas, con fecha del 11, decía á Bardaxí que le constaba que la Tudó había escrito á Metternich con un emisario italiano, que era preciso averiguar quién es, y que lo comunicara y previniera á Cevallos. Sobre este último punto Bardaxí, por su parte, también se había adelantado á ilustrar á Vargas, á quien desde Luca le decía el día 14: «Martínez ha dado á un médico de Génova, llamado Moyon, amigo suyo, el encargo de la Tudó para Viena. Moyon es hijo de un ex-jesuita español. Esta noche llega aquí. No lo instruiremos en nada, pues el objeto es echar tierra á los ojos de la Tudó y ganar tiempo.» Bardaxí creía también que debía sostenerse á la Tudó «en la aflicción que le ha causado la vuelta de Martínez y en el terror que se había apoderado de ella, temerosa de que puedan sobrevenirle males de mayor consideración».

Por último, en una entrevista provocada en Roma con Kaunitz por el Príncipe de la Paz, aquél le había informado de la venta que Martínez había hecho á los ministros de España del negocio de confianza que se le había confiado. Vargas Laguna creía, y así se lo manifestaba al Rey Fernando en su confidencial de 30 de Diciembre, que Metternich había penetrado este secreto, interceptando á su vez las cartas que Martínez dirigió á Cevallos desde la frontera de Kagënfurth. Lo cierto era que después de las revelaciones de Kaunitz al Príncipe de la Paz, éste escribía á Pepita Tudó el 11 de Diciembre: «No, amiga mía, no hay que afligirse, si no es por verse hacer traición de la persona en quien se deposita la confianza. Como usted me decía, he visto á Kaunitz. Puede usted empapelar al Sr. Martínez. ¡Culpa mía es, en verdad; pero procuraré remediarla! He pagado bien cara la comisión. Liquídele

usted su cuenta y no le vuelva á emplear en cosa mía. Retírele los poderes y con ocasión segura podrá devolvérmelos.» La condesa de Castillofiel, herida por estas revelaciones en su amor propio, contestaba desde Pisa el 17: «Martínez no tiene la culpa de lo que ha sucedido. Es un hombre lleno de pulso, de tino y al que no hay con qué pagarle lo que hace. Lejos de concluir con él, le he suplicado que no se vaya de aquí hasta la conclusión del negocio, y no le dejaré, pues él ha de ser quien le saque adelante. Ésta es la verdad. Yo obro con esta seguridad. ¡Ojalá los hombres que rodean á los demás fueran como Martínez! Y si Kaunitz ú otro dicen lo contrario... *¡ellos son los bribones!*»

¡¡¡ ... !!!

XIII

Si en la situación creada respecto á Godoy y á su nueva familia, no hubiese existido la sospecha de que al tratar de emanciparse de la subordinación legal hacia su patria de cuna y hacia su Soberano natural abrigase la idea de usurpar y utilizar en su provecho las alhajas de la familia Real, fueran sólo las particulares de la Reina, fueran las que estuvieron vinculadas á la Corona y totalmente habían desaparecido, ¿Fernando VII y sus ministros y cortesanos habrían permitido al Príncipe de la Paz aquella emancipación jurídica que había planteado con los ministros austriacos y aun con el mismo Emperador? No se encuentra en los documentos que hemos tenido la fortuna de examinar ninguna expresión determinante y resolutiva de esta cuestión. De una parte están las aseveraciones de la Reina María Luisa, de Godoy, de Pepita Tudó y de los ministros imperiales de Austria, que están

siempre contestes en afirmar que Fernando VII lo sabía y lo consentía; de otra parte están las negativas de Vargas Laguna y las mañosas dudas que sobre esto repetidamente expresó en sus confidenciales al Rey; pero el Rey debió guardar sobre esto silencio siempre, y los ministros del Gobierno de Madrid se atenían á las negativas de Vargas Laguna. No obstante, en el *rapport* de Metternich al Emperador se deja traslucir claramente que al plantearse la cuestión de la naturalización durante el tiempo en que los Reyes padres, fugitivos de Roma, se hallaban al amparo de los muros de Verona, no sólo fueron éstos los que removieron el asunto cerca del Emperador, sino que parece que se contaba con la aquiescencia de Madrid. Dos años más tarde, las cosas habían variado de aspecto, y el acicate de las joyas avivó los odios contra el valido, á quien se creyó un vulgar usurpador.

Conviene hacer, antes de pasar más adelante, una diferencia esencial entre lo que eran las alhajas de la Corona y lo que eran las alhajas de pertenencia personal de la Reina María Luisa. Las alhajas de la Corona, de las que Fernando VII, al ser restituído al Trono, no encontró ni una sola en el guardajoyas de Palacio, constituían un tesoro de la mayor opulencia, y, si no para los intereses de la Nación y de su cetro, para su ostentación y autoridad, tan importantes como las escuadras que nos arrebataron las ominosas consecuencias de nuestra alianza con Francia, como los ejércitos que deshizo en los campos de batalla la sangrienta y pérfida hostilidad del aliado perpetuo, y como el emporio de colonias y posesiones preciosísimas que la impotencia en que quedamos tuvo que abandonar á los sucesivos desmembramientos de nuestro histórico poder.

Las alhajas de la Corona, reducidas al mero capí-

tulo de lo que constituyen piezas artísticas, construídas bajo armaduras de oro, plata y otros metales nobles, ornamentadas ó no de diamantes, perlas, esmaltes y toda la inmensa variedad de las piedras llamadas preciosas, no sólo se referían á las que, como coronas, cetros, espadas, flores de lis, mazas, collares y condecoraciones y toda suerte de objetos á este tenor tienen en sí la representación simbólica de los atributos de la Monarquía, sino que abarcaban toda clase de vasos sagrados, custodias, cruces, relicarios, frontales de altares y los demás objetos de las mismas materias destinados al culto en las capillas y oratorios de todos los palacios y residencias Reales; las vajillas y todo el mobiliario rico de mesa, tocador, escritorio, salas y alcobas; los demás objetos de uso doméstico, y, finalmente, la verdadera joyería, compuesta de la infinita variedad de dijes, aderezos, sortijas, pendientes, broches, presillas, tabaqueras, relojes, bastones, puños de espadas, placas de condecoraciones, pomos de esencia, perfumadores, marcos, collares, medallones, botonaduras, solitarios, hebillas, espoletas para los hombros, cintillos, lazos, hilos de piedras preciosas y de perlas gruesas, piezas de engarce, cajas de diamantes y otras piedras sueltas, clasificadas por número y por tamaño; taleguillos de perlas sueltas, del mismo modo indicadas por número y tamaño; barras de metales finos, botellas de polvo de oro, panes de plata; todo ello componiendo, bajo el punto de vista del arte, un verdadero museo; bajo el punto de vista de su valor, un inmenso tesoro, y en el que se contaban piezas que resistían á toda valoración.

Aunque desde la formación de la unidad de la Monarquía los Monarcas de la Casa de Austria y los de la de Borbón, en sus testamentos respectivos, no habían observado un criterio constante en sus disposiciones

respecto á su conservación como vínculos de la Corona, ó en su distribución entre los herederos, considerando las alhajas que poseían como bienes muebles libres, desde el reinado de los serenísimos Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, hubo una tendencia marcada á vincular aquellas piezas ó joyas, que, por su procedencia, participaban de un carácter histórico ó un recuerdo venerable de familia, y aquellas que constituían adornos especiales de perpetua ostentación para la autoridad y magnificencia del Trono. La Reina Católica recibió de la herencia Real de Enrique IV joyas, preseas, libros decorados con adornos de metales preciosos y pedrería, cruces y relicarios, cuyo origen se remontaba á las épocas medioevales de los más ilustres Reyes de Castilla, de Alfonso VIII, de San Fernando, de Alfonso el Sabio, de Pedro I y de los dos Juanes I y II. El Rey Católico, por su parte, las había traído con su hijuela, procedentes de las antiguas recámaras de los dos Jaimes, de Pedro IV, de Alfonso V, del Príncipe de Viana y de otros Monarcas de la Casa de Aragón. No todas estas alhajas fueron distribuídas entre los herederos de Portugal, Inglaterra y Flandes, pues la Archiduquesa D.ª Margarita, la bella viuda del malogrado Príncipe D. Juan, se llevó muchas. Mas si esto fué así, en cambio con Doña Juana y Felipe I el Hermoso, vinieron á nuestra Casa Real gran golpe de sus joyas de las Casas de Borgoña y Hapsburgo, muchas de las que Carlos V fué el primero que las hizo vincular á la Corona de España, si bien con la condición de que Felipe II, su sucesor, incluyera por ellas en el fondo á partir de la testamentaría que aquél dejaba el precio de su valor en tasación.

Consideradas desde aquel tiempo las alhajas que heredaban ó adquirían los Reyes de España como bienes libres de su personal pertenencia, fueron siempre

acumuladas á la muerte entre los bienes libres á repartir por mandas ó por herencia, haciendo sólo exclusión especial de aquellas que querían que quedaran vinculadas y perpetuas en la Corona, siempre bajo la condición impuesta en su testamento por Carlos V de indemnizar por el precio de su valor el fondo testamentario de los bienes relictos. Hasta que cuando Carlos III vino de Nápoles á ocupar la herencia de su hermano Fernando VI, viendo las riquezas propias del brillo del Trono que en estos repartos se disipaban, instituyó el verdadero vínculo de las alhajas de la Corona, y en su testamento, después de incorporar á la Corona todos los bienes inmuebles de cualquier manera adquiridos durante su reinado, mandó se diese «alguna alhaja de las que existen en mi poder, á arbitrio de mi hijo, al Príncipe y demás testamentarios, á la Princesa su mujer, al Rey de las Dos Sicilias y la suya, á la Infanta Gran Duquesa de Toscana, y á su nieta D.ª Carlota, Princesa del Brasil», y «quiero además—añadía—que las demás joyas, sacadas estas mandas, queden incorporadas á la Corona, en la misma forma que llevo prevenido en cuanto á los bienes estables».

Estas joyas, competentemente inventariadas, se conservaban con escrupulosidad tan exquisita por parte de los Reyes Carlos IV y María Luisa, que cuando en los engarces de sus prendidos esta señora quiso usar del diamante colosal llamado *Estanque*, ó de la famosa perla *Peregrina*, la decoró «con una especie de bola en óvalo, toda de diamantes, y cincelada en el medio una faja de oro con letras esmaltadas negras, que decían: «Soy la Peregrina». Y siendo estos brillantes de la bola de su propiedad particular, nunca más permitió que se desmontasen, añadiendo su valor de 109.100 reales al valor de la joya vinculada. Esto

mismo hizo María Luisa «con el lazo grande para el pecho, de cuatro hojas, con un cordón y borlas, con varios peldaños, siendo todos los medios principales de brillantes de color rosa y los restantes blancos, con los festones menuditos de brillantitos pintados de dicho color». Los dos medios principales de las dos almendras de esta joya y el brillante grande de forma de almendra que se hallaba colocado en la cabeza de la expresada boría y del color ya dicho, era también propiedad de la Reina, «pues las tenía en alhajas suyas, y las dió cuande se hizo esta obra, que era de brillantes de la Corona Real»; y con todo, aun estando valuado lo que María Luisa puso en ella en 2.388.974 reales, al hacerse en Aranjuez la entrega de las alhajas de la Corona no quiso que se desprendiese de la Regia alhaja.

Fernando VII había visto todos estos tesoros; mas entre su proclamación después del motín de Aranjuez, su traslación á Madrid y su salida, engañado, para su cautiverio de Francia, no había transcurrido tiempo bastante, en el tumulto y celeridad de aquellos sucesos, para tener exacto conocimiento de lo que con aquellas alhajas había acontecido. No obstante de que todo aquel portento de riquezas quedaron en los palacios de Aranjuez y Madrid, constan, entre otros testimonios, los del mismo del Emperador Napoleón en sus cartas al Gran Duque de Berg. En las del 2 y el 5 de Mayo de 1808, insertas en la *Correspondance de Napoleon I*, núm. 1.380, decía á Murat: «—Que las alhajas y los diamantes de la Corona no sean hurtados, y que alguno que encarguéis vele por ellas, ya sea para que pasen al nuevo Rey, ya para que se reintegren al Rey Carlos.» En la del 5 repite la misma recomendación. «—Cuidad de que los diamantes y alhajas de la Corona no se dilapiden.» El caso es que Napoleón autori-

zaba estos despojos á sus generales y soldados, y no puede olvidarse que cuando su hermano, el Rey José, se le quejó de la conducta de Caulincourt, de Duhesme y de Lechi, que «más que generales parecian capitanes de bandoleros, pues se apropiaban cuanto encontraban por donde quiera que iban», Napoleón contestó: «—Estos generales hacen bien. Las ciudades deben ser saqueadas. Éste es el derecho de la guerra.»

Murat fué el primero que entró en Palacio, arrasándolo todo. Cuando terminó su misión y salió de España, de su alojamiento en Palacio salieron doscientos veinte carros cargados con el botín de sus dilapidaciones. Mientras llegaba á Madrid el Rey José, le sucedió Savary, que hizo también morada en el Regio Alcázar; y todos conocen la anécdota que sobre sus robos en él insertó Goldsmidth en su libro *The secret history of the cabinet of Bonaparte*, en la página 373: «Entre las alhajas de alto precio confiadas en el Palacio de Madrid al general Savary se hallaba la corona de la Reina de Etruria. El honrado general hizo desmontarla, y Mme. Savary mandó hacer con los brillantes un aderezo en forma de espiga para la cabeza. Cometió la imprudencia de presentarse un día con este adorno en la corte de la Emperatriz Josefina. Cuando el Emperador vió el aderezo de Mme. Savary no pudo reprimir un movimiento de cólera y mandó al general que inmediatamente le devolviese la alhaja, que le pertenecía, como procedente de la Corona de España. Con esta joya después Napoleón hizo un presente á la Reina de Holanda.»

Aun después de estas dilapidaciones, cuando el 26 de Julio de 1808 el conde de Cabarrús, ministro de Hacienda del Rey José, procedió á levantar el inventario de las alhajas que aún quedaban en el Palacio Real, los funcionarios del guardajoyas D. Peregrino

de Llanderal, D. Ignacio Pérez y D. Francisco Gamedo todavía pusieron á disposición del señor y marqués de Mos, mayordomo mayor, joyas por valor de 22.105.308 reales y los documentos justificativos de las que se habían entregado á Murat y Savary bajo las órdenes de éstos. Con todo, de estas alhajas antes de la salida del Rey José de España nada había quedado. En sus *Mémoires et correspondance politique et militaire... annotées par A. Du Casse*, se hallan cartas dirigidas unas á Berthier, otras al Emperador, en las que se leen estos párrafos: «—Se vive del robo; pero todo lo que se roba aquí, se paga tarde ó temprano con sangre francesa. Las tropas no están pagadas, ni mi Gobierno tampoco.» «—Hoy mismo me he visto obligado á vender vasos sagrados de mi propia capilla, para pagar el pan de las tropas que hay en Madrid. ¿Cómo lo pagaremos mañana? Á estas horas no lo sé.» «—Las tropas que están á mi servicio se hallan sin pagar ni vestir hace ocho meses. Los proveedores, para que den qué comer, han sido afianzados con los objetos de valor que quedaban en el Palacio de Madrid. Este recurso me proporcionará víveres para quince días.» «—Estoy rodeado de la mayor miseria. Mis oficiales de mayor graduación se ven obligados á carecer hasta de fuego en sus casas. Yo lo he dado todo; lo he empeñado todo; yo mismo me hallo en la situación más espantosa.» «—He empeñado en París bienes por un millón, y en Madrid los pocos diamantes que me quedaban» (1). Estos testimonios son irrecusables; pero

---

(1) Á mayor abundamiento conviene tener presente el siguiente documento del ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.—*Estado.*—Legajo 2982:

EXCMO. SR: Habiendo resuelto el Rey Nuestro Señor que se me entreguen los *Diamantes de la Corona* con la mayor

Fernando VII y sus ministros no los conocian, y en su saña contra Godoy y contra la Reina madre, se empeñaban en encontrar en su poder en Roma los testimonios de que eran unos *ladrones!!!* ¡Tales son los odios humanos!

Las alhajas de la Reina eran otra cosa, y Carlos IV y María Luisa las salvaron, valiéndose del aparente favor que Napoleón les brindó, mientras pudo hacer de ellos y de sus desgracias instrumentos de descrédito y acción contra su hijo. En las *Miscelánea*s que dejó escritas D. Camilo Labrador, dice textualmente sobre las del Rey: «—Cuando Carlos IV y su mujer fueron desde Aranjuez á Bayona, el Rey no tenía para su uso más que algunas alhajas, consistentes en una presilla de diamantes para el sombrero, una botonadura, un puño de espada y otras frioleras. Todo se vendió en Marsella, porque Napoleón no dió la suma que habia ofrecido, mientras supo que el Rey y su augusta consorte tenían á su disposición estos valores. Las alhajas que llevó la Reina tendrían el valor de unos seis millones en pedrería.» De algunas de estas alhajas de la Reina, se hizo, para poder vivir, el mismo uso que de las del Rey. Viérgol las llevó á vender á París. Las restantes todas estaban en poder de María Luisa, la cual se decoraba frecuentemente con ellas, ya para hacer ó recibir las visitas del Papa Pio VII y de los Soberanos y Príncipes que visitaban á Roma, ya en

---

formalidad y á presencia de los Sres. Ministros, Jefes de Palacio y Presidente de la Comisión Gubernativa de Vales Reales, *á fin de que pueda empeñarlos ó venderlos en beneficio de la misma Corona y necesidades públicas*, lo aviso á V. E. de orden de S. M. para que se sirva concurrir á presenciar su entrega, cuando le avise el Mayordomo Mayor.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio, 27 de Julio de 1808.—El Conde de Cabarrús.

Sr. Ministro de Negocios Estranjeros.

las grandes recepciones del palacio Barberini, que estaba montado con todo el aparato y el rigor de la etiqueta del Palacio de Madrid.

Vargas Laguna sabía bien que en poder de los Reyes padres no existía alhaja alguna de la Corona, tanto porque el Rey D. Carlos, después que él y San Martín le ganaron el ánimo, lo aseguró siempre con aquel espíritu de honradez y verdad que ilustró perennemente su carácter, ya porque de haberlas tenido la Reina, alguna vez hubieran sido ornamento de su persona en las grandes solemnidades de su Corte. Pero Fernando VII, Pizarro, el mismo Bardaxí y todos los ministros y cortesanos de Madrid, hallaban más fácil imputar su robo á Godoy y á la Reina madre, que á los franceses. ¡Qué gran triunfo hubiera sido para ellos poder decir á la opinión del mundo, que en Godoy no veía más que una de tantas víctimas de las intrigas de la política, y nada más: «Helo ahí: sobre los delitos de que se le acusa, y que no han logrado ser sustanciados bajo las formalidades de un proceso jurídico, el *Príncipe de la Paz* no ha sido más que un LADRÓN del honor del Estado, del honor de la Corona y hasta de las alhajas que formaban parte del patrimonio de sus Reyes»!

XIV

La vuelta de Martínez determinó el momento para activar la persecución decidida de la recuperación de las alhajas, ya de la Corona, ya de la Reina, que se suponían en poder de Pepita Tudó y del valido de María Luisa. Objeto este asunto de las cavilaciones, de las dudas, de los proyectos más varios de parte de Var-

gas Laguna, cada uno de los que intervenían en él abrigaba un procedimiento propio para su investigación y para su recuperación. El Rey Fernando tenía un gran empeño en que fueran devueltas á los guardajoyas de Palacio las alhajas que habían formado parte del patrimonio Real. Sus ministros en Madrid, sus ministros en Roma, en Turín y en Viena emulaban entre sí por aparecer primeros actores en su descubrimiento y cobranza, siendo éste, de haber descansado este deseo en hechos positivos, un servicio evidente, que el Rey les habría de agradecer.

Los pensamientos de Vargas Laguna aparecen los más transparentes, por haberse conservado, felizmente para la Historia, aquella correspondencia confidencial con el Monarca, al que sinceramente tenía que descubrir todas sus intenciones. El nudo de la cuestión para él estaba en que el Emperador de Austria otorgara su licencia para que la condesa de Castillofiel fuera sorprendida en su morada, cualquiera que fuese el lugar de los dominios imperiales á que se acogiera, sin darle tiempo para ocultar ó hacer desaparecer el tesoro que se suponía que custodiaba. El 30 de Octubre decía Vargas al Rey:

«Se me hace difícil que el Emperador se rehuse á coadyuvar á que se impida una usurpación y de prestarse á dar la orden que indico á Cevallos y á Martínez. Si así se hace, las joyas que existan en poder de la Tudó y de su amigo se recuperarán todas: las de la Tudó, por Bardaxí, y las del valido por manos del mismo Sr. D. Carlos. El augusto padre de V. M. no permite que se abuse de su bondad, y apenas ha sabido lo que pasa, lo ha comunicado á V. M. y demostrado al Emperador que lo reprueba. Probada la usurpación de las alhajas por la ocupación de las que retenga la

Tudó, el abuso que el valido ha hecho de la Reina será evidente. Entretanto, el valido no puede ser sorprendido en sus habitaciones sin el permiso de SS. MM. Á pesar de las disposiciones del Sr. D. Carlos, no sé si lo daría, ni siquiera si sabría callar, cual conviene, antes de dar el golpe, y es fácil conjeturar que si al valido trascendiese la menor cosa, no sólo se pondría en actitud de que en su poder nada se encontrase, sino que podría hacer desaparecer del mismo modo todo rastro de las que tenga la Tudó.

»La amenaza de que se continuará la causa al valido, creo que debía por ahora suspenderse, á lo menos hasta que el Emperador se haya adherido á las justas solicitudes que Cevallos le haga y tengamos la licencia para ocupar las joyas de la Tudó. Creo, por tanto, que no conviene todavía extremar demasiado á Godoy para impedir que ponga en salvo las joyas, y aun su persona. Guardado sobre el asunto el más impenetrable secreto, obtenido el permiso del Emperador, entonces será el momento de que el Sr. D. Carlos, con pruebas ciertas é innegables, pueda reconvenir á su augusta esposa y obrar como convenga con el valido. Respecto á la Tudó, que la considero como autora principal de todo este enredo de cosas tan abominables, y que en las cartas interceptadas demuestra un desprecio tan grande hacia la autoridad de V. M. y hacia su augusto padre, no es la primera vez que he manifestado á V. M. merecía ser arrestada y conducida á España, si el solicitar su arresto no ofreciera obstáculos que comprometerían el decoro de V. M. Todos estos inconvenientes se evitarán cuando haya precedido la ocupación de las alhajas que oculta la Tudó; pues entonces se redargüirá con una usurpación ya justificada. Entonces nadie podrá dolerse de lo que se haga. Aun después de esto, si al pedir fran-

camente el Sr. D. Carlos, como marido y como padre, cuenta de las alhajas, ya de la Corona ó ya particulares, el valido, por temor de ser á su vez sorprendido en su cuarto, devolviese inmediatamente á la Reina las que él tenga, para que no fuesen descubiertas en su poder, al menos se habría conseguido recuperarlas todas. Todo depende de que Cevallos, como le he escrito, obtenga del Emperador la orden secreta para sorprender á la Tudó. También le he dicho que si esto no puede obtenerse, demande del Austria que renueve la orden anterior para que la Tudó salga de sus Estados, á fin de dejar á Martínez, como ha ofrecido, *dar él el golpe*, si, arrojada de los Estados austriacos de Italia, Toscana y Parma, la Tudó tuviera que volver á refugiarse en Génova: pues aquella frase denota que, de ser así, *á Martínez le es fácil hacerse dueño de las joyas.*»

Este procedimiento, aunque con algunas reformas que aconsejarían las circunstancias, parecía viable para Bardaxí, que desde Florencia escribía en despacho oficial á Pizarro, el 17 de Noviembre, que él también había escrito á Cevallos que á todo trance se obtuviese del Gobierno imperial la reproducción de la orden de extrañamiento de la Tudó de los Estados italianos dependientes del Austria, á fin de obligarla á refugiarse en Cerdeña, pues «puesta allí *me sería fácil* apoderarme de las alhajas *sin el menor estrépito*». Á la vez Bardaxí escribió á Vargas que para el caso de que el Austria se cerrase á todo lo que se le pedía, «sería conducente *confiar* á este Gobierno de Toscana la casi certeza en que estamos de que en poder de la Tudó existe una parte de las alhajas pertenecientes á la Corona de España, y pedirle directamente su auxilio para recobrarlas». Con todo, al dar cuenta de es-

tos dos extremos á Pizarro, Bardaxí le acompañaba su parecer, diciéndole: «El primero de estos dos procedimientos, que es el del Sr. Vargas, de acuerdo con Martínez, es muy largo y expuesto á que por algún accidente se sobrecoja la Tudó y, por temor, deposite las alhajas en poder de quien le parezca más á propósito para custodiarlas con la mayor reserva, y el segundo tiene el inconveniente de que Rospigliosi, único ministro del Gran Duque por cuyas manos todo pasa, escrupulice sobre el auxilio que se le pida ó no tenga toda aquella reserva necesaria para conseguir nosotros el objeto de la sorpresa, temor que debe abrigarse por dos circunstancias: la primera, porque la Tudó, en las frecuentes visitas que hace á Florencia, es muy bien recibida del Gran Duque y de toda la Corte toscana; la segunda, porque, recientemente, habiéndose querido impedir que Luis Bonaparte adquiriera terrenos en este Estado para venirse á vivir en él, Rospigliosi le abrió la mano, diciendo que de Toscana no se puede arrojar, trayendo dinero, á nadie que busque su hospitalidad ó su asilo. En vista de todo esto, al Rey, nuestro Señor, es á quien incumbe decidir el medio que aquí se ha de emplear con la Tudó para la recuperación de las joyas.»

Como antes se ha dicho, la vuelta de Martínez vino á allanar muchas de estas dificultades. Antes de partir para la frontera austriaca, Martínez había procurado imprimir en el ánimo de la Tudó las ideas más ventajosas acerca de Bardaxí; de tal manera, que la Tudó, respetuosamente bromeando con la Reina María Luisa, en carta del 13 de Octubre, con motivo de la toma de posesión del Estado de Luca, que era lo único que se había podido obtener de parte de la diplomacia española, en favor de aquella Infanta María Luisa, ya Princesa Real de Parma, ya Reina de Etruria, despo-

jada en el Congreso de Viena de todos sus derechos, como antes lo había sido por parte de Napoleón, que para evitar sus quejas la recluyó en un convento de Roma, le decía: «Aquí (en Pisa) no se dice nada de la *etrusca;* les incomoda mucho en Luca que ella sea la que mande al hijo. Parece no cabe duda será Bardaxí quien tomará posesión. Yo no le conozco; pero dicen que éste es un hombre muy de bien y formal. Me lo ha dicho Martínez, que se le puede creer. Dice que tiene mucho respeto por VV. MM. y por el Príncipe (Godoy) y que es un hombre de razón, cosa tan rara en los que vienen de por allá.» Al lado de Bardaxí, al regreso de Kagënfurth, esperó Martínez la primera impresión de Pisa sobre el fracaso de su misión, y luego que llamado por la Tudó (1), fué á darla cuenta verbal de su misión, se apresuró á volver al lado de Bardaxí, á quien describió el trasforno que en el ánimo de aquella pobre señora se había producido.

En despacho oficial de Bardaxí á Pizarro, fechado en Luca á 17 de Diciembre, expresados estos términos, así refería el hábil diplomático al ministro de Fernando VII lo que inmediatamente sucedió con relación al asunto en que todos tenían puestos sus cinco sentidos:

«—Esta circunstancia (la de la tribulación moral de la Tudó por el fracaso del viaje de Martínez á Viena),

---

(1) «*Pisa, 8 de Diciembre de 1817.*—Mi estimado Martínez: Llegó Terán, y con los papeles me dió noticia de todo lo hecho, que no puedo menos de aprobar, como todo lo que usted hace, pues me es conocido su tino y prudencia. Espero verlo á usted tan pronto como sea posible, pues no es creíble el estado de agitación con que vivo. De Roma me dan cada día señales de la ignorancia total de lo sucedido por las personas en cuestión. Tenga usted la bondad de saludar cariñosamente á Rosina y de creerme su afectísima servidora y amiga,—LA C. C. F., PEPA.»

que yo había provisto, me hizo concebir una idea que, habiéndola discutido muy detenidamente con Martínez, antes de dejarse ver de la Tudó, trataremos de realizar, siempre que no se presente algún obstáculo que lo impida. Penetrado, en efecto, de que la suma bondad y delicadeza del Rey nuestro señor no le permite hacer ninguna gestión directa para el recobro de las alhajas en cuestión, y que ni menos quiere S. M. que se comprometa el decoro de su Real nombre, no queda más arbitrio que arrancar *furtivamente* las referidas alhajas de manos de la Tudó ó discurrir algún medio ingenioso para hacernos dueños de ellas. Lo primero es muy difícil, ruidosísimo, capaz de producir una publicación en todos los papeles de Europa, y por lo mismo contrario al espíritu de las órdenes que V. E. se ha servido comunicarme. Además de esto, no se podría verificar sino por medio de Martínez ó del joven Terán, y disfrutando éstos de la confianza de la Tudó, sería una especie de atrocidad por su parte abusar de ella en términos tan escandalosos, y me atreveré á decir hasta criminales. Les expondría, además, á un arresto, y en este caso nos veríamos los representantes del Rey en la necesidad de sacar la cara y de publicar que lo habían hecho de acuerdo con nosotros.

»Para evitar tamaños inconvenientes hemos combinado Martínez y yo, y hemos dado parte de ello al Sr. D. Antonio Vargas, que él se interese más y más cada día con D.ª Josefa Tudó y con su madre, y que, aumentando por todos los medios posibles *el terror de que están poseídas*, trate de corroborarlas en la idea *que ya tienen de ser arrestadas y conducidas á algún paraje muy lejano:* que entonces, como cosa puramente suya, les proponga *un desprendimiento espontáneo* de las joyas que tienen en su poder, y que me las en-

treguen á mí, para que de mis manos pasen á las del Rey nuestro señor, *como por vía de regalo*, para conjurar por este medio *la tempestad que les amenaza*: y que en el caso de no acceder á ello, les haga conocer paladinamente que, según los datos que él ha ido reuniendo desde que le impusieron el impedimento de llegar á Viena, no tiene la menor duda de que las alhajas son la causa de todo, y que mientras no se recobren por la España las que faltan de la Corona, serán perseguidas en cualquier punto del globo adonde se refugien.

»Para dar principios á este plan, tanto Martínez como Terán inspiraron á D.ª Josefa la idea de que me ofreciese su casa en Pisa, y siendo yo para ella una persona imparcial, de quien no sospecha la menor cosa, lo hizo desde luego por su conducto. Yo respondí con palabras generales, agradeciéndola la oferta; pero habiendo venido á Luca con el objeto de besar la mano á S. M. la Sra. Infanta-Duquesa, Reina de Etruria, fuí á visitarla á su posada y me restituyó la visita, siendo ésta la primera vez que la había hablado en mi vida. Queda, por lo tanto, establecida la cosa, y se llevará adelante del mejor modo posible, sin que haya por ahora motivos de lisonjearse del buen éxito, ni de desconfiar.

»Por lo que respecta á Viena, en el momento que Martínez se presentó en Pisa é hizo ver á D.ª Josefa un extracto de la orden del Príncipe Metternich para que no pasase adelante, prorrumpió en imprecaciones contra quienes supone ser los autores de su persecución, que son los Sres. Vargas y Cevallos, y no pudiendo persuadirse de que el referido Príncipe pudiera haberlo retirado su protección, se empeñó en querer despachar al momento otro comisionado á Viena Martínez, por no hacerse sospechoso, convino en la

oportunidad de la idea, y porque no saliese de nuestras manos le propuso un amigo suyo, profesor de Medicina en Génova, muy conocido de la Tudó, hijo de un ex-jesuita español y sujeto de quien se puede fiar. Vino desde Pisa á consultar conmigo la especie, y yo la aprobé sin dudar un instante: de manera que ya está corriendo la posta para Viena y lleva una carta mía para el Sr. Cevallos, en que le doy parte de lo ocurrido y de que D. Benito Moyón, que así se llama el comisionado, no dará un paso sin su acuerdo. Queda, por consiguiente, la Tudó en nuestras manos por esta parte, y nada podrá hacer en Viena que no sepamos.»

Vargas Laguna, que, por su parte, no descansaba y que por Cevallos sabía que en Viena se le habían negado todas sus solicitudes, en tanto que no se dirigieran en *notas escritas y oficiales* por parte del embajador español, había acudido á las debilidades del Rey D. Carlos IV, pidiéndole otra carta de tonos más agresivos contra Godoy para el Gran Duque de Toscana. El Rey, como acostumbraba, pupilo eterno del que avasallaba su ánimo, limitóse á copiar y suscribir lo que Vargas le presentaba, y Vargas se apresuró á remitirla á Bardaxí. Volvió éste á rectificar con ella su plan de campaña, y el día 2 de Diciembre escribía de nuevo á Pizarro, contestando á un despacho oficial que acababa de recibir, en que se le ordenaba no proceder á nada hasta recibir nuevas instrucciones de S. M. y revelándole en qué consistía este plan: «—El plan era—decía—pasar yo mismo á Pisa, donde en la actualidad se halla la Corte de Toscana; entregar al Gran Duque la carta del Rey D. Carlos que el Sr. Vargas me había procurado y persuadir á S. A. I. de la necesidad de que me auxiliase. No era mi intención *usar de la fuerza ni de la violencia*, y sí sólo pedir al Gran Duque tuviera á bien comisionar alguno de los jefes

de Palacio para que viniese conmigo á la casa de la Tudó, en aire de visita, y estando allí, manifestar á dicha señora, con la mayor urbanidad, el objeto de mi comisión, persuadiéndola á que *de bien á bien* entregase todas las joyas al encargado del Gran Duque para recibirlas, asegurándola que se formaría un inventario de ellas y que se le devolverían las que fuesen suyas. De este modo me parecía á mí que se salvaban todas las conveniencias y que no se comprometía en lo más mínimo el decoro de S. M. Pero como, tratándose de obedecer, no hay otro más pronto que yo, he suspendido desde luego toda gestión.»

XV

Mientras se procedía con tales indecisiones en Roma, en Florencia, en Viena y, sobre todo, en Madrid, D. Benito Moyón, el nuevo comisionado de la Tudó, buscado por Martínez á imagen enteramente suya, emprendía la segunda peregrinación á la capital del Imperio, no sólo con las instrucciones á boca que le dió la condesa de Castillofiel, recomendadas por Martínez, sino provisto de nuevas cartas, una de la Reina María Luisa para el Emperador y otras tres del Príncipe de la Paz, del de Kaunitz y de la Pepita Tudó, respectivamente, para el Príncipe de Metternich. Moyón fue presentado en Luca por Martínez á Bardaxí, en ruta ya para su destino, para donde salió el 19 de Diciembre: de modo que todas estas cartas allí fueron abiertas, y habiéndose sacado copias de ellas se remitieron en triple partida al Rey D. Fernando en Madrid, á Vargas Laguna en Roma, y á Cevallos en Viena.

Kaunitz decia á su cuñado Metternich:

Roma, 13 de Diciembre de 1817. -Príncipe mío: El Príncipe de la Paz está lleno de inquietud é incertidumbre sobre las instrucciones de nuestra Corte respecto á él y á su familia, á causa de las noticias que acaba de recibir de la notificación que á su agente Martínez se le ha hecho al llegar á Kagënfurth: con este motivo me ha pedido transmita á V. A. la carta adjunta, y por mi parte también le ruego se sirva comunicarme sus órdenes ulteriores sobre este asunto. Aceptad, Príncipe mío, las repetidas seguridades de mi respeto.—KAUNITZ.

La carta adjunta á la anterior del Príncipe de la Paz era más explícita; hela aquí:

Roma, á 10 de Diciembre de 1817.—Príncipe: Han transcurrido ya dos años desde que, con justos títulos, me considero bajo la protección de S. M. I. y R. Le había yo suplicado me aceptase como uno de sus más fieles servidores, cuando, abandonado de unos, perseguido de otros, tuve la fortuna de entrar en sus Estados. Fué en Verona, Príncipe, desde donde tuve el honor de transmitir á V. A. mi instancia para S. M. I. y R., y fué por vuestra mediación y por vuestra mano por el conducto que se me hizo llegar á las mías su aceptación. Posteriormente, y por otros motivos análogos, impetré, por vuestra intermediación, la misma gracia para mis hijos y su madre. Todo lo obtuve de su bondad. Había, por lo tanto, enviado mi apoderado para procurar de la cancillería de Estado los documentos necesarios para testificar nuestra naturalización. ¡Qué sorpresa, Príncipe, qué consternación la mía, cuando en lugar de recibir los diplomas que me ratificasen la protección de S. M. I. y R., llega á mí po-

der la simple nota y copia de la orden comunicada á mi apoderado por el señor comisario de Policía de Kagënfurth, por la cual se le prohibe continuar su viaje, como veréis por la que tengo el honor de devolveros! ¿Cuáles son, Príncipe, los nuevos atentados que se me imputan? ¿Será posible que sin una prueba real de los motivos que para esto se hayan alegado se haya podido dictar tal medida? ¿Podrá S. M. consentir una nueva proscripción? Ruego á V. A. examine el asunto y aproveche la ocasión más propicia para someterlo á la resolución de S. M. I. Es mi honor, es mi justicia las que demandan vuestra mediación, y si por un acto de clemencia de S. M. I., V. A. halla oportunidad de que se examinen las vejaciones de que mis enemigos se han servido para acriminar mis acciones, lo tendré como el acto más magnánimo de la justificación de S. M. el Emperador, y me prestaré á dejarme aprisionar bajo la protección de su embajador, para conducirme donde pueda oir y responder de las acusaciones que contra mí se formulen. Espero recibir sin recelo por vuestras manos los consuelos necesarios á mi tranquilidad, y en esta esperanza pido á Dios, Príncipe, que él os conserve en su gracia, como desea vuestro más afectísimo servidor—El Príncipe de la Paz.

Hay otra carta de Kaunitz en que, aparte, remitía á Metternich la de la Reina María Luisa, que debía ser entregada al Emperador, y otra de la misma Reina, y la de la condesa de Castillofiel para el omnipotente ministro.

No puede prescindirse de conocer estos documentos. La carta de la Reina para el Emperador decía de esta manera:

Roma, 12 de Diciembre de 1817.—Señor, mi hermano y sobrino: V. M. I. y R. Apostólica no juzgará sino

como un acto de mi deber recomendaros la persona más desgraciada, siendo la más digna de la estimación de sus Soberanos, tanto por su lealtad como por su reconocimiento. Él ha servido á su Rey y él le ha abandonado su honor y sus bienes para seguirle en su desgracia. Sin duda, V. M. conocerá que es el Príncipe de la Paz de quien le hablo. Acabo de ser informada de lo sucedido con un comisionado que él había hecho dirigir á Viena para obtener la carta de naturalización que V. M. I. y R. había tenido la bondad de concederle, del mismo modo que para sus hijos y su madre, y no puedo menos, mi querido sobrino, de suplicaros llevéis á debida ejecución esta gracia. Proteged, os suplico, este leal amigo de sus Soberanos, ejemplo de la gratitud, y yo cerraré mis ojos tranquila al dejarle bajo vuestra protección. Pido á Dios, Señor, mi hermano y sobrino, que él os conserve en su santa y digna guarda. De V. M. I. y R. A., su más afecta hermana y tía,—María Luisa.

Al Príncipe de Metternich, á su vez, la Reina le decía:

Roma, 12 de Diciembre de 1817.—Príncipe de Metternich, mi querido primo: En carta de esta misma fecha recomiendo al Príncipe de la Paz y su familia á S. M. el Emperador y Rey. V. A. estará informado de los motivos que han movido mi justicia para determinarme á cometer semejante acto en el momento en que, quebrantada mi salud, apenas tengo fuerzas para manejar la pluma. Estoy instruída, Príncipe, de todo lo que V. A. ha hecho en su favor; de modo que no puede caberme duda de que contribuirá á llevar á su término un asunto que en la actualidad constituye el más interesante de mis deberes. En esta atención pido á Dios, mi querido primo, que os tenga muchos años en su santa y digna guarda.—De V. A. afectísima,—Luisa.

La última de estas cartas es la de la condesa de Castillofiel. Lleva la fecha en Pisa del mismo día 13 de Diciembre, en que Moyón emprendió el segundo viaje de engaño y de celada á Viena. Su texto es el siguiente:

Príncipe mío: La inesperada vuelta á esta ciudad de D. José Martínez, á quien V. A. tan bien conoce, y que se encontraba á las puertas de Viena, juntamente con el silencio que hasta el momento he notado, á propósito del asunto de que V. A. está tan al corriente, y del que depende mi felicidad y la de mi familia, me ha sumido en la mayor consternación. Sorprendido Martínez, como yo, después de las seguridades repetidas que V. A. ha tenido á bien darme, y después de la orden del 25 de Julio último, de la que acompaño copia, comunicada por el Príncipe Kaunitz al Príncipe de la Paz, de la disposición que á principios de Octubre fué dictada por vuestra mediación, no conociendo á fondo la verdadera causa de semejante retractación, me hallo en la situación más penosa y obligada á reexpedir mi amigo, y persona que merece toda mi confianza, el profesor D. Benito Moyón, bastante conocido por sus producciones en materia de Medicina, para saber directamente, por parte de V. A., el estado efectivo de mi asunto y lo que hay que hacer para obtener un feliz resultado. V. A. recordará que desde el primer momento en que tuve el honor de presentarme me demostró toda suerte de atenciones y la fundada esperanza de la pronta realización de mis proyectos. En la turbación en que en estos momentos me hallo, sólo á la alta protección de V. A. me dirijo de nuevo, pues de V. A. es de quien yo y mi familia esperamos el feliz éxito de que depende nuestra ventura actual y en el porvenir. Recibid, señor Princi-

pe, las seguridades de mi perfecto reconocimiento y de la consideración más distinguida con la que tengo el honor de ser de V. A. S. su más humilde y obediente servidora.—La condesa de Castillofiel.

Los primeros accidentes de la llegada de Moyón á Viena, nadie con más autoridad para referirlos que Cevallos en su correspondencia oficial con el ministro Pizarro. En despacho del 27 de Diciembre, le decía: «—Ha llegado el comisionado de la Tudó. Hará lo que yo le diga. Le detendré aquí cuanto convenga, para dar tiempo á que lleguen á Italia las órdenes de S. M. sobre aprehensión de las joyas de la Corona usurpadas por D.ª Josefa Tudó.» En otro despacho del día 28 remitía copia del oficio que le había dirigido Moyón, que se expresaba así: «—El 27, á mediodía, me presenté en casa de S. A. el Príncipe de Metternich, á quien hice que le entrasen la carta que traia de la Tudó. S. A. me hizo decir que volviese al día siguiente á la misma hora, lo que hoy he hecho; pero después de dos horas de antecámara, se me ha hecho pasar á un gabinete, donde un caballero que allí me aguardaba me hizo leer una nota, cuyo sentido, poco más ó menos, era el siguiente: que á causa de una representación hecha á la Corte imperial por S. E. el señor embajador de España, se había dado orden al ministro de Relaciones Extranjeras de no admitir en los Estados de S. M. I. persona alguna enviada á Viena por la señora condesa de Castillofiel; que después de leída esta comunicación, el sobredicho caballero me invitó á salir de Viena inmediatamente; pero habiéndole yo representado que mi venida á esta capital no era únicamente para cumplir un encargo expreso de dicha señora, como en realidad es la verdad, sino más bien para visitar aquí los establecimientos científicos que

tienen relación con las artes de la salud, y que yo no me había encargado de la carta para S. A. más que por hacer un favor á la señora condesa, el mismo caballero me dijo que pasado mañana me pase por su casa, en la que él esperaba tener alguna contestación más agradablo que darme.»

La primera carta que Moyón escribió desde Viena á la condesa de Castillofiel, de cuyo dinero todo el mundo hacía el mismo empleo que el de su confianza, era del día 24 de Diciembre. Se daba cuenta de su llegada aquel mismo día, á las tres de la mañana, y le ofrecia ir al día siguiente á presentarse á Metternich; al propio tiempo le insinuaba para que estos toques de cautela afirmasen más y más la desarmada credulidad de la Tudó, que las cartas se le dirigieran con sobre á *Mr. Joseph Müller, banquoir, à Vienne*, y ya no volvió á darle ninguna otra nueva hasta el 1.º de Enero de 1818. Este día dirigió dos cartas, una á Martínez y otra á su poderdante. En la de Martínez le decía: «Scrivo quest' oggi a la contessa. La faccio travedere il cattivo stato della sua causa, senza dargliclo per affato perduto. Noi i medici, non sappiamo uccidere di un colpo.» En efecto, su carta á la Tudó decía:

«*Viena, 1.º de Enero de 1818.—Señora y amabilísima condesa*: Después de muchos pasos inútiles he logrado por fin presentar á S. A. el Príncipe de Metternich la carta que V. E. tuvo á bien darme para S. A. La recibió con agrado, y después de los cumplimientos de costumbre me citó para otro día de la semana. El conde de Demercy, que me ha hablado del asunto, no me ha dejado ver hasta ahora nada de positivo sobre un feliz resultado, *un langage enigmatique de mots vagues et très froids*... Me es preciso, señora condesa, no poder *por ahora* participarle otra cosa sino la entrega

do la carta. Puedo, sin embargo, asegurarla que no dejaré de la mano cuanto pueda contribuir al resultado del contenido de la misma, poniendo para ello todo el celo y actividad que merece la comisión con que ha querido honrarme. Tengo el honor, etc.»

De la estancia y actos de Moyón en Viena también Cevallos dió cuenta oficial al ministro Pizarro en despacho de 25 de Enero: «Moyón—decía—regresa á Génova, saliendo mañana de Viena. Ha escrito una segunda carta á la Tudó, desvaneciendo sus esperanzas, nueve días después de la primera. Por último, desde Génova, el amigo de Martínez dió el 13 de Febrero cuenta de su llegada á la condesa de Castillofiel, aunque de Viena había salido el 27, y en su carta se destaca esta frase: «Todo se ha perdido, señora, por haberse divulgado el secreto.» Después, en conversación de silla á silla, le dijo que Vargas lo sabía todo, porque interceptaba las cartas.

Las operaciones de Moyón en Viena se habían verificado cuando, en esta red de maldades y de amaños, la Tudó pasaba por la crisis más aguda. ¡No se le había aún caído la venda de los ojos, entre las torturas inenarrables de que pronto va á tener conocimiento el lector! Sin embargo, el exceso de los padecimientos que en Pisa tuvo que sufrir le hizo indiferente á una misión en la cual, al menos, ya había perdido la fe. Ninguna de las cartas de que Moyón fué portador á Viena fué contestada: sólo Kaunitz recibió con nuevas instrucciones de su Gobierno más extensas noticias de la trama urdida por Vargas Laguna en complicidad con Martínez y por Martínez en complicidad con Bardaxí. Kaunitz, obedeciendo órdenes recibidas, no rindiendo á la amistad que había estrechado con Godoy un tributo superior tal vez á las exigencias de su po-

sición, le impuso de todo. Por Kaunitz supo el Príncipe de la Paz que hasta al Rey Carlos IV se le había inclinado á escribir en daño de su fiel ministro al Emperador y en menoscabo de la Reina misma. Y, en efecto, ésta fué la única carta que quedó contestada. He aquí los términos en que se expresaba el Emperador:

Señor, mi hermano y muy querido tío: V. M. debe estar informado de que el Sr. Cevallos ha recibido del Rey Fernando la orden de representarme que deseaba que se anulase el permiso que yo había otorgado al Príncipe de la Paz y á su familia de establecerse en mis Estados, así como la gracia de obtener carta de naturalización que los había sido prometida en consideración á las recomendaciones con que V. M. y la Reina, vuestra esposa, le habían honrado. El embajador de S. M. C., habiendo remitido á mi ministro de Relaciones Exteriores una nota oficial que no podía ofrecer duda alguna bajo este respecto y el de las intenciones del Rey, su señor, y las que V. M. me ha hecho conocer por su última carta, siendo en la actualidad enteramente conformes á los deseos del Rey, su hijo, yo no puedo menos de retirar al Príncipe de la Paz y á su familia mi pretección, pues tal es el propósito de sus bienhechores y de sus Soberanos. Mi embajador en Roma, que tiene la orden de poner esta carta en manos de V. M., recibe al mismo tiempo la de declarar al Príncipe de la Paz que un súbdito de S. M. C. no puede ser admitido en mis Estados contra la voluntad del Rey, su señor. Aprovecho esta ocasión para renovar á V. M. las seguridades de la consideración más distinguida, con la que soy, señor mi hermano y tío muy querido,—de V. M. buen hermano y sobrino.—FRANCISCO.—*Viena, 2 de Febrero de 1818.*

El conocimiento adelantado de esta carta no excluye el interés que despierta el curso y términos de las negociaciones de Cevallos en Viena para conseguirla.

XVI

Una de las principales preocupaciones del Rey Fernando y de sus ministros en Madrid era lo que en la Corte de Viena se hacía. Se tenía confianza en el celo y habilidad de Cevallos; pero había que tener en cuenta la suma de autoridad que rodeaba á la sazón al Príncipe de Metternich en toda Europa y el ascendiente que alcanzaba sobre el Emperador Francisco. Además, el embajador de España, en sus despachos, claramente manifestaba que Metternich mostraba en este asunto el más vivo interés por el Príncipe de la Paz, á quien siempre llamaba *mi colega* en sus conversaciones con Cevallos, y Bardaxí atribuía este afecto á un móvil interesado, mediando damas y joyas, aunque Vargas Laguna discrepaba de esta opinión. No había ocultado la suya este ministro al Monarca en la correspondencia privada que con él mantenía, y en su carta confidencial del 30 de Noviembre de 1817 se expresaba así: «Bardaxí supone tan susceptible de soborno al Príncipe de Metternich, que mira como indudable la pérdida de las alhajas, si llegase á penetrar que se trata de ocuparlas. Llevado de esta idea, cree que Cevallos debe limitar sus pasos á impedir á todo trance la naturalización, explicándose verbalmente con el Emperador. Á Metternich, yo, personalmente, no le conozco; pero me repugna suponer accesible al soborno, como dice Bardaxí, á un hombre de su nacimiento y rango, á quien la pobreza no puede impeler á manchar su

reputación con una felonía la más abominable y de quien se sabe que ha comunicado á Cevallos, de oficio, que su Soberano no concederá honores á quien se ha hecho indigno de los que tenía, ni la naturalización sin el consentimiento expreso de V. M. No obstante, por si Bardaxí tiene razón y en Viena no pueden obtenerse todas las cosas que se necesitan, ya que V. M. no puede hablar personalmente en este asunto, he calculado que era preciso pensar en el Gran Duque, en cuyos Estados la Tudó reside, y que con éste nadie podía ejercer mayor influencia que el Sr. D. Carlos IV. He pintado á S. M. con viveza el mal aspecto que presenta, sobre todo, el asunto de la recuperación de las joyas y la necesidad de pedir á S. A. I. que permita á Bardaxí la ocupación por medio de los agentes del Gobierno toscano. S. M., cuya rectitud y amor á sus augustos hijos no admite alabanza, se prestó inmediatamente á mis ruegos, y escribió la carta cuya minuta tuve el honor de presentarle, de cuyo mérito hará V. M. el juicio que estime justo. Con esta carta quedamos cubiertos, por si en Viena se oponen reparos á las demandas de Cevallos.»

Con efecto; en Viena, Metternich, á nombre del Emperador, y el Emperador mismo cuando admitió á Cevallos á su audiencia para tratar de estos asuntos, le habían manifestado que, aun no condescendiendo con los deseos de Godoy, era preciso que el embajador de España pasase á la Cancillería una nota firmada, en que se expresasen de una manera precisa los deseos y las demandas de S. M. C., cosa que Cevallos tenía terminantemente prohibido, pues sus instrucciones eran de que para toda esta negociación no se valiese sino de conferencias habladas. Tantas veces se repitió esta demanda en la capital de Austria á Cevallos, que al cabo, éste, en despacho en cifra, fecha 29

de Noviembre, solicitaba la orden de S. M. para pedir al Gobierno imperial no sólo la negativa de honores, naturalización y hasta asilo para Godoy, sino para que «se autorizase el registro de la casa de la Tudó y la ocupación de sus diamantes, si fuesen de los pertenecientes á la Corona de España»; bien que, á renglón seguido, advertía á Pizarro «que, teniendo la Tudó el favor de Metternich, creía que, ó no se dará la orden, ó, si se diese, la Tudó lo sabría con anticipación bastante para ocultar las alhajas».

Un mes después el aspecto de las cosas había cambiado, más que por ninguna influencia movida para este fin, por la maña que Vargas se dió, de acuerdo con Cevallos, de remitirlo por el correo general, en lugar del correo de gabinete, las copias de los documentos en que se hablaba de Metternich y de su afición á los diamantes. Estas cartas eran abiertas en el gabinete negro del ministro del Emperador, y entre ellas iba una de Vargas á Cevallos en que, hablándole de la comisión de Moyón, le decía que él se la había desaprobado á Martínez y á Bardaxí, pues lo que se debía de haber hecho era que Martínez desde Florencia ó Génova hubiese escrito reconviniendo al ministro del Emperador por su poca formalidad en lo que había ofrecido, con lo cual, ó Metternich contestaría, ó no; si contestaba, se vería lo que decía y se conocerían con ello sus intenciones, y si no contestaba, admitía tácitamente la justicia de la reconvención. En nuevas conversaciones de oficio entre Cevallos y Metternich, según el primero notificaba á Pizarro el 28 de Diciembre, habíale vuelto á hablar de Godoy y la condesa de Castiliofiel como insistentes en la idea de la naturalización, á pesar del fracaso de Martínez; pero Metternich siempre sostenía que el resolver al Emperador á cambiar radicalmente de conducta en este ne-

gocio dependía de la expresión personal de sus deseos por parte del Rey de España, y advertido de que á Viena se dirigía un nuevo comisionado de Roma y Pisa, el ministro imperial no titubeó en declarar que al nuevo emisario de la Tudó se le obligaría á retroceder, como se obligó á Martínez, y si esto no podía suceder, porque no se le conocía, en cuanto se le reconociese sería expulsado de su Corte. Hubo un momento en que Cevallos creyó que su habilidad había domesticado el carácter pronto y tenaz de Metternich, hasta escribir en despacho oficial que la sinceridad del ministro austriaco había sido probada por la primera experiencia, y que retenía entregar al Emperador la carta del Rey Carlos IV hasta que fuera indispensablemente necesario, á fin de no sugerir la idea de que se desconfiaba de aquel ministro. Sólo cuando de Madrid se le hicieron nuevas instancias y se le advirtió que, habiendo escrito la Reina madre al Emperador Francisco interesándole por Godoy, era preciso redoblar la vigilancia sobre los pasos de ésto y «contrarrestar sus intrigas por todos los medios posibles», fué cuando se resolvió á la entrega de aquel documento, que, por su contradicción con otros de la misma procedencia que el Emperador tenía en favor del antiguo valido, hacía recaer sobre aquel débil anciano, entregado al capricho del último que tenía á su lado, una nota también desfavorable.

Desde Madrid Pizarro y desde Roma Vargas, no dejaban á Cevallos instante de respiro. Los despachos, las cartas y las notas se sucedían sin tregua, y llegó hasta á insinuársele que manifestase á Metternich que la amistad que en Roma Kaunitz públicamente mostraba al Príncipe de la Paz era deprimente para la Corte de España, hasta que Metternich repetidamente declaró que aquella amistad era ilusoria, que Kaunitz

no favorecía los pensamientos de Godoy (*despacho del 7 de Enero*); pero de esto no se adquirió consentimiento hasta que en las cartas interceptadas de los proscriptos de Roma no se leyó la queja que Godoy daba á Pepita Tudó, de que Kaunitz, en un acto público y solemne, *no había dado la mano á su hija Carlota*. Por cierto que la contestación de la Tudó á esta nota no puede ser *más graciosa*: «—¿Qué tiene usted—le decía—de preocuparse de tal sandez, ni qué importancia puede tener que Kaunitz no haya dado la mano á una muchacha *fea* y desgraciada, que nada representa? La Reina y Carlota le aturdirán á usted la cabeza con esta tontería, á la que yo no le doy valor ninguno.» Pero Godoy redargüía: «—El acto de Kaunitz tiene más valor que el que á usted le parece. Carlota es la ahijada de la Reina, á quien siempre acompaña, y además es mi hija.» En esta ocasión fué también cuando Metternich se permitió decir á Cevallos, afectándole una desembozada franqueza sobre *las cosas de España*, que en Madrid no se pensaba ni de Madrid se pedían á las Cortes amigas *«más que chinchorrerías*, teniendo intereses de gran monta que se hallaban en el abaudono más punible»; aludiendo á las insurrecciones y á las desmembraciones de América.

Cuando Cevallos, según él mismo decía en su despacho del 10 de Enero á Pizarro, se presentó á entregar al Emperador la carta de Carlos IV, diciéndolo en su discurso que su objeto era «contribuir á desvanecer cualquiera impresión que en su ánimo pudiera producir la que la Corte española sabía que S. M. la Reina madre le había escrito, apoyando los deseos de Godoy, á pesar de que su Gobierno era también sabedor de que por el Príncipe de Metternich estaban ya totalmente denegadas las pretensiones del valido de María Luisa», Cevallos encontró en S. M. I. y R., «en

medio de una gran finura y de una muy urbana disposición, á acceder á todo lo que se le había mandado pedirle, una gran frialdad y así como un tácito enojo, que no lograba bien enmascararse». Sólo le afectó la denuncia que Cevallos le hizo de que de lo que se trataba era de recobrar las alhajas de la Corona de España, que, sustraídas en medio de los sucesos de 1808, había la justificada sospecha de que se ocultaban por Godoy y su concubina. En esta conversación que ocupa los despachos de Cevallos números 95 y 96, de 25 y 26 de Enero de 1818, el Emperador, consintiendo hasta en escribir él mismo al Gran Duque de Toscana para que se prestasen á Bardaxí todos los auxilios necesarios para el recobro deseado, siempre insistió, como constantemente lo había hecho su ministro, en que Cevallos pasase á su cancillería de Estado nota escrita, así de estas denuncias como de los deseos del Rey Fernando.

Al regresar Cevallos del Palacio Imperial, después de esta audiencia, encontró en su despacho una nota del Príncipe de Metternich, aunque con la fecha atrasada del día 24 de aquel mes, comunicándole: 1.° Que había dado cuenta al Emperador de todas sus conferencias con él sobre los Reyes padres, el Príncipe de la Paz, la condesa de Castillofiel y su agente Martínez. 2.° Que del mismo modo le había informado que la Corte española no sólo *había aprobado primitivamente* la naturalización de Godoy y su familia en Austria, sino demostrado ver con placer una determinación por parte del Príncipe de la Paz, que nutría la esperanza de poder alejarle del lado de los Reyes padres. 3.° Que después de esto, y variando de parecer, había pedido que se le retirase al Príncipe de la Paz el permiso que en Austria se le había dado para realizar este propósito. 4.° Que el Emperador, ante estas con-

tradicciones, le había pedido una Memoria detallada del curso que habían llevado estas negociaciones y que después de tener un conocimiento exacto de todo lo acontecido, acababa de transmitirle por billete escrito de su mano, la orden de declarar al señor embajador de España que nunca estuvo en sus intenciones conceder á súbditos extranjeros el asilo en sus Estados y el permiso para establecerse en ellos contra la voluntad de sus Gobiernos. 5.° Que habiéndose ajustado á estos principios la conducta de la Cancillería Imperial en este negocio, era necesario que por parte del representante del Gobierno español se formulasen *por escrito* las pretensiones definitivas, para resolver como exigían los vínculos de amistad existentes entre los dos Soberanos.

En la contestación de Cevallos tuvo que excusar la contradicción en que la política del Gobierno del Rey Fernando había incurrido en este asunto, «por la variación esencial de las circunstancias»: de modo que, eludiendo hábilmente la discusión de los antecedentes á que el Príncipe de Metternich se remontaba, se limitó á resumir las negociaciones en que él había tomado parte desde su llegada á Viena; primero pidió la suspensión de las concesiones que ya estaban hechas en favor de Godoy y su familia, y la obtuvo; después pidió que no se admitiera en Viena á Martínez, agente aparente de Godoy y la Tudó, y se obligó á éste á retroceder desde la frontera; inmediatamente protestó contra la concesión de ninguna clase de *honores* á Godoy, «que se había hecho indigno de los que antes poseyó», y se le dieron seguridades de que en Austria no los obtendría; más tarde pidió que se expidiera por la Cancillería Imperial el decreto negando de una manera formal la naturalización para Godoy, sus hijos y la madre de éstos, y el decreto fué expedido. Á pesar

de esto, tuvo que justificar la carta de Carlos IV que entregó al Emperador, cuando por éste y su canciller á todo se había accedido, y se disculpó únicamente llamando la atención de Metternich sobre la necesidad de aquel paso, en vista de que «aquel negocio, no sólo ocupaba demasiado el interés de las dos Cortes, sino que promovía la expectación de toda Europa hacia su Soberano, sus augustos padres y su antiguo ministro, como con mano hostil se había divulgado por medio de la *Gaceta de Lugano*». Las últimas pretensiones del embajador de Fernando VII en Viena se reducían «á pedir se impusiera perpetuo silencio sobre estas negociaciones mientras que contra los proscriptos de Roma se hacían las justicias de S. M.» Esta nota fué contestada por otra de Metternich, fecha 7 de Febrero, resolviendo en términos breves y secos, á nombre del Emperador, negar la naturalización á los que la habían pretendido y se les había ofrecido.

¿Descansó, por esto, el espíritu de recelos que tan despierto se hallaba, sobre todo en Madrid? Todavía se inducía á Cevallos á que se modificase algún término del decreto imperial, y sobre todo la palabra *asilo*, para prevenir «la posibilidad de dejar una puerta abierta para en adelante»; y como si la difamación empleada en Viena y repetida en Florencia, en Turín, en Parma, en Luca, en Génova y en toda Italia contra Godoy y la Tudó no fuera bastante á su invalidación para todo, aún en despacho del 16 de Febrero se le decía á Cevallos que «S. M. considera muy posible que Godoy busque otros registros», por lo que se le advertía «que esté siempre alerta, no sólo en Viena, sino en cualquier otra Corte de Alemania, adonde puede acudir solicitando la seguridad personal y real que no ha podido ahora obtener de ese Gobierno». Cevallos pidió se le explicasen los medios de que había de va-

lerse para evitar lo que se le prevenía, y de Madrid se le contestaba que, «como Viena es el centro de las demás Cortes de Alemania, podría indagar con maña si se hacían algunas gestiones y... si Metternich las favorecía...»

La correspondencia diplomática que existe en nuestros archivos de Estado sobre las negociaciones para que Godoy y la Tudó no hallasen *asilo* en ninguna parte, demuestra el vértigo que se había apoderado de la Corte de Fernando VII. Nombrado D. Guillermo Curtoys ministro de España cerca del Gran Duque de Toscana, en Mayo de 1818, en las instrucciones escritas que se le dieron había un capítulo en que se le mandaba «mirar y procurar que el Gran Duque no admita en sus Estados á D. Manuel Godoy, ó que, á lo menos, no lo reciba en su Corte ni á su presencia, en el caso que tratara de conseguirlo». El marqués de Casa-Irujo, que había sucedido á Pizarro en el ministerio de Estado, advertía, en este mismo mes de Mayo, á Bardaxí, que el Príncipe de Starenberg, ministro del Emperador en la Corte de Cerdeña, trataba de facilitar á la Tudó, ya establecida en Génova, pasaporte, *no se sabe con qué destino;* que se lo impidiese y que tratase de persuadir á Starenberg que se negase á ello, como en Florencia lo hizo el conde de Apponyi, en una tentativa del mismo género. El Príncipe de Starenberg negó que á él se le hubiesen hecho aquellas solicitudes, y que tampoco era cierto que la Tudó las hubiera tenido con el conde Apponyi. De Fernán-Núñez, en París, no sólo se exigió que el Gobierno de la Monarquía restaurada cerrase sus puertas á Godoy y á la Tudó, si acudían á refugiarse bajo su amparo, sino que, habiéndose llevado una larga negociación diplomática á fin de que al Príncipe de la Paz se le exonerase del gran cordón de la Legión de Honor con que

Napoleón I le había condecorado durante los días felices de su Ministerio, y que era la única condecoración que conservaba, el Consejo de esta orden se negó á ello, en tanto que contra Godoy no existiera una sentencia formal de Tribunal competente que le condenara á una pena aflictiva capaz de degradarle.

Todavía á la diplomacia española, en esta lucha sin generosidad y sin objeto, había de caberle un desaire más público y solemne. El duque de San Fernando, sucesor de Casa-Irujo en el Ministerio, mandó á Martínez Viérgol, ministro de España en la Confederación Helvética, que pidiese la expulsión de la Tudó y de su familia, si, como se había dicho, pasaba á refugiarse en Ginebra. Martínez Viérgol se dirigió por carta confidencial al presidente del Directorio Federal, Mr. J. Ch. Amrhyn, comunicándole el deseo del Gobierno de Madrid. En la contestación negativa de Mr. Amrhyn hay esta frase, que excusa ampliar las pretensiones de que Viérgol fué simple órgano:

—*Les formes constitutionnelles d'une féderation des Républiques ne sont guère compatibles avec l'action d'une police secret.*

Ahora veamos cómo eran tratados, para sorprenderles sus alhajas, los desgraciados proscriptos, á quienes se quería negar todo pedazo de tierra libre que pudiera sustentarlos sobre el planeta.

XVII

La condesa de Castillofiel decía á la Reina María Luisa en su carta del 15 de Diciembre de 1817: «El correo pasado no tuve el honor de escribir á V. M. porque estuvimos en Luca. Vi á S. M. la duquesa, que está bastante contenta, pues me ha dicho que lo muy que-

rida que se encuentra la compensa lo chico del Estado. En efecto, en el país están locos, y no hay calidad de demostración que no hagan. El palacio es enorme de grande y bien puesto; pero tan frío, que da miedo. En Luca hay una colonia de españoles, con Bardaxí y su hermano el cardenal, que los dos son muy apasionados de V. M. y reconocidos al Príncipe (de la Paz). Ellos y los demás nos han llenado de obsequios. Apenas había llegado, ya estaban á verme. Son muy buenas gentes. También está el loco de Beramendi, que no ha olvidado nada, nada, de lo que debe á V. M. y al Príncipe. Señora, mátemo Dios con gente de talento, aunque sean malos, pues siempre valen más que los tontos.» La explicación de los obsequios de Bardaxí y su hermano el cardenal, ya quedan justificados anteriormente. Además, en la carta en que Bardaxí dió cuenta de estos hechos á Vargas Laguna, ya se cuidaba de decir que cuando, en virtud del plan concertado con Martínez, fué en Luca á visitar á la Tudó á su posada, «me puse en el tono que convenía para inspirarla confianza y ser consecuente á lo que Martínez y Terán le habían dicho de mí». Y todavía en las confidenciales de Vargas Laguna al Rey, así como en los despachos oficiales de Bardaxí á Pizarro, se halla aún con mayores detalles la causa de aquellas atenciones que así desvanecían á la condesa de Castillofiel, por todas partes y con todo género de personas engañada siempre.

Mientras Vargas seguía con la atención más viva en Viena, y, por otra parte, esperando que llegasen «de Madrid las instrucciones que aguardamos de V. M.», Bardaxí combinaba con Martínez los procedimientos mañosos de ejecución que Vargas Laguna aconsejaba para entretener el tiempo. Vargas, á este propósito, decía al Rey: «Escribí á Bardaxí que mientras la Tudó conservase esperanzas de que Metternich la protegie-

se, Martínez debía fomentar esta idea para hacerla vivir tranquila y evitar que ocultase las joyas, hasta que, llegado el caso del desengaño, se hiciera indispensable atemorizarla, á fin de producir en su ánimo el terror y poderla inducir á transferirse á Génova.» Después añadía: «Martínez inspira con sagacidad á la Tudó la idea de ser perseguida, donde quiera que resida, si no devuelve las joyas á V. M. Yo no apruebo esta conducta, que lo ha sugerido Bardaxí, aunque reconozco en éste celo y buena fe; porque sin duda no han premeditado que el sacrificio de restituirlas y de confesarse culpable para eximirse de la persecución no lo hará hasta que vea que no tiene medios de salvarlas y de comparecer inocente. Tampoco han previsto que ambas cosas podía conseguirlas sin más que restituir las alhajas á la Reina madre, á cuyas manos podía hacerlas llegar fácilmente, puesto que, una vez en ellas, no sólo las salvaría por entonces y conservaría la esperanza de recuperarlas después, sino que, cierta ya de no poder ser convencida *de su delito*, declamaría abiertamente contra el que la supusiese *usurpadora* y allanase su casa para ocuparle las joyas.»

La verdad era, como también noticiaba Vargas Laguna al Rey en la misma confidencial, que «Martínez, en fuerza de sus amonestaciones *amistosas*, había logrado que la Tudó le dijese que de joyas que hubiesen pertenecido á los Reyes padres solamente tenía una botonadura de brillantes del Sr. D. Carlos IV y un aderezo de perlas que había sido de la Reina María Luisa y ésta le había regalado en Madrid hacía algunos años». Estas alhajas estaba dispuesta á restituirlas, si las quería, al Rey Fernando VII; pero el Sr. D. Carlos decía que la botonadura no era suya, y que creía que procedía de unos botones que su augusta esposa adquirió de sus tías. La Tudó había dicho á Martínez

que sus joyas propias habían quedado en Roma cuando se le dió la orden de expulsión inmediata y sin prórroga; que las que tenía en su poder eran algunas que había pedido y el Príncipe se las había mandado, y que las restantes se hallaban, unas depositadas en poder del banquero Lavaggi, y otras en poder de su hermana Socorro, la mujer del marqués Steffanoni. Pero Vargas Laguna no creía esto, sino que se hallaban bajo la custodia de *su amigo*. Con todo, las sospechas del embajador acerca de que la Tudó retuviera otras que no declaraba fuesen de la Corona ó fuesen de la Reina, se afirmaban más en su ánimo desde que entre las cartas que se dirigían de Pisa á Roma por medio del gobernador Viviani y del cónsul de Toscana, y que él interceptaba también, encontró dos, dirigidas por la Tudó á su hermana Socorro, que denotaban la alarma y el temor de que estaba poseída con los terrores que en su ánimo sembraba Martínez, y que Vargas atribuía al deseo de descargarse por medio de ellos de los tesoros que escondía.

En efecto, al lado de la Tudó prevalecían los temperamentos concertados entre Martínez y Bardaxí. Martínez, según Bardaxí escribía á Vargas el 14 de Diciembre, desde su regreso de la frontera de Austria había procurado imbuirla, como ya se ha dicho, la idea de que la sospecha de que en su poder se hallasen joyas, ya de las que faltaban de la Corona, ya de las particulares de los Reyes padres, era la causa de sus persecuciones y sería tal vez la de los males de mayor consideración que le podrían sobrevenir. Impresionada con estas amenazas, por vía de consejo amigable la inclinaba á que, cometiendo un acto de generoso desprendimiento, que el Rey Fernando le había de agradecer y premiar, regalase *por su conducto* las joyas más preciosas que tuviera á S. M. La

Tudó no sólo se resistía, sino que protestaba contra toda suposición de que en su poder se hallaran tales tesoros; declaraba con sinceridad lo que, en efecto, tenía, y defendía lo que era de su legítima pertenencia. Entonces Martínez cargaba la mano; no sólo le decía que la persecución contra ella la seguiría hasta el centro de la tierra, sin que hubiese paraje en el mundo en que pudiese librarse de las iras del Rey, sino que, extremando el concepto, ya le ponderaba la quiebra en que iba á caer su reputación, ya le mostraba la perspectiva de una prisión inevitable, á la que no podía negarse ningún gobierno en cuyo asilo se encontrara, por tratarse de un hecho tan criminal y cometerse el delito contra los intereses de un Monarca al que habían de atender con el mayor aprecio todos los demás Soberanos. El único que dudaba de la eficacia de este procedimiento, de cuyos avances se le daba cuenta menuda y frecuente, era Vargas Laguna, que el 20 de Diciembre decía á Bardaxí: «Presumen usted y Martínez que el miedo puede obligar á la Tudó á regalar al Rey nuestro Señor las joyas que se suponen usurpadas. Éste es un pensamiento propio de Martínez, que no es nuevo en él y que la experiencia debía ya haberle hecho conocer que no puede tener efecto, *pues que ha visto que no pudo inducirla á que renunciase á favor de S. M. los millones que tienen en Cádiz* (!!!). Las joyas forman su suerte, y antes de desprenderse de ellas hará los mayores esfuerzos para salvarlas. Además, la Tudó no podrá proceder sin el previo permiso de su favorecedora y de su amigo, y calcule usted cómo lo ha de pedir ni cómo lo ha de obtener.» Todo lo que, al parecer, Martínez obtenía, con el sistema del terror y del miedo, era que la madre de la Tudó, D.ª Catalina, que era demasiado comunicativa por naturaleza, le confiase que el Príncipe

en Roma *debía tener mucho* y que la Tudó, como en carta del 22 decía á Vargas, «consecuente á su trastorno y miedo», le enseñara el «sábado pasado por la mañana», una cajita de hojadelata, en que se hallaba la botonadura de preciosos brillantes que creía haber pertenecido al Rey D. Carlos y el aderezo de perlas que aseguraba haber recibido de la Reina en España mismo.

Con todo, desde la primera entrevista de la condesa de Castillofiel con Bardaxí el 13 de Diciembre en Luca, puede decirse que ya no vivió sino de sobresalto en sobresalto y en alarmas siempre crecientes. Aunque Bardaxí escribía á Vargas el 14, después de esta entrevista y de regreso ya la Tudó en Pisa: «Se ha ido muy persuadida de que yo no entro por nada en los motivos de disgusto que tiene», es indudable que la perspicacia de la mujer había adivinado en su estudiada y extremada cortesía algún motivo más de inquietud, que disfrazaba luego escribiendo á la Reina y al Príncipe. Mas Bardaxí, pocos días después, llegó á Pisa, «para entregar la carta de Carlos IV al Gran Duque y para continuar cultivando aparentemente *la nueva amistad que hemos contraído*», como escribía también á Vargas; y ya desde este momento el desasosiego en que entró el espíritu de la Tudó, ni tuvo límite, ni alivio, ni descanso. Parecía que su instinto de mujer le hacía revelar el objeto real de aquel viaje de Bardaxí, y sobre todo el contenido de aquella carta de Carlos IV al Gran Duque, en la que había frases como las siguientes, que ni siquiera traducimos para que el lector las apure en toda su desnudez original. Carlos IV denunciaba á Godoy y á la Tudó, así de usurpadores como de haber abusado de su confianza: «*Vi sono degl' indizi violenti che comprovano che la contessa di Castellofiel, dimo-*

rante in Pisa, ritenga presso di se delle gioje appartenenti a la Corona ed alla Regina, mia cara sposa: gioje strappatele senza dubbio con inganno da quello che più di nessun' altro rispettare dovea la mia persona ed i diretti d'il rè e di miei augusti figli.» Después de esta acusación, y *«trattandosi dunque d' un attentato che l'Altezza vostra non vorrà permettere»*, era natural que le pidiese *«che V. A. autorizzasse colla maggior secretezza l'ambasciatore del Re mio figlio, D. Eusebio Bardaxí, ad occupare* ALL' IMPROVISSO *le gioje che ritenga la suddetta contessa»*.

El Gran Duque tenía verdadera pasión por la Tudó y por sus hijos. Con frecuencia la invitaba al círculo de su Corte, y considerándola triste víctima, ya de los odios que la política engendra, ya de las vicisitudes que en el seno de las grandes familias suelen ocasionar trastornos tan violentos como los que se habían corrido en toda Europa desde los tiempos de Napoleón, se interesaba también por sus destinos, deseando contribuir á hacer su existencia llevadera y á realizar los pensamientos, que conocía, de echar al cabo un ancla á su suerte y á la de sus hijos. Pero la carta de Carlos IV se lo impuso; creyó realmente que aquella familia, decorada con la maternidad de los hijos del Príncipe de la Paz y con el favor público que hasta entonces les habían dispensado los Reyes proscriptos en Roma, no era más que un enjambre de aventureros rapaces, tales como se le pintaban por el Rey padre y por Bardaxí, y no titubeó en ofrecer al embajador de España todo el favor y los auxilios que necesitara para *sorprender á la Tudó* y cumplir su misión. Bardaxí, en su comunicación oficial á Pizarro, fecha 1.° de Enero de 1818, dice que su conferencia con el Gran Duque se verificó á solas, y que á las consideraciones que el Gran Duque le hizo sobre la pu-

blicidad que aquel hecho había de tener, le contestó que aunque él no era más que el encargado por el Rey padre para la comisión de que hablaba la carta que había tenido el honor de poner en sus manos, su intención era no usar de violencia y negociar con la condesa de Castillofiel la entrega de las alhajas, de bien á bien, propósitos que el Gran Duque aprobó para evitar en su Corte todo motivo de escándalo con persona que hasta entonces se había comportado con todo honor y se había captado las simpatías de toda aquella sociedad. «Desde allí—dice Bardaxí en su despacho á Pizarro—pasamos á casa de la Tudó D. Antonio de Beramendi, D. José Martínez y yo. Es necesario saber que, á consecuencia del plan que habíamos concertado Martínez y yo, aquél había inspirado á la Tudó la idea de que me hiciese la confianza del estado crítico en que se hallaba, de las sospechas que tenía acerca del motivo de la supuesta persecución que padecía, y que, interponiéndome por mediador, me propusiese una cesión espontánea de una botonadura de brillantes que fué del Rey padre, que, según ella había querido dar á entender á Martínez, eran las únicas joyas que tenía de SS. MM. En la larga conferencia que tuve con la Tudó, ésta, en efecto, me contó una historia muy estudiada de su vida en estos últimos años y cuanto le sugirió la imaginación, para persuadirme al fin de ella que ni había tenido jamás, ni tenía, ni podía tener ninguna alhaja de los Reyes padres, y mucho menos de la Corona, sino la botonadura de Carlos IV que D. Manuel Godoy le había dado tres años antes en Verona, al despedirse de ella, y que S. M. había regalado á aquél, y que me ofreció espontáneamente para que yo la remitiera al Rey nuestro Señor.»

«En otra segunda sesión con D.ª Josefa—Bardaxí

añade en su despacho oficial,—apurados ya todos los recursos de blandura, persuasión é interés por su persona y cuanto me ha sugerido la imaginación, tampoco fué posible arrancar ni una sola palabra alusiva á que hubiese tenido jamás en su poder ninguna alhaja de los Reyes padres ni de la Corona, y, por consiguiente, que mal podía confesarlo, y mucho menos entregarlas. He querido probar si haciéndole entrever los gravísimos peligros á que se exponía con su obstinada negativa, podía reducirla; pero ni por esto ha querido ceder un ápice, y nos hemos despedido, ya bastante tarde, teniendo yo precisión de regresar á Luca para despachar el correo. He dejado bien prevenidos á Martínez y á Terán de la vigilancia con que deben estar hasta que yo vuelva, y tardaré muy poco. Les he dicho que, en el caso de ver que la Tudó hacía alguna expedición, que se procure asegurarla por medio del Gobierno toscano, que enviará agentes suyos á alguna distancia de Pisa; que se la detenga, se la registre y se ocupe cualquier cosa que lleve, que serán indudablemente joyas.»

La sospecha de Bardaxí sobre la salida de la Tudó no se realizó de modo alguno; pero la impresión que aquellas entrevistas habían producido en la condesa de Castillofiel se deduce de las dos cartas que inmediatamente escribió á su hermana Socorro, la marbuesa de Steffanoni, y que le dirigió por medio del gobernador y el cónsul toscano. En la primera, Pepita Tudó invitaba á Socorro á venir á pasar á su lado uno ó dos meses, á fin de reparar su salud, que tenía algo quebrantada. Esta carta era para que pudieran leerla todos. Pero para ella sola y para el Príncipe le escribía otra, que comenzaba con estas líneas: «¡Silencio! ¡Silencio! Como oro guarda la carta adjunta, que es del caso. Reservadísima y tranquilidad,

serenidad y presencia de espíritu. Lo mismo al Príncipe; que no se asuste.» Á continuación la carta era la siguiente:

«*Mi amada Socorro:* Las familias son para las ocasiones. ¡Figúrate cuál será el lance tan apretado en que me veo, que sabiendo lo delicada y lo enforma que estás, te digo que al recibo de ésta tú y el marqués os pongáis en una silla de postas y te vengas! Depende de este paso, honor, vida é intereses de todos nosotros, de los niños y de mí. *Di* públicamente que te vienes á restablecer por dos ó tres meses; pero estarás sólo uno y te volverás al parto de Magdalena. El marqués, que tome las medidas para sólo dejarte y volverse al instante; de modo que aquí no estará ni dos *horas*, pues así conviene: pero haz ver que viene á acompañarte y nada más. Participa al Príncipe ésta y que no se asuste; quema la carta y haz natural tu venida. *Nada temas; que á quien obra bien, Dios le ayuda, y así será á nosotros.* Va esa otra para dar motivo al portador. Ven tú sola, sola, con el marqués. Adiós. —PEPA.

Vargas Laguna, á quien Bardaxí daba cada día noticias de estos asuntos, desaprobaba ante el Rey, en su carta confidencial, todo lo obrado. Aunque á él le constaba que no rodeaba á la Tudó persona alguna que no se le hubiese comprado, y que entre un espionaje tan estrecho no podría intentar el menor paso en nada, sin que fuese descubierta, no ocultaba al Monarca que «el haberla hablado de las joyas y el haberla alarmado antes de tiempo» sería causa de que las alhajas desaparecieran y no se pudiesen rescatar. «En el día—añadía—dudo que las conserve consigo, y si lo hace, será por el apego que debe tener á unos efec-

tos de tanto valor y por la esperanza que abrigará de que puedan á tiempo ser conducidas á Roma antes de que se le ocupen. Éste es un asunto que, aunque yo he hecho lo posible para que su éxito sea feliz, unas veces por un motivo, y otras por otro, siempre se ha entorpecido sin culpa mía. Temo que haya de acabar mal.» No hay que decir que cuando la carta de la Tudó á su hermana Socorro fué interceptada, Vargas creyó que de lo que se trataba, como él prevenía, era de que Steffanoni, en las dos horas que había de pasar en Pisa, las recogiera y las llevara á Roma. Bajo este temor, las cartas de la Tudó á Socorro quedaron sin curso. Pero, entretanto, veamos lo que en Pisa aún ocurrió á la vuelta de Bardaxí.

XVIII

Fácil es suponer el sentido adverso que Vargas Laguna dió á la carta de Pepita Tudó á su hermana, y la indicación de que su marido sólo permanecería en Pisa dos horas. Más adelante se ha de ver cómo la condesa de Castillofiel explicaba una y otra llamada. Vargas Laguna detuvo el curso de esta carta, de la que envió copias al Rey Fernando, al Rey Carlos, á Cevallos para que la comunicara en Viena con Metternich, y á Bardaxí para que le sirviera de espuela en sus procedimientos y para que, ya personalmente, ya por medio de Rospigliosi, su ministro, la hiciera conocer del Gran Duque, de cuyo auxilio todo lo esperaba. Pero mientras estas copias llegaban á sus respectivos destinos, Bardaxí Azara no había permanecido ocioso. También él creía, á causa de habérselo así imbuído Martínez á boca y Vargas Laguna en todas sus comu-

nicaciones, que el cuerpo del delito que se perseguía estaba en poder de la Tudó y que el golpe para su rescate estaba dado. La diferencia que existía entre los medios que él ponía en práctica para su ocupación y lo que Vargas Laguna le insinuaba era que él, ciñéndose á las repetidas Reales órdenes que había recibido de Madrid, quería abstenerse absolutamente de todo escándalo y ruido por medio de la publicidad, y Vargas Laguna, desatendiendo los mandatos de Pizarro, se inclinaba á las *providencias judiciales*, cualquiera que fuese el resultado.

El 2 de Enero, Bardaxí repitió su visita á Pisa, según en despacho cifrado comunicó al ministerio de Estado de Madrid. De esta segunda visita, acompañado siempre de Martínez y de Beramendi, visita aún más prolongada que la primera, que duró tres horas, no pudo obtener tampoco fruto ninguno, porque la Tudó «se obstinó en negarlo todo *con la mayor impudencia*, sin hacer caso ni de ruegos ni de amenazas». Bardaxí llegó á creer «que el pájaro había volado, por la franqueza con que la Tudó le brindaba á que registrase su casa», y en su despacho al ministro culpaba de esto al embajador de Roma por no haber dado curso á la carta para Socorro. «Creo—le decía—que si se hubiese dejado venir á Steffanoni á Pisa, hubiéramos logrado el golpe, haciéndole sorprender, á su regreso á Roma, *con todo el hato*.» Pero ¿y la vigilancia de Martínez y la doméstica de Terán? Después se verá que Vargas Laguna era de parecer que las alhajas se ocultaron, debiéndolas depositar en manos de Viviani, el gobernador de Pisa. No obstante, esto no era más que una presunción tan inoportuna como cuando presumía á Metternich en Viena y á Kaunitz en Roma interesados en hacerse partícipes del robo de las alhajas de la Corona de España ó de las particulares de la

Reina, ofrecidas en pago de los servicios que estaban dispuestos á prestar á Godoy para su naturalización y la de su familia en Austria. Los españoles, y mucho más en las elevadas jerarquías de la política, han sido siempre los mismos, y han llamado á boca llena *ladrones*, aunque sin pruebas, á cuantos les ha parecido albergar en pro de cualquier ciudadano perseguido el menor átomo de piedad. En el criterio estrecho de Vargas Laguna, Metternich y Kaunitz, funcionarios del Emperador, Rospigliosi y Viviani, que lo eran del Gran Duque de Toscana, y hasta Guicciardini, el consejero de la duquesa de Luca, no eran más que unos seres prostituídos que todo lo vendían, hasta la lealtad á sus Soberanos y su público honor... ¡Sólo eran beneméritos para él Pacca, el joven gobernador de Roma, que le franqueaba la violación de la correspondencia publica, contra el derecho de gentes y á espaldas del Gobierno pontificio, que no lo habría consentido, y Martínez, el traidor á la desgracia, á los que no cesaban de recomendar ni él ni Bardaxí.

Las consecuencias de la segunda visita de éste á la condesa de Castillofiel el 2 de Enero, fué que al siguiente día, no se sabe si por la horrible ansiedad en que debió quedar ó si por nuevas instigaciones de Martínez, que sabría aprovecharse de aquel estado febril de su ánimo, la misma Tudó fué á Luca, en lugar de esperar la tercera sorpresa de Bardaxí. En el despacho de éste á Pizarro, en que le daba cuenta de esta entrevista, repetía que «volvió á tener con ella una larguísima sesión, en que la Tudó insistió *eficacísimamente* en que no tenía alhaja alguna ni de la Corona ni de la Reina madre, ni que era posible que existiese en su poder; que la Tudó objetó que en caso de faltar algunas, era más posible que estuvieran en poder de D. Manuel de Godoy que en el suyo, y que, en tal con-

cepto, había ido á rogarle encarecidamente tomase sobre sí la resolución de suspender todo procedimiento contra ella, y se sirviese despachar á Roma un correo con una carta suya para Godoy, que escribiría delante de él, y en la que se reduciría á manifestar á su amigo el conflicto en que se hallaba, para que él declarase, si lo sabía, dónde paraban las joyas». Bardaxí aceptó este partido, y sincerándose de ello, añadía al ministro: «Como yo jamás había hecho ánimo de usar de la fuerza, ni cometer la menor violencia contra dicha señora, y, por otra parte, tarde ó temprano se había de venir á parar á una aclaración en Roma, me determiné á despachar á D. Antonio Beramendi en calidad de correo y con el encargo de informar de palabra al Sr. Vargas de todo lo ocurrido, de las dificultades que yo encontraba para seguir adelante en un negocio tan complicado, y sobre todo en la insistencia de la Tudó en que se recurriese á Roma, lo que me hacía creer que ó no habían salido nunca de allí, ó en caso de haberlas tenido alguna vez esta señora, habían sido devueltas en este torbellino.» Por último, Bardaxí procuraba deshacerse enteramente de su participación en este negocio, y terminaba su despacho diciendo á Pizarro que «pues se trata de un asunto aquí concluído, en que yo no he hecho más que aquello poco que alcanzan mis débiles fuerzas, cualquiera que sea el resultado, ruego á V. E. se sirva comunicarlo directamente con el Sr. Vargas, pues separado yo, que saldré en breve para Turín, de la carrera de los correos de España y debiéndome alejar de la residencia de la Sra. Tudó, ya no puedo tomar parte en ninguna de sus cosas».

No era sola la carta al Príncipe de la Paz que escribió en Luca en presencia de Bardaxí la que la Tudó dirigió aquel mismo día á Roma. Por correo directo

escribió al mismo Vargas, al Rey Carlos IV, á la Reina María Luisa y otra segunda carta á Godoy. Todas revelan el pavor de que habían procurado Martínez y Bardaxí inundar su alma, y en todas resalta la nota de su inocencia á la vez que la súplica más ardiente y la apelación *á la caridad* para ella y para sus hijos, en la calumnia que contra ella se había levantado. Solamente un espíritu tan malignamente prevenido contra ella, contra Godoy y ¡contra la Reina! como el de Vargas, sería capaz de permanecer impasible y dudar de la sinceridad de tales apelaciones. Á Vargas, á quien debía haber tratado antes con suma familiaridad, según se deduce de la franqueza con que le habla, le decía: «Estoy asombrada de la calumnia que se me levanta. ¡Que tengo las alhajas de la Reina que faltan! Jamás me ha dado S. M. ninguna *de las suyas*, ni directamente, ni por medio del Príncipe. Á usted toca, en justicia, aclarar esta verdad. Cuando las hallen, todos verán qué injustamente somos víctimas mis hijos y yo. SS. MM. y el Príncipe saben que yo no las puedo tener, ni saber dónde están: así, esos señores dirán la verdad de lo que ocurra y que es del todo nuevo para mí. Público es que mis joyas las dejé en Roma; que teniendo necesidad de presentarme aquí, he recibido algunas, y que las otras aún están ahí. Si yo he escrito alguna vez al Príncipe y á mis hermanas: «¡cuidado con las joyas!», ha sido siempre tratando de las mías, pues las otras no existen, ni jamás han existido para mí. Si he escrito á mi hermana que venga á ayudarme en la situación horrible en que se me ha puesto, y que su marido se volvería, es porque usted sabe que mi hijo está en estado de quedarse muerto en el momento que menos se piense; que mi madre, á lo mejor, se me cae al suelo con su accidente; que estoy sola, enteramente sola, y que se me amenaza con una infame tragedia.

Me parece que un estado más terrible no le hay en el mundo. Era natural y justo que llamase á mi hermana para que me socorriera, y era natural que su marido se volviera inmediatamente á Roma para informar al Príncipe de la situación en que se me tiene. Ésta es la verdad de todo. Eche usted por donde quiera, vea si es justo que seamos víctimas mis hijos y yo.»

La carta al Rey Carlos IV merece ser conocida entera:

«Señor—le decía:—V. M. conoce mis desgracias pasadas y mi penosa actual posición, que ya me había acostumbrado á soportar á fuerza de resignación y paciencia. Pero la persecución que pruebo en el día es superior á mis fuerzas. Se suponen en mi poder ó que pueda yo tener parte en algunas de las alhajas de S. M. la Reina que faltan. V. M. no ignora el tiempo que me hallo ausente y la manera con que me separé de sus Reales personas, como también que S. M. la Reina jamás me las regaló, ni confió un solo momento, como S. M. misma dirá. Sea, pues, V. M., *que ha sido siempre testigo de todo*, mi protector en tan justa causa. *Tenga, pues, V. M. la caridad* de aliviar á una madre de las afrentas de que va á ser víctima *por la más atroz calumnia;* pues repito no haber tenido jamás ni idea de lo que se me supone, pues he dejado todas las mías en Roma antes de mi salida de VV. MM. en 1815. V. M., llevado de su natural rectitud, protegerá mi desgraciada familia y formará su eterna felicidad, que depende de su tranquilidad y de su seguridad. Dios, nuestro Señor, conserve la preciosa vida de V. M., como lo pide su humilde servidora.—*Pisa, 2 de Enero de 1818.*—Señor: Á L. R. P. de V. M.—La condesa de Castillofiel.»

La carta á la Reina es más vehemente:

«Se me hacen gestiones de ciertas alhajas de V. M. *que faltan*, y se creen en mi poder. V. M., que sabe mejor que otro alguno la verdad, debe ser juez de mi inocencia.» «V. M. no puede permitir tal impostura. V. M. me honra con su cariño, y así, por éste, por caridad, por razón y por justicia, le pido haga lo conveniente para la aclaración de la verdad y la tranquilidad de esta infeliz familia.»

Respecto al Príncipe de la Paz, en la carta, tal vez dictada por el mismo Bardaxí, como de su mal velada capciosidad se colige, dice: «Sé que se buscan alhajas de S. M. la Reina, *que se dice que faltan*, y que se creen en mi poder. Usted y S. M. saben que yo no las tengo, ni sé de ellas, ni he sabido jamás, y así, suplico á usted que *si las tiene ó sabe dónde están, las entregue ó diga su paradero, pues si usted las ha recibido de S. M. habrá sido por creerlo legítimo, lo que cede pidiéndolas su legítimo dueño, que es el Rey Fernando*»; añadiendo más abajo, después de describirle los males que amenazan á sus hijos y á ella: «Nada se espera sino la respuesta de usted á ésta»; en la otra, compañera de las dirigidas á Vargas Laguna y á SS. MM., se expresaba con otro calor: «Ahora sí—decía—que no es posible callar más. Después de mis innumerables trabajos y desdichas me hallo ahora con la mayor de las aflicciones, pues suponen se hallan en mi poder alhajas de S. M. la Reina, ó que yo sé dónde paran. SS. MM. y usted son testigos de mi inocencia en semejante suposición; que ni S. M. ni usted me han dado jamás alhajas de la Reina, ni para guardar, ni para mi uso, á no ser los pequeños regalos que esta señora, por su bondad, me ha hecho; pero jamás de cosas de valor ni de su uso. Cuando me separé del lado de S. M., en Verona, S. M. las tenía. No sé si después las ha dado ó se ha deshecho de ellas, porque jamás me he mezclado en secretos de esta na-

turaleza, como usted sabe.» La Tudó le requería con la mayor vehemencia para que no permitiera «padezcamos mis hijos y yo tan atroz calumnia y sus consecuencias»; le instaba á hablar cuanto supiese de las alhajas de la Corona ó de la Reina, y añadía: «Hable usted también del modo que posee la *Perilla*, que es la que yo siempre he sabido, por habérselo oído á SS. MM. y á usted. En fin, á los Reyes y á usted toca aclarar este embrollo en que se ha querido envolverme, y sacar adelante la inocencia mía y de estos infelices.»

Al remitir Bardaxí con Boramendi las cartas de la Tudó, así describía la situación en que todo quedaba: «La situación en que se encuentra esta señora, de resultas de la intimación que le hice, y la seguridad con que ella y su madre niegan existir en su poder alhaja alguna que haya pertenecido á la Reina madre, han reducido el negocio al extremo de haber de usar de la fuerza, si se quiere llevar adelante. Semejante medida, además de ser tan contraria al espíritu y á la letra de las Reales órdenes que he recibido consecutivamente, no producirá efecto alguno favorable para el recobro de lo que se busca. He puesto á la condesa de Castillofiel entre la alternativa de confesar ó de exponerse á todos los riesgos de un arresto y de la pérdida de la reputación que aquí disfruta. Todo ha sido inútil: se ha obstinado de un modo tan afirmativo y terminante, que la he visto decidida á sufrir todos los males que pudieran sobrevenirla antes de confesar lo que ella asegura ser falso, falsísimo de toda falsedad. En este punto las cosas, ¿cómo llevarlas adelante sin alborotar al mundo y exponernos al enojo de S. M.? Teniendo la Tudó muriéndosele uno de sus hijos, que por ser el más inteligente se entera de todo, y se ha agravado hasta temer por

su vida á causa de las emociones que en Pisa no se ha podido excusar que sufriera los dias que allá he ido, ayer la Tudó vino á Luca. La sesión ha sido acalorada. Yo la he estrechado cuanto he podido, procurando persuadirla de que infaliblemente se perderá con sus hijos y familia. Pero ¿qué hacer cuando ella, manifestándome estar penetrada de lo mismo, me responde que sería una necia si, teniendo en la mano evitar el sinnúmero de males que se le han puesto ante la vista, no lo hacía?» Bardaxí no encontraba medio alguno para salir de este atolladero, y no dejaba de mostrarse dudoso ya de que la Tudó tuviera las alhajas que se le suponían, en vista de una actitud tan decidida.

Al único que ni las obstinadas negativas de la Tudó, ni las vacilaciones de Bardaxí, ni las ponderaciones que Beramendi le hizo á boca sobre el trasteo con que la Tudó había sido tratada en Pisa y Luca, llegaron á convencerle, fué Vargas Laguna. En su opinión, y así claramente se lo escribía á Bardaxí, todo lo actuado estaba mal hecho. Él hubiera querido que el Gran Duque, después de la presentación de la carta del Rey Carlos IV, hubiese nombrado un juez de confianza que hubiera estrechado á la Tudó; que el Gobierno toscano hubiera averiguado mañosamente quiénes eran las personas de quien la Tudó se había valido para ocultar las joyas, pues Vargas persistía siempre en la suposición de que las tenía ó había tenido en su poder; que Bardaxi hubiera obtenido del Gran Duque que se examinase al gobernador Viviani, y aun se le registrase su morada, á causa de las relaciones de amistad que con la Tudó tenia, y que sometido el proceso que se formara, á un juez especial, así á éste como á cuantos intervinieran en él *se les mandase callar*, para evitar *el escándalo en Europa*. Vargas creía que

la Tudó, obligada á explicarse ante un juez, no contestaría á sus preguntas con bufonadas, y que, examido por un juez su *sacanó*, acaso se hallarían en él «los documentos de sus créditos contra los Sres. Aguirre y Compañía, las acciones del Banco de Francia de que se le suponía en posesión y algunos de los brillantes que se buscaban». Vargas Laguna concluía su carta á Bardaxí con estas palabras: «La Tudó ha hecho declaraciones sobre regalos recibidos de S. M. la Reina, sobre todo los que le mandaba todos los años. Puesta esta declaración en manos de un juez sagaz, que hubiese elegido el Gran Duque, para examinar los secretos de la Tudó, por el hilo se hubiera sacado la madeja entera.» La acusación de inhabilidad contra Bardaxí no podía ser más clara y está dirigida á él mismo.

Pero Vargas era hombre tenaz. Todas las cartas de la Tudó estaban en sus manos, y dejó que corrieran para traer á Roma el teatro de la acción de aquel negocio. ¿Y cuál había de ser su instrumento para agitarlo? Era fácil colegirlo: el pobre Rey Carlos IV.

XIX

Mientras dejaba Vargas Laguna, después de obtener copias de ellas, seguir su curso natural á las cartas de la Tudó, suponiendo la polvareda que habían de levantar en el palacio Barberini, donde enteramente se ignoraban las violencias y las aflicciones de Pisa, acudió personalmente al Rey D. Carlos, según escribía al Rey Fernando en su confidencial del 15 de Enero, para que desde luego tomase parte activa en la cuestión, toda vez que había de llegar el caso de que no pudiese

eximirse de hacerlo. Como en tales situaciones tenía por costumbre, lo primero que hizo fué avistarse con el mayordomo mayor del Rey padre, San Martín, á quien acababa de otorgársele el Toisón de Oro, en premio de los servicios á que se había prestado para introducir la guerra doméstica entre D. Carlos, María Luisa, Godoy y todas sus adherencias. Preparado por ésto el terreno con la astucia mañosa que correspondía á su carácter, formado en su antigua cuna siciliana, Vargas se abocó secretamente con el anciano Monarca, á quien leyó las cartas, y le suplicó se aprestase á hablar á Godoy en su presencia y á que él lo hiciera en la suya, con la mayor energía y la firmeza que requería el asunto. «S. M.—escribía luego al Rey Fernando—propendió aquella noche á mi dictamen; pero á la mañana siguiente me hizo saber por San Martín cuáles eran las razones que le impelían á variar de sentimiento.» Por el mismo conducto, Vargas escribió al Rey una larguísima carta para expresarle los inconvenientes que se podían seguir, «de no llevar á efecto el hablar á Godoy en los términos que yo había propuesto». Ya que, por su extensión excesiva, no se traslade aquí íntegra esta pieza, extractaremos algunos párrafos de ella:

«Opina V. M.—dice Vargas (*7 de Enero*)—que amenazando á Godoy, la Reina no enseñaría más alhajas que las que quisiese y que diría que las demás se habían vendido en París, y que no teniendo V. M. presente cuáles fueron, se vería precisado á no contradecirlo. También parece que lo que más retrae á V. M. de dar aquí ningún paso es el recelo que tiene de que Godoy le falte al respeto y le ponga en la dura necesidad de tomar una providencia violenta, cuyos resultados serían acabar con la vida de su augusta esposa,

atendido al quebranto que sufre en su salud en el día. Yo respeto el dictamen de V. M. y me abstendría de toda reflexión, si no previese que V. M. no puede eximirse de los tropiezos que trata de evitar. En efecto, si yo contesto á la carta de la Tudó, mi respuesta no puede ser análoga á sus deseos, y ella es de necesidad que escriba directamente á la Reina y á Godoy, contándoles lo mismo que ha expuesto en las cartas que me ha dirigido y V. M. leyó anoche. Llegadas éstas, la Reina, por efecto de su condescendencia, y Godoy, excitado de su propio interés, es forzoso que hablen á V. M. sobre el asunto y que lo pongan en el conflicto que ahora trata de evitar. ¿Qué gana, pues, V. M. en diferirle? La sola ventaja será el tiempo que debe mediar interin llega á sabor la Tudó que yo no he entregado sus cartas. *¿Es decoroso para V. M. el denotar que se rehusa de poner remedio al mal tan pronto como se descubre?*»

Más adelante añade:

«No pudiendo yo salvar á V. M. del encuentro que tanto le disgusta, es necesario que procure disminuir los pesares de V. M. y de hacer respetar su Real persona. Si á mi presencia Godoy tratare á V. M. con menos respeto del que es debido, entonces yo me acordaría de mis obligaciones para con V. M. y su augusto hijo, y procuraría hacerle entrar en sí mismo. *Por ahora* no se trata de proceder contra éste ni contra su concubina, sino de evitar todo género de usurpaciones: *y si se allana Godoy*, como debe de hacerlo por su propia seguridad, á que las joyas no se distraigan, él y su concubina quedarán tranquilos y V. M. no se verá en la necesidad de tomar las providencias que sean oportunas, las cuales, aunque justas, no podrían

dejar de multiplicar los pesares de la Reina y dar lugar á que toda Europa fuese sabedora de escándalos que deben ocultarse.

»En efecto, si la temeridad de Godoy se extendiese á faltar al respeto debido á V. M. y á que se aseguren las joyas, V. M., por su propio decoro y por no cooperar á que sus augustos hijos fueson defraudados *de lo que les pertenece*, se vería forzado á pedir al Rey, mi amo, que alejase nuevamente á Godoy de Roma, y V. M. mismo debería pedir también al Gran Duque que permitiese el arresto de la Tudó y su conducción á España. ¡Y qué crítica no se suscitaría en toda Europa! ¿Daremos, pues, lugar á todos estos males, *por no reconvenir ahora á Godoy de un modo que le traiga á la razón*, y que evite que, preocupada la Reina y él mismo por lo que pueda escribirles la Tudó sin nuestro conocimiento, se precipiten ambos á hablar á V. M. en tono poco comedido? V. M., que está dotado de rectitud, es necesario que haga de mis intenciones el aprecio que juzgo justo. Mas si mi desgracia hiciera que yo no tenga la suerte de persuadir á V. M., respetaré sus deliberaciones y quedaré contento con haber satisfecho el deber de no ocultar á V. M. mis sentimientos. Mi opinión es que á Godoy se le llame al cuarto de V. M. mismo y que se le prevenga que nada diga á la Reina sin la previa anuencia de V. M. Si él quebranta sus Reales órdenes, él será el culpable de lo que suceda.»

En otro párrafo posterior insiste otra vez sobre el alejamiento de Godoy y el arresto de la condesa de Castillofiel.

«V. M.—le dice Vargas—me ha hecho saber que yo tome el medio que me parezca y que V. M. está dispuesto á todo. Me es muy lisonjera la confianza que

hace V. M. de mí, y para corresponder á ella es preciso que repita que el medio que me parece más prudente es el insinuado, siendo después forzoso que V. M. pida al Rey mi amo, en su carta reservada, que vuelva á alejar de Roma al valido, y que solicite del Gran Duque de Toscana que permita el arresto y conducción á España de la Tudó, de cuyo abominable proceder en este asunto está enterado V. M. por sus mismas cartas y por lo que ha escrito Bardaxí.»

La carta de Vargas á Carlos IV (*7 de Enero*) concluye así:

«Creo firmemente que V. M. mirará como un efecto de mi lealtad la sinceridad con que he desenvuelto mis ideas, y que se dignará comunicarme su voluntad soberana para que yo sepa como he de obrar.»

Esta carta tuvo la contestación siguiente:

«*Oy 8.—Amigo Vargas:* No hay sacrificio que yo no haga por Fernando; pero aunque es cierto lo que me dices, *yo voy á ser verdugo de la Reina*, y ella, si se empeña en decir que tiene todas las alhajas, es indecoroso que la obligue á presentarlas, principalmente si Manuel, como tú dices, lo devuelvo las que tenga, para hacer ver que las que faltan son las que se vendieron en París. Sácame tú de este conflicto en que me has metido, devolviendo á Bardaxí las cartas de la Tudó y encargándole que averigüe si ella tiene las joyas, que es lo que debías haber hecho y no meterme á mí en este embrollo. Respecto á la Tudó, Fernando hará lo que quiera; pero si *á este hombre* se le manda salir, Fernando y tú disimularéis, porque la Reina me acabará á pesadumbres. Fernando me ama; tú eres un hombre honrado, y más querréis que yo viva que el

que las joyas se conserven. Arregla tú el asunto, porque de lo contrario me ofenderé, y Fernando, que tanto me ama, no te lo aprobará. Y quedo, como siempre, tuyo hasta la vista:—CARLOS.»

El efecto que causó esta carta en el espíritu de Vargas Laguna fué de grande desaliento. Parece como que le faltaba tiempo para comunicarlo con cuantos se hallaban iniciados en aquellos sucesos, y á Bardaxí Azara le decía: «He hecho los mayores esfuerzos, como sabe Beramendi, para inducir al Sr. D. Carlos á reconvenir á Godoy secretamente, y todo ha sido inútil. S. M. se me ha rehusado. No puede procederse contra Godoy, sin que haya una prueba patente en la ocupación de lo que tiene la Tudó para justificar el delito de la usurpación, y es preciso que usted presente al Gran Duque los documentos de Martínez, para que permita proceder á todo trance judicialmente contra la Tudó.» Después, como hubiese imputado á Bardaxí que por su causa todo estaba en la obscuridad en que se hallaba, y Bardaxí lo hubiese contestado que la culpa era de él en haber detenido la carta de Socorro, pues si el marqués de Steffanoni hubiese ido á Pisa, en el camino, al regresar, *se le habría dado el golpe*, Vargas lo respondió: «Si Steffanoni hubiese recibido en Pisa el depósito de las alhajas, en vez de venir á Roma en derechura, se hubiera embarcado para Génova, pasado de allí á Bolonia y tomado el camino de la Romaña, con lo que habría burlado la persecución. Á Steffanoni no se le podía sorprender en su camino, sino contando con una banda de ladrones que, con Martínez, le formasen una emboscada, y aun en Pisa podrían poner los bultos por las aduanas á nombre del Sr. D. Carlos IV, en cuyo caso también serían inviolables. Éste es un hecho que acaba de suceder.

Habiendo yo sabido que la Tudó mandaba una caja por el correo para S. M. la Reina, quise deponer la pequeña duda que concebí de que si en ella vendría alguna alhaja de alto valor, y habiendo prevenido de mis sospechas á la policía y al ministro de Hacienda, todos me respondieron que si venía á nombre de los Reyes era necesario respetarla. La suerte quiso que la dirección fuese á un particular, y, cerciorados de ello, se examinó la caja y vióse que no contenía sino pieles finas. El asunto se ha malogrado por ser usted demasiado bueno.»

Un nuevo accidente vino desde Pisa á imprimir un carácter resolutivo á este intrincado negocio. Acorralada la condesa de Castillofiel por el tenaz trabajo sugestivo de Martínez, que no quería dejar de apurar los últimos resortes antes de que definitivamente se separase de su gestión, Bardaxí, en quien fundaba más esperanzas de favor con el Rey Fernando que con Vargas Laguna, concertóse con la Tudó y con su madre para persuadir á la primera á que, por un acto espontáneo de su voluntad, entregase á Bardaxí todas las joyas que tuviese en su poder, indicando su procedencia y haciendo el debido inventario, en la confianza de que, una vez reconocidas como suyas, le serían devueltas y cesaría el estado de violencia en que se encontraba. La discusión debió ser tan acalorada, que Martínez, escribiendo acerca de ella á Bardaxí, le decía, ponderándola: «La noche pasada ha sido toledana para mí. Si no hubiera tenido que escribir á V. E., aún estuviera en los contrastes disgustosos de esta sesión, tanto más penosos, por no poder llegar al fin que se desea y no prever ni aun la esperanza, en medio de encontrarse la señora condesa y su madre en el mayor abatimiento y fuera de sí. La señora condesa quería partir hoy para Luca, para hablar otra vez á V. E. de

sus aflicciones; quería proponerle toda clase de arbitrios para convencer á V. E. en el punto de su inocencia, y la madre se esforzaba en demostrar que el depósito de las alhajas está en Roma, y que el Príncipe es el que las tiene. Apretándolas yo con mis preguntas en un largo interrogatorio que acompaño, traté de que ella misma se descubriera, y así, me dijo: 1.°, que cuando se separó de SS. MM. los Reyes padres en Verona no tenía ningún aderezo para su uso; 2.°, que los varios estuches que contenía su sacanó grande, que nunca se separaba de ella, eran una cajita con los brillantes, que, según cree, eran de una botonadura del Rey padre; un topacio de casi media libra de peso, y varios anillos y otras pequeñas joyas, todas con brillantes; 3.°, que en el mismo sacanó llevaba los documentos de un crédito incobrable contra los señores Aguirre, de Madrid, y Campana, de Cádiz, por valor de millón y medio, pero sin valor alguno por haber quebrado estas dos casas; unas acciones del Banco de Francia y otros paquetitos con brillantes sueltos, de los regalos que la Reina María Luisa hacía á sus hijos en sus días y por Pascuas; 4.°, que los aderezos que llevó para presentarse al Príncipe de Metternich, las dos veces que le vió en Florencia, eran de perlas muy gruesas y hermosas, contrahechas en Roma, pero que engañaban junto á los broches de diamantes verdaderos; y arguyéndole yo que en el camino de los baños de Luca, ya para visitar á la señora Infanta, ya para concurrir á los círculos, había variado á veces de alhajas, que representaban siempre mucho valor, hasta llamar la atención de los circunstantes, me entregó una carta de las que tenía, en forma de declaración y firmada en su nombre. Estas alhajas son:

1.° Un aderezo de brillantes con pendientes.
2.° Otro ídem de perlas orientales.

3.° Otro ídem, con su peineta de perlas y zafiros.

4.° Otro ídem de brillantes, completo, con anillo y un gran solitario.

5.° Otro ídem de mosaico y varias guarniciones de corales.

Estas alhajas habían sido recibidas por la Tudó en Pisa por diferentes conductos, en los últimos ocho meses, y eran de las que ella dejó en Roma al salir con los Reyes padres fugitivos de la Ciudad Eterna en 1815, cuando Napoleón I abandonó la isla de Elba y sembró el pánico en todo el continente, y habiéndola requerido para que me las diese, para entregarlas á mi vez á V. E., me las entregó sin dificultad, dejándola yo recibo de ellas.» Martínez, que tuvo que llevar este depósito á la posada secreta en que residía en Pisa, avisó al momento á Bardaxí, al cual le mandó que inmediatamente se las llevase, dando aviso de todo á Vargas, en Roma. Así éste refería el lance al Rey Fernando VII en su confidencial del 15 de Febrero: «Martínez formó de las joyas que le entregó la Tudó un paquete, que Bardaxí retuvo en su poder como lo había recibido, hasta que lo entregó á su hermano el cardenal para que me lo trajese. Rogué al cardenal viniese conmigo á Palacio y se sirviese entregarme dicho paquete en presencia de los Reyes padres. Prestóse el cardenal á mis deseos, y yo tuve la satisfacción de que SS. MM. viesen por sí mismos que el paquete estaba sellado con la cifra de Martínez.» No obstante, Bardaxí, que advertía á Vargas en su comunicación de 5 de Febrero que sus «dos cartas últimas relativas al consabido asunto estaban escritas con demasiada viveza, pero que él no quería picarse de ninguna manera», había pensado remitir el paquete con el duque de Berwick y de Alba, que el día 8 salió de Florencia para Nápoles á asuntos propios; sólo varió

de designio por obedecer las indicaciones del embajador en Roma. De todo se apresuró á dar conocimiento exacto al ministerio de Estado, haciendo constar en su despacho oficial á Pizarro: 1.° Que la Tudó, al enviarle sus joyas, había obrado espontáneamente. 2.° Que habiendo él informado al Gran Duque de la imputación que se había sostenido sobre esta señora, había creído de su deber pasar á referirle lo satisfactoriamente que el asunto había terminado, lo que produjo la más viva satisfacción en S. A. I. y R., pues la Tudó era persona sumamente grata en la sociedad escogida de Florencia y Pisa. 3.° Que á pesar de esta satisfacción, la condesa de Castillofiel, que se mostraba satisfecha también de que las joyas que se buscaban no se hubiesen hallado en su poder, á pesar del corto número de personas que se habían enterado de la violencia de la situación en que se había encontrado, hizo saber á Bardaxí que deseaba mudar de residencia y trasladarse á cualquier punto que fuese del agrado del Rey, pues no deseaba otra cosa que establecerse de una vez con sus hijos y asegurar la subsistencia de éstos de una manera permanente, añadiendo que, á permitirlo S. M., preferiría España á todo otro país, por el amor que profesaba á la patria. Bardaxí, en términos muy decorosos, apoyaba la justicia de esta última resolución, y se despedía para Turín, donde no volvería á ocuparse de un asunto que, en sus varias vicisitudes, le había impresionado profundamente.

Al lado de esta conducta, ¿cuál fué la de Vargas Laguna? Insensible á ningún movimiento de piedad, ni la tuvo con los Reyes padres, ni la tuvo con aquella mujer desventurada, que ausente de todos, entre las aflicciones de la posición que se le creó y de las del hijo enfermo, que veía por momentos avanzar hacia una muerte inevitable, todavía apuraba la privación

de la correspondencia de los únicos que amaba. Aun después de la entrega de sus joyas, tenía que escribir á la Reina y al Príncipe de la Paz en los términos que revelan las siguientes cartas:

Á la Reina:

«Señora: V. M. habrá visto, por la escrita ayer desde Luca al Príncipe, el estado en que me veo. Á V. M., mejor que á nadie, toca decir si yo he tenido alguna vez nada suyo, sino las pequeñas bagatelas que ha dado á mis hijos y á mí, pero que no ha sido jamás de sus joyas preciosas. Á V. M. toca, pues, salvar mi inocencia: Luis está bastante malo, y yo quedo fiel servidora que SS. RR. PP. B. -Pepa.»

Al Príncipe:

«*Mi estimado amigo:* Sigo en el triste estado que cuando he escrito el 4, el 5 y el 9, cuyas contestaciones espero con ansia. Esta inocente familia toda está en la amargura y el dolor. El pobre Luis se agrava, y yo quedo con el peso de mi amarga situación. Abur: es su mejor amiga—Pepa.»

¿Eran de la Tudó las joyas entregadas por la Tudó?

XX

Claro es que el lector se habrá hecho cargo, en cuanto á la recepción de la joyas entregadas por la Tudó y conducidas de Pisa á Roma por el cardenal Bardaxí, á que asistió la Reina en el cuarto del Rey, de que,

puestas en curso las cartas que Vargas Laguna había detenido todo el tiempo que le pareció conveniente, ya el Príncipe de la Paz y la augusta Soberana se habían enterado de algo de las cosas que en Pisa habían pasado con la Tudó, para determinar á esta señora á desprenderse de su tesoro. Vargas Laguna, en su confidencial del 15 de Enero al Rey Fernando, ya le dijo sobre esto: «El 12, al fin, rasgóse el velo, y se verificó lo mismo que yo había pronosticado. Las cartas detenidas de la Tudó llegaron á su destino, y apenas se enteraron de su contenido la Reina y su valido, se pusieron en agitación y propusieron al padre augusto de V. M. una multitud de absurdos á que Su Majestad no quiso asentir. Lo único que hizo fué llamarme, y yo fuí á Palacio determinado á hablar con energía y á aprovecharme de la ocasión para excitar á la Reina á que por sí misma me ofreciera, para calmar la borrasca, el inventario de sus joyas particulares, que V. M. apeteció tanto en otro tiempo. El Rey Don Carlos, informado de que las alhajas de la Tudó estaban ya aseguradas, vino en todo con mis planes. Fué invitada la Reina á venir al cuarto de S. M., y cuál fuese la eficacia de lo que yo hablase *y el temor que hice concebir*, lo manifiestan los efectos, pues la Reina, no contenta con ofrecerme el inventario, se allanó á que lo firmara D. Carlos y á que se pusiese en él una nota, en que se expresaba quiénes fueron las personas que se encargaron de vender las joyas que se enajenaron en Marsella y en París. Esta condición la exigí mañosamente, bajo el pretexto de poner á cubierto el honor de la Reina madre, con el objeto interesante *de obligarla* á decir lo cierto y de retraer *que parecieran como vendidas en París* joyas que no hubiesen sido vendidas y que pudieran hallarse entre las entregadas por la Tudó, puesto que, de todas maneras, declaradas

las personas encargadas, debía la Reina conocer bien que el apurar la verdad era demasiado fácil.»

Todo este párrafo elocuentemente testifica cuál era el crédito que la Reina María Luisa alcanzaba en su palabra con el embajador de su hijo, y la manera *caballeresca* con que Vargas Laguna se comportaba con aquella augusta dama. Él mismo debía conocer lo incorrecto de su proceder, pues á renglón seguido añadía: «La Reina madre *no se ofendió* de mis razones; antes bien, demostró quedar tranquila, poniendo en mis manos el inventario, que tengo el honor de incluir á V. M., *conservando yo copia del mismo para los efectos que puedan venir en lo futuro*».

Entre las entregadas por la condesa de Castillofiel, la más ponderada por Martínez había sido, no el aderezo de perlas que la Tudó declarara que había sido, en efecto, regalo recibido de la Reina María Luisa en Madrid, sino el de brillantes y zafiros, que aquél consideraba propio de una Emperatriz, y de tal precio que por sí solo pudiera hacer la fortuna de una persona bien acomodada. Pero, como Vargas Laguna decía en su confidencial del 15 de Febrero al Rey Fernando, al abrirse el paquete traído por el cardenal Bardaxí en presencia de los Reyes padres, el ridículo no tuvo límites, pues hasta el bondadoso Rey Carlos IV, á quien tan agriamente se había prevenido por la supuesta usurpación de la Reina á la Corona y de Godoy á la Reina, no pudo menos de echarse á reir, reconociendo que todas aquellas joyas él se las había visto á la Tudó desde muy antiguo en España. El aderezo de perlas orientales confirmó la Reina que ella se lo había regalado á la Tudó cuando nació el segundo de sus hijos, de quien S. M. fué madrina de pila en Atocha, y al que se le puso su nombre; pero jamás fué de su uso, sino adquirido expresamente

para hacerle aquel obsequio. El de perlas y zafiros siempre se lo había visto á la Tudó, que también se compró en Madrid y fué el regalo del Príncipe de la Paz al nacerle su hijo Manuel; mas, lejos de tener el alto valor que Martínez le había adjudicado, sometido por Vargas Laguna al justiprecio de Ludovico Pasqualini, que era el primer *giojelliere* que había en Roma, lo tasó en 6.657 duros. «Bien sabía yo—decía Vargas Laguna al Rey Fernando—que este aderezo no se encontraba en los inventarios que me mandó V. M. y que yo había examinado antes cuidadosamente; mas como SS. MM. los Reyes padres de V. M. dijesen que debían restituirse inmediatamente á la Tudó *aquellas porquerías*, yo, con todo respeto, les contesté que la deliberación no me parecía conforme con lo que se había escrito á V. M., y que el propio decoro de sus Reales personas me impedía encargarme de la restitución. No agradó á la Reina mi repulsa; pero calló, y pasó inmediatamente del cuarto del Rey al suyo, dejando en manos de su augusto esposo las alhajas.»

«Había observado yo—añadía Vargas Laguna—que la caja contenía una porción de paquetitos de brillantes, y para no dar lugar *á que se equivocasen con otros en lo futuro*, rogué al Sr. D. Carlos IV se sirviese permitirme que hiciese á su presencia el inventario conveniente. Temió S. M. que volviese en breve la Reina y que formase alguna disputa que alterase su ánimo y *agravase el peligroso estado de su dolencia*. Ambas cosas eran de recelarse, y para evitarlas, propuse á S. M. que se contasen al menos los paquetes y, cubierta la caja con un sobre de papel doble, lo sellase S. M. con su sello y pusiese encima, de su propia letra, cuál era el número de paquetes que contenía la caja, pues, en mi concepto, todos ellos le pertenecían. Asintió inmediatamente este *recto* señor á mis ruegos, y habiéndo-

los contado por sí mismo, se encontraron: siete de diamantes de poco volumen, y 58 de uno, dos ó tres brillantes, á lo más. Concluída esta operación se puso el sobre doble á la carta, se selló con el sello del Rey, y S. M. formó y firmó el breve inventario que dejo insinuado. Creo que no he podido tomar mayores cautelas en esta parte, y que V. M. mismo conocerá que *faltan voces para elogiar debidamente la integridad de su augusto padre.*»

Después de esto, Vargas Laguna mismo se sentía avergonzado de cuanto se había ejecutado, y sobre todo de salir con aquel parto de los montes, ante lo que se había hecho concebir al Rey Fernando sobre los tesoros que en joyas ocultaba la Tudó. No sabiendo cómo descargar su responsabilidad hasta del ridículo, se la endosaba á cuantos habían intervenido en el asunto, y principalmente á Martínez y Bardaxí. Sobre todo, aquel aderezo de brillantes y zafiros que Martínez había dicho que era «la más rica de todas las alhajas y propia de una Emperatriz», y que llamado el diamantista Pasqualini á su presencia para valuarlo, sólo lo había apreciado en 6.650 duros de valor, era una idea que le quitaba el sueño. «¿Es ésta—decía en su confidencial al Rey Fernando—la alhaja tan decantada? ¿Hay alguna proporción entre lo que la Tudó ha entregado y las grandes riquezas que Martínez y Terán supusieron en sus delaciones que poseyese? Este aderezo, ni ninguno de los de la Tudó, se encuentra en los inventarios, como V. M. puede cerciorarse por sí mismo recorriéndolos: de modo que si se atiende á lo que se ha recuperado, puede decirse que sus riquezas han sido un fantasma, y que la Tudó solamente poseía lo que una mujer de su condición podía tener de los tiempos de su fortuna, bajo el doble patrocinio de SS. MM. los Reyes padres, que siempre fueron

dadivosos con los que tenían á su lado, y de D. Manuel Godoy, que tenía la esplendidez por atributo de su propio decoro.» Pero aun no pudiendo persuadirse Vargas de la realidad de lo que tenía ante la vista, insistía aún en que la Tudó «no debía haber entregado más que lo que había querido, y que de lo demás que tuviera se habría desprendido al conocer el riesgo que la amenaza, habiéndosele dado tiempo para meditar y precaverse». Este argumento, no obstante, sólo podía tomarse en Vargas como baluarte de propia defensa ante el Rey, á quien se le formulaba. Harto sabía el embajador en Roma que, vigilados sus actos bajo la más estrecha policía doméstica y exterior, le hubiera sido á la Tudó imposible deshacerse de nada que en su casa tuviera, sin haber sido en el momento delatada ó sorprendida.

La rabia de Vargas Laguna por el chasco que se había llevado, en nada se descubre más patente como en la carta escrita á Bardaxí para acusar el recibo del paquete enviado con su hermano el cardenal. En ella acriminaba á Martínez de no tener memoria ni reflexión, pues ni las joyas que él había denunciado correspondían á las que había entregado la Tudó, ni siquiera fueron halladas en la casa de ésta en el lugar que él había determinado; y esto le hacía decir, con la viveza de genio y de palabra que Bardaxí había calificado ante el ministerio, que le parecía que «Martínez, que había sido infidente á la Tudó, estaba expuesto á que también se le atribuyera serlo con el Rey». Á pesar de este lenguaje de censura, en que ni á Bardaxí se le guardaban todas las consideraciones de su rango, ni con Martínez se tomaban en cuenta los papeles viles á que se había prestado, el lenguaje de Vargas Laguna con el Rey Fernando era muy distinto, y para cerrar sus impresiones en aquella confidencial á que

tantas veces se ha aludido, el embajador decía al Monarca: «Como, á cambio del chasco sufrido con los tesoros de la Tudó, el resultado del asunto del *Inventario* de la Reina madre ha sido tan feliz, creo que ya se debe dejar tranquilo á todo el mundo. El Sr. D. Carlos IV me dice que su augusta esposa escribe á V. M. sobre el particular de un modo muy expresivo y digno de una buena madre. Si así se verifica, *estoy cierto que V. M. la excederá en expresiones de cariño y que le dará á entender que tiene la mayor satisfacción* EN VER QUE NO SON CIERTAS LAS IMPUTACIONES HECHAS Á GODOY Y Á LA TUDÓ.» También le decía que «si lo ocupado por Bardaxí estaba legítimamente poseído por la condesa de Castillofiel, entonces se permitiría decirle que se prestase á que por su propia mano le fuese devuelto». Y hasta para Martínez, sobre cuya conducta, que le parecía deficiente, tantos cargos había hecho, tenía palabras de recomendación, diciendo: «Martínez es digno de que V. M. le atienda.»

En Madrid, aún más que las recomendaciones de Vargas Laguna, llegaron á producir compasivo efecto los despachos de Bardaxí y las cartas interceptadas que Vargas remitía. En el contexto de éstas se veían las fogosas exaltaciones del dolor, de la ofensa y del despecho; pero en su fondo palpitaba la verdad y la inocencia. Á las cartas de la Tudó á la Reina, suplicándola deshiciese la calumnia que contra ella se había levantado, la Reina había contestado el 15 de Enero: «Estoy horrorizada de las calumnias que con tanta infamia y maldad forjan, cuando tú jamás has intervenido en mis cosas ni has visto siquiera mis joyas, ignorando si yo las tenía. Yo patentizaré ante el mundo entero esa falsa y vana como infame calumnia. Vive tranquila, en cuanto puedas, pues la verdad se sabe y nada ignoran de ella. No sé cómo pueden exis-

tir tantos malvados embusteros, y no puedes comprender cuánto siento tengáis que padecer porque me amáis. Así pasa á cuantos me rodean y sirven con lealtad. La fidelidad que me guardan se convierte en su desgracia, cuando debía ser su felicidad y su gloria. Mucho me atrasan en mis males estos jamás vistos ni oídos disgustos. Pero mientras viva, no dejaré de cumplir mi deber, en ser el troquel de los desgraciados, que lo son porque me son fieles, y haré cuanto debo para que se vea su inocencia.» En la del 17 le repetía: «No temas, condesa mía; tu inocencia está patente, y los embusteros calumniadores están confundidos. Todo está aclarado. Dios es justo, y yo soy la muestra de la verdad.» En la del 19: «¡Cuánto siento saber que estás triste y abatida! No lo extraño; pero las calumnias, aclarándose, como ésta, realzan la inocencia y la virtud.» En la del 24: «Esto está aclarado, y yo, aunque sólo espíritu, pues estoy hecha un esqueleto y no veo más que el sepulcro, del que no estoy lejos, seré siempre la bocina de la verdad. Lo que me come las entrañas es pensar, ¡tan extremada me encuentro!, me sobrecoja la muerte sin tener el consuelo de ver la inocencia exaltada en todo su esplendor, y en darte el abrazo que ahora te doy por escrito.»

Por parte de la Tudó, después de quejarse aún el 16 de no haber recibido contestación de las que desde el 2 había escrito por diferentes conductos á la Reina (¡como que estuvieron interceptadas y sin curso!), siempre le repetía: «Yo no suplicaré á V. M. otra cosa que lo que siempre le digo. Hable V. M., señora, y haga ver con la verdad mi inocencia. De la verdad depende la tranquilidad de estas víctimas inocentes y la mía.» En la del 19: «Creo muy bien que V. M. haya quedado aturdida de la ocurrencia peregrina de que yo tuviese joyas, ni de la Corona ni de V. M. Yo no

he cesado de decir que se lo pregunten á V. M., que V. M. diría la verdad y no podría negarse á este acto de justicia.» En la del 21: «Nunca dudé que, en la justicia y rectitud de V. M., desde el momento que llegara á su noticia la innoble calumnia que se me levantaba, porque me veo sola y sin más respetos que los que impongo con mi vida y mi conducta, haría cuanto le dictara la razón para confundir á los calumniadores. Dios se lo pague. Siempre expresé esta confianza en su rectitud, y mi única ansia era el que se lo dijeran á V. M., si mis cartas no llegaban á sus manos.» En las posteriores sólo lamenta el dolor de costado bastardo, de que, con tantos disgustos, había sido atacada la Reina, «porque, por ligero que sea, es siempre cosa seria.» Esperaba, no obstante, que la entereza de su espíritu se impusiera á su mal y la haría restablecer.

En las cartas de la Tudó al Príncipe de la Paz, no se contiene su vehemencia. La falta de contestación á las que desde el 2 le llevaba escritas, la enloquecía. «Estoy aturdida y fuera de mí—le decía el 16—de ver que no se da usted por entendido de las mías, y aún me sorprende más que si usted se ha impuesto del estado en que me hallo, no haya procurado con toda urgencia aclarar la verdad de lo que únicamente se exige de mí. Yo jamás he tenido la menor noticia de las joyas de S. M. Yo soy inocente. Éste es y será mi lenguaje, hasta que salga del triste estado en que me hallo. Á SS. MM. y á usted les toca hablar lo que sobre esto sepan.» En la del 19 se da por ihformada de que hasta el 12 no había tenido Godoy noticia imperfecta de lo que con ella se hacía y de lo que infamemente se la imputaba. «La cosa—añadía—es tan clara, tan justa de mi parte y tan sencilla, que basta imponerse bien de lo que de mí se exige tan fuera de razón,

para que una palabra de la Reina y de usted aclaren en justicia la verdad y vuelva la tranquilidad á esta familia, perseguida por la calumnia.» El 21 contestaba á las cartas del 15 y del 17, siendo la primera vez que recibía, desde hacía mucho tiempo, *el correo regular*. «Nunca dudé—decía la Tudó á Godoy—que S. M. tomaría todos los medios que pedía la razón para aclarar la justicia y la verdad y sacar á luz mi inocencia. Sólo me queda pedir á SS. MM. la gracia de que me pongan á cubierto de otra ó de otras calumnias que mis enemigos quieran levantarme. Por fortuna, ésta se ha podido aclarar; pero Dios sabe lo que se les puede ocurrir, pues la gente honrada no puede jamás imaginar las ideas de los malvados.» Por último, en la del 23 se leen estos párrafos: «No sé por qué me haga usted reflexiones de las razones por que debo yo estar contenta con haber recibido dones de SS. MM., pues aunque es cierto que, sobre todo la Reina, tiene la bondad de enviarme sus finezas, no son ni han sido jamás *las joyas preciosas que se buscan*. Las mías, que se han llevado ahí para que se reconozcan, son mías, y jamás han sido de la Reina. Usted sabe que son mías. Suplico á usted y á SS. MM. pongan bien en claro todo esto, y á ver si pueden hacerme la gracia de que yo tenga un decreto de seguridad y tranquilidad en alguna parte. Dudo que venga de S. M. el Rey de España; pero mientras no tenga esto, siempre estaré expuesta á los tiros de cualquier embajador. Van cuatro años que yo hago la vida más infeliz del mundo. Tengo un hijo á las puertas de la muerte, y yo no necesito más que paz, mucha paz, mucha tranquilidad.»

XXI

Y tenía razón la condesa de Castillofiel. Hay que ver en todos los documentos que se refieren á estos tristes episodios de la proscripción el estado de continua amargura en que gemían todas aquellas almas laceradas por desgracias comunes, y lo que esta situación moral refluía en la salud de cada uno de los actores principales de este drama para comprender bien todo el horror en que se sostuvo aquella lucha inicua. Además, en 1818 el Rey Carlos contaba ya setenta años de edad; sesenta y siete la Reina María Luisa y cincuenta y uno el mismo Godoy, y para todos ellos, los diez últimos transcurridos desde su salida de España hasta aquel momento, atravesados en medio de la agitación desoladora de inquietudes sin término y de sufrimientos sin esperanza, equivalían á siglos, en que hasta á los más jóvenes, como la Tudó, que sólo frisaba en los treinta y nueve años, habían convertido en hilos de plata los cabellos antes negros como la noche. De la salud y de los padecimientos morales de la Reina, ya en 15 de Febrero de 1817 Vargas Laguna así escribía en sus confidenciales al Rey Fernando: «La augusta madre de V. M. está casi enteramente restablecida de sus dolencias físicas; pero las morales se aumentan ó disminuyen á proporción de las esperanzas que concibe de que V. M. acuda á lo que solicita en favor de su hechura. Puede acaecer que en una de las ocasiones en que vea frustrados sus designios, el pesar excesivo que le ocasione el éxito poco feliz de sus ideas produzca un trastorno violento en la máquina; pero si no sucede esta desgracia, S. M. puede vivir aún mucho tiempo, porque sus incomodidades habi-

tuales son molestas más que peligrosas. Deponga, pues, V. M. todo cuidado por ahora, y esté cierto de que si acaeciese alguna novedad considerable, la participaría á V. M. sin dilación por medio de un correo extraordinario.»

En otra confidencial, la de 15 de Abril, también Vargas escribía al Rey: «Tal vez hubiera reído V. M. si hubiese presenciado, como yo, lo que su augusta madre se disgustó al ver que V. M. le decía en su última carta que celebraba su buen estado de salud. Sus achaques no son, en realidad, sino los que siempre dejan las roturas (de las dos piernas) que ha sufrido S. M. y los que son propios de su edad avanzada. Pero la Reina quiere que la crean enteramente decaída, porque no pudiendo ya causar el grado de compasión que apetece, teme que desaparezca todo recelo de aumentar sus dolencias, negándose á sus designios.» Estas confidencias demuestran más que la verdad, la prevención interesada que Vargas Laguna tenía hacia todas las cosas que se referían á la Reina María Luisa. Aquel manojo de nervios que se encerraba en aquel cuerpo, demacrado por la edad, por el relajamiento de sus muchos partos, por las dolencias de toda la vida de que era natural se resintiese en la ancianidad y por las grandes agitaciones físicas y morales de los diez últimos años, realmente estaba acabado y enfermo, sosteniéndose solamente con cierta apariencia de vigor por la entereza del espíritu que lo animaba y que conservaba toda su pasada energía y voluntad. Más adelante se verán otros testimonios más veraces de aquella visible decadencia, que tanto aproximaba á la Reina á la muerte.

En cuanto al Rey D. Carlos, por quien al Rey Fernando se le había despertado después de su restitución al Trono una intensa ternura, que debía contra-

pesar los gritos de su conciencia en los recuerdos de lo que contra él tramó en los últimos años de su reinado y hasta deponerle del Trono, el sagaz embajador se expresaba con un celo más activo: «El Roy Carlos—escribia en su confidencial del 15 de Agosto—suda infinito, come poco y duerme menos, efecto todo de su suma debilidad. Las piernas no se le han hinchado, como antes; mas se cree que se le ha empezado á formar una hidropesía.» Tampoco en estas noticias era Vargas enteramente sincero con el Rey Fernando. El Roy Carlos, en su destierro, sentía la nostalgia de las ovaciones reales que habían formado el curso de toda su vida y que había perdido con la Corona. No le bastaba haber constituído en el Palacio de Barberini, jaula de oro que mitigaba las amarguras de la proscripción, una servidumbre como la de un Príncipe reinante, á la que no faltaba mayordomía, intendencia y tesorería Real, Facultad y botica Real, Montepío y numeroso pensionado Real, furriera Real, tapicería Real, taller Real, guardarropa Real, cocina Real, repostería Real, oficios de baja servidumbre Reales, porteros Reales, lacayos Reales, Real caballeriza, Real Regalada, Real cuartel romano, Real cuartel francés, Real cuartel de coches, Real fragua, Real sillería, etc., etc., cuya nómina mensualmente ascendía á 61.847 rs. por los criados del Rey, á 20.917 por los de la Reina, á 6.689 de mayordomía é intendencia, y á 23.202 de las Reales caballerizas. Todos éstos eran gastos de decoro, pero no de autoridad, y el Roy, con frecuencia se iba á pasar temporadas de diez y quince días á Albano, á 14 millas de Roma, donde había comprado y montado con su acostumbrada magnificencia una especie de Sitio Real; pero donde se hallaba muy á gusto, tanto por alejarse de las molestias continuas del embajador de su hijo, que no le dejaba

punto de reposo con sus incesantes deprésivas exigencias, cuanto porque el pueblo de Albano, que recogía las migajas de sus esplendideces, no dejaba de aclamarle y festejarle desde que llegaba hasta que se iba. ¡Tan sensible era aquel anciano, desposeído de la Corona y desterrado de su Patria, á los clamores de la multitud, entre cuyos halagos había pasado toda su vida! Vargas Laguna no explicaba esta ausencia de Carlos IV á Albano con toda franqueza, porque á los recelos de Fernando VII no hubieran sentado bien todas las noticias que avivaran el temor que padeció mientras su padre estuvo vivo de que tratara de disputarle la Corona.

Con el asunto de la naturalización en Austria y con la madeja de la persecución de las joyas de la Tudó, desde Septiembre de 1817 Vargas Laguna en sus confidenciales se olvidó de todo punto de informar al Rey Fernando de los accidentes de la salud de sus augustos y ancianos padres. Las noticias que en esta doble crisis se refieren á ella, hay que anotarlas en las cartas interceptadas de todos aquellos proscriptos de Roma y Pisa que recíprocamente se las comunicaban. Desde la entrada del otoño todos los antiguos achaques de los dos augustos viejos se reprodujeron, agravados por la situación moral siempre agitada en que con motivo de aquellos asuntos se les ponía. En una carta de Godoy á la condesa de Castillofiel, del 27 de Noviembre, decía: «Aquí tenemos la amargura de que el Rey se halle bastante afligido de la gota; sufre casi continuos desarreglos en sus funciones digestivas, y no sólo la frecuencia de las evacuaciones, sino los vómitos, le molestan mucho. Anteanoche me llamaron á las cinco de la mañana por haberse recargado mucho su mal, y pareció á San Martín que tenía calentura. Así era, en efecto, y además se hallaba muy intranquilo. Él fué

quien mandó se me llamara, y al verme se sosegó. El regreso de la fiebre fué con frío; pero hasta mañana Soria dice que no se podrá calificar su mal. Yo espero no sea cosa de mayor cuidado que los demás que sufre, aunque siempre lo es el dolor, por razón de lo que padece.» La Reina el mismo día escribía también á la Tudó que todo no era más que una indigestión, y aunque cuatro días después el Príncipe de la Paz volvía á decir que «después de diez y nueve cursos, dos vomitivos y dos días de sudor y dieta» el Rey se hallaba tan mejorado, que se había vestido, aunque sin salir de sus habitaciones, «los desarreglos siguieron destruyendo su fuerte naturaleza física y los dolores del reuma de continuo le daban pésimos ratos, que le ponían de un humor endemoniado. Sobre todo, después que Vargas le ha visitado, pasa horas enteras «sin que ni Carlota le pueda hablar.»

Entre la Reina y la Tudó las lamentaciones sobre los deterioros de la salud eran diarios. El 13 de Octubre S. M. le escribía: «Mi salud es bien mezquina; sin embargo, ando á pie y vegeto.» El 18 le decía «que estaba arruinada con sus penas»; y el 20: «Mis nervios no están muy allá; no puedo sujetar la pluma.» Todavía añadía el 22: «No cesa de llover. Vivo en la mayor soledad. Vieja y estropeada, mis nervios me atormentan y veo que mis días han de ser ya muy cortos.» El 26: «He estado en cama cuatro días», y el 28: «Esto está tan solo, tan frío, tan callado, tan melancólico, que parece la antesala de la muerte. En los de casa todos son resfriados, males y muertes; y mi humor se ha ennegrecido de modo que sólo deseo saber que no existen gentes.» Algunos días después, el 21 de Noviembre, restablecida de otros cuatro días de cama, enviaba á la condesa, de regalo, *unos vestidillos*, aunque no sabía si serían de moda. En la carta misiva aña-

día: «Yo ya no sé de estas cosas, y en toda esta temporada no he llevado más que dos vestidos, el uno aún de Marsella, que es de punto amaranto, *los pendientes*, unos mismos zapatos hasta que se rompan, y aquí concluyo y sobra para quien está como yo.» Como en su contestación del 24 la Tudó, para animarla, le dijera: «Me ha hecho reir la explicación de los vestidos que usa V. M.: se yo cómo está su ánimo, y esto es lo que siento»; correspondiendo á esta ternura, la Reina volvía á escribirle el 27: «Mi pulso, como verás, no me deja escribir; pero te escribo por lo que te amo. Hoy tengo puesto tu hermoso vestido, que me gusta mucho por ser tuyo, y *los pendientes*. No obstante, el frío complica demasiado mis males y me siento bastante incomodada, aunque Dios me da fuerzas para conllevarlos y vivir en medio de mis penas.» El 1.º de Diciembre se expresaba así: «Yo, mal de mis piernas; pero hoy, mejor de mis nervios.» Pero el 4, volviendo sobre una idea tenaz que la embargaba, decía: «Aquí no se habla más sino de muertes repentinas.» El 9 fueron los días de sus años, y como la Tudó, al felicitarla por ellos, la hubiese dicho: «Mucho me acuerdo de lo que he oído tantas veces á V. M. de que alrededor de sus años siempre tenía algún suceso raro», la Reina, atendiendo á la traición de Martínez y al fracaso de lo de Austria, le respondía: «No ha sido poco el suceso raro de ahora. ¡Un trago ha sido para mí ese día!»

En las cartas de Godoy á la Tudó las dolencias de la Reina siguen esta progresión: *31 de Octubre:* «Me inquieta que la Reina está destemplada; por días se la ve decaer.» *16 de Noviembre:* «La Reina está bastante deteriorada, y esto es lo que me aflige, pues usted sabe no existe sino esta señora y mi familia que tengan derecho á mi estimación y amistad.» *15 de Diciembre:* «S. M. está mejor, pero temo su pérdida; es

el efecto que los últimos sucesos han causado en su ánimo. ¡Pobre señora!» La Tudó se esforzaba en repetir á S. M., con las protestas de su cariño y veneración, el deseo de su vida, y en una de sus cartas le decía *(23 de Octubre)*: «La salud de V. M. es una de las principales bases de nuestra felicidad, pues todos nosotros la amamos como á una madre; tal es nuestra obligación por lo que le debemos, además de la inclinación natural y de nuestro cariño.» Sobre esta decadencia de S. M. también la Tudó decía á Godoy, abundando en sus propios sentimientos: «Los males de la Reina se sienten en esta casa como propios. Luis llora al saberlos. La pobre señora siente por todos, y cuanto sucede es opuesto á la lealtad y honradez de su carácter, que reconocen cuantos oigo hablar de ella. Su vida nos interesa porque la amamos de corazón, y espero en Dios que se repondrá y la veremos aún gozar días felices. ¡Lo merece tanto!» Á pesar de la muletilla de Vargas con Fernando VII sobre la salud de la augusta anciana, ella en sus cartas no salía de sus trece. El 15 de Diciembre escribía: «Como no salgo aún ni recibo á nadie con mi mal, paso el tiempo aborreciéndome á mí misma, pues estoy hecha un carbón, inhabilitada y medio impedida.» El 18 repetía: «Aún guardo cama. Estoy mejor; pero me siento tan viejísima, que si me vieras no me conocerías.» El 22 se expresaba así: «Salgo un momento en coche y vuelvo á mi sola y triste covacha. Mi humor es correspondiente. Voy muy arropada; pero temo estos aires, que producen tantas muertes repentinas.» Por último, el 25 escribía: «¡El frío es fatal; no puedo reponerme!»

En la casa de la Tudó, á la fiebre de las injurias que se experimentaban había que añadir la enfermedad de Luis, el menor de sus hijos. Bardaxí, pintando el cuadro de desolación que presentaba aquella casa,

después de las visitas que hizo á ella para conminar á la Tudó á la entrega de las alhajas Reales que no tenía, no podía menos de decir en sus despachos que las escenas de amargura en que había sido actor y testigo agravaban sus negros colores con el espectáculo de aquel hijo enfermo, que se les moría por momentos. Su mal era la tisis, que había interrumpido el desarrollo de su naturaleza física en la edad en que ésta, para desplegar sus gallardías, necesita más robustez. Pero lo que faltaba á su cuerpo débil y enteco había afluído á su espíritu, de una comprensión superior. No hubo medios de ocultarle lo que allí pasaba cuando hubo que registrar la habitación en que yacía doliente, y en la que Torán y Martínez habían declarado que se hallaban escondidos los tesoros que se suponían en poder de la condesa de Castillofiel. Penetrando, por las lágrimas mal contenidas de su madre, todo el terror de aquel momento, creyóse que en la crisis que esto le produjo entregaba inevitablemente la vida. La Tudó, á pesar de ello, no se atrevió á describirlo ni al Príncipe ni á la Reina. Sólo en su carta á Godoy le decía: «Me faltan las fuerzas, y yo también he creído morir. ¡Hijo de mis entrañas! ¡Este dolor más habías de llevar á la tumba!» En otras cartas se describe á sí misma: «Estoy vieja y llena de canas; ¡parece que en estos pocos días me han caído encima veinte años!» Ya la Nochebuena, algunos días antes de las entrevistas con Bardaxí, escribía á la Reina: «Tiempo feo, humor peor, y todo en acorde. Basta, sin embargo, que en la salud de V. M. no suceda lo mismo.» Respecto á los sentimientos que la enfermedad de Luis inspiraban en Roma á la Reina, al Príncipe de la Paz y aun á Carlota, la hija de la condesa de Chinchón, necesitaríase de un libro para bosquejarlos. «La pluma se me cae de las manos y el corazón se me par-

te de dolor—escribía la Reina, ya en 27 de Septiembre de 1817,—pensando en lo que sufre mi Luis de mi alma. ¡Dios lo pondrá bueno! Pero yo ni sosiego, ni sosegaré hasta que lo esté y nos veamos abrazados todos juntos, sin separarnos jamás.» Por no multiplicar las citas, el 6 de Octubre repetía: «Mi Luisito de mi alma es todo mi anhelo. ¡El pobre es tan desgraciado! ¡Tres años de padecimientos, sin mejoría! ¡Tres años de martirio! Haz, condesa, por que se divierta en Liorna.» El estado de Luis en Octubre de 1817 lo sintetizaba su madre en carta á la Reina, también del 6: «La opinión de Vara es que no hay que desesperar enteramente; y Vara en nada se ha engañado.» Pero Vara no podía adivinar las causas morales de sus agravaciones posteriores hasta su muerte, producidas por las impresiones de las amarguras que se hicieron pasar á su madre. Otro médico italiano, Trasmundi, estaba también conforme en Octubre con la opinión de Vara.

Remata este cuadro la figura del Príncipe de la Paz en medio de aquel torbellino de contrariedades. Á fines de Septiembre escribía: «Nada ocurre de nuevo, y todo lo viejo se repite sin la menor alteración. Todos fingen y no hay sobre quién fiar; lo peor es que yo estoy viejo y fatigado. Conozco muy debilitado mi espíritu y tengo fatales señales de vivir muy poco.» Cuando se advirtieron las primeras irregularidades en la recepción de las cartas que Vargas hacía interceptar, escribía también: «Espero el correo con la misma impaciencia que vivo por el estado de mi Luis, que no me permite hora de sosiego. El correo no viene con puntualidad y son muchas las noches que, contra mi costumbre, las paso insomne y me veo asaltado de sueños molestos. ¿Serán presentimientos? ¿Habrá alguna nueva desgracia que pueda caer sobre mí?» El 9 de Octubre, después de expresar sus tristezas por lo

de Austria, repetía: «Añada usted á este dolor el que se recibe indirectamente viviendo entre enemigos que, de subalternos y esclavos, han llegado á elevarse sobre las propias ruinas de su fundador.» Á final de Octubre se hallaba enfermo, solo y en poder de criados. Á final de Noviembre el malestar del frío se imponía al malestar de su situación. «Mi habitación, usted la conoce—escribía el 29 á Pepita Tudó:—figúrese usted cómo estará un hombre enfermo á quien el aire en su propia cama le pasa la cabeza y los pies.» Después de conocer la traición de Martínez, escribía: «La escuela del sufrimiento me ha amaestrado en la indiferencia, y paso los días como si no existiera en el mundo nadie ni nada para mí.» Su anhelo todo era alejarse de Roma con los suyos al rincón más obscuro de la tierra. Ya en 23 de Octubre había escrito: «Estoy tan cansado de chismes, que no veo el momento de alejarme de esta fragua. Sólo me detiene la consideración del estado de salud de SS. MM. y la resolución de servirles hasta el último vaso de agua. Por este solo placer de la gratitud y de la amistad, sacrifico cuanto poseo de más amable en el mundo.» Á final de Noviembre también se expresaba así: «Si yo pudiera retirarme de aquí, terminarían de una vez éstos y otros vejámenes á que me sujeta puramente la gratitud á una digna persona, cuya compañía no he abandonado en treinta y tres años y que no podría pasarse sin mí, sin riesgo de trastornar su salud. Esto mismo pudiera decir del Rey.» Por último, sobre la detención de las cartas así se expresaba después que supo que eran interceptadas por Vargas: «Desisto de todo canal para nuestra correspondencia, y no acepto más conducto que el correo. Léanla enhorabuena. Nada trato contra nadie. Ahogo mis quejas en el corazón y no doy indicios siquiera del menor reneor. ¿Qué me importa que se vea

todo? Saben que no tengo nada en España, ni menos estoy en esta casa por placer. Ríanse los que gusten y desentiéndanse los que quieran. ¿Puede imputárseme ni el menor pensamiento que sea criminal?»

En esta disposición de los espíritus y esta situación de la salud de los cuerpos, agitaba Vargas Laguna todas sus maquinaciones contra aquellos seres cuya alma se abre enteramente en esta correspondencia íntima, que era interceptada buscando en ella el menor átomo de acusación.

XXII

La violenta crisis de las joyas, en las que todos por igual padecieron en Roma y en Pisa, á excepción de sus regocijados promovedores, se resolvió al cabo en Enero mismo de 1818 por dos graves enfermedades, de la Reina María Luisa primero y del Rey Carlos IV después, que pusieron en peligro la existencia de uno y otro. En sus salutaciones del año nuevo, la perspicacia de la Reina había pronosticado todos los males que sobre ellos había fatalmente de caer en él. En su carta del día 1.° á Pepita Tudó le decía: «¡Felices y felicísimos sean estos días y años, cual quiero y ansío! Pero, ¡ay!, ¡qué triste y afligido día! Está mi corazón tan oprimido y afligido, que sólo vosotras y tú, condesa, que le conocéis á fondo, podrás no dudarlo. ¡Haga Dios que este año 18 que empieza sea bueno; pero mal empieza, y me faltan las fuerzas para sufrir más en el espíritu!» El 10 repetía que «estaba débil como nunca y hecha un esqueleto». Hasta ese día no pudo volver á escribir, entrada ya en convalecencia. Sobre su enfermedad se conforman, en cuanto caben, las versiones de Vargas al Rey Fernando y del Princi-

pe de la Paz á la condesa de Castillofiel. En la confidencial del 15, el embajador escribía: «La augusta madre de V. M. *volvió á recaer* con calentura y con dolor al costado izquierdo, que puso á todos en cuidado; pero en el día se encuentra S. M. *casi* restablecida, á Dios gracias.» Godoy, sobre *lo mismo*, había escrito el 5: «¡Gracias á Dios entró la Reina en reacción; ya está mejor de su dolor de costado; pero guarda cama y observa una dieta rigurosa, permitiéndola que se distraiga con la lectura!» En la del 8 se halla esta grave frase: «S. M. va mejor. Gracias á Dios, *por ahora*, se han llevado chasco los que proyectaban grandes ventajas con su muerte. Tal es *la canalla* que nos rodea y tal la ingratitud de los malvados, á cuya cabeza se encuentran *las ferocísimas parientas mías.*» Aquí Godoy aludía á su prima hermana D.ª María del Carmen Álvarez de Faria, que habiendo salido en 1808 como única dama de la Reina, con su marido, el mayordomo accidental Manuel de Villena, de quien enviudó en Marsella, entró en Roma en relaciones con Vargas Laguna, con quien al fin se casó, sirviéndole entretanto de espía al lado de S. M. Por último, el 10 decía Godoy á la Tudó: «S. M. se ha levantado por tres horas y no se ha movido de su silla. Se la conocen mucho los efectos que le producen sus males. Ha querido escribir, á pesar de mis ruegos para que no lo hiciera. No piensa más que en esa familia, y el amor que la tiene la hace olvidar de sus males por procurarla consuelos.»

En Pisa la reacción causó los mismos efectos. El 12, la condesa de Castillofiel ya no pudo escribir, y haciéndolo en su nombre D.ª Catalina Catalán, su madre, al Príncipe de la Paz, le decía: «Pepa no escribe, porque con la fuerza de las penas y los sofocos y malos ratos le ha subido una fuerte fluxión á los ojos.» El

Príncipe de la Paz contestaba: «Quisiera poner alas á mi pluma, amada amiga mía, para que, llegándola mi carta, despejase su mente de las ideas que le atormentan y de las penas que sufre, efecto, sin duda, de la soledad en que se halla.» Godoy todavía ignoraba hasta qué extremo habían llegado las violencias que sobre el espíritu de la Tudó se habían ejercido, y creyendo sus pesadumbres hijas de su imaginación, le decía: «Si sus aflicciones se cifran en la indagación que con usted se ha hecho acerca de las joyas, no veo motivo para tales disgustos. Nadie puede responder de lo que no sabe, y S. M. tiene en su poder lo que se busca. No se ha quejado de que le falte la más pequeña cosa, y mira con admiración que se busque fuera de ella lo que ella guarda y no se ha perdido nunca. Respecto á usted, estos disgustos que le han proporcionado las personas admitidas á su amistad de usted, deben persuadirla de que lo mejor es estarse tranquila en casa con sus hijos, sin sostener más relaciones, sobre todo por escrito, que con la familia, y no tratar sino de saludes. Sobre todos los males, el más grave es el de la desesperación. ¡Calma y confianza en Dios! ¿Duda usted del premio de Dios para toda virtud? ¿Y no las ejercemos todas con nuestra paciencia y con nuestra resignación?»

Pero el 17 se habían vuelto las tornas, y el alarmado era él. El Rey D. Carlos cayó á su vez enfermo, y de tal gravedad, que «se trató de que anduvieran los Cristos». Cuando se hubo mejorado, Godoy escribía: «El buen Rey ha estado muy apurado. En los temores de su grave mal, volvía los ojos de la amistad á su desgraciado servidor y compañero de tantos años y de tantas amarguras. Miraba á la Reina, y demostraba en su semblante la confianza de conocer por el nuestro el estado de su vida. No se engañaba, pues en aquel

cuadro solos los dos sentíamos de corazón su falta. Á Dios gracias, ha mejorado y nos prometemos vencerá. Con todo, ¡se le hace sufrir tanto por los que le buscan á escondidas y le rodean!» La Reina á Pepita Tudó le refería la enfermedad, los temores de ésta y la mejoría del Rey casi en los mismos términos. Como apenas ella se había sacudido de la suya, exclamaba: «¡Mira tú qué convalecencia! Mas, por ahora, hemos salido de esta pena y aflicción; aunque las aflicciones y las penas se hicieron para mí y yo nací para ellas, y tras éstas vendrán otras. ¡Lo que siento es hacerlas comunicables! El Rey debe su salud á cinco cantáridas y á la mucha quina que ha tomado, pues su mal ha sido serio.» Y tanto como lo era aún, cuando esta carta se escribía. En el setenado S. M. recayó, aun estando abiertas las llagas de los parches cáusticos que se le pusieron en el pecho, en el costado y en las dos piernas, y Godoy escribía desesperado porque le veía morir.

Esta situación no fué óbice para que Vargas continuase el pleito de las alhajas, pues teniéndolas en las manos, á pesar de las declaraciones de los Reyes padres, en el lecho del dolor procuraba inducir al señor D. Carlos á que obtuviese de Godoy la renuncia de ellas, en nombre de la Tudó y en favor del Rey Fernando, á quien se las quería mandar. Godoy titubeaba ante las súplicas del Rey enfermo, que para él habrían sido mandatos ejecutivos, á no tratarse de una tercera persona que estaba ausente, y que, aunque tan allegada á él, se hacía indispensable contar con su consentimiento. Godoy, dorándole la píldora, le decía á la Tudó el 12 de Febrero: «La diligencia de que SS. MM. reconociesen sus joyas de usted era natural, después de la sospecha que se había tenido; pero nada más satisfactorio para usted que el que las hayan visto. Cuando

llegaron y fueron reconocidas, sin hablar palabra la Reina, el Rey dijo: «*Son de la Tudó, sin que quepa la menor duda, pues se las he visto usar muchos años hace.*» Hubo quien escribió desde Luca que uno de los collares era de la Reina. Se vieron, sin que yo asistiera á nada de cuanto se ha hecho, y se determinó que se devolvieran á su dueño con el primer correo de España que saliera. Pero el correo salió, y no se tuvo por conveniente mandarlas. Después de todo, ¿qué importa que se pierdan quedándose S. M. con ellas ó mandándolas por medio del Rey, con la cajilla de hojadelata, al Rey su hijo? Esto no importaría nada, si en honor de la justicia por todos se dijeran las verdades, pues, de lo contrario, quedará siempre con la duda manchada la opinión. SS. MM. conocen esta razón que mi honor reclama; pero dicen que para poner fin á las malas voluntades sería preferible este partido. Usted conoce á SS. MM., y se persuadirá de mi dolor viéndome solo y puesto á la caprichosa desgracia que me persigue, sin tener á quien apelar. Es increíble lo que veo suceder, ni usted podría jamás imaginarlo.»

Todas las cartas de la Tudó desde que se le hizo esta indicación, transpiran la energía de su carácter. «Hará usted muy mal en que S. M. se quede con los collares, que son míos: esto sería hasta contradecir las verdades que yo siempre he dicho y que he puesto bajo mi firma. Usted se equivoca también en decir que yo he declarado que el collar de perlas y amatistas era de la Reina. Sería faltar á la verdad, pues jamás lo fué. He dicho que á S. M. le gustó y lo tuvo en su poder, volviéndomelo después con un regalo, como la Reina hace siempre con su generosidad natural. En cuanto á la caja de hojadelata, he dicho que creía ser del Rey; que no lo sé, como es verdad; que él se la dió á usted en Marsella, y que usted me la dió en Verona. El que

no falta á la verdad poco tiene que pensar; pero creo que usted se confunde con lo que dijo S. M., pues las perlas buenas que yo tengo son todas de aquella borla que usted tenía en España. Esas joyas que están ahí, no son todas las mías, pues usted sabe que me he estado matando en que me mandase la cajita que quedó ahí con pulseras, otro collar, pendientes, etc., y no lo he logrado todavía.» Con la misma fecha de esta carta, la Tudó escribía otra á la Reina, en la que le suplicaba que las joyas que había entregado para que se examinasen, se examinaran una y mil veces hasta persuadirse «de que son mías y no han sido jamás de V. M.» Á lo que añadía: «Y cuando el Rey y V. M. estén de esto bien satisfechos y lo tengan á bien, les ruego que se me devuelvan, pues está mi honor de por medio y no puedo dejar de repetir esta verdad. V. M. es muy dueña de servirse de mi persona y de cuanto yo tenga; pero en estos momentos el renunciar á esas bagatelas mías sería dar pie á que los malignos creyeran lo que tan *inicuamente* han propalado. V. M. es justa, y así no puede permitir tal injusticia.»

Como se hubiera visto precisada á describir al Príncipe de la Paz algo de las amarguras en que se le había puesto, Godoy, que lo ignoraba, no pudo menos de mostrarse afligidísimo, á pesar de la filosofía de la indiferencia que había aprendido en la escuela de la desgracia. Y Pepita Tudó, leyendo en su alma, le contestaba: «Su estilo, su letra y cuanto contiene la de usted me hace ver que llega ya á su noticia el verdadero estado en que me he visto y aún me rodea, que usted ignoraba, y yo no quería decirle por no aumentar sus amarguras. De todo esto, lo que más me aflige es el influjo que ha tenido en nuestro Luis. Ha pasado por emociones terribles, me ha acompañado en mis lágrimas, y como es tan tierno y discreto, ha sufrido á par

que yo. Dios es justo y abrirá camino á nuestra inocencia, que es la que siempre nos ha dirigido. Pero aunque aquí, como usted me dice, deba doblar la hoja, yo no puedo dejar de insistir en que se me vuelvan mis aderezos, puesto que son míos y nunca han tenido que hacer nada con S. M. la Reina. Me importa mucho perderlos, no por su valor, sino por mi opinión y porque jamás me conformaré á que nadie los tenga después de lo que ha pasado. Haga usted, pues, que el Rey, que los retiene, me los devuelva, lo mismo que los paquetitos pequeños de brillantes, que también son míos y los destino á mis hijos para cuando hagan su primera comunión, ó lo que se me antojase, puesto que son míos. De la caja de lata es de la que el Rey puede hacer lo que guste. Él los dió y él los quita; ni se los regateo, ni en eso me meto para nada; pero lo que es mío exijo que se me devuelva, pues está demasiado interesado mi honor para que yo pueda callar.» Todavía, en otra tercera carta, repetía: «Supongo que usted hará cuanto le dije en el correo pasado, pues cuando yo les hablo á usted y á S. M. la Reina de este modo, pueden considerar la razón que tengo. Yo estoy muy contenta de que se hayan reconocido mis joyas; pero no lo puedo estar de que, después de bien vistas, no me sean devueltas, pues esto da lugar á mil desagrados por aquí. Yo celebro que de estas cosas le haya dado noticias el cardenal Bardaxí, que es un buen hombre. Su hermano está avergonzado, y en Pisa hasta el Gran Duque habla mal de los servidores del Rey de España.»

Esta noticia que la Tudó daba á Godoy tiene en esta correspondencia dos hechos de confirmación: el primero, el acto del Gran Duque, que, habiendo llegado las fiestas de Carnaval y dado en su palacio un gran baile, no sólo invitó á la Tudó, con tal instancia, que

á ésta fué imposible excusar la asistencia, á pesar del estado de su ánimo, sino que en él, así la condesa de Castillofiel como su hijo Manuel, fueron objeto de especiales atenciones, lo mismo por los miembros de la Corte que de la escogida sociedad que en sus salones se reunió. Á Viena debió también llegar la noticia de lo sucedido, pues mientras el Príncipe de la Paz escribía á la Tudó que Kaunitz había vuelto á visitarle y había procurado en su conversación hablar con los mayores encomios de la condesa y de sus hijos, en la morada de la Tunó, en Pisa, se presentaba con orden del Emperador el conde de Apponyi, su embajador de familia cerca del Gran Duque, para excusarle, en su nombre, por la reversión de las gracias que para la naturalización le había concedido, expresando en su conversación la extraña singularidad de la exigencia de la Corte de España y el alto aprecio que en el ánimo de S. M. I. había sabido despertar una familia de cuyas virtudes privadas tenía gratas noticias, y á la que particularmente miraría siempre con el mayor interés.

La verdad es que en Madrid mismo, cuando se recibió la última comunicación oficial de Bardaxí sobre el negocio de las alhajas, hasta el Rey Fernando experimentó un movimiento de conmiseración hacia la condesa de Castillofiel, sentimiento muy distinto de los que Vargas Laguna procuró despertar siempre contra ella. Bardaxí en aquel despacho, después de referir la satisfacción que el Gran Duque había tenido cuando se le presentó á informarle de que el asunto había terminado lo más feliz y decorosamente que se podía desear, añadía: «D.ª Josefa Tudó no está menos satisfecha de que las joyas que se buscan no se hayan encontrado en su poder y de que no se le haya hecho ninguna violencia ejecutiva; pero me manifestó

que desearía mudar de residencia y trasladarse á cualquier punto que fuese del agrado del Rey nuestro señor, pues no deseaba otra cosa que establecerse de una vez con sus hijos y asegurar la subsistencia de éstos de una manera permanente. Me dijo que, si se le permitiera, preferiría España á todo otro país, porque amaba su Patria y deseaba vivir y morir en ella. Añadió asimismo que, en caso de no acceder á esto S. M., querría saber con lo que puede contar de los bienes que tiene en España, y, sobre todo, que se decidiese su suerte de un modo ó de otro.» Con este despacho original hay una minuta del ministerio de Estado, de letra del duque de San Fernando y sin fecha, que parece fué la contestación á este capítulo, y que dice así: «En cuanto á D.ª Josefa Tudó, que la tranquilice y asegure que, siguiendo en una conducta que corresponda á su situación, no es el ánimo del Rey molestarla, y así, que viva tranquila, y que en el punto de restablecerse en España, que S. M. ve en él una prueba de sus sentimientos; pero que S. M. reserva resolver después de más meditado este punto.—Todo de palabra y confidencialmente; esto es, no de oficio.»

Indudablemente con esta disposición dirigida á Bardaxí debió llegar á Vargas Laguna á Roma la orden para que se devolvieran á la Tudó sus joyas, con excepción de la cajita que contenía los brillantes de la botonadura que fué de Carlos IV, y que éste, como regalo suyo, ya había mandado á Madrid para el Rey su hijo, pues así se deduce de una carta de la Tudó al Príncipe de la Paz, en la que le decía el 23 de Febrero: «Con satisfacción veo la justicia hecha en España en aprobación de lo ejecutado. Cuando las cosas son tan sencillas y claras, no es posible dudar de ellas; pero como, por desgracia, los asuntos no van *directos* y tienen que pasar por tantas manos, temo si habrá

tenido igual aprobación por parte del *ministerio de España en Roma.*» De que no le faltaba razón en estas dudas, hay documentos fehacientes; sin embargo, á fines de Febrero, las joyas de la Tudó pasaron de manos del Rey D. Carlos IV á las del Príncipe de la Paz, el cual decía á la condesa de Castillofiel el día 28: «No sé de quién valerme para devolver á usted las joyas y los papelillos de diamantes que S. M. el Rey me ha devuelto; si hubiese ocasión, no la perderé.»

¡Ah! La condesa de Castillofiel no había de verse restituída en aquel pobre puñado de alhajas antes de experimentar un nuevo dolor, mayor que todos los anteriores: la muerte de aquel hijo Luis, á quien todos idolatraban. En efecto, si en el curso de estos sucesos hemos visto á la Reina y al Rey casi al pie de la sepultura, y á la Tudó ciega ó casi ciega, no hay que olvidar la frecuencia con que ésta escribía, así á la Reina como á Godoy: «¡Luis se nos muere! ¡No hay más esperanza que en Dios!» Y para que este dolor quedara más punzante en el alma del padre ausente, estas noticias alarmantes iban acompañadas de otras de infinita ternura, como la siguiente del día 23 de Febrero: «Esta noche no ha descansado ni dos horas, y por de contado yo bien agarradita de él. ¡Alma mía! Ahora tiene todas sus cartas de usted en la cama. No las lee, las besa, continuamente, y el perro siempre á su lado, inmóvil. Parece que conoce su estado y que no le debe incomodar. Le quiere más que á nadie.»

XXIII y último

La aprehensión de las alhajas de la Tudó, que hubo que devolver, no satisfizo, naturalmente, los deseos que se abrigaban en Madrid, y la entrega que la Reina madre hizo del inventario de las suyas tampoco produjo una intervención en su guardajoyas particular. Pero en las estrecheces que en Pisa se había puesto á la condesa de Castillofiel, ésta y su madre habían dicho que, de estar en poder de alguno, sería en el del Príncipe de la Paz. Bajo el peso de esta idea, y buscando manera cómo Vargas Laguna pudiera ver y dar noticia de lo que María Luisa tenía, en sus confidenciales el Rey Fernando debió hacer á Vargas Laguna preguntas sagaces, á que éste contestaba así en su confidencial del 28 de Febrero: «Me pregunta V. M. si se sabe cuál es el número de joyas que se vendió en París, y si podrían resultar nuevos disgustos á estos señores si se tomasen algunas disposiciones para saberlo. Si yo he de hablar lealmente á V. M., no puedo dejar de decir con franqueza que todo paso que se dé será inútil y contrario al decoro de V. M. y al de sus augustos padres. ¿Qué se adelanta con saber lo que se vendió en París? Nada es tan fácil de investigar, á pesar que no lo tenga presente el Sr. D. Carlos, porque, habiendo individualizado S. M. quiénes fueron las personas que corrieron con el encargo de la enajenación y existiendo en Madrid una de ellas, ésta no podría rehusarse á formar nota correspondiente de las que se vendieron. Pero supóngase hecha la nota y supóngase también que, cotejada con los inventarios, resultase que faltaban algunas: ¿qué se hacía entonces? ¿Se reconvendría tal vez por la falta á la augusta ma-

dre de V. M., ó creeríamos poder sorprender con mejor suerte que ahora á la Tudó y á su amigo?

»Repetidas veces tengo oído decir á SS. MM. que para facilitar la fuga y captarse la voluntad de los satélites de Bonaparte que custodiaban sus Reales personas, debieron vender y regalar en Marsella y aquí mismo muchas de sus alhajas; y si la Reina contestase en estos términos á la reconvención que se le hiciera respetuosamente, la falta de joyas quedaría paliada y las pruebas que la justificase enervadas en un todo. De las que guarda S. M. no se la puede desposeer. Aunque hace años S. M. no usaba de las principales que están inventariadas, y que al ver por su lectura el número de las que estaban diseñadas, no pudo menos de decir:—*¡Quién hubiera creído que hubiera tantas!*, —¿podrá V. M. no permitir que la Reina se sirva de ellas, creyendo que ya no cuida del adorno de su persona? Pregunte V. M. á su augusto padre, y él le dirá que esta señora viste todavía con elegancia; y ya sea los días de gala ó ya cuando recibe á algún personaje, gusta de presentarse con el fasto correspondiente á su alta dignidad. Ella confiesa la existencia de muchas que hacía tiempo no ven la luz, sin que esta confesión arguya el deseo de justificar la inocencia de quien se decía que las había usurpado. Miro, pues, como pueril toda investigación, y, reputándola superflua, no es posible que induzca yo á V. M. á que se ejecute. Además, V. M. ha afirmado ya á estos señores en sus últimas cartas que quedaba satisfecho, y el honor mismo de V. M. exige que no se dé ya ningún paso que denote lo contrario. SS. MM. se dolerían también de que no se prestase fe á lo que habían asegurado bajo de su firma, y el público, que vería comprobada la justicia de su queja con las nuevas indagaciones que se hicieran, motejaría nuestra desconfianza y miraría con

oprobio el que denigráramos la reputación de estos señores tan respetables por todos títulos.»

Las últimas indicaciones de Vargas hacen colegir que en Roma se habían sabido también públicamente las tropelías de Pisa y el ridículo de aquella penosa persecución. No es extraño que así sucediera: el cardenal Bardaxí lo había referido todo, y el Príncipe de Kaunitz había tenido buen cuidado en divulgarlo también para que quedase justificada la conducta forzada en que se obligó á su Corte á contradecir sus disposiciones sobre el Príncipe de la Paz, á quien en la alta Corte romana por mucho tiempo se le consideró austriaco.

El proceso de las alhajas de la Reina que queda descrito, á pesar del término momentáneo que tuvo, no ofreció el menor paréntesis de descanso moral ni á los Reyes padres, en sus relaciones con el embajador de su hijo, ni en su vida interior y retraída al Príncipe de la Paz y á la condesa de Castillofiel. Sus consecuencias para todos fueron trágicas, y en el fondo de estas mismas tragedias vino á desarrollarse el miserando epílogo de lo que fué objeto de tantas impacientes codicias y de tantos atropellos inicuos. La primera víctima de aquellos disgustos fué el tierno enfermo crónico de la casa de Tudó. Las dos cartas que siguen de D.ª Catalina Catalán, dirigida la una á la Reina y la otra al Príncipe de la Paz, dan razón tristísima de aquella nueva desventura. La primera decía:

«*Pisa, 18 de Marzo de 1818.*—SEÑORA: No tuve ánimo el correo pasado de escribir á V. M. ni al Príncipe, en derechura de la desgracia de nuestro amado Luisito. ¡Dichoso mil veces, ángel y mártir! Así será su gloria. V. M. es madre, y madre tierna, y conside-

rará la pena de Pepa. No puede escribir. Me encarga la ponga á S. R. P. y ella como yo sentimos en el alma la pena que V. M. tendrá, pues ha hecho y hace con los dos las veces de madre. Señora: cuídese V. M., y la ama con el mayor respeto su más humilde criada que S. R. P. B.—Señora.—CATALINA.»

La del Príncipe decia:

«*Pisa, 18 de Marzo de 1818.—Príncipe:* ¡Sea Dios bendito en sus providencias! Usted sabe cuanto ha pasado. Hoy, miércoles, está enterrado en una bóveda nuestro amado Luisito con la Virgen del Carmen. Á las once se le han hecho las últimas exequias. Pepa entrará en estos detalles, cuando esté en estado de escribir. La pena la tiene en un estado que no tiene pulso. Toma helados y limonadas; mas espero en su robustez tendrá fuerzas y superará. Manuel está bueno, pero aturdido: tampoco puede escribir, aunque lo desea. Usted, Principito mío, consuélese acordándose *que es Marzo y los días que son* (1). Usted tiene más filosofía y más religión que todos nosotros. Quédese usted con Dios. Su afectísima—CATALINA.»

Á los Reyes padres ya tampoco les cupo un completo descanso hasta que los alcanzó casi simultáneamente la muerte, sembrándoles siempre el ya brusco camino que pudieron recorrer de los mismos sinsabores sin consuelo, principalmente de los que les ofrecieron sin término las exigencias de Madrid y los que cerca de ellos eran los encargados de expoliarlos. Fué para el Rey D. Carlos un breve paréntesis de estos males la temporada que, accediendo á los reiterados

(1) Aniversario del motin de Aranjuez de 1808.

ruegos de su hermano el Rey Fernando de las Dos Sicilias, pasó en Nápoles, adonde no había vuelto desde que en la niñez, y siguiendo la suerte de su padre, Carlos III, renunció los derechos de la primogenitura de aquella Corona por la de España. Nápoles le dispensó una acogida tan cariñosa, que al halago de las populares aclamaciones repetidas donde quiera que se presentaba durante su primera permanencia en esta ciudad, pudo gozar las satisfacciones soberanas como en Madrid antes de 1803. Allí, además, se sustraía al penoso y continuo cabildeo de Vargas, á las perennes y angustiosas lágrimas de la Reina y á las frecuentes y justas querellas de Godoy. El alejamiento de estas luchas fueron para él auras de vida, y así se le vió asistir gustoso á los sitios públicos, á las recepciones solemnes, y, ¡lo que en él era más raro!, á las deleitaciones del teatro. Aquel paréntesis, sin embargo, no podía prolongarse demasiado. Su hermano el Rey Fernando pretextó un viaje á Roma para visitar al Papa Pío VII con su Real favorita, la duquesa de la Partana, y Carlos IV tuvo que regresar á la Ciudad Eterna para preparar el hospedaje obsequioso que de él á la vez exigían los viejos afectos y los deberes de la reciprocidad.

Los que se quedaron en Roma no lo pasaron tan felizmente. La Reina, ya recaía, ya se levantaba; pero como estaba tan acabada, cada acceso nuevo de sus males aceleraba aquella visible decadencia, tras la que ella presentía la proximidad de la muerte. Acicate para atraerla fué la grave enfermedad que se apoderó de Godoy, hasta entonces el más fuerte entre aquel puñado de vencidos valetudinarios. Por cinco veces continuadas se le reprodujeron las calenturas endémicas de Roma, y aunque á fuerza de quina, que le abrasaba la sangre, logró vencerlas una y otra vez, en

la última invasión su debilidad física era tal y tal la violencia del ataque, que fué opinión común de los médicos que le asistían que era preciso que se le sacramentase. En esta situación le encontró el regreso del Rey y la llegada de la familia Real de Nápoles. El Rey Carlos alternó con la Reina en el cuidado personal del antes tan querido enfermo, y su cuarto fué el punto de reunión de todos aquellos augustos que miraban en él el tipo de la lealtad y del sacrificio. No obstante, al regresar á su vez la familia Real napolitana á sus Estados, después de la breve estancia en Roma, que el Papa y las autoridades pontificias procuraron hacer lo más grata posible á fuerza de festejos públicos y agasajos, Carlos IV, con admiración y sorpresa de todos, se empeñó en acompañar otra vez á su hermano, como lo ejecutó, no sin producir cierto no bien disimulado desagrado en aquella Real familia. Con la Reina, no obstante, quedaron los Príncipes de las Dos Sicilias, es decir, su hija la antigua Infanta de España María Isabel de Borbón, ahora Duquesa de Calabria, como casada con el heredero de aquel reino, y que en sus brazos llevaba aquella Princesa María Cristina de Borbón, que más tarde fué cuarta mujer de Fernando VII, madre de la Reina D.ª Isabel II, y Reina Gobernadora de España, para encontrarse allí con su hermana menor, la antigua Reina de Etruria y actual Duquesa de Luca, la Infanta María Luisa, que había anunciado su visita á su madre y á su hermana. Por esta circunstancia, cuando apenas salido Godoy á su penosa convalecencia, la Reina María Luisa, el 29 de Diciembre de 1818, cayó herida del rayo con aquella pulmonía que en breves días acabó con su existencia, pues murió el 2 de Enero siguiente, el tránsito final de aquel espíritu logró tener por únicos testigos, todos bañados en lágrimas, las dos más

queridas de sus hijas y el amigo leal que, por sus Reyes, había aceptado todos los dolores, todas las humillaciones y todos los sacrificios.

Con el consentimiento del Rey D. Carlos IV, la Reina tenía hecho un testamento, por el que dejaba á Godoy por heredero de todos los bienes de su pertenencia que quedaban libres después del cumplimiento de las mandas que consignaba en él; las Infantas, Princesa de Nápoles y Duquesa de Luca tenían conocimiento de estas disposiciones libérrimas; Vargas Laguna también lo sabía y prometía al Rey Fernando en sus confidencias protestarlo tan pronto como se presentara. El Príncipe de la Paz no lo presentó. Inventariados los bienes del palacio Barberini, cuando á pocos días llegó de Nápoles la noticia de la muerte de Carlos IV, ocurrida el día 19, se intervinieron las *alhajas de la Reina*, se cotejaron con los inventarios que el Rey Fernando envió de Madrid y con los que la misma Reina entregó al embajador de su hijo..., ¡y no faltó ni una sola!

Sobre esto de *las alhajas de la Reina*, conviene consignar aquí textuales las notas de las cartas confidenciales de Vargas Laguna al Rey Fernando después de la muerte de sus augustos padres. «*8 de Enero:* Á pesar de que me he visto solo en la muerte de la Reina, al recoger y sellar todos sus efectos, creo que nada de lo preciso ha podido distraerse, porque todo lo coloqué en su cuarto, que sellé por mí mismo.» «*30 de Enero de 1819:* Entre las joyas que ha dejado la Reina madre no existe ninguna perteneciente á la Corona; y este hecho resulta así del cotejo de los inventarios, como de las declaraciones que se hicieron á V. M. por SS. MM. en las cartas que le escribieron sobre el asunto.» Este dato testifica que en Madrid se pensaba todavía que las alhajas de la Corona habían sido sustraídas de los Palacios de Madrid por los Reyes des-

tronados. «El testamento de la Reina madre, que dice en el suyo el Sr. D. Carlos que firmó por fuerza y declara *nulo*, es el que dije á V. M. la última vez que estuve en España, y que se otorgó sin mi presencia.» «*15 de Febrero:* En un secreto de una de las papeleras de la augusta madre de V. M. han aparecido diversos camafeos y relojes, dos diamantes gruesos y dos aderezos de perlas, que no estaban comprendidos en los inventarios de sus joyas. Estas alhajas son de bastante valor, y he mandado que se individualicen en las diligencias del reconocimiento de papeles que practiqué el 13 del corriente. Cuando se formó el inventario de las joyas, me acuerdo haberle oído á S. M. que hablaba á V. M. en su carta de algunos brillantes y joyas de Godoy que ella le guardaba, y no sé si las que se han encontrado serán las mismas ó diversas. Si V. M. conserva las cartas de su augusta madre, sabrá lo cierto de ellas.» Tal reprimenda costó á Vargas, de parte del Rey, esta indicación, que la confidencial del 15 de Mayo se consagró toda á justificarse: «En veintinueve años que cuento de servicios—decía al Rey—es la vez primera que sufro una censura. Dolor me causa, Señor, recordar las expresiones que contiene la carta de V. M. del 26 de Febrero, que á mi imaginación ha representado que V. M. ha tenido duda acerca de mi honradez y pureza. Efectivamente, V. M. me dice: *En la carta en que me noticias la muerte de mi madre, me dices que lo habéis sellado todo y que aguardabas mis órdenes. ¿Cómo, sin recibirlas, has hecho el inventario y sacado algunos objetos? Si no tuviese tanta confianza en ti, pensaría otra cosa.*» Cuando reflexiono sobre la pureza de mis intenciones y veo que V. M. ha concebido dudas de ellas, mi corazón se llena de amargura y no puede consolarse, pues destruye la confianza en que vivía de que V. M. me hon-

raba con el más alto concepto.» Después recuerda todos sus servicios para reconciliar al Rey Fernando con los Reyes padres, y todos sus servicios para alejar á Godoy del corazón del Rey D. Carlos, y todos sus servicios para salvar para sus hijos *las alhajas de la Reina.*

No tenemos lo que á esto contestaría el Rey; pero el marqués de Casa-Irujo, ministro de Estado, fué el encargado de indicar á Vargas cómo y por qué conducto se habían de remitir á Madrid, «sin distinción alguna», todas las joyas, alhajas y plata labrada halladas en el palacio de los Reyes padres, todos los relojes de cualquier clase que fuesen, todo género de armas, la librería completa, todos los cuadros y objetos de arte que habían do ser conducidos á España bajo la vigilancia de D. José de Madrazo, y cuantos papeles tenían SS. MM. Estos bienes vinieron á España en la corbeta que de aquí se envió para transportar al mismo tiempo el cadáver de la Reina, que se embarcó en Gaeta, y el del Rey, que, á bordo de la fragata napolitana la *Sirena*, se incorporó al paso al buque español, escoltándolo hasta llegar á Cartagena. Y es digno de referir quo, al hacerse la distribución arbitraria de los bienes de María Luisa, á la que se declaró muerta *ab intestato*, la Princesa de Nápoles y la Duquesa de Luca quisieron que se cumpliera lo que sabían que era voluntád de su augusta madre, renunciando su herencia en favor del Príncipe de la Paz; la Princesa del Brasil y al Infante D. Francisco de Paula Antonio reclamaron lo que les pertenecía; el Infante D. Carlos quedó neutral, allanándose al voto del Rey Fernando, y éste optó por la distribución. Así fueron repartidas entre sus seis hijos vivientes las alhajas de la propiedad particular de María Luisa.

Sobre las de la Corona, muertos los Reyes padres, se estrechó más la vigilancia sobre el Príncipe de la Paz en Roma, y sobre la condesa de Castillofiel en Génova, donde se estableció al fin, sometida á la engañosa amistad y á la fina policía de Beramendi y de Martínez. Éste continuó siempre delatando los actos de la Tudó, recibiendo en premio de su traidora conducta una pensión anual de 6.000 reales, que Vargas pidió para él.

Sobre la muerte de María Luisa hay un detalle que debe ser consignado aquí. Casi á un mismo tiempo, pues la diferencia fué de pocos días, murieron en Madrid la Reina D.ª Isabel de Braganza, segunda mujer de Fernando VII; después la Reina madre en Roma, y en Nápoles Carlos IV. Vargas Laguna, en un acto solo celebró las exequias de los tres Reyes con gran pompa, en la hermosa Basílica Liberiana, y obedeciendo órdenes de Nápoles, quiso depositar el cadáver de María Luisa en la iglesia de la posesión de Albano que compró para su recreo Carlos IV. Pío VII mandó que el cadáver se depositase en la cripta de San Pedro, al lado de los cadáveres de los Pontífices, y en San Pedro, *por ella sola*, mandó hacer á su costa los funerales más fastuosos que Roma había presenciado jamás. Hubo oración fúnebre, y el orador pontificio, á semejanza de algunos otros oradores de España en igual momento, hizo el panegírico de las virtudes de María Luisa, con notas que causaron viva impresión. Así, mientras un partido hostil, que aún acrimina miserablemente en las páginas de la Historia la vida y la honra de aquella Reina, la dejó á la posteridad ultrajada vilmente, el Papa y la Iglesia la ensalzaron como una santa.

LA AHIJADA DE MARÍA LUISA

Al Señor

D. JUAN JOSÉ CONDE LUQUE Y GARAY

Como expresión de mi amistad y como estímulo para sus útiles inclinaciones históricas y artísticas nacionales.

Juan Pérez de Guzmán.

LA AHIJADA DE MARÍA LUISA

I

La Reina lo mandó. Después del torbellino de la triste noche de Aranjuez; después que presenció la entrada triunfal de Teresa de Villabriga en su palacio, casi llevada en hombros del pueblo y la soldadesca alborotada, entre humeantes antorchas encendidas; después que la deposición del Rey Carlos IV estuvo realizada entre los alaridos del motín, y que ella, conservando su serenidad y su desprecio, arrojó á los pies de los triunfadores aquellas joyas de la Corona que sólo mentían los instables y amargos esplendores del Trono, llamó á la esposa aún victoreada del ministro caído, ultrajado y prisionero, y le dijo: «—*Tu hija Carlota quedará perpetuamente conmigo*»; y ya no se separó de ella hasta la muerte.

Carlota Luisa Manuela de Godoy y de Borbón había nacido el 7 de Octubre de 1800, y todavía le faltaban siete meses para cumplir ocho años. Su padre, el Príncipe de la Paz, había renunciado en ella al nacer el ducado de la Alcudia, y para ella hizo crear en 1803 el ducado de Sueca. Con todo, cuando en compañía de la Reina, salió de España, tomó ya el título de marquesa de Boadilla del Monte, porque este título correspon-

día á los de la casa condal de Chinchón, que había de ser herencia de su madre, aunque á la sazón disfrutaba todo el mayorazgo del estado adquirido por compra en 1738 por el Infante D. Felipe de Borbón y Farnesio á los herederos de aquel D. Fernando de Cabrera y Bobadilla para quien el Emperador Carlos V lo creó en 9 de Mayo de 1520, el cardenal de la Scala, D. Luis de Borbón y Villabriga, arzobispo de Sevilla y hermano de su madre, la Princesa de la Paz.

Durante la última residencia de la Reina María Luisa en su palacio monacal de San Lorenzo del Escorial, al amparo de las bayonetas napoleónicas, mandó al mayordomo mayor que se había dado á la casa en ruinas del Rey Carlos IV, el mariscal de Campo D. Joaquín Manuel de Villena, que estaba casado con una prima hermana de D. Manuel de Godoy, la Sra. D.ª María del Carmen Álvarez de Faría, erigida en dama única de la majestad caída, escribiese el 15 de Abril de 1808 al bailío Frey D. Francisco Gil y Lemus, comunicándole que: «S. M. el Rey D. Carlos había dispuesto que pasase á aquel Real Sitio el canónigo D. José Gil de Sagredo para continuar la educación de la joven Carlota Godoy, juntamente con el presbitero D. Joaquín Melgarejo y Mulero, encargado de decir á SS. MM. diariamente su misa.»

Después de las renuncias y de los pactos de Bayona, cuando los Reyes padres fueron recluídos á las ostentosas prisiones de Compiegne, se les permitió sostener á su lado la numerosa comitiva que ya formó la nueva familia de Carlos IV y de María Luisa en todas sus proscripciones y en las azarosas vicisitudes á que éstas dieron lugar. De la parte más íntima de esta familia en Compiegne, en Fontainebleau, en Marsella, en Roma después de la fuga de Marsella, en Verona después de la fuga de Napoleón de la isla de Elba y hasta

su derrota en Waterlóo y su confinamiento definitivo á la inclemente isla de Santa Elena, y en Roma segunda vez hasta su muerte, eran cuatro los niños de quienes la Reina dirigía la educación respectiva y de los que gustaba siempre hallarse rodeada. El mayor de todos era el último de sus propios hijos, el Infante Don Francisco de Paula Antonio, que cuando salió de España contaba ya catorce años, pues había nacido el 10 de Marzo de 1794.

Para educar á este Infante se le tomó por maestro al célebre abate La Bruyère; pero éste se metía demasiado en la vida interior de las personas Reales y fué el primer espía que se puso al lado de éstas, no sólo para denunciar todos sus actos, sino para atraer al Rey Carlos á las pérfidas sugestiones en que trabajaron por envolverle el nuevo mayordomo mayor que se le puso á su servicio á la muerte de Manuel de Villena, D. Ramón de San Martín, y el embajador que se restituyó á Roma, D. Antonio de Vargas Laguna, que, salido á la carrera diplomática de la magistratura de los antiguos alcaldes de Casa y Corte, jamás olvidó sus orígenes curialescos. La Reina, con la perspicacia que le era ingénita, pronto advirtió la doblez engañadora del abate La Bruyère y lo lanzó del palacio Borghese, que sirvió de primer hospedaje á aquella Corte exigua de Reyes exonerados y vagabundos. La Bruyère, sin embargo, no se apartó enteramente de las inmediaciones de los Reyes caídos, y sobre todo del palacio de España y de su morador Vargas Laguna, hasta que, por medio de éste y de San Martín, alcanzó en Octubre de 1816, por la intercesión secreta de Carlos IV con su hijo Fernando VII, que éste le señalase una pensión anual de 15.000 reales, con los cuales se marchó á comérsela tranquilamente en Francia.

El segundo de estos niños era la joven marquesita

de Boadilla del Monte, Carlota de Godoy. La Reina sentía hacia ella una ternura de madre. Ni en el palacio Borghese, ni en la residencia posterior y definitiva del de Barberini, para Carlota de Godoy había prohibiciones de la etiqueta, ni en el cuarto del Rey, ni en el de la Reina, ni mucho menos en el de su padre, el Príncipe de la Paz. La misma Reina de Etruria, á pesar de la libertad de su carácter un tanto despegado para con todos, la buscaba, la mimaba y se hacía acompañar ratos perdidos por ella. En la época de la restauración española tenía ya catorce años, y catorce años en toda mujer son siempre encantadores y atractivos. El Infante D. Francisco de Paula Antonio tenía ya veinte, y como la Reina María Luisa los reunía con frecuencia en su cuarto, todo el mundo papal y principesco de Roma dió en decir que la Reina preparaba con ellos un feliz matrimonio. El Infante, en realidad, aunque ya dió que hablar también en Roma, con algún desliz amoroso tan disculpable en su edad, y aunque se le suponía enamorado frenéticamente de persona que no correspondía á su rango y en quien tempranamente gozó las dichas de la paternidad, no esquivaba aquellas atracciones hacia Carlota, que favorecía la Reina.

Finalmente, refugiada al calor de la augusta esposa de Carlos IV, se hallaba toda la familia de aquella amante del Príncipe de la Paz, Josefina Tudó, para quien el Rey Carlos IV, á instancias de su Real consorte, no había tenido escrúpulo alguno en expedir carta de nobleza con el título de condesa de Castillofiel, en 1807, un año antes de su deposición del Trono, y que del Príncipe de la Paz había llevado á la proscripción dos hijos bastardos, Manuel y Luis. La condesa de Castillofiel, al llegar á Bayona, fué admitida por la Reina María Luisa en el rango de sus damas de honor. La madre de Pepita Tudó, D.ª Catalina Catalán, y las dos

hermanas, solteras á la sazón, de la condesa, Magdalena y Socorro, entraron en otros servicios domésticos de la Casa Real de los Monarcas caídos, y de aquellos dos niños, el mayor de los cuales había nacido el 29 de Mayo de 1795, y salía fugitivo y desterrado de España cuando apenas había cumplido tres de edad, la Reina se hizo madre, aya y doncella, teniéndolos con frecuencia en las faldas y siempre cerca de sí.

Hasta que á ruegos del Rey Fernando VII, y por las reiteradas solicitudes del embajador Vargas Laguna, ya con el secretario de Estado del Gobierno de Su Santidad, cardenal Consalvi, ya con el mismo Papa Pío VII, no mandó éste que fueran expulsados de Roma el Príncipe de la Paz y la condesa de Castillofiel, con sus hijos, su madre y la segunda de sus hermanas, pues otra de ellas, Socorro, había ya casado con el marqués Stefanoni, de la Guardia noble Pontificia, y ésta, por tal circunstancia, quedó exceptuada de la expulsión, aquellos niños, que la Reina María Luisa tiernamente amaba y á los que nunca más volvió á ver, formaban casi casi un núcleo de la doméstica felicidad, que no siempre se goza en el ámbito de los palacios.

No sólo crecieron y permanecieron siempre ellos al lado de la Reina, sino que el mismo Carlos IV solía jugar con ellos, formando latiguillos con los pañuelos, azotándoles las piernecitas y haciéndoles correr y corriendo él mismo, sintiéndose rejuvenecido con su infantil alegría. Carlota los entretenía igualmente con esa delectación candorosa de las niñas que se sienten pasar por los risueños tránsitos de la pubertad, y despertándose secretamente en ellas el vago instinto del supremo destino á que la Naturaleza las llama en el ámbito excelso de la maternidad. Y como en aquella casa el mayor número de los que la habitaban eran, ó

de la misma sangre del más fiel de los ministros, ó de los que con él y sus caídos Soberanos habían corrido y corrían un infortunio común, toda la gente menuda, con la que SS. MM. se solazaban, conquistaba para sí la inclinación y el cariño común.

Los niños de Pepita Tudó, con su madre y su abuela, fueron alojados para siempre del palacio Barberini en 1814. Á la vuelta del refugio de Verona, así en el Palacio de Madrid como en el de España en Roma, se pensó también en normalizar la existencia ulterior de los otros dos jóvenes acompañantes de los Monarcas desterrados, y al Infante D. Francisco de Paula Antonio y á la marquesita de Boadilla del Monte, Carlota de Godoy, les tocó el turno en la danza general de los pensamientos del Rey Fernando VII y de los inexorables ejecutores de ellos en Roma, D. Antonio de Vargas Laguna y D. Ramón de San Martín.

El primer chispazo para estos asuntos saltó de Madrid. El 1.º de Septiembre de 1815 el ministro de Estado, D. Pedro de Cevallos, en despacho oficial decía á Vargas Laguna:

«En algún tiempo corrió por aquí muy válida la voz de que los Reyes padres pensaban casar con la hija de su privado, la marquesa de Boadilla, al Infante D. Francisco de Paula. Esta voz se ha calmado un poco, y ahora se dice que SS. MM. tratan de casar en Roma á esa señorita, aunque no se dice con quién. Si en el primer proyecto se insistiese, preséntese inmediatamente á los Reyes padres para decirles que S. M. el Rey D. Fernando VII (q. D. g.) nunca dará su consentimiento para semejante enlace.»

Vargas Laguna escribió directamente al Infante D. Francisco, comunicándole lo que de Madrid se le

decía, y el Infante le contestó «que en la actualidad se había desistido de la idea de su casamiento con Carlota».

Quiso asegurarse más el embajador, y en una de las noches que hacía su corte á SS. MM. promovió conversación con la Reina María Luisa sobre el estado que pensaba dar á su ahijada. Dando cuenta de este asunto á Cevallos en carta reservada del 30 de Diciembre, le decía después de aquella conversación:

«—Esta señorita casi no sale de la habitación de S. M., y habiéndose divulgado en Roma que ahora se pensaba en casarla con el hijo mayor del Príncipe Chigi, uno de los días que la encontré con la Reina le pregunté delante de S. M. si podía darle la enhorabuena. La Reina me dijo inmediatamente: «—*¿Y con cuál motivo?*»—Expliquéla la razón y puse á S. M. en necesidad de descubrirme su sentir. Luego que me oyó, me contestó: «—*Sí, se pensó en ello; pero el chico dicen que está tísico.*»—Preguntóme después S. M. si conocía al primogénito del Príncipe Avella, que es el que debe suceder al condestable Colenna, por no tener hijo varón, y me dijo claramente que celebraría poderla casar con él. Yo la apoyé el pensamiento y quedé convencido de que se había desistido de unirla al señor Infante.»

Á pesar de estas seguridades y de las travesuras que el Rey sabía que el Infante D. Francisco había cometido en Roma, su espíritu desconfiado quedó en la misma intranquilidad, y en la irresolución, que era otra de las líneas magistrales de su carácter, pasó mucho tiempo sin acabar de decidirse por el camino que había de tomar, así con el Infante su hermano, como con la ahijada de su augusta madre, la que de nin-

gún modo quería que volviese á Madrid. El Infante D. Francisco de Paula Antonio había sido largamente objeto de las fábulas que hirieron el honor de la Reina María Luisa en los amores que en la opinión común fueron la palanca de la rápida é improvisada carrera política del Príncipe de la Paz (1). Nadie había tenido empeño ni interés en averiguar el verdadero génesis de las relaciones de intimidad que convirtieron al guardia de Corps en uno de los miembros predilectos de la familia de sus Soberanos.

En vez de la biografía del ministro afortunado, se recogieron acerca de él todas las fábulas de los salones de la murmuración y de las botillerías de la plebe. Se ultrajó hasta su cuna, sin advertir que de Badajoz ya vino á la sombra de su hermano mayor Don Luis, teniente general de nuestros Ejércitos, antes de que D. Manuel cruzara su pecho con la bandolera, y

---

(1) Desgraciadamente, estas fábulas de la calumnia y del odio tienen todavía una especie de sanción oficial en documentos solemnes que son fuentes de Historia. En efecto, en el *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias de 1810 á 1812*, hay inserto un decreto de las mismas Cortes expedido el 16 de Mayo de 1812 y publicado en el número 524 (tomo IV, pág. 2947, segunda columna), correspondiente al día 18 de dicho mes y año, que á la letra dice así:

«Las Cortes generales y extraordinarias, atendiendo á que el bien y seguridad del Estado son incompatibles con la sucesión del Infante D. Francisco de Paula y de la Infanta D.ª María Luisa, Reina viuda de Etruria, hermanos del Sr. D. Fernando VII, al Trono de España, por las circunstancias particulares que en ellos concurren, y teniendo en consideración lo que se previene en el art. 181 de la Constitución, han venido en declarar y decretar que el Infante Don Francisco de Paula y su descendencia, y la Infanta Doña María Luisa, Reina viuda de Etruria, y la suya, quedan excluídos de la sucesión de la Corona de las Españas. En su consecuencia, á falta del Infante D. Carlos María y su descendencia legítima, entrará á suceder en la Corona la In-

cruzado aquél con el Lagarto de Santiago, lo que suponía, cuando menos, dos probanzas de nobleza heredada: una para su ingreso en las milicias, en que había llegado á posición tan culminante, y otra para adornar su pecho con la insignia bermeja de la más estimada presea heráldica de la caballería española. Se habló de las seducciones de su guitarra, que nunca tocó, y ninguno dijo que sus seducciones estuvieran en su pluma. Se ponderaron sus altos honores, empleos y distinciones, y nadie procuró indagar por qué el primer cargo que en Palacio desempeñó, por nombramiento y decreto de Carlos IV, fué el de *Secretario de la Reina*. De secretario de la Reina supo apoderarse del alma indecisa de aquellos Monarcas, apoderándose de sus pensamientos, y á uno y otro consorte se les hizo el hombre obligado de su voluntad y de su acción, porque indentificándose con ellos, ade-

---

fanta D.ª Carlota Joaquina, Princesa del Brasil, y su descendencia también legítima; y á falta de ésta, la Infanta D.ª María Isabel, primera heredera en las Dos Sicilias, y su descendencia legítima; á falta de estos tres hermanos del Sr. D. Fernando VII y de sus descendientes, las demás personas y líneas que deban suceder, según lo prevenido en la Constitución, en el orden y forma que ella establece. Asimismo declaran y decretan las Cortes, que queda excluída de la sucesión á la Corona de las Españas la Archiduquesa de Austria D.ª María Luisa, hija de Francisco, Emperador de Austria, habida de su segundo matrimonio, como igualmente la descendencia de la citada Archiduquesa. Lo tendrá entendido la Regencia del Reino y lo hará imprimir, publicar y circular.»

Las Cortes de Cádiz, en esto y en otras muchas cosas, obraron bajo la presión de las ideas que la lucha política había hecho generales, sancionándolas como una verdad al menos consentida. Los hechos posteriores han demostrado más tarde que la Providencia, que es la única directora de los hechos humanos, tejió las cosas de modo que los primogénitos del Infante D. Francisco de Paula han quedado erigidos en naturales poseedores de los derechos del Trono.

lantándose á sus meditaciones y á sus iniciativas, antes de planteárseles los problemas así domésticos y de familia como políticos y del Estado, él se los daba resueltos.

Éste fué el secreto de la estimación que se conquistó en aquellos espíritus, envejecidos antes de pisar los umbrales de la vejez, por la mediocre capacidad de sus facultades y la abrumadora carga de sus deberes, y éste fué el secreto de su improvisación. La fábula inventó todo lo que quiso; la malicia y los intereses, ya rivales, ya políticos, dió cuerpo á todas las calumnias, y no se salvó de ellas la cuna del Infante D. Francisco de Paula Antonio. La calumnia se hizo artículo de fe en su tiempo, en todo el ámbito de España y en todos los instrumentos de la Historia, y el mismo Fernando VII, tratándose de su hermano, vivió mucho tiempo en el contagio de este error. ¿Mas cómo, si la fábula hubiese tenido el menor grado de verosimilitud, en Roma la Reina María Luisa habría intentado unir en matrimonio al Infante D. Francisco con la hija de Godoy, la joven marquesa de Boadilla? ¡Esto hubiera sido una inconcebible monstruosidad!

Fernando VII se oponía á aquel matrimonio, por no unir su sangre, la sangre de su hermano, con la hija del para él odiado valido de sus padres. Permaneciendo aquellos jóvenes en Roma, bajo un mismo techo, y favorecidos en sus inclinaciones recíprocas por la Reina misma, temía que lo que él á todo trance quería impedir llegara en cualquier modo á realizarse. Éste era el problema que acerca de aquellos dos jóvenes se le planteaba á fines de 1815, y veremos el largo proceso á que, por una y otra parte, las intenciones del Monarca dieron lugar.

II

Al empezar el año 1816, Vargas Laguna, valiéndose de San Martín, había logrado establecer una doble correspondencia entre el Rey Carlos IV y su hijo el Rey Fernando VII: la correspondencia, que, aunque de carácter privado, podía llamarse *de oficio*, y era en la que intervenían, así la Reina María Luisa y sus hijos la Reina de Etruria y el Infante D. Francisco de Paula Antonio, como Carlota de Godoy, que en los mismos pliegos se comunicaba con su madre, la Princesa de la Paz, residente en Toledo, porque tampoco Fernando VII la consentía habitar en Madrid, y las demás personas de alto rango que podían comunicarse epistolarmente con el Rey y los restantes augustos miembros de la familia Real residentes en Madrid. La otra era *la correspondencia secreta*, que iba incluída dentro de las cartas confidenciales del embajador al Monarca. Estas cartas ordinariamente las copiaba el Rey Carlos de las minutas que le formaban ó Vargas ó San Martín, y como de ordinario su contenido estaba en oposición con el sentido de lo que el mismo anciano augusto escribía pasando por manos de la Reina, el embajador se adelantaba á satisfacer las dudas del Rey Fernando, diciéndole en su confidencial del 3 de Febrero:

«El augusto padre de V. M. debe sacrificar sus propios sentimientos al bien de la paz, y por esta razón usa de un lenguaje en las cartas que pasan por manos de la Reina madre, y de otro muy diverso en las que yo remito secretamente á V. M. Mire, pues, V. M. como

sentimientos sinceros del corazón de su augusto padre los que se contienen en la carta reservada que tengo el honor de pasar á sus Reales manos, y prescinda absolutamente de todo lo que diga S. M. en las que remita *de oficio.*»

Dió Fernando VII por bien interpretada la intención de Vargas Laguna, dirigiendo en la misma forma cartas dobles á Carlos IV, quedando á la sagacidad del embajador la entrega sigilosa de las que remitía con el mismo carácter secreto, y así Vargas, en su confidencial del 15 de Marzo, describía la alegría del anciano y venerable Monarca cuando recibió la primera *secreta* de Fernando, añadiendo á continuación: «Crea V. M. que su augusto padre le ama aún más de lo que V. M. mismo puede imaginarse. Es un hecho de que yo soy testigo, y que me es tan lisonjero como el haber podido renovar la buena armonía que con tanta ansia deseaba V. M. que renaciese.»

Aquí conviene tener presente que en la carta *secreta* que Fernando había escrito al Rey Carlos le mandaba giros, *secretos* también, por valor de 300.000 reales, y le ofrecía poner á sus órdenes otro millón para sus gastos particulares, por medio del banquero de París M. de Bagnenaut, señuelo seductor para atraer su voluntad al camino que se pretendía, cuando en todas sus cartas exponía con aflicción las urgencias y necesidades que le rodeaban y lo que sufría por ellas; cuando no hacía más que repetir lo desagradables que le eran las instancias continuas con que el Príncipe de Torlonia le estrechaba para el pago de sus cuantiosos adelantos, y cuando en el último balance que San Martín acababa de hacer, de los 8.666.666 reales y 22 maravedís que importaban los créditos del tesoro de Fernando VII en favor de su augusto progenitor, no se le

habían pagado más que 2.340.150 reales, y se le debían 6.326.516 reales y 22 maravedís (1).

Á estas sumas siguieron otras, siempre con el mismo secreto, y Vargas, en 15 de Mayo, al dar cuenta de la recepción de la última partida, consistente en una autorización de M. Bagnenaut para que de Torlonia, Príncipe de Bracciano, se tomasen otras 50.000 libras tornesas, decía en su confidencial al Rey Fernando:

«Como la Reina suele ser tan dadivosa, la hemos ocultado que S. M. haya recibido éstas ni otras partidas. Ella también solicita que V. M. le mande otros 20.000 duros. Negarle todo, sería exasperarla extraordinariamente; pero facilitarla la suma completa, sería contribuir á que diese desahogo á sus sentimientos de generosidad.»

Estos datos bastan para formar idea de la situación en que Vargas Laguna había establecido las relaciones

---

(1) De las quejas del Rey Carlos IV por el descubierto en que contra el decoro de su elevada jerarquía le dejaba el incumplimiento por parte de Fernando VII de lo pactado entre los dos en el punto relativo á sus necesarias asistencias, existen numerosos documentos, y entre otros la carta siguiente dirigida al ministro D. Pedro Cevallos, que se conserva en el archivo de familia de mi ilustre amigo el duque de Valencia, como nieto y heredero de dicho ministro. Dice así:

«*Roma, 30 de Enero de 1816.—Mi querido Cevallos:* La carta que has escrito á Vargas manifiesta que tu amor á mi persona es invariable. Jamás he dudado de tu honradez y gratitud, ni jamás he dejado de mirarte con la distinción que siempre me has merecido. Tú conoces mi posición y que el decoro y mi propio honor y el de mi hijo exigen que yo pague mis deudas y que viva con las anchuras y decoro que son análogos á mi Jerarquía. Procura conciliar los intereses del Estado con los míos para sacarme de ahogos con toda la prontitud que permitan las circunstancias. Sirve á mi buen Fernando con el esmero que sabes hacerlo, y cree que te quiere—CARLOS.»

familiares y económicas entre cada uno de los augustos consortes desterrados en Roma y su hijo Fernando, reinante en Madrid. Por el curso de los sucesos se advertirá que toda la misión de este embajador, con pleno consentimiento de la Corte de Madrid, fué durante los acontecimientos que se desarrollaron hasta la muerte de los ancianos Monarcas, procurar por todos los medios posibles el divorcio completo entre sí de todos los miembros de aquella numerosa y desgraciada familia, á la que una desgracia común había hecho fortalecerse en su cariño mutuo, tanto después de las revoluciones de Marzo de 1808 en Aranjuez y en Madrid, como bajo el despotismo de Napoleón en Bayona, en Compiegne, en Marsella, en Roma y en Verona, cuando, como en una de sus cartas á Pepita Tudó decía más adelante el Príncipe de la Paz, el espionaje y el sistema de mortificación fué tan agudo, que fué preciso «economizar hasta las palabras y hasta las miradas».

Las cuestiones de Roma sugerían al Rey Fernando VII en Madrid mil géneros de cavilaciones. Las seguridades que Vargas Laguna le daba sobre la actitud adicta y sometida de su padre no acababa de calmar sus remordimientos, conociendo que la base de su poder, teniendo la limpidez del derecho, descansaba en una verdadera usurpación. Sus remordimientos recónditos eran la razón de los odios que profesaba á su madre, á quien había él mismo herido hasta en lo que la piedad de un hijo debe siempre cubrir.

Hacia Godoy alimentaba todas las pasiones hostiles que en su alma habían derramado desde los primeros albores de su vida, aquella Princesa María Antonia de Nápoles, su primera mujer, que fué la más venenosa y envenenada rival de su madre política la Reina María Luisa, por la preferencia que ésta daba en su corazón

á su hija la Infanta de su mismo nombre y á su sobrino carnal el Príncipe Luis de Parma, á quien tenía casado con ella; y después de la muerte de la Princesa María Antonia, que, aunque todos sabían que estaba pasada de tisis, dió lugar á tantas viles calumnias contra la Reina, aquel preceptor ambicioso é infiel, el canónigo Escóiquiz, y toda la camarilla que se formó en el cuarto del Príncipe de Asturias, y juntamente con éstos el otro embajador francés, marqués de Beauharnais, que tantas simpatías y prestigios había conquistado en Madrid, así por su cuna noble en medio de la basura social que la Revolución dejó en herencia al régimen napoleónico, como por ser hermano de la Emperatriz Josefina, y que, en realidad, no era más que un carácter falso, astuto y malvado, de los que Napoleón se servía exclusivamente para convertirlos en los sagaces satélites de sus pérfidas maquinaciones; y casi al mismo tiempo que todos estos hombres y todas estas diversas influencias, el rencor concebido durante el famoso proceso del Escorial, que produjo al Príncipe tantas inolvidables humillaciones. Su odio á Godoy no conocía límites, y en este odio envolvía todo cuanto con Godoy tuviese el menor grado de afinidad ó de aproximación.

¿Sería absoluta y sincera la renuncia que, por segunda vez, había hecho el Rey Carlos IV al firmar el tratado que Vargas Laguna había negociado y concluído? ¿Las condescendencias tenidas con María Luisa, por mediación del Papa Pío VII, para la vuelta del Príncipe de la Paz á Roma, envolverían más ó menos inmediatamente la pretensión de la recuperación de sus perdidos honores y la devolución de sus bienes secuestrados y, en su mayor parte, vendidos? ¿La reparación de los honores, de los bienes y del rango social de Godoy le erigiría de nuevo en un rencoroso

rival que le promoviera nuevas perturbaciones en la pacífica posesión de su Trono? ¿Qué hacer con el Infante D. Francisco de Paula Antonio? ¿Qué hacer con Carlota de Godoy? ¿La vuelta de esta señorita al lado de su madre, la Princesa de la Paz, y de su tío el cardenal de Toledo, plantearía la recuperación, no sólo de sus bienes patrimoniales, sino de los gananciales cuantiosísimos de su padre? ¿La prohibición de la vuelta de Carlota á España y su continuación en Roma al lado de la Reina madre y de su padre el Príncipe de la Paz, aun salvando el ya proyectado enlace de esta señorita con el Infante D. Francisco de Paula, evitaría otro matrimonio con algún Príncipe romano, que procurara que su suegro D. Manuel de Godoy, por el propio honor de la nueva familia, volviese á ser encumbrado, ya en Roma, por el Gobierno pontificio, ya en Austria, ya en Francia, ó en cualquier otra Corte de Europa, donde las altas cualidades políticas que distinguían al ministro caído de Carlos IV no estaban tan menospreciadas como en España? Sin capacidad suficiente, ni en él ni en los ministros que de cerca le rodeaban, para resolver todo este inmenso bagaje de preocupaciones y de cavilaciones tenaces que lo espantaban el sueño, el Rey quiso comunicarlas á boca con Vargas, é hizo que éste pidiera una licencia oficial al ministerio de Estado para venir á Madrid con el pretexto del arreglo de algunos negocios suyos particulares y para tomar posesión de la plaza de consejero de Estado en propiedad, para la que le había nombrado con fecha del 2 de Mayo de aquel mismo año.

Vargas, que también tenía pretendida por medio de Cevallos la Real licencia para contraer su tercer matrimonio con la prima de Godoy, hermana de la mujer del ministro su jefe, dama de la Reina María Lui-

sa, aunque reformada y en reserva, y viuda del mariscal de Campo y anterior mayordomo mayor de Carlos IV, D. Joaquín Manuel de Villena, que murió en Marsella en 1811, D.ª María del Carmen Álvarez de Faría, vió el cielo abierto cuando el Rey Fernando le hizo esta proposición, é inmediatamente solicitó la autorización para venir á España á la finalización de las dos testamentarías, aún pendientes, de su primera y de su segunda mujer, D.ª Catalina de Verdugo y Guillamas, Señora de la Serna, natural de Ávila, que murió en Madrid, y D.ª María de Quero, marquesa de la Merced, natural de Andújar, á quien también había perdido en la Corte de Carlos IV antes de salir para su primera embajada á la ciudad de los Césares y Pontífices. Esta autorización le fué inmediatamente concedida, mandándole hacer entrega de los papeles al secretario de la Legación, que quedaría con el carácter de encargado de Negocios, mas con la condición expresa, por mandato del Rey, de que Vargas se reservase los pertenecientes *á los asuntos secretos* entre SS. MM. padre é hijo, «pues éstos quiere el Rey corran siempre por mano de V. E., aun estando aquí». Vargas se embarcó en Civitavecchia en un buque español, que le condujo á Valencia en los últimos días de Mayo, y á mediados de Junio llegó á Madrid.

Si era nutrido el haz de cuestiones que el Rey Fernando quería tratar con él, no era chica la alforja en que traía los asuntos recomendados de allá. Con todo, antes de dejar á Roma, él no procuró más que traer resuelta al Rey Fernando la más capital de sus preocupaciones: las seguridades del absoluto quietismo político de Carlos IV, que tanto desvelaba á su hijo. Cevallos, en despacho de oficio, había abierto con Vargas este incidente, con relación á las noticias recibidas en el ministerio de Estado casi simultáneamente

en la correspondencia de los ministros de España en Londres y en París; y aunque estas demandas se le dirigían teniendo ya casi el pie en el estribo para hacer uso de la licencia que se le había concedido, en su confidencial del 25 de Mayo adelantó al Rey el giro que había dado y los resultados de este asunto, sin duda para evivar hablar luego con el Monarca de nada que amenguase el concepto que él quería dejar formado en su ánimo acerca de las solícitas disposiciones de amor y confianza del Rey D. Carlos IV.

«Nada es tan falso—decía Vargas en su confidencial mencionada — como los abominables pensamientos con que la malevolencia trata de denigrar el buen nombre del augusto padre de V. M. Este señor, lejos de querer arrojar á V. M. del Trono, que volvió á renunciar cuando firmó el tratado que yo tuve el honor de concluir, es el defensor más constante de los derechos de V. M. y quien hace cuanto depende de su arbitrio para que V. M. viva quieto y tranquilo. Siendo yo testigo ocular de una conducta tan laudable, debería haber despreciado, como han hecho V. M. mismo y mi jefe, las noticias que se han comunicado por uno ó dos de mis compañeros, cuyo complejo manifiesta por sí mismo la inverosimilitud é imposibilidad del pensamiento. En efecto: ¿qué puede alegarse contra el último tratado para destruir su fuerza y hacer renacer los derechos del Rey padre? Cuando es notoria la legalidad con que V. M. poseo el Trono, ¿qué Soberano podrá proteger las supuestas reclamaciones del Sr. D. Carlos IV? La Nación, á quien pertenece examinar privativamente la justicia ó injusticia de ella, ¿no ha reconocido á V. M. como su Soberano y declarado válida la abdicación, cuando V. M. carecía de libertad y no podía influir en sus deliberaciones? ¿Puede creerse que un padre, ni ningún Soberano que conozca el

derecho de las Naciones, trate de privar á la española de los suyos y de suscitar una guerra civil, la más injusta? Pero ¡créase en buen hora este absurdo! ¿Será también creíble que V. M. reinase en Portugal?...

»Es honroso y digno de la rectitud y penetración de V. M. el haber conocido el artificio y despreciado la imputación que se hace á su augusto padre. Sin embargo, el sosiego de V. M. y el buen nombre del señor D. Carlos IV me sugirieron la idea de tratar con él, sin exasperar su ánimo, este delicado asunto, y con este propósito me pregunté á mí mismo: —«¿Qué inconveniente hay en suponer que he recibido un anónimo en que me excitan á impedir la ejecución del plan trastornador de que se habla? ¿Puede haberlo tampoco en que yo lo presente al Rey padre, que es la persona á quien se infama?» «—Nada más verosímil—me contesté—que el que haya vasallos fieles que, interesándose en el bien de su Soberano y Patria, me instruyan de los males que les amenazan, ni nada más probable que el que el Rey padre agradezca las noticias que yo le comunique, pues que le pongo en estado de destruir la impostura y defender su reputación.» Decidido á llevar mi pensamiento adelante, formé *el anónimo* que sigue:

«Hace pocos días que avisé á ustedes, señores de la »Legación de Roma, de las tramas inicuas que se for»jan contra Fernando. Ahora les explico una parte de »los pasos que se dan, para que ustedes no se duer»man. Hay en París un comisionado de Carlos IV, que »sé quién es, que promueve la solicitud de restituirlo »al Trono. Hay también un personaje, que podría nom»brar, que es el intermediario de las comunicaciones »del comisionado con los que deben proteger el plan. »Se han dado pasos con algunas Potencias continen»tales para que apoyen el pensamiento de restituir á

»Carlos IV al Trono, haciendo que Fernando reine en »Portugal. El célebre Mina coopera á ello, y obrará »en Navarra en este sentido. El comisionado del se»ñor D. Carlos IV le escribe frecuentemente, y el 2 de »Abril le despachó un criado suyo con pliegos. El mis»mo comisionado ha presentado una *Memoria* al per»sonaje ya indicado, en que expone las quejas de Car»los IV contra su hijo. ¿Puede darse pensamiento más »inicuo? ¿Podrá un padre tratar de destronar á su hijo »y de suscitar una nueva guerra que acabe de destruir »la Nación? ¡Parece imposible! Pero los hechos son »ciertos, y si ustedes no tratan de impedir el mal, us»tedes serán los culpables, pues que tienen quien les »avise con tiempo. Todo esto se comunica á la Corte »por quien da el aviso á ustedes y por quien ama al »Rey y á la Patria.»

»Escrito el anónimo con letra desfigurada—continúa diciendo Vargas,—lo presenté á S. M., condoliéndome de que hubiese hombres tan depravados que se atreviesen á denigrar su buen nombre. S. M. se enterneció al oirme; clamó contra los calumniadores, y, conmovido su ánimo con el horror que le inspiran las acciones que se le imputan, prorrumpió diciéndome: «—La impostura es tan atroz, que miro como el acto más apreciable y propio de tu fidelidad el que hayas puesto en mis manos el anónimo. Déjalo en mi poder para que pueda remitirlo á Fernando, rogándole, por el amor que me tiene, que procure descubrir los autores de la calumnia, para que sean castigados con severidad. ¡Fomentar yo un atentado tan ábominable! Fernando será mi defensor, y la misma carta que yo le escriba será un documento de que podrá servirse para acreditar á todos los Soberanos de Europa que su buen padre no puede abrigar en su corazón ideas tan inicuas.» «Yo—prosigue Vargas—calmé

á S. M., afirmándole nuevamente que V. M. y yo le hacíamos la justicia que se merece, y que el enojo de V. M. con los calumniadores, no sería menos vehemente que el suyo.» Por último, Vargas añadía en su confidencial: «Su Majestad explica estos mismos sentimientos en una de las dos cartas *reservadas* que tengo el honor de incluir á V. M.»

¡Pobre Rey Carlos IV! ¡Pobres desterrados de Roma! ¡Pobre familia proscripta, rodeada de hombres y de anónimos como los del golilla-embajador!

Logradas estas seguridades para quietud de Fernando VII, Vargas Laguna dejó á Roma y vino á Madrid.

III

La vuelta de Vargas Laguna á Roma se verificó en Octubre siguiente, habiendo llegado al Palacio de España el 9 de dicho mes, á las diez de la noche. De obsequios de Madrid no llevaba sino una caja de rapé, regalo de Fernando VII á Carlos IV, y para la Reina María Luisa negadas todas sus recomendaciones. Todos los demás asuntos venían sin resolver; pues aunque al parecer decididos los viajes del Infante Don Francisco de Paula Antonio y de Carlota de Godoy á España, uno y otro fueron objeto de vacilaciones y de modificaciones tales, que bien puede decirse que en las entrevistas del Rey Fernando con el embajador, de mediados de Junio á últimos de Septiembre, nada sobre nada quedó acordado en firme. En su confidencial del 15 de Octubre, Vargas no pudo ocultar que en el ánimo de la Reina causaron graves alteraciones las noticias inciertas que de todo la dió.

Con las instrucciones reservadas que tenía, Vargas

comenzó á preparar el viaje del Infante, aplazado hasta el 30 de Noviembre, á fin de que hubiese margen de tiempo bastante para que el Rey ultimase las resoluciones definitivas de su voluntad. Se hablaba de que S. A. R. saldría de Roma en un coche con su gentilhombre, sin grande lujo, pero con la decencia correspondiente á su alta jerarquía. En otro coche irían su capellán, un ayuda de cámara y otros dos criados, y fué preciso echarse á buscar también con tiempo en Roma un cocinero de confianza que supiese hacer alguna cosa de repostería, porque S. A. tenía de él necesidad. «Cuando se reuna á esta servidumbre—Vargas escribía al Rey—la de tres criados de librea, yo creo que S. A. llevará consigo una comitiva suficiente para conciliar la propia comodidad y decoro con una prudente economía.» En otro lugar añadía: «Como V. M. accede también á que la hija de la condesa de Chinchón vuelva con su madre, *yo no me opondré tampoco á ello;* pero esta señorita, que ignora la voluntad de V. M., no partirá hasta que el señor Infante haya podido llegar á España, y procuraré que su viaje de haga en derechura de Toledo, sin tocar en esa Corte. Los dos viajes me parecen muy acertados, por las razones que V. M. no ignora, y que estoy cierto movieron el ánimo de V. M. á acceder á ellos.»

La Roma de los Papas, de tiempo inmemorial fué inclinada á la murmuración, y cuando por los altos círculos de la sociedad romana se extendió la noticia de que así el Infante D. Francisco como la hija del Príncipe de la Paz emigraban á España, el uno á reunirse con la familia de su augusto hermano el Rey Fernando VII, y la otra con su madre, la condesa de Chinchón, habiendo conocido todo el Colegio de los purpurados y todo el Principado heráldico que frecuentaban los salones del palacio Barberini, la ternu-

ra que por esta última tenía la Reina María Luisa, y no siéndoles desconocidas ni las tentativas que ésta hizo para unirlos en matrimonio, ni los devaneos que el Infante había tenido entre otras enaguas juveniles, aunque plebeyas, levantaron atroces calumnias que alborotaron la mansión de los ancianos y augustos proscriptos, pusieron en tensión la vigilancia de la Embajada, y, sin saber por qué conducto, trascendieron hasta el Palacio Real de Madrid. Vargas, en su confidencial del 15 de Noviembre, daba al Rey Fernando la noticia de que, en lugar de dilatar el viaje de S. A. hasta recibir las últimas órdenes de S. M., había adelantado al 22 del mismo mes la salida del Infante de Roma con las treinta personas que constituían su comitiva, y teniendo ya la nómina de las personas que de España habían de llegar para conducir á Carlotita á Toledo, «se alegraba de que no la acompañase ninguno de los criados de Roma, porque, aunque era incierto, en Roma se había vociferado que la joven hija de los Príncipes de la Paz estaba... embarazada». La Reina, para destruir esta calumnia, la hacía presentar en todas partes, ya en su compañía, ya en la del Rey Carlos, ya en lá de Godoy su padre. Y de Madrid se escribía aceleradamente para que se detuvieran los dos viajes, pues el Rey, á causa *de sus debilidades*, se negaba á recibir al Infante en su territorio, cuando el viaje estaba ya en ejecución y era difícil alcanzar la comitiva, que pensaba llegar á la frontera española para fines de año.

En su confidencial de 15 de Diciembre, Vargas Laguna hacía al Rey Fernando las reflexiones que le sugería aquel nuevo conflicto.

«¿Qué se dirá en Europa—el embajador escribía—cuando se sepa que S. A. no entra en España? No habrá quien no presuma que hay causas muy poderosas

que lo impidan, que no se limitarán á las impresiones del momento que V. M. tiene y alcanzarán á cosas más respetables. Esta primera impresión será inevitable. Ya aquí se sienten sus efectos, pues habiéndose detenido en su marcha al señor Infante y extendido éste su confianza á comunicar la causa á su servidumbre, ésta la ha participado á los individuos de la misma que han quedado aquí, en las cartas que dieron al extraordinario y que yo he tenido el cuidado de abrir y retener.

»Para destruir esta impresión no encuentro otro arbitrio que el de que S. A. pase á París, y de allí á Viena, bajo el pretexto de ver estas Cortes é instruirse. SS. MM. ya están de acuerdo conmigo en publicar que el señor Infante ha pedido á V. M. este permiso, y que se detendrá en Lyon. El pensamiento es muy natural enun joven de la edad del señor Infante: destruye la primera presunción del público, y los viajes, á más de ser útiles para S. A., harán también que olvide la pasión que ha contraído y conserva todavía, según manifiesta la carta que he interceptado é incluyo á V. M. La misma demuestra también que el señor Infante no debe volver á Roma, en donde está vivo el peligro, que siempre he tratado de evitar, de que, apasionado de la hija del valido, si tuviese con ella un desliz semejante al que ha tenido con una mujer del vulgo, las consecuencias serían fatales mediando la Reina madre, la cual trataría, contra todas las dificultades, de que quedáse reparado como debiera el honor de su ahijada.»

Pizarro, entretanto, había enviado á Vargas los pasaportes para Carlotita y anunciado la salida de España de las personas que la habían de conducir; pero el Rey mandaba á la vez á Vargas que obstruyese por cuantos medios pudiera este viaje, hasta que lo des-

hiciese del todo, aunque en forma «que ni mi augusta madre, ni la de esta señorita, ni el público, penetren jamás que yo tengo justos motivos para impedir su ejecución». Mandato tan absoluto y apremiante, cuando el equipaje de Carlotita estaba preparado, y en el palacio Barberini esperando de uno á otro día la llegada de las personas que habían sido anunciadas al Rey y á la Reina para ir por ella y acompañarla, le creó un nuevo problema difícil de resolver; mas la viva imaginación de Vargas halló pronto el arbitrio, y, apenas pensado, lo puso en ejecución.

Así refería él mismo el suceso en su confidencial de 15 de Diciembre al Rey Fernando:

«Apremiado por la gravedad de la cosa y por la urgencia del tiempo, me valí del cardenal D. Dionisio Bardaxí para que figurara una carta que había recibido como de Madrid, en que se daban noticias de que, al saberse que la hija del Príncipe de la Paz iba á volver á España, el pueblo indignado haría una demostración de hostilidad contra Carlotita, como la que hizo contra el valido, apenas llegara á la Corte, á fin de hacer sugerir á la Reina la idea de oponerse ella misma á aquel viaje.»

La carta supuesta estaba redactada por el mismo Vargas, el cual dice que antes de comunicarla con el cardenal Bardaxí, la leyó secretamente al Rey Carlos IV, quien la aprobó.

«El cardenal—refiere Vargas,—explicada la idea, inmediatamente se prestó á hacer con María Luisa el papel que yo le había destinado, papel que ejecutó con tanta exactitud y naturalidad con la Reina que ésta quedó extraordinariamente sobresaltada con la noticia y le dió gracias por habérsela comunicado.» «S. M.—añade luego—ocultó cuidadosamente el pasaje á su augusto esposo y á mí; pero el temor que con-

cibió desde luego fué tan grande, que principió á decir al Rey y á los cardenales que concurren á su habitación por la noche que, habiendo partido el señor Infante, quedaría muy sola si permitiera que se ausentase también su Carlotita, por cuya razón era forzoso que se rehusase á que saliera de su lado.» «Divulgada la voz por Roma—concluye Vargas,—vi conseguido mi objeto, sin que sonara el nombre ni los deseos de S. M. Entonces reflexioné que la misma voz me autorizaba á preguntar á la Reina si era cierto lo que se propalaba. Lo hice así, y S. M. no sólo lo confirmó, sino que me dió á entender que esperaba que V. M. no se opondría á ello. Aplaudí el pensamiento y dije á la Reina que no habiendo V. M. accedido al viaje sino por complacerla, debía yo también presumir que no se opondria á que dejase de verificarse.»

La carta supuesta que el cardenal Bardaxí envió á la Reina estaba concebida de la siguiente manera:

«*Madrid, 14 de Noviembre de 1816.—Excmo. Sr.*— Muy señor mío de mi mayor aprecio: Creería faltar á la consideración... *(sigue un párrafo obligado de introducción, y continúa):* Aquí se habla infinito del regreso del señor Infante D. Francisco y del de la hija de Godoy. Del primero todos se alegran... Del otro se murmura altamente, y tan sin freno, que no hay café, ni paraje ninguno público, en donde no se haga la crítica más amarga y se prorrumpa en expresiones que denotan el encono que se tiene con esta familia: de modo que yo no extrañaré que se renueve en el pueblo alguna de las escenas pasadas, y que tal vez se propase á hacer algún insulto á esta señorita cuando entre en España. Los ánimos están aún llenos de rencor, y no pueden tolerar nada de lo que presumen

que pueda ceder en ventaja de los individuos de la casa del antiguo valido...»

Tan completo fué el resultado de esta superchería, que la confidencial del 20 de Diciembre comenzaba así: «Es ocioso que vuelva á hablar á V. M. del regreso del señor Infante y de Carlotita á España, cuando V. M. habrá visto que he tenido la suerte de concluir con fortuna ambos asuntos.» Después refería la llegada de las personas diputadas en Toledo, con consentimiento del Rey Fernando, para venir á Roma á la comisión del viaje. «La comitiva—dice Vargas Laguna—que debía acompañar á Carlotita llegó á esta Corte el día 21. Al siguiente se presentó á la Reina madre, cuya señora le dijo inmediatamente que podía volverse cuando quisiera, pues que no tenía espíritu para desprenderse de su ahijada. Cedillo y la viuda de Carnicero han visto por sí mismos que la Reina es la que ha hecho inútil el viaje, y, á fin de evitar gastos superfluos, han resuelto restituirse á España después de Reyes. Esto es lo que yo comunico á la condesa de Chinchón en la carta adjunta, que V. M. se dignará mandar cerrar y dirigir luego que se haya enterado de su contenido. V. M. habrá observado que he finalizado estos asuntos en los mismos términos que apetecía.»

Después de informar Vargas al Rey de otros asuntos que no son de este lugar, volviendo sobre el tema de la Reina y su ahijada, añade:

«La Reina madre se encuentra más aliviada; pero aunque se levanta, no sale todavía del mismo cuarto en que duerme y del que Carlotita apenas se aparta. S. M. parece que se ha propuesto ahora de casar á su ahijada, siempre que se le presente algún partido

ventajoso. No sé si será fácil encontrarlo como S. M. apetece; pero habiéndome mandado que manifieste á V. M. su modo de pensar, con el cual coincide el del Sr. D. Carlos IV, cumplo con la orden que se me ha dado, haciendo sabedor á V. M. de la idea de sus augustos padres. Yo no sé el juicio que V. M. formará del pensamiento. Con todo, si Carlotita *no ha de volver jamás á España* y no ha de ser condenada á un perpetuo celibato, podría convenir tal vez que se casase aquí, donde su mismo estado la obligaría á vivir perpetuamente. Dígnese, pues, V. M. de hacerme conocer su soberana voluntad, para que yo pueda arreglar mis procedimientos y evitar cuanto pueda desagradarle.»

Acerca del Infante D. Francisco de Paula Antonio las cosas se habían arreglado enteramente á tenor del plan que Vargas Laguna propuso cuando se le hizo detener en su viaje y esperar en Lyon las resoluciones de Madrid. Únicamente se hizo separar de la comitiva que llevaba á las personas de quienes fueron interceptadas cartas con noticias de las causas de la interrupción de aquel viaje, y estas personas fueron reintegradas á Roma con prohibición perpetua para que volviesen á España. En cuanto al Infante, pronto se penetró de la influencia que el embajador Vargas ejercía en el ánimo del Rey Fernando. Á él, pues, se dirigió como su intercesor, y Vargas, en su confidencial del 30 de Diciembre, también con relación á este asunto, escribía á S. M.:

«El señor Infante D. Francisco me ha escrito la carta adjunta. Su obediencia es tan ciega y sus ofertas de corregirse tan reiteradas, que me parece que habla sinceramente y que no aspira sino á granjearse la be-

nevolencia de V. M., que conoce haberse entibiado con sobrada razón. Yo no me atrevo á interceder en favor de S. A., porque no puedo tomarme esa libertad con mi Soberano, ni quisiera ver frustradas las esperanzas que tengo de que no volverá á incurrir en las debilidades pasadas.»

Ya antes, de acuerdo con los Reyes proscriptos, había dicho también al Rey Fernando que ningún correctivo podría hallarse mejor para la regularización de su conducta que procurar casarlo con alguna Princesa de las Casas emparentadas con S. M.; y como á esto el Rey Fernando no contestó, en otra confidencial posterior, la del 30 de Enero de 1817, le decía que «si el Infante no rehusara abrazar el celibato, la Orden de Malta le elegiría su gran maestre y le brindaría á venir á establecerse en sus dominios, permitiéndolo V. M.» El Rey le contestó que el Infante, con el título de conde de Moratalla, había emprendido ya su viaje circular por Europa, habiendo sido recomendado á todas las Cortes, aunque viajaba de incógnito, y que probablemente en esta excursión se prendaría de alguna Princesa que le hiciera feliz. «—Los de mi sangre—el Rey le añadía—no son modelos de abstinencia, y todos odian el celibato.»

IV

La proposición de Vargas Laguna sobre la necesidad de permitir á la hija de Godoy que se casase si hallaba un partido ventajoso para ejecutarlo, volvió á sumergir el alma de Fernando VII en un mar de cavilaciones. Escribió al embajador todas las ideas que

sobre las consecuencias de semejante suceso se le ocurrían, y el espíritu maquiavélico y ladino del astuto diplomático resalta palpablemente en el dictamen que sobre todos aquellos puntos dió en su confidencial del día 15 de Febrero de 1817.

«Me manda V. M.—escribe Vargas—que le hable francamente sobre la boda que pudiera hacer Carlotita, y que le manifieste mi sentir. V. M. ya habrá observado que no soy de aquellos que palían sus ideas, sino que las expongo con la ingenuidad y el respeto que debe hacerlo todo vasallo que ama á su Soberano y trata de llenar sus deberes. Deseoso ahora también de cumplirlos con exactitud, no puedo prescindir de insinuar á V. M. las razones que pueden contribuir á desvanecer sus dudas y á tranquilizar su espíritu.

»Teme V. M. que, de permitir la boda de Carlotita, reclame parte de los bienes del padre, y que de no devolverla algunos perezca de hambre. La reclamación la ha hecho ya la Reina, y V. M. se ha negado á ella con el candor y firmeza que son propios de quien conoce los deberes de buen hijo y de Soberado amante de la justicia. El augusto padre de V. M., que es recto en su modo de pensar, ha aconsejado á V. M. que se rehuse á esta solicitud con claridad. Y teniendo V. M. en su favor un dictamen tan respetable y un defensor tan vigoroso contra las instancias de la Reina, debe esperarse que está señora desista de su empeño, luego que observe que su augusto esposo lo reprueba y que V. M. vuelve á negarse á la solicitud, por la imposibilidad material de restituir lo que fué confiscado y vendido. No recele V. M. que Carlotita no tenga qué comer si no readquiere estos bienes. Su padre, si se acuerda de serlo, debe dejarle los que conserva. Su madrina la quiere, é ínterin no se colo-

que, será generosa con ella. El cardenal es adicto á su familia, y si ayuda ahora á su hermana, tampoco será indolente con su sobrina carnal. Los bienes de la tía vendrán á Carlotita probablemente, y los libres y vinculados de su madre ella sola los heredará, pues que V. M. no la privará de ellos. Estos bienes, reunidos, forman un patrimonio que asegura una subsistencia como la de Carlotita, aunque permanezca soltera; y si se casa, el marido tiene la obligación de mantenerla con tanto mayor decoro, en cuanto que los citados bienes constituyen una dote poco común.

»Los italianos no se profesan el amor que nosotros, y cuando median intereses padres é hijos riñen entre sí y se odian á muerte. Crea V. M. que, apenas Carlota se case, ella misma y su marido abominarán del padre. V. M. habrá advertido que, á pesar del cariño que la Reina le manifiesta, no se opuso, cuando se trató de alejarla de aquí, mandándola á España. Cuando se ha visto que no se pueden deshacer de ella por este medio, han tratado de casarla. Este modo de obrar denota que la augusta madrina y el padre quieren desprenderse de esta infeliz, séase como sea, para dedicar todo su amor y cuidado á los dos hijos bastardos de la Pepa Tudó, cuya suerte les interesa más que la de Carlota. Carlota tiene talento, y cuando llegue á abrir los ojos no podrá mirar con indiferencia que se la quiera privar de nada de lo que la pertenece. Al marido, aunque no sea italiano, debe desagradar que se dé á los bastardos y á su madre lo que es propio de su mujer. Un resentimiento de esta naturaleza hará inevitable que la hija y el marido detesten al padre. ¿Los amará él tampoco, ni se engreirá con el enlace? Abominará de ellos, porque se opondrán á sus miras, y acabarán por aborrecerse y despreciarse recíprocamente. El padre de Carlota piensa todavía muy alto

para creer que necesito de nadie, ni que ninguna nueva relación le honre.

»El título de Príncipe romano suena mucho y no significa nada. Bien sabe V. M. que los vasallos son reputados según el influjo que tienen en el Gobierno, y como los Príncipes no son jamás consultados por el Papa ni sirven ningún empleo de autoridad, sus relaciones con el público son ningunas, y su consideración la que les dan sus facultades solamente. Así es que de ellos puede decirse que valen lo que valen sus rentas; por cuya razón, aunque sean cuantiosas las del marido que se dé á Carlota, ellas aprovecharán á él solo, mas no al suegro, que valdrá también para los hijos lo que valga lo que les dé. Los españoles somos muy amantes de nuestro Rey y Patria, y, aunque Carlota es muy apreciable por su nacimiento, no habrá hombre de forma que la apetezca, porque no pudiendo ella volver á España, su enlace lo acarrearía la pena de la expatriación, que es la más dura y sensible para nosotros. No creo, pues, que haya un noble español que la desee en esta condición.

»El único obstáculo que la opinión común podría encontrar y que yo juzgo que V. M. debe superar, es el que presenta la salida de las rentas de Carlota cuando llegue á heredar á su madre. Para mí no es inconveniente la salida del dinero; antes bien, creo que los Soberanos se perjudican con semejantes prohibiciones. Pero aunque sea cierta la opinión contraria, no pudiendo V. M. permitir que Carlota vuelva jamás á la Nación, por ser hija de Godoy, la justicia exige que no se oponga á la salida de sus rentas; de lo contrario, Carlota sufriría dos penas sin tener para ello ningún demérito: una, la de verse expatriada, y otra la de carecer del producto de sus bienes. Fuera de que la condesa de Chinchón es joven todavía, y an-

tes de que su hija la herede puede haber muerto el padre y cesado la causa que ahora impide que vuelva al seno de su familia. Y no hablo del celibato, porque V. M. está muy distante de hacerlo abrazar á quien no tiene vocación y podría hacer infeliz en todos sentidos.

»Éstas son, Señor, las razones que me inclinan á creer que la boda no presentaría ningún obstáculo si hubiera proporción de hacerla. En efecto; la solicitud de la restitución de bienes está negada y no puede verificarse, porque están aplicados al fisco y tal vez enajenados. Carlota tiene con qué vivir, que se case ó que permanezca soltera. Cualquiera que sea su situación, el padre debe aborrecer á su hija, y ella y su marido abominar de quien la priva de sus bienes por enriquecer á bastardos. Cuando los hombres no se aman, se persiguen comúnmente, y el que llegue á ser marido de Carlota, aunque goce de grande autoridad, jamás favorecerá á su suegro, sino que procurará dejarle más en camisa que está. En Roma, los Príncipes son seres meramente pasivos, que valen algo si gastan, y si no lo hacen ó les faltan los medios, el vulgo los desprecia y los de la clase los miran con poca consideración. Carlota, por último, debe elegir un estado análogo á su inclinación, y no siendo ella delincuente, no es justo que pierda el derecho de heredar á su madre y de hacer venir al país en que viva el producto de sus rentas, de que no puede disfrutar entre los suyos y en la misma Patria por causas á que ella no ha dado motivo.»

Después de esta defensa de los derechos de la hija del Príncipe de la Paz y del capítulo inicuo de cargos que contra éste hacía Vargas, en contradicción consigo mismo, pues mientras unas veces lo describe *sin*

camisa, otras le acrimina por el afán de dejar *sus bienes* (¡!) á sus bastardos, en detrimento de los derechos de su hija, el diestro embajador entraba en otro orden de consideraciones, ante la probabilidad de que hubiera con quien matrimoniar á Carlota. «—¿Pero hay ya—decía—arbitrio para que Carlota no se case? V. M. lo ha permitido, y la Reina se valdrá de este arma invencible *para destruir mis artificios*, los cuales, aunque *puedan frustrar otro matrimonio*, nò es posible que puedan deshacerlos todos, si la Reina se empeña en casar á su ahijada. Lo más que puedo hacer es *dilatarlos*, ínterin V. M. me comunica sus últimas resoluciones.» De este pasaje se deduce que Vargas Laguna, de orden del Rey, había deshecho alguna tentativa de matrimonio, fuera del quimérico que se proyectó con el Infante D. Francisco de Paula Antonio, y que el Rey Fernando, del mismo modo que después de consentirlo se había negado con manos ocultas al viaje de Carlota á España, condenándola implícitamente á un destierro perpetuo, ahora había dado instrucciones para contrarrestar todo propósito de casamiento, condenando á la hija de Godoy y de la condesa de Chinchón implícitamente á un celibato forzoso.

Vargas, después de los párrafos que quedan transcritos de su confidencial del 15 de Febrero de 1817, así describía las negociaciones que se hallaban pendientes para casar á Carleta de Godoy y Borbón con el primogénito del Príncipe Chigi, que, como se sabe, descendía de los népotes del Papa Alejandro VII, de la casa de los Chigi de Sena.

«El matrimonio del hijo de Chigi—decía Vargas Laguna,—que es el que se trata en el día, creo que podré suspenderlo, á lo menos, porque siendo ésta una casa empeñadísima y proponiéndose salir de atrasos con la excesiva dote que esperan se dará á Carlota, he dicho

al Sr. D. Carlos IV que cuando llegue á saberse que V. M. no le dará ni un maravedí, el padre del novio será el primero que varíe de modo de pensar. El señor D. Carlos aprobó mi idea y convino conmigo en que hiciese entender al cardenal Gregorio, de quien la Reina se ha valido para mediador, que V. M. no podrá ofrecer ni obligarse á ninguna cosa. Este paso está ya dado por mí, y el cardenal obrará según mis ideas, entretanto que V. M. me manifiesta su soberana resolución. V. M. dará á mis razones el valor que estime conveniente, y aunque no las apruebe, conocerá á lo menos que las he expuesto con la sinceridad y franqueza que se ha dignado mandarme.»

El finchado Mefistófeles que el Rey Fernando había puesto al lado de los tristes desterrados de Roma, cuyos más nimios pensamientos eran objeto constante de la tenaz contradicción y de las inicuas asechanzas que el cuadro de los sucesos descritos por el mismo autor siniestro de tantas vejaciones demuestra, no había detalle que no convirtiese en tema de acusación. Á continuación de los asuntos del matrimonio de Carlota de Godoy, véase lo que Vargas, en la misma confidencial, enjaretaba:

«Hace pocos días que se ha formado en el palacio Barberini otro proyecto *para comprometer* á V. M. y á su augusto padre. La Reina ha hecho que Carlota escriba á su madre una carta en la que le pregunta por qué la titulan *condesa de Chinchón* y le dan el tratamiento de *excelencia*, y por cuál razón á ella misma la titulan en la *Guía* de este año *marquesa de Boadilla del Monte*, y no *duquesa de la Alcudia*. El objeto es excitar á la condesa de Chinchón á que haga á V. M. estas preguntas, y si V. M. responde que por ser los títulos que á ella le corresponden, mediante haber privado el señor D. Carlos IV de sus empleos, distinciones y ho-

nores á Godoy, exigir de este señor que haga una declaración en que asegure que no le despojó sino de los empleos de *generalísimo* y de *almirante*. Yo no tengo presente si el decreto del Sr. D. Carlos IV se extendió á una privación tan amplia; pero poco importa que sea ó no general, cuando he oído decir que hay *uno de las Cortes* que le expatría, le confisca los bienes y le priva de los empleos y honores que obtuvo. La condesa de Chinchón tal vez no se arriesgue á hacer á V. M. las preguntas que se le sugieren; pero si se presta á ello, la contestación de que la Nación misma, durante la esclavitud de V. M., le había impuesto esta pena, trunca las ideas de la Reina, pone á cubierto á V. M. y liberta á su augusto padre del conflicto de tener que hacer una declaración.»

Como se ve, Vargas estaba en todo; desde Roma dirigía hasta las acciones del Rey Fernando, y con la ausencia de escrúpulos que los odios políticos crean, hacía invocar como fuente de derecho aquellas *Cortes* cuyos legisladores aún purgaban en cárceles, presidios y proscripciones el pecado de haberlo sido en la orfandad del Trono y la Nación.

El Rey Fernando, queriendo descargar su conciencia de la responsabilidad de perseguir en Carlota Godoy un ser inocente, contestó á Vargas en tales términos, que en la confidencial del 30 de Marzo tenía que decir: «V. M. me honra demasiado dejando á mi prudencia que permita ó no el casamiento de Carlotita. ¡Por mi parte, Señor, no encuentro el menor inconveniente! ¡Que se case!»

Pero en la del 3 de Abril siguiente, mal podía reprimir la expansión de su alegría al anunciar á su augusto correspondiente que el matrimonio con el hijo del Príncipe Chigi estaba deshecho, por no haber dote, pues el Rey y la condesa de Chinchón se habían nega-

do á adelantar ninguna suma para formarlo, aunque Carlota había escrito á su madre para que se constituyese de los mismos bienes que había posteriormente de heredar.

Esta correspondencia entre Carlota y la condesa de Chinchón, en que tomó parte personal la Reina María Luisa, fué causa de riñas y disgustos domésticos en el palacio Barberini, pues Carlos IV, instigado por San Martín y Vargas Laguna, se empeñaba en saber lo que Carlota y la Reina escribían á Toledo, y lo que de Toledo contestaban, y la Reina recataba de él así las cartas que iban como las que venían. Vargas, de todo daba confidencialmente conocimiento á Madrid, así como de que la Reina, penetrada del papel que había desempeñado el embajador con el cardenal Gregorio, no había vuelto á hablarle una palabra sobre los asuntos de Carlota; y obstruída así su fiscalización, tal vez creyóse suficientemente autorizado desde Madrid para interceptar las cartas de la condesa á la Reina y á su hija, lo que dió lugar á la siguiente escena que Vargas relató al Rey en su confidencial del 15 de Junio:

«—De la condesa de Chinchón no entregué carta alguna del último correo á la augusta madre de V. M. ni á Carlotita. La Reina se alteró y me preguntó si la condesa había escrito á su hija. Contesté que no había recibido más cartas que las que había tenido el honor de poner en sus Reales manos; pero la Reina no quedó satisfecha, y me mandó que examinase bien mi despacho; porque indudablemente debía haber quedado en él *traspapelada*.»

Á continuación Vargas aconsejaba al Rey *el silencio*, si sobre esto le escribía su augusta madre, pues *el silencio* era el único medio *de destruir todos sus planes*, «dándose todos por desentendidos de sus pretensiones y escribiéndole sólo *cosas de afectos*».

Claro es que la Reina escribió á su hijo, y esta vez no se ocultó del Rey D. Carlos; pero éste, que estaba ya en el complot á instigaciones de Vargas y de San Martín, así lo delataba al primero al remitirle para el correo del 15 de Junio su carta *secreta* para el Rey Fernando:

Amigo Vargas: ay va mi carta reservada. Por ella te enterarás de lo que escribe á Fernando su madre, que ves rayado. Ella le lava muy bien la cara como una gitana; pero, aunque con más moderación, siempre toca lo mismo. Yo digo á Fernando lo que me parece que puede hacer y responder, pues de este modo vamos ganando poco á poco á que no nos moleste tanto, pues no hay duda que están muy moderados. Es verdad que yo de cuando en cuando les meto un poco de miedo. Yo siempre el mismo. Á Dios, hasta la vista.—CARLOS.—*Oy 15.*»

Carlota, con el último correo de Junio, al fin recibió las cartas anheladas de su madre. No se hablaba en ellas de bienes ni de dotes; sólo contenían amargas reprensiones por las preguntas que le había dirigido sobre las incorrecciones de la *Guía*.

V

Al mismo tiempo que de Toledo y Madrid la joven marquesa de Boadilla del Monte no recibía, entre recriminaciones injustas, sino pruebas de desafecto y desvío, era natural que aquel espíritu atractivo é ingenuo buscase compensaciones de amor por otro lado, estrechando las antiguas relaciones con los bastardos

de su padre, á los que trataba tiernamente como hermanos, y con su triste madre, la condesa de Castillofiel, alojada en Pisa. En su confidencial del 30 de Junio, Vargas Laguna no podía dejar de comunicar al Rey Fernando que «la Reina, Carlota y el valido estaban muy descontentos de las cartas que la condesa de Chinchón escribía á su hija»; pero al mismo tiempo, en las cartas que ya el embajador de España interceptaba por medio del gobernador de Roma, hermano del cardenal Pacca, de la correspondencia particular que mediaba entre la Reina, Carlota y Godoy desde aquella ciudad y la enamorada del Príncipe de la Paz y sus dos hijos desde las poblaciones en que se le permitía devorar su doble destierro de España y de Roma, no sólo se cambiaban casi á diario expresiones del más sentido cariño, sino obsequios frecuentes, que siempre son lazos con que se estrechan las almas que se quieren.

Pepita Tudó no veía, por donde quiera que pasaba algún objeto de atractiva novedad, que al punto no lo consagrara, ya á la Reina, ya á Carlota. Desde los baños de Lucca, donde se hallaba en 29 de Agosto de aquel año, se sirvió del regreso del conde de Kaunitz, embajador de Austria cerca de Su Santidad y familiar del Palacio de Barberini, y del cuarto que en él habitaba el Príncipe de la Paz, para enviar con él un rico corte de vestido para la Reina María Luisa y otro, propio de su edad, para Carlota. La Reina quiso que inmediatamente se pusieran los dos por obra, y mandó á su dama de honor, Magdalena Tudó de Larrea, llamase á su hermana Socorro, marquesa de Stefanoni, para que viniera á dirigir su confección, pues no sólo tenía el secreto del corte del mayor gusto, sino que se le había metido á S. M. en la cabeza que ninguna otra persona sabía entallárselos como la hermana de Pepita Tudó.

El 12 de Septiembre siguiente la condesa de Castillofiel se hallaba en Liorna, y desde Liorna, así escribía á la hija de su amante y protector:

«*Liorna, 12 de Septiembre de 1817.*—Mi amada Carlotita: Tengo el mayor gusto en saber que se curó de la pierna y que está mejor de lo demás. ¡Tiene mucha razón, que ojalá se pudiese llevar á otra parte la campaña de Roma! Pero tampoco allí la podríamos disfrutar, pues lo esencial es estar una libre en sus acciones y *sin que domine el despotismo*. Estamos en este país bullicioso, lo opuesto de Pisa; pues apenas hay lugar para pasar por las calles, á pesar de lo anchas que son, y con un lujo tan grande, que cuando se viene aquí no tiene una qué ponerse; y se ven tantas cosas hermosas, que faltan ojos. Me acuerdo mucho de usted y hablamos siempre de lo que se divertiría si pudiera verlo. Luis sigue bien, y se alegra mucho cuando está aquí. De Manuel no se trata, pues va con la boca abierta de un lado para otro. Los dos escriben á su querida Carlota. Abur, Carlotita mía; reciba usted un estrecho abrazo de su—PEPA.»

Pocos días después de esta carta, Luis, el menor de los hijos de Godoy y Pepita Tudó, se agravó tanto que toda la familia de Roma se alarmó con las noticias de su estado. Entonces era la Reina María Luisa la que escribía el día 29 á Pepita: «—Armand—le decía—me ha dado una puñalada con las noticias que me ha traído de mi Luisito de mi corazón. ¡Carlota llora sin consuelo! De su padre, tan desgraciado, nada digo, pues todo es poco. ¡Dios nos mire con ojos de misericordia, y nos conserve, así como á esos dos soles y á la pobre Carlotita! Estas son mis ansias y oraciones.» Por fortuna, todos los enfermos mejoraron. Kaunitz dió en

la Embajada austriaca de Roma una espléndida recepción en la fiesta del Emperador, y la Reina volvió á escribir á Pepita Tudó, y la decía: «—Carlotita te hace su larga relación de la fiesta de Kaunitz: fué con Magdalena, aunque ésta, con su reverenda barriga, está redonda.»

Todas estas expresiones, en que la vida de Carlota tan estrechamente se unía á la nueva familia que el Príncipe de la Paz formaba sobre vínculos que hacía más indestructibles la comunidad de males en una persecución y en un ostracismo perpetuo y sin esperanza, ni podían pasar inadvertidas para el espionaje y la fiscalización que el embajador Vargas Laguna ejercía, ni podían continuar sin que su celo le sugiriese algún medio de envenenarlos. Al Rey Carlos IV se había procurado convertirle en satélite de los nuevos divorcios de afecto que se cultivaban; pero el Rey no tenía bastante atracción para llamar hacia sí á aquel espíritu que respiraba al aliento y en el regazo de la Reina. Había, sin embargo, una persona que sobre Carlota ejercía mayor y más constante ascendiente que la Reina, que el Rey y que su padre el Príncipe de la Paz: el aya de Carlotita, llamada D.ª María Ignacia Lavari, que á la vez era azafata de la Reina María Luisa, que desde la primera infancia la había criado, que con ella había salido de España y que continuaba siempre á su lado en las funciones del primitivo servicio que le fué encargado en la antigua casa de sus padres en Madrid. Naturalmente esta D.ª María Ignacia fué el blanco á que se dirigieron los tiros sagaces de la seducción del mayordomo mayor de Carlos IV, San Martín, y del embajador de Fernando VII, Vargas Laguna, los cuales, sirviéndose de cartas fingidas y contrahechas, por medio de D.ª María Ignacia, hicieron creer á Carlota que la Reina y su padre eran

los únicos disimulados autores de los impedimentos opuestos para su restitución á España, y lo que para aquel alma, que se despertaba á las primeras palpitaciones del amor, era más sensible, á la formación de su dote para impedir su casamiento con el hijo del Príncipe Chigi.

Estas ideas no pudieron menos de producir honda huella en el corazón de Carlota. Después se le propuso la correspondencia secreta con su madre la condesa de Chinchón, á espaldas de la Reina y de Godoy. Se le entregaron cartas venidas de Toledo, en las que la condesa convertía en almíbares para con su hija el antiguo lenguaje duro y despegado, y cuando Carlota comenzaba á revelar las conversaciones que en la cámara de la Reina oía, y á hacerse la espía de su padre y de su bienhechora, que la amaba ciegamente, habiendo enfermado el aya D.ª María Ignacia y estando curándose fuera del palacio Barberini, en el cuarto del Rey fué Carlota sorprendida cierto día por San Martín y por Vargas, que, interesándose por la salud de aquella mujer, le instaron á que la escribiese la carta que por ellos mismos le fué notada, y que decía así:

«*Piquita* mía de mi vida: Conozco en todo tu vigilancia, pues hoy que por una casualidad, saliendo del cuarto de madrina *(la Reina)*, vi á padrino *(el Rey Carlos)* en la furriera, fuí á besarle la mano y me dijo: «*—Sé todo, y cree que conmigo nunca pierdes*»; y después, al salir á un recado, al tiempo que S. M. iba á comer, me dijo: «*—¡Pobrecilla! ¡Cree que todos tenemos que pasar el purgatorio!*» Ya ves que esto es un efecto de la carta; y ahora lo que te tengo que decir es qué añadiré á la carta que me contestes por el mismo conducto y que no extrañes el sello, pues el de las armas es papá el que le tiene. Solamente dile á San Martín, si te

pareco, que ayer ha escrito madrina al Emperador de Austria y al Príncipe de Metternich sobre el asunto de papá, y que esto debía marchar hoy mismo con un correo extraordinario que despachaba Kaunitz con una carta de papá para Metternich. Todo parece que les sale mal. *¡Dios lo aumente, pues todas sus intenciones son revesadas!* Lo más gracioso es que á mí me creen de su partido, y hablan delante de mí con la mayor franqueza del mundo de todas sus trapisondas, y madrina me lee todas sus cartas; pero no hecho á cuidado, pues saben que lo conocería, sino persuadida de que yo soy muy mala, como ellos, ó buena á su modo. Con este motivo he sabido todo este asunto de la cruz á la fecha. En fin, *¡que se mueran!* Me voy á escribir mi carta para mandártela con María, y te enviaré el sello que no tiene cifra para que lo puedas ver y tú misma la cierres, y recibe, Piquita mía, mil cariños de tu—*Piquita.*»—P. D. «Lee toda la carta, que he cambiado algo y creo está mejor. No he quitado nada, pero he añadido. Si la quieres hacer copiar, haz lo que te parezca, pues yo no tengo tiempo.»

Ocioso es añadir que *Piquita* era el nombre doméstico infantil que recíprocamente se daban Carlota á su aya, y D.ª María Ignacia á Carlota; que la otra carta á que alude era la del borrador que se la daba para escribir *secretamente* á su madre la condesa de Chinchón, y que la carta anterior, con lenguaje adecuado á la situación de Carlota con su aya, fué transcrita, con dobles copias, una en la correspondencia confidencial de Vargas al Rey, y otra en su correspondencia oficial de ministro á ministro, al embajador que entonces estaba acreditado en Viena, D. Pedro de Cevallos, á fin de que se interpusiese entre la Reina, Godoy y la condesa de Castillofiel y el Emperador y el Príncipe de

Metternich, pues aquél era el tiempo en que se negociaba la naturalización de los bastardos del Príncipe de la Paz y de la madre de los bastardos en los dominios del Emperador de Austria. Con todo, la más vulgar penetración se indigna de procedimientos por los cuales se hace á una hija como Carlota, víctima como los demás de los odios de Madrid, desempeñar el papel de delatora de los secretos de su padre y de aquella Reina que le dispensaba el amor y la confianza de la más querida de sus hijas.

Indudablemente, desde el otoño de 1817 la ahijada de la Reina entraba en las combinaciones íntimas de los enemigos de su padre y de esta augusta y desgraciada señora, que no podía tener cerca de sí un favorecido que no se le convirtiera en un alma ingrata. En la primera confidencial de Vargas al Rey, en el año de 1818, último para los Reyes padres de aquel largo martirio de degradación y de intrigas, después de asegurar á Fernando VII que Metternich había confirmado á Cevallos que Kaunitz no era amigo del Príncipe de la Paz, como decía, y como el ministro Pizarro hacía creer en Madrid, vociferando que le favorecía contra los deseos de S. M., Vargas añadia: «—Doña Carlotita es digna del aprecio de V. M., y el Sr. D. Carlos IV la agasaja infinito, para estimularla y obrar como debe.»

Ya, en vez de herirle el corazón atribuyendo á la Reina y á su padre haber sido los causantes de que se rompiera el matrimonio que se negociaba con el primogénito de los Príncipes de Chigi, se le había hecho entender que no debía casarse, y que la Reina y Godoy trataban de buscarle á todo trance un marido, para deshacerse de ella y entregar todo lo que Godoy y la Reina poseían á los hijos de Pepita Tudó. Á la condesa de Chinchón se le había hecho entrar en la nueva intri-

ga, y hablando de estos asuntos Vargas Laguna en la confidencial del 15 de Febrero al Rey Fernando, le decía:

«El Rey D. Carlos IV me ha hecho ver la carta adjunta de la Carlotita, en que contesta á la *reservada* de su madre que V. M. me remitió para que la pusiese en sus manos, con la reserva que lo ejecuté al entrar los dos en la habitación de la Reina. La carta de la condesa de Chinchón, que también he visto, era finísima; pero no lo es menos la de la Carlotita, en la cual manifiesta que, á pesar de las repetidas instancias del padre para que se case, ella se rehusa constantemente al pensamiento. El Sr. D. Carlos IV apoya la conducta de Carlotita y está tan sorprendido como yo de su talento.» El hecho era de absoluta verdad, pues el Príncipe de la Paz, en carta escrita en 5 de Febrero á Pepita Tudó, le decía: «—Mi hija no quiere casarse, amedrantada de tantas cosazas como ve de una y otra parte. Dos proporciones ha tenido, y por ahora no se resuelve.»

De uno de estos dos partidos habla también Vargas Laguna en su confidencial del 28 del mismo mes. «—Á Carlotita—dice—la había pedido para casarse el marqués Calcagnini, de Ferrara. La Reina madre, Carlotita y su padre se mostraban muy inclinados á este enlace; pero después mudaron de parecer, pues la Reina prefería al primogénito de los Príncipes Chigi, cuya casa está muy atrasada. Como antes de ahora he dicho á S. M., Calcagnini es ferrarés, y en esta ciudad sería probable que quisiese fijar su residencia; pero aun cuando se estableciera en Roma, como los Chigi, no podría tener influjo en el Gobierno ni hacer que se estableciese su suegro. Por ahora parece que este par-

tido está desechado y se siguen de nuevo las negociaciones con la madre del Príncipe Chigi, quien, según me ha dicho el cardenal Consalvi, secretario de Estado, ha pedido para que se realice el matrimonio una dote de 200.000 duros. Si V. M. no condena á Carlotita á un celibato perpetuo, y al fin se ha de casar, yo también creo que el novio más aceptable es Chigi, pues de Calcagnini pedí informes personales á nuestro banquero Lavaggi, y después de decirme que no tiene más que de 20 á 25.000 piastras de renta, un año con otro, añade que *l'opinione generale è che Francesco Calcagnini sia un avaro, é per un' affare che io ho avuto con il medessimo, debo crederlo anche poco essatto ne suoi impegni.* Qué clase de dificultades surgirían después de escritas estas cosas para uno y otro matrimonio, Vargas no las explica; pero en su confidencial de 15 de Mayo escribía al Rey Fernando que «Carlota no podía casarse ni con Chigi ni con Calcagnini», y que, por ahora, «no hay otro pretendiente de la nobleza romana», añadiendo que la pobre niña sólo quería que la restituyesen á España.

En estas noticias de Vargas al Rey se halla alguna contradicción con las que resultan de las cartas que entre Roma y Pisa á la sazón se cruzaban por este tiempo. En Pisa acababa de morir uno de los hijos del Príncipe de la Paz y de Pepita Tudó, Luis de Godoy, á quien, como á su otro hermano Manuel, Carlota amaba apasionadamente. Desde que la noticia de su muerte llegó á Roma, Carlota no hacía más que llorar. La Reina pintaba en sus cartas á Pepita Tudó esta situación del ánimo de su ahijada, que le producía viva alarma, y besando siempre el retrato de su querido hermano, pedía con instancia que se le enviase algún recuerdo de él. Con esto coincidía un nuevo período de silencio de la condesa de Chinchón, que mientras

permanecía en suspenso el matrimonio de Carlota con Chigi, porque la madre de éste «quería ser rogada, á fin de dar la ley en cuanto á la dote», dejó pasar mes y medio sin escribir ni una palabra á su hija, lo que hizo ver claro á Carlota los engaños de que era juguete entre el Rey Carlos IV, su aya, San Martín y Vargas Laguna, y volvió á los brazos de la Reina y de su padre, que no la engañaban, y al que decía: «—¡No tomes cuidado por el silencio de mamá, ni porque otra vez se desbarate mi boda! Yo sólo á ti te quiero, y nunca pienso separarme de ti.» Así lo escribía con sincera emoción el Príncipe de la Paz á Pepita Tudó en su carta del sábado 23 de Mayo de 1818.

El 30 de Junio volvía Vargas á escribir al Rey Fernando que había puesto una nueva carta reservada de la condesa de Chinchón, remitida por este Monarca, en manos de Carlotita, «la cual contesta á su madre en la adjunta *que ha mandado cerrada y sellada*». Ya no tuvo confidencia alguna que hacer al Rey acerca de esta señorita, ni por revelación del Rey D. Carlos, ni por la del aya D.ª María Ignacia, ni por la de San Martín. Sólo pudo confirmarle, como una nueva victoria de sus sagaces intrigas, que «de su matrimonio ya no se habla, ni creo que se piense *más* en casarla».

VI y último

Fué para toda la Regia proscripción romana el verano de 1818 efemérides de terribles pruebas y anuncio de próximas y aún mayores desgracias. Huyendo de Roma y buscando alivio á las enfermedades crónicas del Rey D. Carlos, todo el palacio Barberini y sus dependencias trasladáronse á aquella *villa* de Albano que

el Rey Carlos, para su recreo, había comprado al Príncipe Corsini, á quien pertenecía, y en cuya posesión se había gastado 138.552 duros con 87 bayocos. Aquel lugar de la campaña de Roma estaba reputado como muy sano, siendo prueba de ello que á la ciudad que le da nombre acudía un inmenso gentío para librarse de los calores inclementes de la ciudad de Rómulo, desde los meses de Junio á Octubre. Pero el Rey fué escaso el alivio que encontró; la Reina siguió siempre con sus achaques nerviosos y los dolores continuos que la producía la quebradura que había sufrido de las dos piernas, y del Príncipe de la Paz, el más robusto de todos, se apoderó la malaria, que, repitiéndosele por cuatro veces consecutivas, acabó de tal modo con sus fuerzas y lo puso en tan inminente peligro, que fué indispensable sacramentarle y persuadirle de la necesidad de que hiciese testamento.

Aunque en su confidencial del 15 de Julio, Vargas decía al Rey Fernando que «el Sr. D. Carlos IV había perdido toda su confianza á Godoy», el anciano Monarca casi no se apartaba de la cabecera del valido, que le había prestado sus leales servicios durante treinta y tres años, desde que Godoy tenía dieciocho años y el Rey no era más que Príncipe de Asturias. La Reina y Carlota eran las únicas personas que le asistían, con gran sentimiento de Magdalena y de Socorro Tudó, la una dama de honor de María Luisa, y la otra marquesa de Stefanoni, que, desesperadas, así se lo escribían á su hermana Pepita, alarmándola con que el Príncipe de la Paz había hecho testamento, en el que había olvidado á su hijo bastardo Manuel y á su madre. Era cierto que Godoy, en aquel trance, hizo un testamento que más tarde anuló. Era también cierto que, circunscribiéndose en él á sus deberes de padre y á las prescripciones del derecho patrio, había instituído por

su universal heredera á su hija Carlota; pero no era cierto que hubiese olvidado á su hijo Manuel ni á su madre, y recomendándolos á la piedad y el amor que Carlota les profesaba, dejaba establecida una pensión vitalicia de 3.000 duros anuales para Pepita Tudó, y un legado equivalente á 10.000 duros de renta para el bastardo. Vargas no sólo conocía todo esto, puesto que menudamente daba de ello cuenta en sus confidenciales al Rey Fernando, sino que él mismo se declaraba instigador, por medio de la autoridad del Rey D. Carlos. Á pesar de todo, suponiendo que la condesa de Castillofiel poseía grandes valores y bienes pertenecientes al Príncipe de la Paz, proponía que se hiciese una investigación sobre ellos, y que si los había dilapidado ó los ocultase, que Carlota repitiera contra ella, afianzándose con los que Pepita Tudó públicamente poseía en Madrid, como la casa de la calle del Desengaño, número 1, y los demás que se salvaron, por ocultación ó dolo, de los secuestros de 1808.

No hay que decir que todos estos datos el embajador los deducía de las cartas que interceptaba de aquella familia desgraciada y sin cautela, á quien las pruebas y los desengaños más duros no eran bastantes para imponerles prudencia y reserva. Todos sus miembros estaban penetrados de que sus cartas se intervenían: siempre las recibían con retardo y con frecuencia abiertas, y en los efectos de sus continuas persecuciones, claro se dejaba ver que ellos mismos eran los que se denunciaban en todo cuanto proyectaban ó hacían. Con una de estas cartas imprudentes de Pepita Tudó en la mano, escribía Vargas al Rey, afirmándose en lo que ya había escrito con motivo del testamento de Godoy cuánto éste se mejoró, y las cartas de Génova reflejaban aún las alarmas de Socorro y Magdalena. «—La Tudó manifiesta que tiene en España tres ó cua-

tro mil duros de renta. Sin embargo, ahora trata de hacerse dueña de lo que tiene Godoy y pertenece á Carlotita, por mejorar la suerte de su hijo bastardo. Ése sería un despojo que V. M. querrá se evite sin excitar más escándalos y sin que se prive á Godoy del uso de lo que le pertenece mientras viva. Pero ninguno de estos objetos puede conseguirse *de un modo dulce*, si ahora no se investiga cuidadosamente qué es lo que Godoy remite á su concubina y ésta puede retener cuando se verifique su muerte. Hecha esta averiguación, los derechos de Carletita se ponen en salvo sin ruido, porque, muerto su padre, ella se encontrará en estado de repetir de la Tudó lo que conste que haya recibido, y si lo enajenase, teniendo la Tudó bienes en España, Carlotita podría pedir que se le aplicaran, en indemnización de lo que el hijo bastardo y la concubina de su padre le hayan usurpado.» Vargas Laguna quería que el Rey Fernando, como protector de sus vasallos, ó la misma Carlota, como interesada, *para evitar las disipaciones de su padre*, se alzasen contra éste y se le interviniera lo que tenía.

Mientras entre el Palacio Real de Madrid y el Palacio de España en Roma, iban y venían cartas y más cartas, ya secretas, ya confidenciales, sobre los temas de este jaez, en que incesantemente hervía la viva imaginación del embajador Vargas Laguna, entre Roma y Nápoles se trataban otras cuestiones. Se había propuesto en Madrid el casamiento del Infante D. Francisco de Paula Antonio con una de las Princesas hijas del heredero de la Corona de las Dos Sicilias. Reinaba allí Fernando IV, hermano menor de nuestro Rey caído Carlos IV, y el Duque de Calabria, su hijo mayor y heredero, estaba casado con la Infanta D.ª María Isabel, la menor de las hijas de Carlos IV y de María Luisa, y hermana, por lo tanto, del Rey Fernando VII. Con

la mayor de las hijas de estos Duques de Calabria, la Infanta Luisa Carlota, Princesa de las Dos Sicilias, era con quien Labrador concertaba el enlace con el Infante D. Francisco; mas para autorizar más estos pactos, se convino en un viaje del Rey Carlos IV á la antigua ciudad partenópea en que había nacido, visita que sería retribuída con la venida posterior á Roma, para visitar al Papa y á la Reina María Luisa, de toda la familia Real napolitana. Este viaje de Carlos IV á Nápoles era el último golpe de efecto que se preparaba para remachar el divorcio entre el viejo Monarca desterrado y su valido, y, lo que parece más increíble, para establecer el divorcio entre el mismo Rey D. Carlos y la Reina María Luisa, de no deshacerse ésta de su hechura y entregar á Godoy á las últimas venganzas de Madrid, donde nunca fué perdonado. La familia Real de Nápoles había de tratar con Carlos IV este negocio, acabando de abrir los ojos al anciano Monarca sobre la mancha de su honor que por tanto tiempo y en medio de tantas revoluciones se había imputado á las relaciones de Godoy con la Reina. Y aunque, en realidad, Fernando IV de Nápoles, que vivía amancebado *con la Real favorita*, la Princesa de Partana, no era el más autorizado para desempeñar la comisión que se le confiaba, él la aceptó, *por el honor de la familia*, contando con la debilidad del carácter de su hermano mayor, y con la fascinación que en su ánimo produciría el programa de ovaciones y festejos con que en Nápoles se preparó el escenario público para recibir su visita.

Carlos IV, en efecto, quedó tan encantado de ella y tan convencido, que desde entonces no pensó más que en realizar absolutamente la separación, así del valido como de la Reina, dejándolos en Roma y estableciéndose él para concluir sus días, ó en Nápoles, al

lado de su hermano, ó en la población de España que Fernando VII le señalara, al lado de su hijo. Mas esta idea, el mismo desagrado causó en el Palacio Real de las Dos Sicilias que en el Real Palacio de Madrid. Así, pues, cuando después de haber vuelto á Roma para recibir allí la visita de Fernando IV, de *la Real favorita* y de toda la familia de los Duques de Calabria, se empeñó en volver á Nápoles y volvió, en efecto, todo lo que fueron expresiones populares de frenético entusiasmo y rendimientos cortesanos de alta consideración, se convirtió en desaires, frialdad y desvíos, que no tuvieron poca parte en el aceleramiento del término de sus días. En cuanto á Madrid, el Rey Fernando se apresuró, en cuanto supo que su augusto padre meditaba en volver á España, á escribir á Vargas en Roma y á Labrador en Nápoles para que le hicieran ver la absoluta imposibilidad de pretensión tan descabellada.

Á todas las fiestas que en Roma se hicieron en honor de los Reyes de Nápoles asistió la hija del Príncipe de la Paz, pero no su padre, que aún permanecía en la larga y penosa convalecencia de su grave enfermedad. Á las mismas fiestas vino también de Lucca la Reina de Etruria, viéndose la Reina María Luisa rodeada de las dos de sus hijas á quienes quería más; y cuando se restituyeron á Nápoles el Rey Fernando IV, la Real favorita y el Rey D. Carlos IV, todavía quedaron en Roma, en compañía de su augusta madre, los Príncipes de las Dos Sicilias, cuya consorte, la Infanta D.ª María Isabel, llevaba, amamantándola en los brazos, aquella tierna hija suya que, andando los años, había de ser cuarta esposa de nuestro Rey Fernando VII, Gobernadora de España y madre y tutora de la segunda D.ª Isabel, su otra hija mayor D.ª Luisa Carlota, novia á la sazón y poco después esposa del

Infante D. Francisco de Paula Antonio, padres del Rey D. Francisco de Asís, y la Reina de Etruria con su primogénito. En el seno de esta familia querida adoleció la Reina María Luisa, teniendo el consuelo de lanzar su último suspiro rodeada de sus hijas adoradas y de sus nietos, del leal amigo de treinta y tres años el Príncipe de la Paz y de su inocente ahijada é hija de éste, Carlota de Godoy y de Borbón.

¿Cuál fué inmediatamente la suerte de esta señora, desde el momento en que expiró su augusta madrina, dejándola sin casar, sin patria y sin fortuna? Muerta la Reina el 2 de Enero de 1819, la Reina de Etruria y los Duques de Calabria, con sus hijos, se retiraron el mismo día al palacio de Albano, ínterin se restituían á sus respectivos Estados; y antes de que el embajador de España comenzara á cerrar y sellar puertas en el palacio Barberini, el Príncipe de la Paz le expresó su resolución de retirarse también de aquella morada. Así lo comunicaba Vargas al Rey Fernando esta resolución en su confidencial del día 8 de Enero: «—Godoy no oculta lo mucho que siente la pérdida de su protectora, cuya muerte me dió á entender que lo ponía en la necesidad de salir de palacio. Á mí no me convenía que sacara de él ninguno de sus efectos hasta tanto que llegara el Sr. D. Carlos IV, y por lo mismo traté de inducirlo á que se quedara quieto, como lo ha ejecutado. Creo que V. M. encontrará prudente esta medida, y oportunó que procure verlo á menudo para observar sus aspiraciones y alejar su imaginación de toda zozobra y sospecha.»

Esta disposición cautelosa se vió anulada por la súbita determinación que el Rey Carlos IV tomó sobre su valido en Nápoles apenas recibió allí la fúnebre noticia, pues en el acto escribió á Godoy la carta siguiente:

«*Nápoles, 7 de Enero de 1819.—Amigo Manuel*: No te puedes figurar cómo he quedado después del terrible golpe de la pérdida de mi amada esposa, después de cincuenta y tres años de mi feliz matrimonio. Yo he estado bastante atropellado; pero, gracias á Dios, estoy mucho mejor. No dudo que en la enfermedad la habrás asistido con todo el esmero posible; pero, habiendo faltado la Reina, no es decente que Carlota viva en mi casa. Yo la señalo mil duros al mes, y así, llévatela á vivir fuera contigo, y harás bien en ejecutarlo antes que yo vaya á Roma. Esto no impide que vengas á verme siempre que quieras, y quedo, como siempre, el mismo—CARLOS.»

Al Rey Carlos, como ésto escribía á Vargas, el día 4, la noticia de la muerte de María Luisa le descompuso el cuerpo de tal manera, que no pudo ponerse en camino luego, porque su hermano y los médicos se lo prohibieron «á causa de una fuerte diarrea que me sobrevino»; y aunque dió órdenes para salir el 14 de Nápoles é ir á dormir á Mola de Gaeta, para llegar el 15 á Albano, este viaje no pudo efectuarse, pues agravándose rápidamente su mal, el día 19, á la una y veinte minutos de la mañana, falleció, después de haber hecho un testamento deshilvanado en manos de Labrador. En este testamento no dejó tampoco el menor legado, ni memoria, al ministro que arrastraba con él su común desgracia en alas de su fidelidad, ni á aquella Carlota, á quien en los días de fortuna tuvo él mismo en la pila del bautismo y quiso consagrarla hasta con su nombre. Pero aún faltaba más: Vargas consultó en sus confidenciales con el Rey qué conducta había de seguir respecto á la pensión que los Reyes padres tenían señalada para su subsistencia al Príncipe de la Paz, y con los mil duros mensuales que el Rey Car-

los concedió á Carlota, cuando desde Nápoles mandó á Godoy que evacuara con su hija el palacio Barberini. Fernando VII ordenó que estas partidas, en lo sucesivo, quedaban anuladas, y que si el Príncipe de la Paz y su hija proyectasen salir de Roma, obtuviera en su nombre del cardenal Consalvi la seguridad de que el Gobierno pontificio no los dejaría escapar.

Tenía adquirida el Príncipe de la Paz una casa en Roma, en Campitelli, en previsión de cualquier nuevo infortunio; pero la seguridad que disfrutaba al lado de la Reina en Barberini le inspiró, en su natural inclinación por hacer el bien á los que le rodeaban ó él quería, á cederla á los marqueses de Stefanoni y á la familia de Magdalena Tudó, para aliviarles en sus estrecheces. La marquesa Socorro Tudó se hallaba de parto y su numerosa prole mal acondicionada. No era posible arrojarlos de aquella casa, donde sólo pudieron ofrecerse al albergue del Príncipe y de Carlota dos habitaciones del piso inferior, una enfrente de la otra, á los dos lados de la puerta de entrada. Las dos eran frías, á términos, decía Godoy á Pepita Tudó, en carta del día 16, de no poder resistir la primera noche. En otra carta del 30, de Socorro Tudó á su hermana, se describía con los más negros colores el cuadro de las penalidades á que Carlota y el Príncipe habían quedado reducidos y las incomodidades que sufrían en aquel hospedaje, donde no cabían ni de pie, «y donde, afligidos, sin saber dónde ir, tuvieron de embocarse con todos sus muebles, con el trastorno natural que en todos causó». Respecto á inconsideraciones personales, *aunque el pobre hombre no se mete con nadie*, Socorro decía que le tenían tan acoquinado, que «hace veinte días que está en casa y no sale ni casi de su cuarto». «Á mí me da mucha lástima—añadía,—porque veo lo que es el mundo, pues los primeros á des-

preciarlo son sus propios parientes, que todo se lo deben, y después todos los demás. Basta decirte que han venido todos los de la familia que fueron á Nápoles, y ni uno solo ha venido á verle. Á nosotros nos molesta mucho su estada en casa; pero ¿qué hemos de hacer, si somos los únicos que le hemos quedado? Esperamos todos ver lo que viene de la consulta que se ha hecho á España, y si él quiere quedarse en esta casa, como sabe que es suya, cogeremos nuestros trastos y nos iremos donde Dios nos dé á entender.»

Poco á poco se regularizó cierto *modus vivendi* entre aquellas dos ya unidas familias, y Godoy escribía siempre á su amada inspirándole esperanza y diciéndola: «—Día vendrá, como decía Moratín á su madre, si en el Cielo no existe cólera eterna.» Á mediados de Marzo, Vargas, según decía en su confidencial al Rey, «le anuncié lo que V. M. ha decidido sobre su pensión y la de Carlota: que ambas han cesado desde que falleció el Sr. D. Carlos IV». Como resolución á otra consulta, un mes después se le comunicó, también por Vargas, que «D. Manuel Godoy y toda su familia, comprendida D.ª Josefa Tudó y todas sus conexiones inmediatas, *jamás* permitirá S. M. *que vuelvan á la Nación*». En cartas de 3 y 8 de Julio, así describía el Príncipe de la Paz su vida á Pepita Tudó: «—Guardo la casa hasta la seis y media de la tarde, á cuya hora salgo para andar un poco por la villa. Carlota me acompaña, y siempre hacemos discursos sobre España. Su madre le escribe que tenga esperanza; pero yo no abrigo ninguna. El resto del día lo paso sudando y leyendo, y cuando la lectura y el sudor me enervan, Magdalena es quien sale con Carlota. Los muchachos de Socorro y Magdalena me privan, sin embargo, de la quietud que busco en mi reducida estancia, ya que, habitando sobre ella, no me puedo salvar de sentir los juegos de

bochas, las carreras y gritos que, como es natural, dan siempre los de su edad. Usted se admirará del plan en que vivo. Mi cocina y pastelería gastan al día cinco escudos y veinte bayocos. Comemos mi hija y yo, Socorro y su marido, la hermana de éste y su hijo, Magdalena, su marido, tres hijos, la criada y cuatro de los míos; en todo, dieciséis personas. ¡Toda esta economía es necesaria, y aún no puedo equilibrar el gasto al introito, pues las pensiones á los criados antiguos me absorben una mitad más!»

Esta vida no era del todo pacífica, sin embargo. La nota obscura la amargaba de continuo, y esta nota obscura venía siempre de la Embajada de España y sus satélites. Pero el Príncipe de la Paz repetía lo que había escrito siempre á Pepa Tudó: «—¡Hay que esperar! ¡Día vendrá, como decía Moratín á su madre, si en el Cielo no existe cólera eterna!» ¿Quién duda que esta cólera también rugió un día para el Palacio Real de Madrid? Fernando VII la sintió estallar tremenda sobre su cabeza, cuando el 1.° de Enero de 1820 el general Riego dió el grito de Cabezas de San Juan, y cuando el 9 de Mayo tuvo que jurar la Constitución. ¡Qué años de oprobio para aquel Rey los que transcurrieron de 1820 á 1823! En aquellos años se convirtieron para él en odios inextinguibles todos los delirios de amor nacional que lo auparon desde 1808 hasta en la triste esclavitud en que lo tuvo Napoleón en Valençay. Aquellos odios de 1820 á 1823 todavía no ha podido borrarlos la Historia.

Vargas Laguna, en aquel tiempo, desapareció de Roma, y la desaparición del condecorado esbirro llevó un aura de tranquilidad, ya que aun no la libertad apetecida, á aquellos restos de un naufragio, que en 1808 removió, más que contra Carlos IV, María Luisa y Godoy, contra la misma Nación, el conjunto insen-

sato de la envidia, la ignorancia y la ambición entre consejeros traidores y un hijo infiel. Sólo para Carlota, la inocente ahijada de María Luisa, el año de 1820 fué año de justa reparación. No volvieron á reanudarse en él las negociaciones para los matrimonios que solapadamente destruyó tres años antes el espíritu inicuo de un Monarca injusto y de un ministro sin honradez. Pero otro primogénito de otra de aquellas casas principescas que componían desde los siglos medios la alta aristocracia que decoraba el Gobierno de los Pontífices, el conde Camilo Rúspoli, unía con ella su mano y su destino, y la erigía en madre de una ilustre descendencia. El actual Adolfo Rúspoli, tercer duque de la Alcudia; sus hijos Carlos Luis, duque de Sueca, Joaquín, José y María Teresa; su hermano Luis Rúspoli, marqués de Boadilla del Monte, y los hijos de ésta, Carlota, condesa Casalini, Camilo, que lleva el título paterno, Luis Francisco y Pablo Julio, perpetúan en sí en Florencia, en Madrid y en Roma, donde alternativamente residen, la memoria de la que en la flor de la juventud apuró tantas amarguras y devoró tantas injusticias por ser hija del Príncipe de la Paz y *ahijada de María Luisa.*

CÓMO MURIÓ LA REINA MARÍA LUISA

AL SEÑOR

Don Ricardo Hinojosa

Investigador de los Archivos secretos del Vaticano.

CÓMO MURIÓ LA REINA MARÍA LUISA

Aquel año de 1818, diez después de los acontecimientos de mayor importancia que registra la larga historia de nuestra decadencia, fué un año de sumas angustias y de largos lutos. No habían terminado las duras pruebas para la patria. La evacuación de nuestro territorio peninsular por los extranjeros que nos invadieron y por los extranjeros que nos auxiliaron en la guerra de la Independencia, no había puesto definitivo término á las luchas sangrientas que encendieron las revoluciones que precedieron á los atropellos del invasor. La restitución del Rey Fernando VII al trono de que, en medio de un motín popular, había exonerado á su padre, no había traído enteramente la paz doméstica al seno de la familia real. Los heroicos esfuerzos que la nación había hecho para enseñar á Europa á salir del yugo del tirano que la pisoteaba bajo su despótica espuela, no habían reivindicado para nuestra resurrección nacional los prestigios ni los privilegios que se nos regatearon en los Congresos de París y de Viena y se nos negaron en el tratado de esta última capital. La nueva vida política se constituyó en una negra reacción de infandas represalias.

La ruina de las devastaciones sufridas y de los sacrificios hechos nos mantenía en la vil impotencia de la inopia. En vano se pedían al extranjero auxilios sobre el crédito, no bastando los proyectos económicos reconstructivos de D. Martín de Garay para proporcionar al Estado los recursos para su acción. No teníamos rentas, ni nadie nos adelantaba un cuarto. En vano se solicitaba el apoyo de la Santa Alianza para lograr la pacificación de la América insurrecta, considerando que este apoyo entraba de lleno en el *casus foederis* de los tratados que habían garantizado sobre el papel la integridad de los dominios españoles. Nuestros cónsules presenciaban los embarques de armas y pertrechos de guerra en los puertos del Adriático, del mar de Holanda y del mar de Inglaterra, que, aunque con destino á Baltimore, se sabía iban dirigidos á nuestros insurgentes americanos, sin conseguir que ni en Viena ni en Londres se escuchasen nuestras reclamaciones: y cuando, para darnos una dedada de miel, se acordó que de estos asuntos entendiera el Congreso de las potencias aliadas, Prusia pidió que á este Congreso asistieran los Estados Unidos, sin duda para que su espionaje fuera más personal, y más certeros los golpes que con manos ocultas asestaban contra España y sus colonias. De Londres á diario nos decía el conde de Fernán-Núñez, nuestro embajador, que en la corte del Príncipe Regente se clamaba todos los días por imbuir á España la necesidad de restaurar las instituciones liberales que en la orfandad del trono fundaron las Cortes de Cádiz y que fueron cruelmente abolidas por los decretos de 1814, como preservativo indispensable para acallar las quejas de los que en América sostenían las banderas de la emancipación y salvar todavía algunos de los territorios rebeldes; y en Madrid la política internacional

se limitaba á proseguir en el extranjero aquella conducta vituperable que en la Península se había cebado en abrir presidios, levantar patíbulos y dictar inhumanas proscripciones, y que fuera de nuestra Península tenía por base de acción producir, ahondar y explotar el divorcio entre los ancianos Reyes padres, perturbando el sosiego de su situación y ancianidad, cerrar el camino de toda reparación al Príncipe de la Paz y á toda su familia, y no permitirles el menor resquicio para escapar de una vigilancia y de una persecución tenaz, continua, de cada día, de cada hora, de cada minuto de su existencia, en toda esfera de acción, hasta las más íntimas, en toda tentativa á respirar siquiera la cantidad de oxigeno que reclaman los pulmones; en sembrar por todas partes el desprestigio de estos seres con las acusaciones más horribles, é imprimir sobre sus nombres los estigmas del eterno menosprecio y del eterno horror.

Ya en otra ocasión he escrito que el centro de toda esta labor hedionda lo sostenía en Roma el embajador Vargas Laguna, antigua hechura y aun pariente de Godoy, y quien, mereciendo la total confianza del Monarca y sosteniendo con él asidua correspondencia confidencial, se creía autorizado para mandar en nombre del Rey sobre los demás embajadores y ministros acreditados en otras Cortes, con imperio que con frecuencia olvidaba las exquisitas exigencias de la cortesía, llevadas siempre á su último refinamiento en las relaciones y correspondencia de la vida diplomática. Así, con frecuencia, viéndose desairado ó no obedecido, elevaba sus quejas al Rey Fernando VII en sus cartas íntimas, ya contra Fernán-Núñez, que no le contestaba; ya contra Bardaxí y Azara, que resistía en Turín descender de su rango al repugnante papel de policía; ya contra D. Guillermo Courtoys,

quo se oponía á ejercer sobre la Infanta-Duquesa de Luca actos de intervención en sus relaciones con sus proscriptos padres, que conceptuaba una irreverencia; ya contra los Beramendi, de los que el mayor era cónsul en Génova, porque no sometía su vigilancia sobre Pepita Tudó y sus actos de familia á aquellas pesquisas que sólo se acentúan contra los criminales declarados á quienes reclama la sed del presidio. Á estos vejámenes contra los padres augustos de su Monarca, en los últimos días de su existencia y en las profundas amarguras de la proscripción; á estos vejámenes contra el ministro cuyo mayor crimen había sido su inalterable lealtad á sus Soberanos; á estos vejámenes contra la triste familia que había tenido la desgracia de vincularse, en los accidentes de la vida, á la suerte de aquel miserable juguete de la fortuna, y á la sórdida avaricia de suponerles poseedores de riquezas hipotéticas de que desvalijarlos para acreditar celo ante el Monarca reinante, cuya imaginación se exaltaba con la esperanza de verse restituído en aquel tesoro de joyas que acumularon los siglos y el invasor robó con el derecho que da la conquista, pero que se suponían ocultadas por la Reina María Luisa y usurpadas por Godoy, se sacrificaban todavía en 1818 todos los intereses de nuestra política internacional, y con estos asuntos enojosos y baladíes se fatigaban los gabinetes hasta el punto de haber tenido que sufrir nuestro Embajador en Viena los desaires personales del Emperador y los reproches de Metternich, que acusaba al Gobierno de España de no ocuparse más que de *chinchorrerías*.

¡Qué año el de 1818! Empezó por las cartas de Vargas Laguna á Cevallos, para que éste obtuviera del Emperador que si el Rey Carlos IV ó la Reina María Luisa le escribían recomendándoles á Godoy ó á la

Tudó para que les permitiese comprar posesiones y naturalizarse en Austria, lo negara de todo punto; continuó por la ocupación de las alhajas de la Tudó, las cuales, después de inspeccionadas, y visto que ni eran de la Corona ni siquiera de las de la propiedad particular de la Reina, hubo que devolverle; y á poco vinieron las enfermedades sobre todos aquellos esclarecidos proscriptos, fatigados bajo el traqueteo violento y continuo de impresiones morales por que á todos se les hacía pasar, apoderados San Martín, del Rey, la dama D.ª Carmen Álvarez de Faria, viuda del fiel D. Joaquín Manuel de Villena, con quien después se casó Vargas Laguna, de la Reina, el marqués de Stefanoni, marido de una de las hermanas de la Tudó, Socorro, del Príncipe de la Paz, y de Pepita Tudó aquel malvado D. José Martínez, uno de los caracteres más falsos y viles que ha engendrado la Historia, y que, para purificarse ante Fernando VII como afrancesado y volver á ser admitido en la carrera consular, habiendo tenido astucia para conquistarse la más íntima confianza de aquella desdichada mujer, la utilizaba en vender sus secretos de amante y madre al golilla embajador de Roma.

El primero que sufrió en estas luchas el quebranto de su salud fué el rey Carlos IV. Su ataque de reuma llegó á inspirar cuidado á su médico de cámara, Soria, al del Papa Pío VII y á otro tercero que se llamó para asistirle. Todavía no había abandonado la cama, cuando cayó la Reina con calentura y un dolor al costado izquierdo, que produjo aún mayor alarma en el palacio Barberini. Desde la cama, la augusta enferma escribía á Pepita Tudó y la decía: «¡Haga Dios que este año 18 sea bueno; pero mal empieza! ¡Las fuerzas me faltan para sufrir más en el espíritu!» Ni aun así Vargas respetó á la augusta señora, y creyendo que

aquella enfermedad pudiera ser la crisis de su existencia, duplicó sus esfuerzos, ya por arrebatar por mano del Rey padre las alhajas de su uso que la Reina retenía, ya para obtener, al menos, su inventario. Entre él y San Martín, aquel que hacía que Carlos IV escribiese al Rey Fernando al pie de las cartas de María Luisa y luego le hacía transcribir á hurtadillas otras que él le redactaba, lo mismo que á Carlota la hija de Godoy para su madre, tenían ya loco al Rey; y habiendo una tarde obtenido de éste que les ofreciera que al día siguiente obligaría á la Reina á entregarles aquellos fantásticos tesoros, reaccionado más tarde, escribía de su puño y letra al embajador:

«*Amigo Vargas:* No hay sacrificio que yo no haga por mi amado Fernando; pero aunque es cierto lo que me dices, yo voy á ser verdugo de la Reina. Sácame de este conflicto—CARLOS.»

Sin embargo, no fué Vargas quien lo sacó; fué la Reina, que, apercibida con su gran penetración de lo que pasaba, facilitó los inventarios, dió las llaves para examinar los estuches, y al hacerse el recuento todo se halló, menos lo que testificadamente constaba que se vendió en París *para comer*, cuando Napoleón, retirando á los Reyes proscriptos en Compiègne lo que les había asignado, los condenó á la miseria y al hambre. Las dos damas, vulneradas en su honor por Vargas, salían triunfantes de tan abominables imputaciones. Pepita Tudó entregaba sus joyas á Bardaxí y Azara, y se le devolvían por ser de su legítima pertenencia. La Reina entregaba los inventarios y las llaves de sus tesoros..., y Vargas, avergonzado, tenía que confesar á Fernando VII su equivocación. Pero ¡qué profunda huella la de estos dolores ultrajantes en

las almas de todos los actores de aquella trágica atrocidad!

Aunque el Rey Carlos IV superaba el nuevo retroceso de la gota al pecho, quedaba herido para no sanar más. Las lúgubres escenas de la casa de Pepita Tudó, amenazada hasta de ser reducida á prisión, aceleraban la muerte de su hijo Luis, aterrorizado, en medio de sus crónicos males, por ellas. De la Reina se apoderó la nostalgia de la muerte. Y el mismo Príncipe de la Paz, al parecer tan robusto, tan superior á todas las pruebas por que pasaba, al fin también cayó á mediados de Julio bajo el peso terciano que, cual contagio epidémico, se derramó aquel año por todo el cuartel Barberini y el del Popolo de Roma.

Á Carlos IV, para distraerle y aliviarle, se le dispuso un viaje á Nápoles, al lado del Rey Fernando IV, su hermano. Aquel viaje estuvo lleno de los obsequios y ovaciones de que el Rey totalmente había carecido desde 1808; y estas emociones, en efecto, le proporcionaron algún momentáneo alivio. Pero aquellas dos tristes mujeres olvidaron totalmente, la una la muerte de su hijo, la otra sus propios padecimientos, al caer Godoy en la gravedad que desde la iniciación de su mal se pronunció contra él. Pepita Tudó, ausente, se devoraba en la desesperación. La Reina se constituyó en la enfermera del amigo leal de treinta años, y las hermanas de la Tudó, á quienes se permitía residir en Roma, se encendían en rabiosa contrariedad contra la Reina cuando, vigilando ésta por el mismo enfermo, las alejaba del palenque donde se despertaban en sus almas los negros pensamientos de la codicia, más que el noble interés de la salud y la vida de su deudo y bienhechor. Á la vuelta del Rey Carlos IV de Nápoles, todavía Godoy no había salido de su gravedad; siendo parte á estimular su me-

joría los recuerdos que de allí le traía su antiguo amo en dijes de relojería y otros obsequios, y la diaria visita en que al lado de su cama procuraba bondadoso distraer su espíritu con frases de aún no desterrada devoción y de tal vez lealmente sentido cariño.

Apenas se pronunció el alivio, el mismo Rey Carlos dispuso la traslación de toda la casa á Albano; y aunque esperaba el pago de su visita á Nápoles de parte de su hermano Fernando IV y de su consorte la Duquesa de Partana, allí se propuso esperarlos, con propósito de volver con ellos á aquella poética Partenope, donde hacía setenta años que había nacido y de la que había vuelto más que nunca enamorado. Mas la temporada ya tardía de Albano no fué el alivio de la salud de aquel interesante grupo de seres, todos enfermos del alma. Sólo para Vargas Laguna en sus cartas confidenciales decía á Fernando VII que «SS. MM. advertían algún alivio á sus dolencias con el aire de Albano»; porque en aquel país «tan alabado y tan puerco», según la Reina escribía á Pepita Tudó, María Luisa se sentía «mala, mala de veras», y sólo la obligó á sacar fuerzas de flaqueza la recaída del Príncipe de la Paz, á quien se le reprodujeron las tercianas, á pesar del abarrotamiento interior de la quina que le habían hecho tomar y que le quemaba las entrañas. La enfermedad de Godoy tenía á la Reina «en continua agitación, y el Rey estaba con el mismo cuidado». Godoy, en medio de su enfermedad, y aun bajo el temor de no poder sacudir la fiebre que lo aniquilaba, pues el médico Soria decía que los atacados de la *malaria* solían recaer tres y cuatro veces, no se preocupaba más que de la creciente decadencia de fuerzas que observaba en sus augustos amos. «El Rey se mantiene en pie—escribía á la Tudó,—pero no arriba; S. M. la Rei-

na padece mucho y se desmejora de día en día. ¡Parece que á todos la vida se nos acaba!»

La estancia en Albano apenas fué de un mes, desde mediado de Septiembre á mediado de Octubre, y aun así únicamente la prolongó hasta dicha fecha el anuncio de la llegada del Rey de Nápoles, á quien Carlos IV quiso esperar en aquella residencia para hacer con él la entrada en Roma. Fernando IV y la Princesa de Partana llegaron, en efecto, á Albano el 23, haciendo el 24 la entrada oficial en la corte de los Pontífices. Las visitas de Reyes siempre han sido breves, y la del Rey de Nápoles á Roma no duró más que hasta el 6 de Noviembre, á fin de celebrar el 4, día del Rey Carlos IV, todos en familia. Á Fernando IV le hicieron en Roma fiestas, además de las del programa del Gobierno pontificio, la duquesa de Chablais, Doña Mariana de Saboya, el duque de Blacas, embajador de Francia, y algunos patricios romanos. Fué dispensado de ellas Carlos IV para demostrar, no sólo las estrecheces privadas del palacio Barberini, sino la inope situación económica de España. No obstante, mientras el Rey de Nápoles permaneció en Roma, los dos augustos hermanos, la Princesa de Partana y su hija comieron siempre reunidos, unas veces en el palacio de Carlos IV, otras en la casa de campo que éste había comprado en San Alejo, y otras en el palacio Farnese, donde residieron los Príncipes napolitanos. Á todas las fiestas asistió Carlos IV, y el esfuerzo de voluntad que para ello hizo reanimó su espíritu de tal modo, que llegó á olvidarse enteramente de sus padecimientos. En el banquete del día de San Carlos en el palacio Barberini, á que asistió con todos los individuos de una y otra familia real la hija de Godoy y de la Condesa de Chinchón, Carlota, el Rey estuvo siempre festivo y risueño. La mesa de la alta servi-

dumbre de los dos Príncipes la presidió San Martín, y en aquel día Fernando VII permitió desde Madrid á sus ancianos padres ejercer los últimos actos personales de su antigua soberanía, consintiendo que el Rey Carlos IV condecorara con la Gran Cruz de Carlos III al duque de Asculi D. Trajano Marulli, teniente general napolitano; al Príncipe de Ruffano, D. Nicolás Brancaccio; al marqués de Miano, D. Miguel Capano, y al marqués de Fuscaldo, D. Tomás Barile Spinelli; y la Reina María Luisa, con la banda de Damas Nobles, á la hija de la Princesa de Partana. ¡Sólo Godoy no asistía á aquel acto! Retirado en su aposento, bajo la gravedad inmensa de una segunda recaída, su estado era tal, que Soria mandaba administrarle los últimos Sacramentos.

Cuatro médicos le asistían; todos temían un fatal desenlace, y sólo Vargas Laguna, en sus cartas confidenciales á Fernando VII, le pintaba más amilanado de espíritu que realmente grave. Carlos IV, que tenía proyectada su vuelta á Nápoles con sus hermanos, titubeaba en partir dejando en aquel estado al más fiel y constante de sus servidores. Vargas y San Martín agotaron todos los recursos de su ascendiente y de su posición para resolverle á la partida, que al cabo se efectuó el día 6. La Reina describía en una de sus cartas á Pepita Tudó todas estas luchas interiores, y terminaba diciendo: «¡Dios lo pondrá bueno del todo! ¡Yo soy la que en esta lucha dejaré esta miserable vida! Daré este placer á los que lo desean, ¡y un estorbo menos en el mundo!» La mejoría se pronunció al cabo á últimos de Noviembre, y la Reina volvió á escribir el 26: «Será la convalecencia larga y de mucho cuidado. Contribuyamos todos á su vida. De mí no hay que dudar jamás. ¡No sé cómo no he muerto! Yo daría gustosa la vida, y así se lo pido á Dios, con

tal de que no vuelva á padecer: ¡bien pequeño tributo á la gratitud y á la amistad!» También la Tudó, fugitiva de Pisa, donde tanto había sufrido, y refugiada en Génova, respondía á estas sentidas expansiones con otras frases del alma no menos sentidas: «De las penas—escribía á la Reina—no se muere de repente, sino poco á poco. Tenemos en nosotras la experiencia.» Aquella mujer amante, al ver de nuevo las letras del Príncipe, rebosante de júbilo y de ternura hacia un hombre de quien tenía «tantos motivos para adorarlo», le decía: «Religión, dolores, todo lo olvido, cuando sueño que me puede faltar mi amigo.» Á lo que el Príncipe solamente contestaba: «He estado muerto, amiga mía, ¡y he visto mis asesinos!» La Tudó cerraba este manojo de sentimientos exaltados, con estas frases: «Los afectos de mi alma en estos momentos son tales, que si dejara correr la pluma parecería demente. Sus letras, sus amadas letras y sus expresiones me llegan á lo más íntimo del alma. ¡Ay, Príncipe del alma! ¡qué consuelo he recibido! Sólo Dios, sólo él puede juzgarlo. Manuel y yo empezamos á enjugar el llanto.»

Donde se asienta el dolor, teje una cadena infinita de acerados eslabones. ¡Qué efímeros fueron los consuelos de aquellas mujeres! Mientras Vargas Laguna continuaba la interminable serie de sus quejas al Rey Fernando VII porque el embajador de Francia no había hecho borrar en la *Guía Real* de París el nombre del Príncipe de la Paz de la lista de los condecorados con el gran cordón de la Legión de Honor; contra Bardaxí, que rechazaba los *supuestos falsos* de las viles declaraciones del embajador de Roma, contra el correo de gabinete D. Juan Camino, porque llevaba de Roma á la Tudó recados de la Reina, contra el cónsul D. Carlos Beramendi, sobre quien pedía se le expidiesen *órdenes reservadas* para que le secundara en

Génova en los oficios de su repugnante espionaje, con lo que *no quería hacerse responsable* de la infracción de lo que se le mandase, el alivio del Príncipe de la Paz era tan lento, que hasta uno de los días próximos á la Pascua de Navidad no se atrevió á dar un pequeño paseo en coche con la Reina. Las últimas cartas que escribió María Luisa llevan las fechas de 24, 26 y 28 de Diciembre. Había muchas novedades que referir en ellas: primero, la convalecencia del amado enfermo; segundo, la llegada de sus hijos los Príncipes de Nápoles, Duques de Calabria, que venían á hacer conocer á S. M. la novia con que se había concertado la boda del Infante D. Francisco de Paula Antonio, al llegar á Madrid de vuelta de la breve expedición que desde su salida del lado de sus augustos padres en Roma había hecho por Viena y París. La Princesa de Calabria era aquella Infanta D.ª María Isabel, hija de Carlos IV y María Luisa, con quien quiso casarse Napoleón, y que sus padres casaron apresuradamente, para salvarse de este compromiso, con el hijo mayor de Fernando IV. La novia del Infante D. Francisco de Paula Antonio era la hija mayor de este matrimonio, y á María Luisa fué muy grato volver á ver á su hija, después de tantos años y tantas vicisitudes para las dos familias, á quien halló cambiada de fisonomía; á su yerno, que encontró flaco y avejentado; á la novia, rubia, bonita y de ojos azules muy claros, y á la menor de sus nietas, que, aunque estaba mamando, á los cariños de la abuela abría los ojos y le sonreía, como contenta de verla. La última novedad de esta carta era el frío horrible que hacía en Roma, donde helaba mucho, con unas tramontanas horribles.

La carta del 26 era más breve, y traía esta novedad: «Ceso, querida condesa, por estar con la cabeza cargada y destemplada del tiempo.» Antes, en esta mis-

ma carta, había estas cariñosas recomendaciones y estas cariñosas protestas: «Que te cuides, condesa mía, y que no dudes de mi verdad y afecto. Quiérome, que no te pesará, condesa de mi alma, y yo hago justicia á tu sinceridad y afecto.» En la tercera se olvidaba de la salud para darle la noticia de la próxima llegada de su otra hija, María Luisa, la antigua Reina de Etruria y actual Duquesa de Luca, que sin otro anuncio se había puesto en camino para Roma, «para ver á su hermana la Princesa de Nápoles», pero en realidad para echarse en sus brazos, porque, perdidamente enamorada del archiduque Fernando de Este, hermano del duque de Módena, y en inteligencia con él, trataba de que la Duquesa de Calabria fuera intermediaria con Fernando VII para que consintiera en su matrimonio, negociando con el Emperador en Viena la restitución del ducado de Parma, que los Congresos de París y de Viena habían adjudicado á la archiduquesa María Luisa, mujer de Napoleón I, y la consagración del de Luca para los hijos que tuviera del nuevo enlace, á cuyos empeños se había resistido el ministro de España en Luca, D. Guillermo Courtoys, pretextando lo difícil de deshacer lo que los Congresos de París y de Viena habían hecho. Por último, en esta carta la Reina María Luisa vuelve á quejarse de que «el frío era cruelísimo, helando fuertemente, y que estos fríos eran generales, pues de Nápoles le escribía el Rey Carlos IV que allí se sentían como en Madrid, y que le tenían tan arredrado que no había salido por esta causa hacía tres días de Palacio.»

Ni en las cartas de la Reina, ni en las del Príncipe de la Paz, ni en las de Vargas Laguna al Rey, se habla una palabra siquiera de la enfermedad de la Reina, que todavía escribió el 28 de Diciembre á la Tudó. Los primeros documentos que nos quedan acerca de

la que en pocos días le produjo la muerte, son: un certificado del médico D. José de Soria, que, aunque fechado el día 30, debió escribirse para que Vargas Laguna lo hiciera acompañar de su carta confidencial del 8 de Enero al Rey Fernando VII; las cartas del Príncipe de la Paz á Pepita Tudó del 31 de Diciembre y 2, 7, 9 y siguientes de Enero, y la de Vargas al Rey, del 8, que queda mencionada. El parte de Soria del 30 de Diciembre decía que desde hacía algunos días se notó en la Reina mucha propensión al sueño, y que fácilmente se dormía estando sentada; que poco antes había arrojado varias veces algunas gotas de sangre por las narices, y que la hinchazón que por tanto tiempo conservaba en los pies, también se le había casi disipado; que pasaba las noches inquieta; que tenía fuerte pesadez de cabeza y que despertaba frecuentemente, amaneciendo con el rostro ardoroso y encarnado de escarlata; que sufría mucho de los nervios, y se le habían renovado los dolores intensos en las fracturas de las dos piernas, pero con exceso en el muslo derecho; que á causa de lo terrible de los fríos, aunque S. M. procuraba abrigarse bien de ropas y se preservaba do salir de Palacio, el 26 por la noche fué atacada de una afección catarral, á la que precedió temblor general del cuerpo, estornodos, tos frecuente con esputos linfáticos crudos, voz alterada, carraspera, dolor á la garganta, coriza y humedad á los ojos, pesadez molesta á las sienes y quebrantamiento del cuerpo con alguna calentura. Remitió ésta el 27, con lo que S. M. se levantó á su hora acostumbrada, notándosele sólo la voz ronca y el pulso frecuente; pero al anochecer del 28 se repitió el temblor general, que duró más de cinco horas, con pesadez y atolondramiento de cabeza, fiebre alta, reproducción de los síntomas anteriores en mayor grado, dolor al pecho,

opresión en la respiración, lengua seca, mucha sed, aspecto abatido, continuación de la calentura y pulso muy frecuente. Estos síntomas se fueron agravando, y el 30, á las dos de la tarde, Soria expresó al embajador Vargas que *la indisposición* de la Reina tomaba carácter muy serio y peligroso.

La historia de la enfermedad de la Reina, Godoy, el 31 á las cinco y media de la mañana, la hacía así, después de declarar la inflamación pulmonar, que era lo que padecía:

«Hace más de un mes que estaba yo predicando á Soria para que le sacase la sangre por medio de sanguijuelas, según costumbre; pero el bribón del hombre, repitiendo siempre que no veía nada, ha perdido el tiempo. Enfermó, pues, S. M. cinco días hace. Yo la pulsaba y encontraba fuerte calentura. Seguía mi perorata al tal médico, pero nada conseguía. En fin, se queda en cama desde anteayer S. M., y á pesar de la gran tos y expectoración que tenía, *el médico no ve nada*, y se contentaba con agua de naranja. En tal estado, enfadado de su ignorancia ó malicia, hice que bajasen mis médicos. Ya estaba el ministro de España, que también desaprobaba la conducta de Soria. En fin, llegan; pulsan á S. M. y la mandan sangrar sin perder tiempo, dando lugar hasta las cinco de la tarde no más. La sangría produjo el efecto. El dolor al costado se manifiesta claro, y hoy la aplicarán allí las sanguijuelas. La sangre sacada á S. M. había formado ya su costra antes de las dos horas: de modo que la urgencia era tal que no daba tiempo.»

El 2 escribía:

«S. M. la Reina está en el mayor peligro. Su edad y debilidad nos hace temer. Su tos es continua, y la ex-

pectoración va minorando y haciéndose más difícil. Hoy recibirá los Sacramentos. Este último paso de la amistad me estaba reservado. Todos temían la justa reconvención que la opinión pública les haría, y nadie se determinaba á decirla la necesidad de tal diligencia. Tampoco quería yo fuesen los médicos, pues esto sería matarla. En fin, con mil rodeos, pude persuadirla, y al momento se confesó ayer tarde. Hoy comulgará, y con esto reposará tranquilamente. Espero que S. M. el Rey vendrá dentro de dos días, pues en la segunda carta se le decía el peligro.»

En posdata:

«He llenado los deberes de la amistad. S. M. se ha ha confesado y hecho la paz con nuestro Redentor.»

El día 4:

«¡Ya no existe mi protectora! ¡Murió S. M. la Reina á las diez y cuarto de la noche el 2 del corriente! ¡Su Majestad el Rey no llega!»

La Reina, sin embargo, no había muerto sola. El Rey, á quien por minutos se había esperado durante aquellos últimos días de la agonía, no había venido de Nápoles á Roma; pero aquel lecho de muerte estuvo rodeado de todas sus complacencias: sus hijas, á quienes adoraba; sus nietos, que excitaban su ternura; el hombre que vivió toda su vida en la fe y la lealtad de su servicio, y que aceptó todos los sacrificios humanos en aras de aquella lealtad y de aquella adhesión inalterable, y la joven hija de aquel hombre, criada en el regazo de la Reina, formada en la escuela de sus desventuras, y á quien María Luisa miraba como otro miembro de su propia sangre. La Reina de Etruria había salido, al anochecer del día 26, de su re-

sidencia de Marlia en su estado de Luca con dirección á Roma. En Pisa se detuvo un día, invitada por el Gran Duque de Toscana, y el 31 llegó al palacio Barberini. Su llegada fué de una alegría inmensa para la augusta doliente, que por un momento sintió el despejo de un notable alivio, y nada más patético que aquella escena que á su llegada se desarrolló en la cámara de S. M., según la describe el Príncipe de la Paz en una de las cartas dirigidas á Pepita Tudó. Entró acompañada de su hermana María Isabel, de su sobrina la Infanta, prometida de D. Francisco de Paula Antonio, y de Carlota Godoy. El Príncipe estaba á la cabecera de la cama, y las hijas y la madre se besaron con la efusión de almas conmovidas. Todos abrazaban al Príncipe, como el íntimo de cada corazón, y rompiendo todos las estrecheces de la etiqueta, sentáronse en torno de la madre moribunda, distrayendo su imaginación con los ligeros recuerdos de la lejana infancia de las dos Reinas en el palacio de Madrid. «Recordamos nuestros primeros años—escribe el Príncipe de la Paz,—las veces que libré á la Duquesa de Luca de los castigos por su desaplicación y travesuras. Su hermana la Princesa de Nápoles entraba también en nuestro coloquio, y el Príncipe, su marido, que es el señor más bueno que puede verse, reía y las burlaba. Con esto se alegraban y distraían los padecimientos de S. M.» Todos estos seres amados fueron testigos de la agonía, y todos contribuyeron á cerrar religiosamente aquellos venerables párpados cuando faltó su luz á las ardientes pupilas que en ellas fijó, más intenso que nunca, su último rayo.

El Rey Carlos IV no vino. Sólo mandó depositar en San Alejo el cadáver de su esposa, mientras el Papa disponía se depositase, después de los honores oficiales del embajador de Fernando VII, en la basílica de

Santa María la Mayor, en el panteón del Vaticano, donde reposan los cadáveres de los Sumos Pontífices. Disposición del Papa fueron también las grandes exequias por éste costeadas en la primer basílica del orbe cristiano. En las que todos los Soberanos de Italia mandaron celebrar en sus respectivas capitales en honor de aquella mujer á quien Napoleón, con sus arterías, depuso de sus insignias soberanas, con sus armas, de su corona, y con sus difamaciones, de su honor, en todas las cifras de los enlutados túmulos se le apellidó *Soberana llena de virtudes*, como la Iglesia de España en las elocuentes oraciones fúnebres que por ella se pronunciaron en casi todas nuestras insignes catedrales.

No murió dieciocho días después en Nápoles el Rey Carlos, sin que los áulicos que le rodeaban hubieran procurado que, así como había vertido cierto aire de desdén sobre el cadáver de su esposa, vertiera nuevos raudales de acíbar sobre el fiel amigo, que le sobrevivió, después de haberle servido treinta años, para vindicar el nombre de su Monarca de los ultrajes de la Historia. Pero en aquellos papeles íntimos que se escribían para Pepita Tudó, sin la menor presunción de que pudieran pasar á la posteridad y que el delito de sus émulos, secuestrándolas, las ha conservado para que de este modo providencial sirvan de testimonios justificativos documentarios á los que vinimos después, hay notas que no se fingen y exaltan el nombre de Godoy á la superioridad merecida de alma, que hasta aquí la historia que escribió el odio y la envidia le había negado. Tomemos algunos párrafos:

11 de Enero.—«He pasado los momentos del altísimo dolor. Ayer fué depositado el cuerpo de mi protectora. Anteayer lo llevaron á Santa María la Mayor,

en donde han celebrado sus exequias. ¡Todo ha desaparecido! Sólo me queda la esperanza de que el cielo conservará á nuestro Soberano para minorar las lágrimas de las familias que quedan en la orfandad por la falta de aquella generosa madre de afligidos.»

30 de Enero.—«Nada, nada, nada ocurre después de la última desgracia de la muerte del Rey.»

1.º de Febrero.—«Ayer fuí á San Pedro por ver si tenía el consuelo de verter mis lágrimas en el depósito de mi protectora; pero fuí en vano, y sólo tuve el consuelo de ofrecerla una misa en el altar más inmediato.»

Estos actos y estas frases de ternura se repitieron en el Príncipe de la Paz hacia la augusta Reina, que él llamaba *su protectora*, mientras le duró el aliento de la vida. En realidad, ¿qué representan todos estos mártires de un mismo infortunio? No sé si yo también aprendí en los libros que sirvieron de rudimentos á mi educación los ultrajes que la Historia había consagrado á su memoria. Cuando vi los documentos privados, sentí hacia ellos los primeros movimientos de la compasión. Cuando he conocido la realidad documentaria de toda la historia, les he levantado en mi corazón un altar que santifica el patriotismo, y los he colocado en el culto de mi adoración á la altura de los que, en la triste época de trastornos en que ellos sucumbieron, se elevaron á la altura de héroes, ó á la altura de mártires, ante la dura imposición del hierro y la sangre.

EL TESTAMENTO DE MARÍA LUISA

Á LA EXCMA. SEÑORA

D.ª María de la Soledad Salamanca y Wall de Hierro,

Marquesa de la Breña,

AFECTUOSO RECUERDO DE

El Autor.

EL TESTAMENTO DE LA REINA

I

Luego que dejó terminados los asuntos de mayor interés entre Carlos IV y Fernando VII, y establecida la correspondencia epistolar secreta entre padre é hijo, á fin de que ni las cartas del Rey padre á Fernando, ni las de éste con su padre, pasasen por las manos de la Reina María Luisa, Vargas Laguna pidió licencia en los primeros meses de 1816 para venir á España. Tenía muchas cosas que arreglar: intereses de consideración é índole privada en Extremadura; negocios de otra condición para su tercer matrimonio, que acababa de contraer con la viuda del mariscal de campo D. Joaquín Manuel de Villena, y, finalmente, el ansia de recibir de boca del Rey los plácemes por sus aciertos en la resolución de las cuestiones íntimas de la familia Real proscrita en Roma, y de aquella desventurada Reina de Etruria, siempre desheredada, á quien Napoleón quitó la soberanía de Parma por la de Toscana, y el Congreso de Viena, la soberanía de Toscana por el ducadillo de Luca.

Vargas, obtenida la licencia para su viaje el 16 de Abril, lo dispuso para fines de Mayo, embarcándose en Civitavecchia, en un buque español, que lo dejara

en Valencia ó en Alicante, desde donde se proponía venir á Madrid á ofrecer sus rendimientos al Rey, antes de hacer su proyectada jira á Badajoz. El Rey había consentido que se le concediera la licencia impetrada con no menos deseo de abocarse con su embajador, que éste de referir al Monarca las cosas más íntimas del palacio Barberini. Su predilección por Vargas Laguna era tal, que juntamente con la licencia le hizo remitir el Real decreto por el cual el 2 de Mayo se sirvió nombrarle para una plaza del Consejo de Estado en propiedad. En la correspondencia confidencial posterior de Vargas con Fernando VII, se hacen repetidas alusiones á las conversaciones que á su vista se tuvieron en la Cámara del Rey en Madrid; pero claro es que de ellas Vargas no formó los apuntes prolijos que fué costumbre interesante y curiosa en el antiguo conde de Aranda.

El regreso á Roma no se verificó hasta el 9 de Octubre, en que llegó á la ciudad inmortal á las diez de su noche. «Luego que llegué—escribía el 15 en su confidencial al Rey,—me presenté á la augusta madre de V. M., quien estaba persuadida, por lo que V. M. le había escrito, á que yo venía cargado de gracias para su valido, y con las instrucciones necesarias para disponer el viaje del señor Infante D. Francisco de Paula Antonio. Como mi contestación sobre ambos puntos fué poco análoga á sus esperanzas, hubo las alteraciones que yo pronostiqué á V. M.; pero después se ha hecho cargo de mis razones y de la imposibilidad en que V. M. se encuentra de extender los afectos de su amor filial, á más que conceder al valido lo mismo que SS. MM. le tienen señalado, y deben continuarle ínterin vivan. No dudo que S. M. escribirá á V. M. en un tono muy dulce y agradable; pero, según sospecha el Sr. D. Carlos IV, es regular que solicite que V. M.

se cargue desde ahora con lo que se da mensualmente á Godoy. Ésta es una solicitud á que V. M. debe negarse abiertamente, atenido al estado deplorable de la Nación, el cual impide á V. M. satisfacer á su augusto padre los doce millones estipulados. Una razón de tanta fuerza no puede menos de convencer á la Reina madre. Cuande los Reyes padres dejen de existir, y V. M. deje de pagar sus alimentos, entonces V. M. verá lo que corresponde hacer de justicia con el valido. Entretanto, SS. MM. lo mantienen, sin sobrecargar á la Nación la suma mensual que ahora le pagan SS. MM. Sobre el Sr. D. Carlos, nada debo decir, pues que V. M. verá por la carta *reservada* que tengo el honor de incluirle, que ha hecho el mayor aprecio de la caja y que á nada aspira, sino á complacer á V. M.» Del viaje del Infante, lo aplazaba para el 30 de Noviembre.

Todavía al final de esta carta se lee este párrafo interesante:

«La Reina continúa también tranquila, á pesar de que no haya obtenido lo que deseaba; pero como su espíritu sufre variaciones muy frecuentes, no sé si la calma durará largo tiempo.»

El negocio relativo al viaje del Infante D. Francisco de Paula Antonio, el de la restitución en que se pensó de la joven marquesa de Boadilla del Monte á su madre la condesa de Chinchón, que, á la sombra de su hermano el cardenal de Scala, residía en Toledo, y los incidentes curiosos á que dió lugar uno y otro suceso, merecen ser tratados con particular atención; pero no son de este lugar, y hay que diferirlos á otro estudio diferente. Mas de los párrafos de la carta confidencial de Vargas á Fernando VII, cuando regresó á Roma, se colige que el embajador había llevado á

Madrid recomendaciones verbales de la Reina sobre intereses del Príncipe de la Paz, cuyos bienes, muebles, alhajas y caudales, le habían sido secuestrados desde 1808; que tal vez se pidiera en estas recomendaciones la fijación de sueldos permanentes, ó como indemnización de sus bienes perdidos, ó como emolumentos legítimos de sus antiguos empleos, y que, como Vargas refiere, la Reina nada había obtenido de lo que deseaba en aquellas recomendaciones.

En la carta confidencial del 30 de Diciembre siguiente, aparecen nuevos asuntos de larga cola, de los que en este trabajo únicamente hemos de contraernos á lo que poco más adelante motivó el raro y extraño testamento que María Luisa hizo ante el notario de Roma Luis Marzuzi, en presencia, con autorización y con la firma del Rey D. Carlos IV.

Indudablemente, en las confidenciales del Rey Fernando VII á Vargas, cartas que no hemos visto, debió hablarse al embajador de exploraciones para averiguar si en poder de la Reina María Luisa se hallaban las alhajas vinculadas por Carlos III en la Corona de España, y las comunicaciones más apremiantes para que, ni de estas alhajas, ni de las particulares de María Luisa, se apoderara y las ocultara Godoy. En la confidencial de Vargas contestando á la de Fernando, se leen estos párrafos:

«Vuestra Majestad habrá observado que he finalizado estos asuntos en los mismos términos que apetecía (los del Infante D. Francisco y Carlota Godoy y Borbón), y puede estar cierto que tampoco omitiré ningún medio para impedir que el valido se aproveche de lo que pertenece á V. M. y á los señores Infantes. La Reina madre no conserva ninguna alhaja de la Corona, habiéndome asegurado el Sr. D. Carlos IV

que todas ellas se entregaron en Aranjuez en el año de 1808. Las que tiene en su poder son suyas propias; pero no por eso puede disponer de ellas á su antojo. Con todo, la razón no dirige siempre nuestras operaciones, y si la Reina tiene la desgracia de no escuchar sus consejos en algún momento de su vida, puede acaecer que distribuya sus bienes de un modo contrario á los derechos de V. M. y de los señores Infantes. En este caso, procurará encubrir sus gestiones, y por más que hagamos el Sr. D. Carlos IV y yo para impedir sus efectos, mal podremos conseguirlo, si ignoramos los hechos.

»Éste es el peligro que traté de evitar haciéndolo presente á V. M., para que, con sus superiores luces, me indicase el medio de que debia valerme para prevenirlo. Vuestra Majestad después habrá meditado el asunto, y ahora me manda que haga cuanto pueda para impedir que su augusta madre disponga *de las alhajas de la Corona*, pues que es V. M. quien debe tenerlas. Anteriormente he dicho que la Reina las entregó todas en Aranjuez, según afirma el Sr. D. Carlos IV, y que las únicas que conserva son suyas. Éstas son las que corren riesgo y de las que podría disponer la Reina, sin que la rectitud de su augusto esposo, ni mi más exacta vigilancia, pudiera impedirlo, tratándose de efectos que se pasan fácil y secretamente de una mano á otra, y pueden enajenarse en países muy distantes de Roma. Vuestra Majestad conocerá que todo esto es posible, y que no hay sagacidad ni prudencia humana que alcance á impedirlo. Sin embargo, yo haré cuanto esté de mi parte para que no se verifiquen estos hechos; pero, si no tuviese la suerte de conseguirlo, V. M. no culpará por eso á su augusto padre ni á mí, sino que mirará el acontecimiento como un mal irremediable.»

La contestación de Fernando VII á esta carta, fué un mandato á rajatabla para que procediera inmediatamente á inventariar las alhajas que tenía en su poder la Reina María Luisa; y Vargas, en otra confidencial de 15 de Enero de 1817, así argüía contra una orden que no era fácil cumplir:

«Vuestra Majestad me mandó que deshiciese el viaje de Carlotita, sin que su augusta madre (la de esta señorita) ni el público, llegaran á penetrar que V. M. tenía justos motivos para impedir su ejecución. Es indudable que mi alma había sentido el placer que ocasiona un acontecimiento tan feliz, si la comisión de formar el inventario de las joyas que conserva la Reina madre no me hubiese acibarado la alegría en que debía rebosar. Pero no bien había principiado á regocijarme con el contenido de la primera parte de la carta de V. M., cuando mi alborozo se convirtió en amargura al considerar los obstáculos insuperables que presenta la comisión de que me habla V. M. al fin de su carta, los efectos poco lisonjeros de ella y los disgustos que puede acarrear.

»No ignora V. M. la diferencia que hay entre las *alhajas de la Corona* y las que son propias de su augusta madre. Las primeras, si existieran en su poder, que no existen, podría reclamarlas V. M., como Soberano, cuando gustase, y hacer que se inventariasen, sin que nadie se ofendiera ni pudiera solicitar la conservación de su uso.

»No acaece lo mismo respecto á las alhajas que son propias de los padres de cualquier jerarquía, cuya propiedad les pertenece privadamente, sin que los hijos tengan ningún derecho sobre ellas, ínterin existen, ó no se hacen incapaces de su uso y manejo por demencia ó malversación. ¿Atribuiremos ninguna de

estas tachas á la augusta madre de V. M.? Hasta ahora *no hay sino simples sospechas* de que pueda abusar; pero aun cuando existieran pruebas efectivas, el derecho de privar á S. M. del uso de las alhajas ó de tomar las precauciones oportunas, pertenece en primer lugar al Sr. D. Carlos IV, como marido.

»Antes de ahora he dicho á V. M. que su augusto padre afirma que *las alhajas de la Corona* se han entregado, y que las que retiene la Reina son las suyas. Siendo este dato positivo, como lo es, el inventario de las que conserva la augusta madre de V. M. debería mandarlo hacer el Sr. D. Carlos IV, y caso que nosotros nos entremezclemos, la Reina, *que siempre tendrá quien la aconseje*, se opondría á su formación, miraría el acto como violento, reclamaría los derechos de su augusto esposo, y de no asentir á ellos S. M., Cevallos y yo deberíamos callarnos, ser testigos de las habladurías que la señora promoviese en el público, divulgando el hecho, el cual vestiría con negros colores é infamaría con el título de atentado. Este paso, además, parece también ocioso; porque el inventario de las alhajas particulares de la Reina existe en Madrid, según asegura el Rey padre; y lo será en todo caso, porque, aun después de hecho uno nuevo, la Reina podría disponer de las joyas ocultamente, si se le permitiera el uso de ellas.

»Vuestra Majestad no apetece sino que se evite el abuso; y esto espero que pueda conseguirse por medio del Sr. D. Carlos IV, el cual es indudable que, interin viva, disuadirá á su augusta esposa de darlas al valido. Si acaeciese la desgracia de que muera antes dicho señor, entonces el ministro que haya en Roma hará lo que dependa de su arbitrio para prevenir toda disipación, durante la vida de la Reina. Muerto S. M., ocupará todos los bienes que queden por su falleci-

miento, y de no encontrar las alhajas, investigará su paradero y las reclamará de los que las posean, si no las hubieren adquirido legítimamente. Éste es el sistema que yo me proponía observar para no tropezar en los escollos ya insinuados, ni dar lugar á críticas en el público ó á que renacieso algún disgusto entre V. M. y sus augustos padres.

»El Sr. D. Carlos IV, cuyo modo de pensar he procurado descubrir, mira la formación del inventario como un paso violento contrario al honor de la Reina, al suyo propio y al de V. M.»

Esta carta tenía postdata: «Ya tenía escrito—se dice en ella—lo que procede, cuando me ocurrió la idea de inducir al Sr. D. Carlos IV á responder de la seguridad de las alhajas interinamente. Su Majestad, con quien acabo de hablar, me ha asegurado que lo ofrecerá á V. M. en la carta secreta que le escribe este correo. Si lo hace, como no lo dudo, V. M. habrá conseguido, durante la vida de dichos señores, lo que apetecía sin disgustos ni escándalos, y sin defraudar á un padre, á quien ama tiernamente, de los derechos que le corresponden como marido.»

Este asunto, en sus preliminares, todavía no acabó aquí. Fernando era tan exigente como desconfiado, y en la confidencial del 15 de Febrero, Vargas tuvo de nuevo que volver sobre él: «Ya habrá visto V. M.—escribía—que su augusto padre se ha hecho garante, durante su vida, de la conservación de las alhajas particulares de la Reina, y que continúa afirmando que se entregaron en Aranjuez las de la Corona, y que el inventario de unas y otras debe existir en la Secretaría de Hacienda. Vuestra Majestad conoce la escrupulosidad del Sr. D. Carlos IV, y que amando á V. M. con extremo, no era capaz de asegurar lo que no le

constase, y mucho menos impedir con sus afirmaciones que se devolvieran inmediatamente á V. M. las alhajas de la Corona. Para mí es indudable lo que dice el Sr. D. Carlos IV. Su Majestad es muy delicado de conciencia, y siempre que le recuerdo las obligaciones que tiene como padre, me escucha con gusto y me repite con demasiada bondad: *Amo entrañablemente á mis hijos; quiero salvarme, y no hay peligro que tolere ningún acto injusto.*»

II

Ni en el Palacio Real de Madrid, ni en el Palacio de España, en la Embajada de Roma, se pensaba más que en las alhajas particulares de la Reina María Luisa, puesto que después de las sinceras declaraciones del Rey Carlos, no había que abrigar más esperanzas de que ni esta señora las hubiera sacado de la Península, ni mucho menos de que el Príncipe de la Paz pudiera ocultarlas. La situación personal de Fernando VII era en realidad angustiosa. El Monarca, juntamente con su hermano el Infante D. Carlos María Isidro, acababan de contraer matrimonio con las dos Infantas de Portugal D.ª María Isabel Francisca y D.ª María Francisca de Asís, que, procedentes del Brasil, desembarcaron en Cádiz, para celebrar estos enlaces, el 4 de Septiembre de 1816. Mientras que en Cádiz, Sevilla, Écija y las demás ciudades del tránsito de las augustas Princesas, se deshacían en fiestas ostentosas en su honor, y Madrid las recibía al cabo con arcos triunfales y todo linaje de públicos regocijos, el guardajoyas de S. M. no tenía el espléndido caudal de sus joyas renombradas con que alhajarla, y el erario Real y

el público se hallaban en tal penuria, que el Rey tuvo que mandar á Vargas Laguna que buscase algún aderezo rico de camafeos que adquirir para regalo de la novia, y que hiciese desmontar los brillantes de un puño de espada y otros objetos, que remitió, para que, con aquellas piedras, se construyese otro aderezo adecuado. Los de camafeos que, en efecto, se hallaron, no eran del gusto del Rey, y así se confió al pintor de Cámara, D. José de Madrazo, residente en la capital pontificia, que dibujase las piezas de otro, que fué el que al fin se construyó.

No había más esperanzas de obtener joyas, que apoderándose, de cualquier manera, de las que poseía la Reina madre. Á pesar de las seguridades de Vargas Laguna, y de las seguridades del Rey D. Carlos, al marcharse de Madrid D. Pedro Cevallos, que, exonerado del ministerio de Estado, había sido instituído embajador en la corte de Viena, se le ordenó hiciera mansión en Roma, no sólo para entregar á Vargas el decreto sobre la formación del *Inventario*, sino para auxiliar á Vargas hasta que éste lograse que se depositasen en su poder. Esta orden no pudo por entonces cumplirse, pues aunque se hicieron todos los esfuerzos imaginables cerca del Rey D. Carlos para que asintiera á lo que el Rey Fernando quería, el anciano Monarca se opuso obstinadamente, diciendo: *¡Ese golpe ha de matar á la Reina, y yo no consiento que se la mate!* Ni Vargas, ni San Martín, ni Cevallos, por más discursos que hilvanaron, pudieron conseguir que el Rey Carlos saliese de esta actitud.

Vargas, en su confidencial del 28 de Febrero, narraba todos estos hechos al Rey, pero no cejaba, á pesar de todo, en los empeños en que se había metido, y así escribía:

«Me dice V. M. que respecto á la conservación de las alhajas, ya que otra cosa por ahora no se logre, verificada la muerte de la Reina (que Dios dilate) cuide yo de que no se me escabullan; de modo que no dudo de que á V. M. agrada que *desde ahora* haya procurado tomar las medidas más oportunas y enérgicas para evitarlo. Confíe V. M. en que de mi parte no se abandonará la pista ni un instante para conseguirlo.»

Su astucia le inspiró otro procedimiento para sorprender á la Reina, y más adelante, exponiendo sus propósitos al Rey, añadia en la citada confidencial:

«Hace pocos días que hablé con la Reina de la disposición testamentaria de una señora, á quien yo aconsejé el modo en que debía disponer de sus bienes. La señora tiene hijos, y esta circunstancia me dió motivo para echar la mano acerca de las obligaciones en que se encuentran los padres de no privarles de sus derechos, y sobre los remordimientos que ocasiona toda malversación en los últimos instantes de la vida, en cuya época terrible se nos representan con viveza los males que hemos ocasionado, y de no admitir reparación, despedazan nuestro espíritu y nos hacen infelices para siempre.

»El origen del discurso fué casual, y promovido por S. M., circunstancia que alejaba de mí toda sospecha, y me ponía en estado de reforzarlo, para recordar á S. M. sus propios deberes, hablando de los de la señora de quien se trataba.

»Como S. M. no era tampoco el objeto de mi peroración, no pudo penetrar mis miras, y por lo mismo, la herí con tanta vehemencia, que me preguntó: *¿Conque yo, siendo madre, no puedo disponer sino en favor de mis hijos?* Figúrese V. M. cuál sería mi contestación.

Me aproveché ciertamente de la oportunidad, y dije á S. M. que era demasiado ilustrada, demasiado amante de sus hijos, y no poco timorata, para dejar de conocer sus obligaciones, y no procurarse en los últimos momentos de su vida, el mayor grado de tranquilidad; que, como madre, sus deberes eran los mismos que los de las demás, á quienes las leyes naturales y civiles prohibían que defraudasen á sus hijos; que, como Reina, debía dar ejemplo de rectitud, y que si la desgracia hiciese que su razón se ofuscase y dispusiese en favor de un extraño, no debía ocultarle que yo mismo ó mis sucesores, reclamaríamos los efectos de quien los retuviera sin derechos.

»Harto me parece que había ya dicho á S. M. con esto; sin embargo, puesto á hablar, me pareció que debía apurar la materia, y no pasar en silencio ninguno de los puntos que pudiesen cooperar á desengañar á S. M. Con este objeto, le añadí: que si tenía la idea de dejar sus bienes á su hechura, su intento sería vano, y acabaría por labrar su ruina. S. M. manifestó de quedar convencida, y la certeza que ya tiene de que toda tentativa por pasar á Godoy lo que tanto importa á V. M., sería inútil, y perjudicial para éste cuanto haga en ese camino, es probable que intimide á ambos y les haga variar de modo de pensar, si tuvieren tramada la ocultación de las joyas. ¿Puedo haber hecho más para llenar mis obligaciones y *conservar las alhajas?* S. M. el Sr. D. Carlos IV quedó enterado por mi de este pasaje, y me ha celebrado lo que he hecho, tanto más cuanto le ha allanado la dificultad que podía tener en hablar con franqueza y energía á su augusta esposa, y pedir lo del inventario. V. M. meditará si he procedido con acierto, y se dignará manifestarme su sentir.

»Nada de esto le refiero al señor Infante D. Carlos

María Isidro, que está tan interesado como V. M. en la salvación de las alhajas de la augusta madre de V. M.; porque como sé lo mucho que V. M. le ama, y que tendrá gusto en instruirle de ello, no hay para qué yo le moleste con repeticiones inútiles.»

Tiene una parte esta historia que nunca llegó á conocimiento del embajador del Rey Fernando en Roma, y que no habría salido de la obscuridad del silencio, si después de la muerte de la Reina, el Príncipe de la Paz no la hubiera referido en una de sus cartas á la condesa de Castillofiel. Godoy en ella recordaba con todos sus detalles la escena entre Vargas Laguna y María Luisa, á quien no sólo intentó anonadar con sus discursos y hasta amenazas, sino que trató de violentar para que le enseñara el lugar en que las alhajas estaban, procurando reducirla á que se las entregara al Rey Carlos para que éste las remitiera á su hijo. La Reina se negó á todo con gran entereza; despidió de su presencia al ministro, é hizo llamar al Rey, á quien refirió, llorando, el ultraje de que había sido objeto de parte del embajador. El Rey quedó también amargamente impresionado, sobre todo cuando la Reina le dijo: «Ahora sé que te adulan y engañan, para hacer contigo, cuando conmigo acaben, lo que ahora se hace conmigo. Ve bien entre qué gentes nos tienen nuestros hijos. Jamás hubo en el mundo padres más desventurados que nosotros.» El Rey hizo llamar á Manuel, y en presencia de la Reina, no sólo le repitió la escena del embajador, sino que le dijo: «Cuando dudábamos la Reina y yo que mi hijo Fernando te permitiera volver á reunirte con nosotros, y antes de tu venida de Pésaro, la Reina me pidió que yo la autorizara para hacer en favor tuyo testamento de los pocos bienes que le quedan, en remuneración de tus ser-

vicios y como pequeña indemnización de nuestra parte de lo que por nosotros has perdido. Yo la autoricé: el testamento se hizo, y firmado por mí te lo entrego en ese papel. Guárdalo tú, quizás como último testimonio del amor que te hemos tenido, y del aprecio que tú mereces. Las cosas se ponen de modo, Manuel, que yo no sé lo que la Reina y yo podremos sobrevivir á tantos ultrajes.»

El testamento que el Rey Carlos entregó al Príncipe de la Paz en aquella ocasión, dice así:

«María Luisa, *por la gracia de Dios Reina de España y de las Indias:* hacemos saber por este presente diploma que, meditando continuamente acerca de la fragilidad humana, y la incertidumbre de la última hora de nuestra vida, hemos resuelto, ahora que, por el favor de Dios, conservamos el entendimiento sano y libre, pensar seriamente en la salvación de nuestra alma, y disponer al mismo tiempo de los medios que nos quedan, teniendo la apreciable aprobación de S. M. el Rey D. Carlos IV, nuestro augusto señor y muy amado esposo, como constará por la firma que pondrá al pie de este acto de nuestro pleno poder, del cual disponemos en virtud de este presente *testamento nuncupativo* en la manera y forma que se sigue:

»*Primeramente,* con nuestra alma penetrada de la más grande contrición y del más vivo dolor por los pecados que hemos cometido, que son otras tantas ofensas hechas á Nuestro Señor Dios, suplicamos humildemente en su inmensa misericordia, que se digne concedernos su divino perdón, y tener piedad de nuestra alma, ya que tuvo la bondad de derramar su preciosa sangre para redimirnos. Hasta ahora los beneficios que nos ha dispensado han sido innumerables, y por ellos, en cuanto nos es posible, le tributa-

mos las más rendidas gracias á Su Divina Majestad. Le suplicamos además ardientemente que se digne concedernos la continuación de sus misericordias hasta que nuestras almas se le reunan, como manantial supremo de toda bondad. En seguida nos recomendamos á la poderosa intercesión de la Madre de Dios y á la de todos los Santos, á fin de que, al momento de nuestra muerte, nos ayuden en aquel gran trance, é imploramos al Supremo Creador que nos haga digna de la gloria de los Bienaventurados.

»*En segundo lugar*, queremos que, inmediatamente después de nuestra muerte, *nuestro heredero* haga celebrar dos mil Misas de *Requiem* por nuestra alma.

»*Tercero:* Queremos quo nuestro cadáver sea amortajado y sepultado cómo y de la manera que sea la voluntad de la dicha Majestad del nuestro muy amado esposo y *ejecutor del presente acto de nuestra última voluntad*, el señor Rey D. Carlos IV, como diremos á continuación.

»*Cuarto:* Queremos que el dicho *nuestro heredero* reparta... *(en blanco la cantidad)*, entre toda nuestra familia, según el uso de la Corte romana, y que además dé cincuenta escudos romanos de limosna, por una sola vez, al venerable Hospital de Sancti-Spíritus.

»*Quinto:* Recomendamos vivamente á la conmiseración y á la protección de nuestro muy amado hijo, Fernando VII, Rey de las Españas y de las Indias, á todas las personas que forman nuestra familia, y, particularmente, nuestras mujeres, faltándonos á nosotros mismos los medios para recompensarlas, segûn quisiéramos, en reconocimiento de sus servicios.

»Dadas ya estas disposiciones, instituímos y nombramos nuestro heredero universal de todo lo que pueda pertenecernos en el momento de nuestra muerte, con acción y derecho de toda especie, sin ninguna

excepción, á *(de letra autógrafa de la Reina)* D. MANUEL DE GODOY, PRÍNCIPE DE LA PAZ *(sigue)*, á quien, en descargo de nuestra conciencia, debemos esta indemnización, por las muchas y grandes pérdidas que ha sufrido, obedeciendo nuestras órdenes y las del Rey, mi augusto esposo, aquí presente, y porque, cuando lo pidió, le impedimos hacer dejación de los empleos y cargos que tenía en el Reino, y que se retirara á pasar su vida tranquila alejado de las revoluciones políticas.

»En consecuencia, suplicamos á nuestros muy amados hijos é hijas, á saber: el Rey de España y de las Indias, Fernando VII; á D. Carlos y á D. Francisco de Paula Antonio, Infantes de España; á D.ª Carlota, Princesa del Brasil; D.ª María Luisa, Reina de Etruria, y D.ª Isabel, Princesa de las Dos Sicilias, en la ocasión que imploramos las bendiciones del cielo para cada uno de ellos, que se declaren satisfechos de nuestra disposición y de mantenerla y observarla, como un acto de justicia cristiana, que Nos cumplimos hacia el nombrado nuestro heredero, en consideración á que, con respecto á nuestra Condición Real, nuestra herencia es tan corta como puede expresarse, y la porción legítima que de derecho Nos pertenece, se reduce á casi nada en proporción de la grandeza que representamos; pues que, en medio de las circunstancias imperiosas de la revolución, entregamos á nuestro muy querido hijo Fernando VII *los diamantes y joyas de la Corona*, y hemos dado y confundido con ellas una cantidad considerable que era de nuestra propiedad particular, así como también para vivir en Francia durante dieciocho meses, después de la misma revolución, hemos debido vender una gran parte de las que nos habían quedado. Pero como el consentimiento de su parte, á nuestro ruego, deberá depen-

der de su voluntad y de su magnanimidad, inseparables del amor filial que Nos deben, del que Nos han dado siempre grandes pruebas, resulta que, cuando no gustasen de conformarse con esto, es Nuestra voluntad instituir á cada uno de ellos, nominativa y separadamente, antes de la institución de nuestro heredero universal, así como lo exige el amor de una tierna madre que siempre les hemos conservado, y que les conservaremos hasta la muerte, y también su alto nacimiento y el rango soberano que Dios Todopoderoso ha querido concederles, Nos les instituímos desde ahora en la porción legítima que les corresponda en derecho, quedando siempre válida la institución de nuestro universal heredero en *(de mano de la Reina)* D. MANUEL DE GODOY, PRÍNCIPE DE LA PAZ *(sigue)*, citado anteriormente, en todos nuestros bienes, acciones y derechos que quedasen después de la separación de la porción legítima indicada de aquellos nuestros hijos, que, según lo que queda dicho, quisieran recibirla.

»Finalmente, instituímos á nuestro muy amado esposo Carlos IV, Rey de las Españas y de las Indias, ejecutor del presente. Nadie mejor que él, con quien hemos tenido siempre una sola voluntad, ejecutará lo que acabamos de disponer en su presencia, con su consentimiento y con su entera aprobación. Nos queremos y ordenamos que éste sea nuestro TESTAMENTO y nuestra última voluntad, y que en todo debe ser ejecutado, no solamente de la manera que queda indicada, pero en cualquiera otra mejor y más privilegiada de derecho, á fin de que se considere siempre válida, dándola á este efecto la *cláusula* de *Codicilo* y de cualquiera otra más eficaz para este caso, y queriendo particularmente que, aun cuando no tenga ningún valor como Testamento ó Codicilo, tenga fuerza

de *Donación causa mortis*. En fe de lo cual hemos firmado el presente diploma de nuestra propia mano, y le hemos hecho poner nuestro sello Real.—Hecho en Roma el veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos quince.—*(Firmado)* CARLOS.—*(Firmado)* LUISA.—Aprobado.—*(Firmado)* CARLOS.—*Luis*, abogado MARZUZI, yo lo he escrito bajo el dictado de S. M. la Reina de España y por orden de SS. MM. el Rey y la Reina, he firmado el presente diploma.»—*(Firma, signo y sello.)*

Como se ve, la fecha de este documento es del 24 de Septiembre de 1815, y, como se sabe, el Príncipe de la Paz, expulsado de Roma de orden de Pío VII, á instancias del Rey Fernando VII, en el de 1814, no volvió á unirse á sus antiguos Soberanos en la Ciudad Eterna hasta el 7 de Octubre de 1815.

Queda por ver lo que, después de la muerte de la Reina, se hizo de sus bienes y de este testamento.

III

Ignorantes absolutamente de lo que la Reina tenía testado y el mismo Rey D. Carlos puso en manos de Godoy, la cuestión del inventario de las alhajas de la Reina siguió dando que hacer por mucho tiempo á los augustos desterrados de Roma y á los que con ellos compartían las amarguras de la proscripción, pues de Madrid no se dejaba de azuzar á Vargas Laguna, y Vargas Laguna á todo trance quería satisfacer las ansias de Madrid.

No es de este lugar entrar de lleno en la cuestión del supuesto hallazgo de las *alhajas de la Corona*, de que un espía miserable de Vargas Laguna, el ex-cón-

sul infidente D. José Martínez, acusó tenerlas ocultas la amante de Godoy, D.ª Josefa Tudó, condesa de Castillofiel, en su duplicado ostracismo de Pisa, cuestión que puso en movimiento toda la diplomacia española en las diversas naciones del continente para impedir su fuga, y de la que emanaron vejaciones, crueldades y violencias de que no hay ejemplar en la Historia.

Reservando cuestión tan larga y dramática para capítulos de mayor amplitud, sólo aquí es dado referirse á estos sucesos, porque, claro es, que entablado un prolongado proceso policíaco para descubrir aquella supuesta ocultación, y tratándose de alhajas, esto tenía que dar margen en Roma á las reiteradas instancias de Vargas Laguna para oprimir al Rey Carlos por el engaño, y á la Reina María Luisa por la coacción y los ultrajes, á fin de que entregara el inventario que, en la mente de Fernando VII y en las disposiciones de su embajador, no era más que el primer paso de afirmación para concluir con la ocupación y el secuestro.

Al cabo, en la carta confidencial de Vargas Laguna al Rey, del 30 de Enero de 1818, después de referir que en el examen practicado sobre las joyas que en Pisa se hicieron entregar á D.ª Josefa Tudó en manos del ministro de S. M. en Toscana, Parma y Luca, don Eusebio de Bardaxí y Azara, no había resultado ninguna *alhaja de la Corona*, ni siquiera de las de la propiedad particular de la Reina, siendo en general de valor muy modesto, y habiéndose determinado devolvérselas, con gran contento del Rey padre, «por verse desembarazado del asunto de las joyas»; Vargas Laguna añadía:

«La Reina entregó el inventario de las suyas. Cuál fuese la eficacia con que yo hablara y el temor que se

concibiera por mis indicaciones, lo manifiestan los efectos, pues que S. M., no contenta con ofrecerme el documento que V. M. tanto apeteco y remito, después de tomar copia para los eventos posibles, se allanó á que lo firmase el Sr. D. Carlos IV, y que se pusiera al pie una nota en que expresaba quiénes fueron las personas, todas en el actual servicio de V. M. en su Real Palacio de Madrid, que se encargaron de vender en París las que hubo que enajenar para el preciso sustento de la familia de SS. MM., cuando Napoleón dejó de pagarles la consignación que se había negociado en Bayona. Esta condición yo la exigí *mañosamente*, aunque V. M. no la incluía en sus instrucciones, y bajo el pretexto de poner á cubierto el decoro de la Reina madre, con el objeto interesante *de obligarla á decir lo cierto*, y de retraer que pusiera como vendidas en París joyas que no lo hubieran sido, puesto que, declaradas las personas que corrieron con el encargo de enajenarlas, debía conocer que el apurar la verdad era demasiado fácil.

»La Reina madre no se ofendió de mis razones: antes bien, demostró quedarse tranquila, y ha puesto en mis manos el precioso documento. ¿Quedará contento V. M.? El Sr. D. Carlos lo está extraordinariamente, y yo creo que á V. M. le sucederá lo mismo, viendo aseguradas las joyas y concluído todo sin rencor ni disgusto.»

El Rey Fernando, en Madrid, con nada que no fuera la posesión de las alhajas de la Reina y el soñado descubrimiento de las de la Corona, quedaba satisfecho. De la confidencial de Vargas del 28 de Febrero se deduce que el Rey, insidiosamente, había vuelto á preguntarle si podría especificarle el número y calidad de las que en París se habían vendido, y hasta de las

que se habían examinado y devuelto á la Tudó, por haberse reconocido ser de su pertenencia legítima; y Vargas, á todas estas nuevas recomendaciones de su ultrajante espionaje, respondia:

«Si yo he de hablar á V. M. con el candor que exigen mis obligaciones y tanto le agrada, no puedo dejar de decir á V. M., con franqueza, que todo paso en esto sentido se hace contrario al decoro de V. M. y al de sus augustos padres. ¿Qué adelantamos con saber lo que se vendió en París? Nada es tan fácil de investigar. Los que lo vendieron están declarados por SS. MM., y se hallan en Madrid y al servicio inmediato de V. M.

»Dice V. M. que cotejado el inventario que la Reina me dió y el que existía en poder de V. M. resulta que faltan algunas. Y ¿qué se le ha de hacer en ese caso? ¿Reconvendríamos tal vez con la falta á la augusta madre de V. M., cuando son tantas las ocasiones en que todos hemos oído decir á SS. MM. que para facilitar la fuga de Francia y captarse en ella la voluntad de los satélites de Buonaparte que custodiaban sus Reales personas, debieron vender y regalar en Mersella, y aquí mismo, muchas de sus alhajas? Á las reconvenciones que se hicieran á la Reina contestaría con estas razones, y, ¿había medios de protestarlas? Pregunte V. M. á su augusto padre, y sabrá que hace años que la Reina no usaba de diversas de las principales de sus joyas que se han inventariado, y que al ver el número, no indiferente, de las que había encontrado, me dijo con admiración: *¡Quién hubiera creído que tuviese tantas!* ¿Permitirá V. M. que la Reina no se sirva más de ellas, creyendo que ya no cuida del adorno de su persona? Esta señora viste todavía con la más exquisita elegancia, y, ya sea en los días

de gala, ó ya cuando frecuentemente recibe la visita de cuantos personajes de toda Europa pasan por Roma, gusta de presentarse con el fasto correspondiente á su alta jerarquía. Sin embargo, muchas de las alhajas hacía tiempo que, sin salir de su poder, no veían la luz, y si han comparecido de nuevo, no se debe atribuir al deseo de justificar la inocencia de quien se decía que las hubiese usurpado. Miro, pues, como pueril toda nueva investigación, y reputándola superflua, no es posible que induzca yo á V. M. á que se ejecute.»

Por algún tiempo calmáronse con estos razonamientos de Vargas Laguna las desconfianzas del Rey Fernando VII, que, al fin, escribió á sus padres, dándoles seguridades de que procuraría que se mejorase la suerte de su valido el Príncipe de la Paz. Del efecto que produjo en el palacio Barberini esta promesa habla elocuentemente la confidencial de Vargas del 30 de Abril:

«El Sr. D. Carlos IV ha estimado infinito el modo expresivo en que V. M. ha contestado á su augusta madre. También S. M. me afirma que la Reina ha hecho el mayor aprecio de las nuevas seguridades que le da V. M. acerca de Godoy. En el semblante de Sus Majestades se conoce lo gratas que les han sido las promesas de V. M. Su hechura no oculta tampoco que vive lleno de confianza.»

Esta tranquilidad de los ánimos no fué más que la calma que precede á la última tempestad, y la última tempestad fué la muerte. Los sufrimientos morales por que atravesó la Reina en aquellos tres años mortales de perpetua lucha hubieran bastado para acabar

con sus ya decaídas fuerzas. El verano de 1818, en Albano; los cuatro ataques de la *mallaria*, que consecutivamente sufrió el más fiel de sus amigos; la salud arruinada del Rey; la breve ausencia de éste á Nápoles, de donde volvió con toda el alma enajenada contra los que habían hasta entonces amado tanto; su vuelta á aquella capital, en la que también le esperaba la muerte; todo este cúmulo de emociones, y otras muchas que no pueden puntualizarse sino en más lata historia, fué el terrible acicate de la postración moral que le condujo á la postración física, en medio de la traidora pulmonía que, desconocida por sus médicos, le arrebató la existencia.

Su enfermedad última no fué prolongada. El 29 de Diciembre de 1818 se sintió herida por el rayo, y el 2 de Enero del nuevo año de 1819, á las diez y cuarto de la noche dejó de existir. No rodeó solícito su lecho de muerte el Rey; pero sí sus hijas la Reina de Etruria y la Princesa de las Dos Sicilias. «Desde que S. M. enfermó—decía Vargas en su confidencial del 8 al Rey Fernando—expedí al Sr. D. Carlos IV diversos correos participándole los progresos del mal, y los deseos que manifestaba su augusta esposa de volverlo á ver; la enfermedad fué tan violenta y rápida, que no ha dado tiempo al Sr. D. Carlos IV para restituirse á Roma antes que falleciese S. M.» Á seguida Vargas decía:

«Hasta ahora no sé si la Reina ha hecho testamento tiempo antes de morir; pero ésta es una cosa que se descubrirá cuando venga el Sr. D. Carlos y se examinen sus papeles.»

El Rey D. Carlos tampoco había de volver más á Roma. En los pocos días que sobrevivió á la Reina, su augusta consorte, apenas tuvo tiempo más que para

escribir á Vargas aquella carta del día 4 en que, acerca del *Testamento de la Reina*, le decía que la Reina lo había hecho, habiéndose empeñado en que él lo aprobara. «Yo—añadía,—como estaba tan mala, tuve la debilidad de firmarlo; y así, declaro que lejos de aprobarlo, lo desapruebo, por ser contra nuestras leyes. Mañana, por el correo, te escribiré más largo, pues no sé dónde tengo la cabeza. Ésta se ha empeñado mi hermano que se la dé para enviarla por un correo que envía á su hijo.» Esta segunda carta, ya no se escribió jamás; pero Vargas Laguna, en su confidencial del 15, remitiendo la del 4 al Rey, se vió obligado á explicar la existencia del testamento de que hablaba el Rey padre, y escribía para justificarse:

«El testamento de la Reina, que dice el Sr. D. Carlos que firmó *por fuerza* y declara *nulo*, es aquel que dije á V. M. la última vez que estuve en España que la Reina había intentado hacer con mi intervención, y que dejó de otorgarse á mi presencia por las razones que expuse á los Reyes padres. Desde aquella fecha siempre he creído que no existiera semejante testamento. No sé dónde existe; mas si se encontrase al hacer los inventarios, ó hubiese quien reclamase su ejecución, le opondré la declaración hecha por el Rey D. Carlos IV.»

El Príncipe de la Paz no quiso presentarlo, en honor á la memoria de *sus bienhechores;* mas lo remitió privadamente al Rey Fernando VII, con la renuncia que de la herencia de su augusta madre hacían sus hijas la Reina de Etruria y la Princesa de las Dos Sicilias, y por ésta su augusto esposo, sabedores todos de la existencia de aquel documento y de la última voluntad de María Luisa. De este testamento se hizo no-

che en el gabinete particular de Fernando VII, aunque también se dió noticia de él á la Infanta D.ª Carlota, Princesa de Portugal. Ésta no quiso reconocerle, y pidió la parte que le correspondía de los bienes de su madre. Los que habían titubeado se resolvieron por el mismo partido, y los que habían renunciado retractaron su renunciación. Los altos testamentarios de Carlos IV y María Luisa hicieron omisión absoluta de él, y el Rey se negó á cumplir así las recomendaciones que la Reina le tenía hechas sobre la suerte de Godoy, como las mismas promesas que en sus cartas le tenía él repetidas. De la distribución de las joyas de María Luisa, tocaron al Rey Fernando VII:

	Reales.	Mrs.
Varios efectos de oro y plata, adjudicados en	326.533	2 »
Un par de pendientes de brillantes grandes en	1.727.367	» »
Un brillante figura de almendra, cuyo medio es de perfecta figura, color y carne, en	492 840	» »
Un brillante ovalado, blanco, en	425.633	11 1/3
Otro brillante cuadrilongo, con las esquinas redondas, en	277.440	» »
Un collar de brillantes, en	177.110	» »
Una repetición de oro, en	11.266	22 2/3
Total	3.438.183	2 »

Muertos los Reyes padres, Fernando VII jamás se compadeció de la suerte de Godoy, á quien desde luego privó de los emolumentos que le conservaron aquéllos hasta sus últimos días. Al principio instó con humildad, y aun con esperanza. Cuando se persuadió de que jamás sería oído mientras viviese el Rey, se redujo al silencio, sólo con su fe en Dios y en su jus-

ticia. Fernando murió á su vez, y Godoy le sobrevivió en la fe de Dios y en la esperanza de su rehabilitación pública y solemne. Desde París, en 8 de Septiembre de 1833, la impetró del primer secretario de Estado, D. Francisco Zea Bermúdez. «Por la muerte de mis Soberanos—le decía—me faltó todo. La voz de un ministro desgraciado que invoca la ayuda de V. E. en su necesidad, no puede ser por V. E. desoída.» Lo fué: ni siquiera le contestó. El 18 de Noviembre del mismo año le reproducía su instancia. «Mi necesidad crece—decía otra vez á Zea Bermúdez,—y no me parece que se me ponga en situación de mendigar en el extranjero. Yo no pido limosna: pido el cumplimiento de sagrados deberes. El testamento de la Reina madre, que incluyo, hará ver á V. E. una parte de las innumerables vicisitudes que caracterizan mi desgracia. No quise reclamar á su tiempo, y el Rey Fernando VII tuvo á bien disponer libremente de la herencia. Varios millones, impuestos en la Compañía de Filipinas, formaban parte de ella. Callé, por no dar pábulo á nuevos chismes entre las cautelosas teorías de los Tribunales. Pero tengo, además, en mi poder los inventarios de cuanto se me quitó, por virtud de un secuestro inicuo en el fuero interior de mi fortuna particular y honrada. Después del desgraciado motín de Aranjuez, nada me robó el pueblo. Alhajas, papeles, dinero, caudales, ropas, muebles, y hasta la canela y la azúcar existente en mi repostería, la cal para mi palacio de Buenavista, piedras, ladrillos, todo, todo se vendió, y todo cuanto produjo se pasó á la Tesorería Real. Yo salí de España con una camisa de mi Rey... ¡Nada he recibido después!»

Sordo Zea Bermúdez á las súplicas del Príncipe de la Paz, el 25 de Mayo de 1834 acudió de nuevo á Martínez de la Rosa. «Mi necesidad crece y tengo que ser

importuno, porque lo que reclamo es justo—le decía. —Mi sencilla súplica no compromete en nada la persona de V. E. Mi delicadeza no podría exponerlo al menor insulto por opiniones de mis enemigos, desnudos de justicia. Pero conozco el mundo; he gobernado; he vivido entre todas las clases del Estado; conozco los hombres, movidos de pasiones, y, versado en la Historia, puedo creerme con alguna ventaja para juzgarlos. Largo tiempo ha pasado que en España se vive del error, culpándome el silencio. ¡Elocuente silencio y grande sacrificio en prueba de obediencia á mi Rey y amigo! Tiempo vendrá, y no está lejos de que así lo pruebe con mis escritos. Tarde es; pero verdad y razón nunca envejecen.»

Martínez de la Rosa tampoco lo oyó. En 1837 el general Campuzano se hallaba en París de embajador de España. Vió á Godoy, conoció su situación, y el 11 de Marzo escribía á Calatrava:

«El Príncipe de la Paz está reducido á la miseria. Recomiendo á usted que, por un movimiento de generosidad nacional, se le devuelvan, en reparación de las injusticias con él cometidas, los restos más despreciables de su antigua opulencia, que pide con humildad.»

Pasó Campuzano, y en 1841 llegó Olózaga á la Embajada de España cerca del Rey Luis Felipe. El aspecto de la ancianidad, decrépita y desvalida, le interesó, y en 3 de Febrero volvió á recomendarle á Madrid. ¡Inútiles esfuerzos!

El testamento de María Luisa estaba incumplido, y á la Reina D.ª Isabel II le tocó la gloria de volver por el honor de aquella Reina tan desgraciada en los últimos años de su vida y su destierro en Roma, y por el

honor de la justicia. Ella firmó, el 31 de Mayo de 1847, el decreto de rehabilitación del Príncipe de la Paz y de la devolución de lo que de sus bienes aún quedaba. ¡No fué estéril la fe en Dios de Godoy! ¡No fué estéril el noble patrocinio de los que heredaron con la sangre el alma grande de María Luisa!

NOTA FINAL

Indudablemente, en los estudios que se comprenden en este volumen hay pasajes y documentos que se repiten. No puede extrañarse por los lectores. Cada uno de estos trabajos ha sido escrito sin intención de reunirlos en un tomo, ni de que constituyan una relación sucesiva de hechos; sino como obras completas destinadas á las publicaciones periódicas en que primeramente vieron la luz. Los estudios sobre LAS ALHAJAS DE LA REINA *y* LA AHIJADA DE MARÍA LUISA, *se publicaron en* La Época; *el primero, de Julio á Octubre de 1903, y el segundo, de Noviembre de 1901 á Enero de 1902; el que lleva por título* CÓMO MURIÓ LA REINA MARÍA LUISA, *en* La Ilustración Española y Americana *de Abril y Mayo de 1906, y* EL TESTAMENTO DE MARÍA LUISA, *en este mismo periódico, en Septiembre y Octubre de 1906.*

ÍNDICE

	Páginas.
Dedicatoria	7
Las alhajas de la Reina	11
La ahijada de María Luisa	225
Cómo murió la Reina María Luisa	287
El testamento de María Luisa	311
Nota final	343
Índice	345